



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES

“EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL EN UN CONTEXTO
LOCAL: MICHOACANOS, DEFEÑOS Y CHIAPANECOS RADICADOS EN EL
CONDADO DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA”

TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN
ESTUDIOS SOCIALES

LÍNEA ACADÉMICA: PROCESOS POLÍTICOS

PRESENTA: ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
MATRÍCULA: 210381670

CORREO ELECTRÓNICO: abel.munozpedraza@gmail.com

DIRECTORA: DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

JURADO:

PRESIDENTE: DR. VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE

SECRETARIA: DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

VOCAL: DR. VÍCTOR MANUEL ALARCÓN OLGUÍN

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

*A mis padres, mis hermanos y mis abuelos (QEPD);
pilares fundamentales de mi vida.*

AGADECIMENTOS

No es sencillo escribir estas palabras de agradecimiento una vez culminada la investigación doctoral que a continuación se presenta, ya que las personas con las que he compartido este gran viaje de estudios de posgrado han sido muy importantes y valiosas para mí, por lo que muy probablemente me quede corto. De esta manera, para efecto de organizar mis ideas y sentimientos, iniciaré agradeciendo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por financiar mis estudios de maestría y doctorado durante los últimos seis años; sin su apoyo me hubiera sido imposible cumplir uno de mis sueños.

Asimismo, quiero agradecer a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I) y a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales (MyDES), con línea en Procesos Políticos, por haberme dado la oportunidad de formarme como politólogo dado que mis estudios de licenciatura fueron en relaciones internacionales durante el periodo 2003-2007 en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Todavía recuerdo aquel verano de 2010 en el que solicité mi admisión a la maestría después de revisar decenas de veces su sitio de internet y leer y releer el plan de estudios, la lista de los profesores que conformaban la planta académica, las líneas de investigación que se ofertaban e, incluso, los lineamientos para la presentación de las idóneas comunicaciones de resultados.

También me viene a la mente el momento en el que decidí elaborar el anteproyecto de investigación para postularme a la maestría considerando como objeto de estudio el voto de los mexicanos en el extranjero, cuestión que se explica por la cercanía que tuve con el tema migratorio durante el periodo que laboré en El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), así como el gusto que mis

profesores de licenciatura de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales me inculcaron por la ciencia política; me refiero a Sughei Villa y a David Hernández, por cierto, egresados de la UAM-I, a quienes agradezco por acercarme a esta disciplina.

El tránsito de maestría a doctorado no fue fácil y la Dra. Laura del Alizal Arriaga fue clave para ello. El trabajo que aquí se presenta no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional que ella me brindó durante estos seis años. En las buenas y en las malas, la Dra. Del Alizal siempre estuvo de mi lado y jugó un papel muy importante como tutora de un trabajo de investigación que, en un primer momento, fue de maestría y que posteriormente maduró y evolucionó a uno de doctorado. La motivación académica y la estabilidad emocional que la Dra. Del Alizal me transmitió en estos años son muestras de la calidad que como ser humano tiene; siempre estaré en deuda con ella.

De la misma manera, quiero agradecer el apoyo incondicional que me otorgó el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle. Sin duda alguna, sus comentarios y críticas que realizó a mi trabajo durante el doctorado fueron fundamentales para mejorar con el paso de los trimestres. En verdad que reconozco su infinita paciencia cada vez que se acercaba un coloquio de investigación, ya que al estar radicando en Tijuana él y yo estar presentando mis avances en la Ciudad de México, dependíamos completamente de la conexión a internet y de los tiempos programados para las exposiciones, cuestiones que a veces nos hicieron malas jugadas, no obstante, siempre salimos adelante. También, le agradezco la confianza que me brindó para colaborar con un par de trabajos en una obra sobre las experiencias locales de sufragio extraterritorial en México que pronto saldrá a la luz.

Por otra parte, alguien que se sumó como lector de esta tesis en la recta final del doctorado es el Dr. Víctor Alarcón Olguín, a quién también le

agradezco el interés por contribuir con su conocimiento y experiencia académica en el enriquecimiento de la misma. Siempre recordaré que mi primera publicación de divulgación científica la realicé en una obra que coordinó junto al Dr. Gustavo Ernesto Emmerich (QEPD) gracias a la invitación que me hizo para colaborar en ella. Sé que el libro “Sufragio Transnacional y Extraterritorial. Experiencias Comparadas” es muy especial para el doctor Alarcón por una serie de cuestiones personales que no trataré en este espacio, no obstante, me es grato saber que soy parte de ese proyecto.

Sin duda alguna, mi paso por la UAM-I y la MyDES estuvo lleno de experiencias, recuerdos, amistades y profesores que dejaron huella en mi formación. Gracias a las y los doctores Adrián Gimete, Ricardo Espinoza, Antonella Attili, Juan Reyes del Campillo, Ignacio López, Mario Bassols, Alberto Escamilla y Erika López; todos ellos excelentes docentes de quienes aprendí muchísimo. Asimismo, hago una mención especial para las doctoras María Eugenia Valdés y Mercedes de Vega, así como para el Dr. Pedro Castro, a quienes admiro mucho como académicos y, particularmente, aprecio como personas; ellos siempre serán un modelo intelectual a seguir.

Todo este aprendizaje académico y de vida no hubiera sido posible sin mis amigos y compañeros de clases: Gerardo, Javier, July, Jazmín, Paola, Liliana, Giovani, Nallely, Cristina, Adriana, Ernesto, Reina y Francisco. Con ellos compartí momentos agradables, difíciles e inolvidables dentro y fuera del aula. Sin duda alguna, la convivencia del día a día nos enriqueció como personas y como estudiantes de ciencia política en un posgrado que demandaba mucha dedicación y esfuerzo; sinceramente los extrañaré.

También agradezco a la Dra. Leticia Calderón Chelius, quien tuvo la amabilidad y disposición de aceptarme para realizar una estancia de investigación en el Instituto Mora. Fue interesante y enriquecedor poder trabajar

con una de las expertas más reconocidas en América Latina en el tema de los derechos políticos de los migrantes. Pero más allá de eso, siempre valoraré su sencillez y pasión por el tema, cosas que reafirmaron mi interés por estudiar el voto de los mexicanos más allá de las fronteras nacionales. Asimismo, agradezco a Rolando Luque y a José Antonio Carrera, compañeros del doctorado que leyeron mi trabajo y me aportaron excelentes comentarios en los coloquios de investigación; no cabe duda que sus consejos se encuentran reflejados en la versión definitiva de esta tesis.

Finalmente, pero no menos importante, quiero agradecer a mi familia, quienes estuvieron conmigo durante todos estos años. A mis padres que siempre me han respaldado en todo y con los que nunca he dejado de contar. Mis hermanos, Jacqueline, Rene y Aimee quienes siempre me dieron ánimos, al igual que mis tíos y mis primos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1	26
EL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL EN EL MARCO ACTUAL DE LA DEMOCRACIA	26
Introducción	26
1.1 Hacia una conceptualización del sufragio extraterritorial	28
1.2 El sufragio extraterritorial alrededor del mundo: características y espacios de aplicación	42
1.3 Relaciones Estado-diáspora y sufragio extraterritorial: aspectos de fondo	47
1.4 De lo tradicional a lo transnacional. Viejos conceptos y nuevas realidades en torno al sufragio extraterritorial	52
1.5 Sufragio extraterritorial y cultura política: una perspectiva analítica necesaria	56
1.6 Abordajes teóricos y empíricos del sufragio extraterritorial en México	59
1.6.1 Los primeros pasos en el estudio del sufragio extraterritorial (1982-1996)	60
1.6.2 La institucionalización del sufragio extraterritorial (1997-2006)	65
1.6.3 Las primeras experiencias de votación extraterritorial (2007-2010)	72
1.6.4 El estado actual del estudio del sufragio extraterritorial (2011-2014)	77
CAPÍTULO 2	84
EL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL DE LOS MICHOACANOS, DEFEÑOS Y CHIAPANECOS: ANTECEDENTES LEGALES Y RESULTADOS ELECTORALES	84
Introducción	84
2.1 Las elecciones extraterritoriales de gobernador del estado de Michoacán en 2007 y 2011	85
2.2 El voto chilango de 2012 para la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal	94
2.3 El proceso electoral extraterritorial chiapaneco de 2012 para la elección de la fórmula especial de Diputado	98
2.4 La hipótesis institucional en los estudios del sufragio extraterritorial en México	109
2.5 Estrategia metodológica	116
CAPÍTULO 3	121
¿QUIÉNES VOTAN?	121
EL PERFIL DEL EMIGRANTE MICHOACANO, DEFEÑO Y CHIAPANECO, RADICADO EN EL CONDADO DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ANTE EL	

EJERCICIO DEL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL EN CONTEXTOS LOCALES 121

Introducción 121

3.1 Caracterización de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California..... 124

- 3.1.1 *Grupos de edad por lugar de nacimiento* 126
- 3.1.2 *Sexo por lugar de nacimiento* 127
- 3.1.3 *Nivel de escolaridad por lugar de nacimiento* 128
- 3.1.4 *Ocupación principal por lugar de nacimiento* 131
- 3.1.5 *Tiempo de residencia en Estados Unidos por lugar de nacimiento* 133
- 3.1.6 *Pertenencia a una organización por lugar de nacimiento* 134
- 3.1.7 *Tiempo transcurrido de la última visita a México por lugar de nacimiento* 136
- 3.1.8 *Estatus migratorio en Estados Unidos por lugar de nacimiento* 137
- 3.1.9 *Tenencia de Credencial de Elector con Fotografía por lugar de nacimiento* 139

3.2 Voto y perfiles migratorios: la necesidad de conocer al votante michoacano, defeño y chiapaneco que radica en el condado de Los Ángeles, California 140

- 3.2.1 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por lugar de nacimiento* 141
- 3.2.2 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por grupos de edad* 142
- 3.2.3 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por sexo* 143
- 3.2.4 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por nivel de escolaridad* 144
- 3.2.5 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por ocupación principal* 147
- 3.2.6 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por tiempo de residencia en Estados Unidos* 149
- 3.2.7 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por tiempo de residencia en Estados Unidos* 150
- 3.2.8 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por pertenencia a una organización* 151
- 3.2.9 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por tiempo transcurrido de la última visita a México* .. 153
- 3.2.10 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por estatus migratorio en Estados Unidos* 154
- 3.2.11 *Ejercicio del sufragio extraterritorial por tenencia de Credencial de Elector con Fotografía*
156

3.3 Mitos y realidades de la participación electoral extraterritorial de los michoacanos, defeños y chiapanecos en elecciones de carácter local: un análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia 157

- 3.3.1 *Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo de residencia en Estados Unidos* 160
- 3.3.2 *Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo de residencia en Estados Unidos* 163
- 3.3.3 *Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y la pertenencia a organizaciones de emigrantes* 165

CAPÍTULO 4 169

SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL Y CULTURA POLÍTICA DE LOS MICHACANOS, DEFEÑOS Y CHIAPANECOS RADICADOS EN EL CONDADO DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA..... 169

Introducción 169

4.1 Experiencia y motivaciones para votar extraterritorialmente 172

4.1.1	Motivación principal para votar desde el extranjero en la última elección por entidad federativa	173
4.1.2	Conocimiento acerca de la posibilidad de votar extraterritorialmente por entidad federativa	178
4.1.3	Mecanismos para el registro al listado nominal y ejercicio del voto	181
4.1.4	Razones para no ejercer el sufragio extraterritorial por entidad federativa.....	188
4.2	Propaganda electoral y prácticas clientelares	194
4.2.1	Recepción de información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña por entidad federativa	195
4.2.2	Promoción del voto e intercambio de dinero, bienes y servicios por entidad federativa.....	197
4.3	Preferencias electorales y actitudes políticas desde el exterior	203
4.3.1	Preferencias electorales de los michoacanos radicados en el condado de Los Angeles, California, en la elección de gobernador del estado de Michoacán de 2011	203
4.3.2	Preferencias electorales de los defeños radicados en el condado de Los Angeles, California, en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012	205
4.3.3	Preferencias electorales de los chiapanecos radicados en el condado de Los Angeles, California, en la elección de diputado migrante de 2012	207
4.3.4	Experiencia de votación en elecciones mexicanas y estadounidenses	208
4.3.5	Actitudes políticas de los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Angeles, California	210
	CONSIDERACIONES FINALES	217
	REFERENCIAS.....	230
	Referencias bibliográficas	230
	Normatividad y acuerdos	242
	Referencias hemerográficas	246
	ANEXOS	247
	Anexo I	248
	Anexo II.....	257
2.1	Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo transcurrido de la última visita a México.....	258
2.2	Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el estatus migratorio	260
2.3	Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo transcurrido de la última visita a México	262
2.4	Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el estatus migratorio.....	264
2.5	Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo de residencia en Estados Unidos	267
2.6	Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo transcurrido de la última visita a México.....	269
2.7	Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el estatus migratorio	271
2.8	Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y la pertenencia a organizaciones de emigrantes	273

2.9 Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y la pertenencia a organizaciones de emigrantes	275
---	-----

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Experiencias de sufragio extraterritorial activo y pasivo en México	39
Cuadro 2. Países y territorios que contemplan algún dispositivo de sufragio extraterritorial activo	43
Cuadro 3. Países y territorios que implementaron algún dispositivo de sufragio extraterritorial activo por primera vez en la década de los 90 y a partir del año 2000	45
Cuadro 4. Países y territorios que implementaron algún dispositivo de sufragio extraterritorial activo por primera vez en la década de los 90 y a partir del año 2000	46
Cuadro 5. Formas de participación política en un contexto migratorio	58
Cuadro 6. Principales diferencias normativas entre el proceso electoral extraterritorial federal de 2006 y el proceso electoral extraterritorial de Michoacán de 2007	91
Cuadro 7. Adiciones al Código de Elecciones y Participación Ciudadana con el decreto número 010	100
Cuadro 8. Grupo de edad de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)	127
Cuadro 9. Sexo de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)	128
Cuadro 10. Nivel de escolaridad de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)	129
Cuadro 11. Ocupación principal de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)	132
Cuadro 12. Tiempo que lleva radicando en Estados Unidos, según lugar de nacimiento (porcentajes)	134
Cuadro 13. Pertenencia a una organización, según lugar de nacimiento (porcentajes)	136
Cuadro 14. Tiempo transcurrido de la última visita a México, según lugar de nacimiento (porcentajes) .	137
Cuadro 15. Estatus migratorio en Estados Unidos, según lugar de nacimiento (porcentajes)	138
Cuadro 16. Tenencia de CEF, según lugar de nacimiento (porcentajes)	139
Cuadro 17. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según lugar de nacimiento (porcentajes)	141
Cuadro 18. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según grupo de edad (porcentajes)	142
Cuadro 19. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según sexo (porcentajes)	144
Cuadro 20. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según nivel de escolaridad (porcentajes)	146
Cuadro 21. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según ocupación principal (porcentajes)	148
Cuadro 22. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos (porcentajes)	150
Cuadro 23. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización (porcentajes) .	152
Cuadro 24. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo transcurrido de la última visita a México (porcentajes)	154
Cuadro 25. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio en Estados Unidos (porcentajes)	155
Cuadro 26. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tenencia de CEF (porcentajes)	156
Cuadro 27. Relación entre tiempo de residencia en Estados Unidos, tiempo transcurrido de la última visita a México, estatus migratorio, pertenencia a organizaciones de emigrantes con la participación electoral extraterritorial, por lugar de origen	159
Cuadro 28. Motivación principal para votar desde el extranjero en la última elección de la entidad, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)	176
Cuadro 29. Medio de información y conocimiento del derecho a votar desde el extranjero en la última elección de la entidad, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)	181
Cuadro 30. Valoración del mecanismo utilizado para el registro al listado nominal y emisión del voto en la última elección de la entidad en términos de tiempo, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)	185

<i>Cuadro 31. Valoración del mecanismo utilizado para el registro al listado nominal y emisión del voto en la última elección de la entidad en términos de complejidad y sencillez, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)</i>	<i>187</i>
<i>Cuadro 32. Razón principal para no votar desde el extranjero en la última elección de la entidad, por entidad federativa, según personas que manifestaron no haber votado (porcentajes)</i>	<i>192</i>
<i>Cuadro 33. Recepción de información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña en la última elección de la entidad, por entidad federativa (porcentajes)</i>	<i>196</i>
<i>Cuadro 34. Comunicación con algún promotor del voto ajeno al instituto electoral para invitarlo a ejercer el derecho u ofrecer algo a cambio del voto en la última elección de la entidad, por entidad federativa (porcentajes).....</i>	<i>200</i>
<i>Cuadro 35. Tipo de ofrecimiento a cambio del voto en la última elección de la entidad, por entidad federativa (porcentajes)</i>	<i>201</i>
<i>Cuadro 36. Nivel de confianza de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, en torno a las instituciones mexicanas, los políticos y el régimen democrático, por entidad federativa (promedios)</i>	<i>213</i>

ÍNDICE DE GRÁFICAS

<i>Gráfica 1. Voto de los michoacanos proveniente del extranjero para la elección de gobernador del estado de Michoacán de 2007, por partido político</i>	<i>90</i>
<i>Gráfica 2. Voto de los michoacanos proveniente del extranjero para la elección de gobernador del estado de Michoacán de 2011, por partido político</i>	<i>93</i>
<i>Gráfica 3. Voto de los defeños proveniente del extranjero para la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012, por partido político</i>	<i>97</i>
<i>Gráfica 4. Voto de los chiapanecos proveniente del extranjero para la elección de la fórmula especial de diputado de 2012, por partido político</i>	<i>108</i>
<i>Gráfica 5. Voto de los chiapanecos proveniente del extranjero para la elección de la fórmula especial de diputado de 2012, por partido político</i>	<i>110</i>
<i>Gráfica 6. Número de votos emitidos por tipo de elección</i>	<i>112</i>
<i>Gráfica 7. Número de solicitudes de inscripción recibidas para el registro al LNERE según la entidad federativa de origen, por elección federal</i>	<i>113</i>
<i>Gráfica 8. Número de votos emitidos según la entidad federativa de origen, por elección federal.....</i>	<i>114</i>
<i>Gráfica 9. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos..</i>	<i>161</i>
<i>Gráfica 10. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos</i>	<i>164</i>
<i>Gráfica 11. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización.....</i>	<i>166</i>
<i>Gráfica 12. Mecanismo utilizado para el registro al LNEDFRE y emisión del voto en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)</i>	<i>184</i>
<i>Gráfica 13. Preferencia electoral, por candidatura, en la elección de gobernador del Estado de Michoacán de 2011, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes).....</i>	<i>204</i>
<i>Gráfica 14. Preferencia electoral, por candidatura, en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)</i>	<i>206</i>
<i>Gráfica 15. Preferencia electoral, por candidatura, en la elección de diputado migrante de 2012, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes).....</i>	<i>208</i>
<i>Gráfica 16. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que ha transcurrido de la última visita a México</i>	<i>259</i>
<i>Gráfica 17. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio.....</i>	<i>261</i>
<i>Gráfica 18. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que ha transcurrido de la última visita a México</i>	<i>263</i>
<i>Gráfica 19. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio</i>	<i>265</i>

<i>Gráfica 20. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos</i>	
<i>Estados Unidos.....</i>	<i>268</i>
<i>Gráfica 21. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que ha transcurrido de la última visita a</i>	
<i>México</i>	<i>270</i>
<i>Gráfica 22. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio.....</i>	<i>272</i>
<i>Gráfica 23. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización.....</i>	<i>273</i>
<i>Gráfica 24. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización.....</i>	<i>276</i>

INTRODUCCIÓN

Uno de los debates superados en la amplia gama de temas inherentes al proceso de transición democrática en México, es el que hacía referencia a la pertinencia de extender el voto a los mexicanos radicados en el extranjero. Se dice que la demanda del derecho al voto por parte de los mexicanos que radican fuera del país es tan antigua que, por lo menos, data desde la época en la que José Vasconcelos fue candidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional Antireeleccionista (PNA), llevando a cabo una campaña política en diversas ciudades de Estados Unidos.¹

En la elección de 1929, Vasconcelos compitió frente al candidato del Partido Nacional Revolucionario (PNR), Pascual Ortiz Rubio. Fue ahí en donde el ex Secretario de Educación Pública durante el gobierno de Álvaro Obregón (1921-1924) logró establecer una base de apoyo político en Estados Unidos gracias a su acercamiento a la comunidad mexicana.²

Ya en la década de los setenta se volvieron a registrar manifestaciones a favor del sufragio extraterritorial por parte de emigrantes mexicanos en Estados Unidos a través de los líderes de las organizaciones que los aglutinaban. Los reclamos fueron dirigidos hacia representantes del gobierno mexicano y a dirigentes partidistas de la época.³

No obstante, fue la década de los ochenta la que reflejó el mayor número de expresiones en torno al voto extraterritorial. El notorio incremento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos, la apertura comercial que México

¹ Véase: Santamaría Gómez, Arturo. (2004). “Los migrantes, la soberanía nacional y la identidad mexicana”, en Badillo Moreno, Gonzalo (coord.): *La puerta que llama: el voto de los mexicanos en el extranjero*. México, D.F.: Senado de la República, pp. 29-46.

² Schütze, Stephanie, “‘La nación mexicana llega hasta donde estamos los mexicanos’. Los partidos políticos mexicanos y su participación políticas transnacional”, en *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad*. Notas. Reseñas iberoamericanas, Vol. 7, N° 25, 2007, pp. 145-146.

³ *Ibid.*, p. 146.

empezaba a experimentar, las crisis económicas que sacudían fuertemente a la población y la compleja elección presidencial de 1988, en donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se alzó con la victoria en unos comicios altamente cuestionados por la oposición, fueron fenómenos que se combinaron para que diversos sectores, incluyendo al propio gobierno, valoraran y estudiaran la posibilidad de que los mexicanos radicados en el extranjero pudieran votar en elecciones mexicanas.

En aquel entonces, los posicionamientos en contra del sufragio extraterritorial de los principales liderazgos políticos del partido en el poder partían de una lógica de mero cálculo electoral. Es decir, predominaba la creencia de que un alto porcentaje del voto proveniente del extranjero favorecería a la izquierda, antes que al PRI y al Partido Acción Nacional (PAN), debido a la histórica influencia del cardenismo en gran parte de la comunidad migrante mexicana asentada en Estados Unidos. De esta manera, el ampliar el sufragio más allá de las fronteras nacionales se traduciría en una avalancha de votos opositores al régimen, castigándolo y poniendo en riesgo su continuidad en el poder.

Esta hipótesis cobraba cierto sentido debido a que una gran parte de las personas que conformaban la amplia comunidad de emigrantes mexicanos radicados en el vecino del norte era originaria de estados de la república mexicana con una tradición migratoria histórica, en donde la figura del General Lázaro Cárdenas había permeado de manera significativa en el pasado. Tales son los casos de Michoacán, Zacatecas, Guanajuato y Jalisco, principalmente. Asimismo, la falta de estudios que caracterizaran el perfil político de los emigrantes, aunado a la poca información acerca de sus preferencias electorales reforzaba la creencia priista.

En el segundo quinquenio de la década de los noventa, el debate en torno a la extensión de derechos políticos a nuestros connacionales se trasladó al Congreso de la Unión. En aquella ocasión, la deliberación parlamentaria estuvo acompañada de diversas iniciativas de ley y, por ende, de modificaciones constitucionales que abrieron la puerta para organizar y llevar a cabo elecciones de carácter extraterritorial en el ámbito federal, específicamente en las presidenciales.

Fue en el contexto de la reforma político-electoral definitiva en donde el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero entró a la agenda de reformas contempladas para ese momento, ya que se suscribieron los “Compromisos para un Acuerdo Político Nacional” entre los partidos políticos y la presidencia de la república, lo cual sentó la base de la futura reforma para la extraterritorialización de las elecciones mexicanas.⁴

La legislación en materia electoral extraterritorial nació en el mes de agosto de 1996 cuando se abrió la posibilidad al sufragio desde el exterior en elecciones mexicanas con la reforma al artículo 36, fracción III, eliminándose el requisito de encontrarse dentro de los límites del distrito electoral de pertenencia para votar. Sin embargo, el mecanismo para el ejercicio del voto no fue reglamentado. Cuatro meses más tarde se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a la no pérdida de la nacionalidad mexicana y a la posibilidad de que los mexicanos en el extranjero pudieran adquirir doble o múltiple nacionalidad.

Para 1998, la Cámara de Diputados instó al Instituto Federal Electoral (IFE) a que instalara una comisión de expertos para que estudiara la factibilidad

⁴ Guerrero Aguirre, Francisco Javier, *El voto de los mexicanos en el extranjero. Antecedentes, reflexiones y una mirada hacia el futuro*, IFE/Gobierno de Tlaxcala/Universidad Anáhuac, México, 2013, p.39.

de realizar elecciones extraterritoriales, buscando así definir la modalidad más adecuada para llevarlas a cabo. Tras seis meses de trabajos intensos, la Comisión de Especialistas para el Estudio de las Modalidades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero concluyó que sí era viable realizar elecciones mexicanas fuera del país y propuso seis maneras distintas para organizar las elecciones extraterritoriales,⁵ no obstante, quedaría pendiente la reglamentación que establecería con claridad los mecanismos que se utilizarían para el registro de los votantes y la emisión del sufragio, lo cual impediría que se pusiera en práctica este ejercicio para los comicios federales de 2000.

Es importante destacar que durante este periodo la academia jugó un rol activo y trascendental en dos sentidos. El primero de ellos fue cuando se conformó la comisión de expertos en temas electorales y migratorios para analizar la viabilidad de voto extraterritorial en México, mientras que el segundo se dio cuando surgió un debate público en donde se confrontaron posturas diferenciadas que partían de diversos campos de estudio de la ciencia, tales como el derecho, la ciencia política, la sociología política, la demografía y los estudios migratorios. La discusión se vio reflejada en la publicación de libros y artículos de divulgación científica, columnas de opinión en los principales periódicos de circulación nacional, revistas de análisis político y en foros organizados en diferentes espacios.⁶

Nueve años tuvieron que transcurrir para contar con un diseño de votación extraterritorial una vez que se había dado el primer avance en 1996 con las reformas constitucionales. El 28 de junio de 2005, el Congreso de la

⁵ Informe final que presenta la comisión de especialistas que estudia las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Instituto Federal Electoral, 12 de noviembre de 1998 (disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/AI/veinfin.htm>).

⁶ Para mayor detalle al respecto véase el apartado 1.6 del primer capítulo, el cual se titula “Abordajes teóricos y empíricos del sufragio extraterritorial en México”.

Unión aprobó la modalidad electoral para que los mexicanos residentes en el exterior pudieran ejercer el voto en las elecciones presidenciales de 2006, dejando un margen muy estrecho para la planeación de la primera elección, lo cual afectaría a las diversas etapas que concernían al proceso electoral extraterritorial 2005-2006.

La modalidad para el registro y la emisión del voto aprobada fue la del correo postal certificado, para lo cual los electores interesados en participar electoralmente tendrían que absorber el costo de envío que en promedio era de 100 pesos mexicanos. El cargo por el que los electores en el extranjero podrían sufragar sería únicamente para el de Presidente de la República.

En este sentido, habría que destacar que previo a la reglamentación del sufragio extraterritorial en México, existían diferentes propuestas acerca de los mecanismos para el registro y la emisión del voto, así como en lo que concierne a los cargos de elección popular por los cuales los mexicanos radicados fuera del país podrían votar.

Por ejemplo, la fracción parlamentaria del PAN, sostenía que el voto desde el extranjero únicamente tendría que ser habilitado para la elección de Presidente y estaba en contra de la realización de campañas políticas más allá de las fronteras, mientras que la postura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) tendía hacia un modelo de votación extraterritorial más flexible y que considerara la elección de más cargos de elección popular, ya que contemplaba el voto electrónico, por correo y presencial, así como la elección de Presidente, diputados federales y senadores, sumado al apoyo del desarrollo de actos proselitistas en el extranjero.⁷

⁷ Guerrero Aguirre, Francisco Javier, *op. cit.*, p.53.

Sin embargo, aquella amplia gama de opciones propuesta por los partidos políticos en la mesa de diálogo instalada en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación para consensuar la iniciativa que el ejecutivo iba a mandar al legislativo, se redujo a controles muy estrictos y rígidos para ejercer el sufragio extraterritorial.

A continuación se puntualizan los aspectos más importantes que resumen las problemáticas del diseño original que contempla el modelo extraterritorial federal, aunado a los tiempos en los que se reglamentó, planeó y echó a andar la elección extraterritorial de 2006:

- un primer cálculo sobredimensionado de los electores con potencial para votar extraterritorialmente (4.2 millones);
- se intentó reproducir el diseño electoral que se utiliza en elecciones en donde votan los ciudadanos que residen en México en las de carácter extraterritorial, elevando así el presupuesto que originalmente se había estimado;
- se descartó la credencialización en el extranjero y, por ende, para votar se tenía que contar con una credencial de elector con fotografía expedida, únicamente, en territorio mexicano;
- se anuló la idea del voto presencial en representaciones diplomáticas mexicanas;
- existió un margen muy estrecho entre la aprobación de la reglamentación del sufragio extraterritorial y el registro del voto (107 días), lo cual limitaba en demasía al IFE;
- lo anterior causó que el Consejo General del IFE aprobara el Proyecto del Voto de los Mexicanos en el Extranjero un día antes del inicio del proceso electoral, lo cual se tradujo en una planeación insuficiente y en el pago

de costos elevados para solventar los tropiezos generados durante el camino;

- se estipuló incluir en la solicitud de registro al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) una fotocopia del comprobante de domicilio, invalidando así las solicitudes de registro que solamente agregaban la dirección a donde se les tenía que enviar la boleta de votación, sumado a la larga lista de requisitos que el elector tenía que cubrir, lo cual terminó siendo un completo embrollo para los ciudadanos mexicanos en el extranjero;
- el elector mexicano tuvo que absorber el costo del envío del voto por correo certificado;
- se llevó a cabo una deficiente contratación de los espacios publicitarios para la promoción del voto extraterritorial en términos logísticos y económicos;
- quedaron prohibidas las campañas electorales en el extranjero, lo cual alejaba, aún más, al emigrante mexicano del debate político que se genera durante las contiendas electorales, y
- se dio un desfase notable entre el límite para el reenvío del paquete electoral con la boleta marcada con la opción política del emigrante y la fecha de la elección, lo cual le impedía cambiar la opción señalada en el supuesto de que se suscitara un suceso que, a su juicio, lo ameritara.

A manera de balance general, la primera experiencia de sufragio extraterritorial en México terminó siendo histórica y necesaria en virtud de la deuda pendiente que se tenía con los mexicanos radicados en el extranjero en cuanto a la extensión de los derechos políticos. No obstante, el diseño original del modelo extraterritorial federal se caracterizó por ser poco incluyente,

costoso, enredoso para el ciudadano y complicado para su operacionalización por parte de la autoridad electoral.

Por otra parte, es indudable que poco a poco los ciudadanos mexicanos que radicamos en el país nos vamos acostumbrando a la celebración de procesos electorales extraterritoriales. De 2006 a la fecha, se han celebrado trece elecciones de este tipo en diversos órdenes de gobierno y distintos ámbitos institucionales. A pesar de ello, muy pocas son las experiencias que han cumplido con las expectativas generadas en términos de participación electoral, sin embargo, todas han significado un gran avance en el reconocimiento de derechos políticos hacia los ciudadanos mexicanos que radican en otros países.

Un dato que no se puede pasar por alto es que el 98 por ciento de la emigración mexicana tiene como destino los Estados Unidos debido a factores relacionados con la vecindad entre ambos países, los distintos niveles de desarrollo económico y la tradición histórica de los desplazamientos migratorios,⁸ lo cual indica que existe una unidireccionalidad que *de facto* alcanza el 100 por ciento del flujo migratorio hacia el vecino del norte.

Esta unidireccionalidad del flujo migratorio también se hace evidente con la procedencia del voto extraterritorial, ya que en la primera elección que incluyó esta modalidad se registró que 85.5 por ciento del sufragio provenía de Estados Unidos, mientras que en la segunda descendió a un 72.04 por ciento, aunque, a pesar de ello, se mantuvo como el país con el nivel más alto de procedencia del sufragio extraterritorial.

Instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y académicos expertos en el tema se han dedicado a realizar estudios para estimar

⁸ Wise Delgado, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias, “El sistema migratorio México-Estados Unidos: dilemas de la integración regional, el desarrollo y la migración”, en *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, 2006, p.39.

a la población mexicana migrante con credencial de elector con fotografía. Los datos que se desprendieron de aquellos trabajos sirvieron para elaborar el diseño de los modelos de votación extraterritorial que actualmente tenemos en el país, no obstante, no se puede dejar de lado factores e intereses políticos que indudablemente permearon en la discusión y aprobación de las leyes correspondientes al tema, tales como la desconfianza en el proceso electoral y el temor a que el voto extraterritorial fuera decisivo para definir al triunfador de la contienda.

De esta manera, la magnitud del fenómeno migratorio mexicano, cuestión que trajo consigo el desarrollo de amplias comunidades de emigrantes organizados en el exterior, sumado a que la primera experiencia de votación extraterritorial celebrada en 2006 estuvo exenta de impugnaciones por parte de los partidos políticos, fueron los principales motores que impulsaron la caída de las viejas creencias que giraban alrededor del sufragio extraterritorial.

Con ello, se dio el surgimiento de elecciones extraterritoriales en entidades como Michoacán (2007) para el cargo de gobernador, Distrito Federal (2012) para jefe de gobierno y Chiapas (2012) para diputado migrante; en una primera oleada, así como en las de gobernador de Baja California Sur (2015), Colima (2015), Aguascalientes (2016), Oaxaca (2016) y Zacatecas⁹ (2016); en una segunda oleada gracias a la reforma electoral de 2014 en materia de voto extraterritorial.

⁹ Cabe destacar que la LVII Legislatura del Estado de Zacatecas aprobó en 2003 la famosa “Ley Migrante”, incorporando así un mecanismo de representación política para los emigrantes zacatecanos, lo cual los posibilita para ser votados en los cargos presidente municipal, diputado, síndico y regidor. Es importante mencionar que, por ley, la legislatura local debe contar con un mínimo de dos diputados emigrantes o con residencia binacional. La asignación de los escaños para los emigrantes está garantizada por medio del sistema de representación proporcional. Para ello, los partidos políticos los incluyen en sus listas plurinominales y acceden los candidatos de los dos partidos con mayor votación, independientemente del lugar que ocupen en la lista. Para mayor detalle véase: Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 2003 y Tacher Contreras, Daniel, “Los diseños de voto y representación de los mexicanos en el extranjero”, en *Ensayos*, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2009, pp. 27-30.

Por lo tanto, para desarrollar este trabajo de investigación se utilizó la estrategia metodológica del estudio de caso.¹⁰ Para ello se seleccionaron a las tres entidades federativas que corresponden a la primera oleada democratizadora en términos de extensión de derechos políticos extraterritoriales a nivel local, considerando que pertenecen al mismo orden de gobierno, se eligen a autoridades de diferentes ámbitos institucionales y cuentan con distintas facetas del voto y diferentes mecanismos para su emisión; nos referimos a los estados de Michoacán y Chiapas, así como el otrora Distrito Federal.¹¹

Michoacán, y Distrito Federal cuentan con leyes y mecanismos electorales que posibilitan el sufragio extraterritorial activo, mientras que el estado de Chiapas es el único caso en México que, además de contar con la faceta activa del voto, incorpora la pasiva en su legislación, convirtiéndose así en la única experiencia extraterritorial híbrida del país. Por otra parte, los emigrantes oriundos de la capital del país pueden ejercer su voto por correo postal certificado e internet, mientras que los originarios de Michoacán sólo por la vía postal y los de Chiapas por la electrónica a través de internet.

Como se verá más adelante, diversos estudios sobre el voto extraterritorial en México han sostenido que las tasas de participación electoral extraterritorial se encuentran en función de la flexibilidad o rigidez del modelo de votación, generando así incentivos para votar o abstenerse de hacerlo. No obstante, en esta investigación se plantea una idea alternativa y se sostiene que son aspectos relacionados a la cultura política los que tienen mayor peso para

¹⁰ Para mayor detalle véase el apartado 2.5 Estrategia metodológica.

¹¹ Cabe destacar que la selección de los casos y el desarrollo de nuestra investigación se llevó a cabo antes de la consumación de la reforma política del Distrito Federal a principios de 2016, la cual (entre otras cosas) modificó el nombre oficial de la capital del país a “Ciudad de México”. Por lo tanto, a lo largo de este trabajo se empleará el nombre de Distrito Federal para referirnos a la Ciudad de México, dado que dicha entidad se llamaba así durante el desarrollo de la coyuntura electoral de 2012 que aquí se analiza.

explicar la motivación que un emigrante puede tener para participar electoralmente en elecciones mexicanas desde el exterior.

En consecuencia, nuestra pregunta general de investigación se plantea de la siguiente forma: *¿De qué manera influyen los aspectos vinculados con la cultura política sobre las motivaciones que tienen los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, para votar o abstenerse de hacerlo en elecciones extraterritoriales de su entidad de origen?*

Las preguntas específicas que se derivan de la pregunta general de investigación se expresan de la siguiente manera:

- ¿Cómo afecta el tiempo que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, llevan residiendo en Estados Unidos sobre su participación electoral extraterritorial en elecciones locales?
- ¿De qué forma influye el que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, cuenten con la ciudadanía estadounidense sobre su participación electoral extraterritorial en elecciones locales?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la frecuencia con la que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, visitan su entidad de origen y la participación electoral extraterritorial que desarrollan en elecciones locales?
- ¿Cómo se comporta la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, cuando estos pertenecen a una organización de emigrantes?

El objetivo general de este estudio es *conocer la influencia que tienen los aspectos vinculados con la cultura política sobre las motivaciones que tienen*

los michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, para votar o abstenerse de hacerlo.

Los objetivos específicos se establecen a continuación:

- conocer la forma en cómo afecta el tiempo que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, llevan residiendo en Estados Unidos sobre su participación electoral extraterritorial en elecciones locales;
- determinar la manera en la que influye el que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, cuenten con la ciudadanía estadounidense sobre su participación electoral extraterritorial en elecciones locales;
- establecer la relación que existe entre la frecuencia con la que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, visitan su entidad de origen y la participación electoral extraterritorial que desarrollan en elecciones locales, y
- analizar el comportamiento de la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, cuando estos pertenecen a una organización de emigrantes.

De esta manera, la hipótesis general que guía este trabajo sostiene que *la cultura política de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, influye directamente en los niveles de participación electoral que se registran en elecciones de carácter extraterritorial para elegir a autoridades locales.*

De la hipótesis de investigación general se derivan las siguientes:

- la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, en sus respectivas elecciones locales, no se ve necesariamente afectada por: 1) el tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos; 2) contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense y, 3) la frecuencia con la que visitan su lugar de origen, ya que la asimilación política a la sociedad receptora y el vínculo político con el país de origen no constituyen un juego de suma cero, y
- la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, en sus respectivas elecciones locales, se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes, debido a que éstas fungen como un foro de politización de sus integrantes al ir acumulando y compartiendo información sobre el proceso electoral, sumado a la generación o reavivación de vínculos con su lugar de origen.

Ahora bien, el capítulo uno, el cual se titula “El sufragio extraterritorial en el marco actual de la democracia”, se compone de seis partes. En la primera de ellas se pone a discusión la falta de precisión que se ha presentado en la literatura académica que aborda al sufragio extraterritorial al momento de referirse a él; misma cuestión ha sucedido en la arena política cuando se ha empleado en el discurso gubernamental y en el de los partidos políticos. Lo anterior se explica por la novedad del fenómeno y reciente acuñación del concepto, no obstante, se sostiene la importancia de precisarlo teórica y lingüísticamente para poder partir de una misma base semántica. Por ello, se van desentrañando los términos que han sido utilizados y se concluye con una

propuesta de definición operacional del sufragio extraterritorial que realizamos, considerando su faceta activa y pasiva.

En el segundo apartado se pasa revista de algunas experiencias de sufragio extraterritorial que se han desarrollado alrededor del mundo, se expone el avance que ha tenido la extensión de los derechos políticos en las últimas décadas, se observan las características del voto extraterritorial en cuanto a sus facetas y variaciones y se analizan los alcances y límites que ha tenido en su aplicación en función del orden de gobierno y el ámbito institucional en donde se aplica.

La tercera sección del capítulo aborda las relaciones que los Estados nación y sus diásporas establecen en el otorgamiento y la exigencia de derechos políticos extraterritoriales. Para ello se destaca la propuesta teórica de Jean-Michel Lafleur que hace referencia al cabildeo de los emigrantes, la dependencia económica de los Estados expulsores respecto a las remesas y el contexto político doméstico como factores que inciden en el reconocimiento del voto a los ciudadanos que residen en el extranjero. Lo anterior queda complementado con la inclusión de experiencias que se han dado en el orbe, buscando así enriquecer el valor explicativo de dichas variables.

El cuarto apartado hace hincapié en la necesidad de incorporar la perspectiva transnacional al análisis de la extensión de los derechos políticos más allá de las fronteras nacionales, ya que los modelos analíticos propuestos por la teoría política y jurídica tradicionales vinculan la calidad de ciudadano con el territorio estatal. Sin embargo, el incremento de los flujos migratorios a nivel mundial ha generado la aparición de comunidades transnacionales que obligan replantear los viejos conceptos ante las nuevas realidades sociopolíticas. Por tal motivo, se plantea la necesidad de que la ciencia política

profundice en el estudio de este fenómeno frente al aporte que han hecho la antropología, la sociología y la filosofía políticas.

La quinta parte del capítulo I está dedicada al vínculo que existe entre el sufragio extraterritorial y la cultura política como perspectiva analítica para su estudio. Se plantea la necesidad que el estado del conocimiento sobre el voto de los mexicanos en el extranjero –ya sea que nos refiramos a elecciones nacionales o locales– demanda en cuanto a conocer las motivaciones que tiene un emigrante al momento de contar con la posibilidad de emitir un sufragio desde el extranjero ante una elección mexicana. Por lo tanto, propone poner énfasis en las actitudes, valores, percepciones y orientaciones que los ciudadanos mexicanos radicados fuera del país tiene sobre los elementos que componen al sistema político de su país de origen.

Finalmente, el último apartado del capítulo en cuestión está encaminado al tratamiento de los trabajos de corte teórico y empírico sobre el sufragio extraterritorial en México. Para ello, se llevó a cabo una categorización de la literatura que trata el tema a partir del establecimiento de cuatro periodos que se encuentran determinados en función del tipo de la discusión teórica que se planteaba en aquel entonces, el contexto político de la época, las reformas político-electorales que se realizaron y las metodologías que se emplearon para abordar el objeto de estudio.

El capítulo II lleva por nombre “El sufragio extraterritorial de los michoacanos, defeños y chiapanecos: antecedentes legales y resultados electorales”, el cual se encuentra dividido en cinco apartados. En los primeros tres se abordan los orígenes de los modelos de votación extraterritorial en las entidades de Michoacán, Distrito Federal y Chiapas. Asimismo, se describen los procesos electorales extraterritoriales de la elección de gobernador del estado de Michoacán en 2007 y 2011, la de jefe de gobierno del Distrito Federal

en 2012 y la de la fórmula especial de diputado en el estado de Chiapas en 2012, considerándose los actores que estuvieron involucrados, la creación comisiones especiales para atender el voto extraterritorial, los mecanismos para el registro al listado nominal y la emisión del voto, así como los resultados electorales que surgieron tras la jornada electoral.

En el apartado cuatro del capítulo II se aborda lo que denominamos la *hipótesis institucional*, la cual establece una serie de variables explicativas para entender la participación electoral extraterritorial, tales como elementos administrativos, operativos y legales que se encuentran inherentes en los modelos de votación extraterritorial mexicanos. Para ello se establece una comparación entre las tres entidades y el ámbito electoral federal, rescatando las variaciones cuantitativas en el registro de electores al listado nominal y en la contabilización de los votos. Ante ello, establecemos una propuesta alternativa para entender la participación electoral de los mexicanos radicados en el extranjero.

Finalmente, el último apartado del capítulo dos tiene que ver con el diseño metodológico que sostiene la investigación que aquí se presenta, en el cual se establece la delimitación espacial-temporal de nuestro objeto de estudio y las unidades de análisis seleccionadas. Asimismo, se presenta el instrumento de recolección de información que se utilizó en campo y se explica la manera en cómo se trataron los datos obtenidos a partir de la metodología de análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia, lo cual fue útil para poner a prueba nuestras hipótesis.

En el capítulo tres titulado “¿Quiénes votan? El perfil del emigrante michoacano, defeño y chiapaneco, radicado en el condado de Los Ángeles, California, ante el ejercicio del sufragio extraterritorial en contextos locales, se presenta la primera parte de la información recabada durante el trabajo de

campo que se realizó en Estados Unidos durante el primer semestre de 2015, en donde se entrevistaron a 114 emigrantes oriundos de las entidades referidas líneas arriba.

En ese sentido, la información se organizó en dos grupos. En el primero se buscó trazar un perfil migratorio de los informantes, es decir, capturar sus características sociodemográficas (edad, sexo, lugar de nacimiento, escolaridad y ocupación), así como identificar aspectos relativos a su dinámica migratoria (tiempo de residencia en Estados Unidos, tiempo de la última visita a México, involucramiento en organizaciones de la sociedad civil y estatus migratorio) y conocer si contaban con credencial de elector con fotografía. En el segundo se parte de la distinción entre los emigrantes que manifestaron haber votado y los que no lo hicieron, con el propósito de establecer cruces en función de las variables que componen al perfil migratorio.

Finalmente, se ponen a prueba las hipótesis derivadas de esta investigación utilizando la metodología de análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia. Para ello se llevaron a cabo 12 pruebas *chi cuadrada* considerando a nuestras tres poblaciones. La variable dependiente consistió en la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad, mientras que las independientes fueron el tiempo de residencia en Estados Unidos, el tiempo transcurrido de la última visita a México, el estatus migratorio y la pertenencia a organizaciones de emigrantes. Si se presentaba una correlación entre las variables X y Y, se procedía a estimar los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer* para conocer el grado de ésta.

El último capítulo de esta tesis doctoral lleva por nombre “Sufragio extraterritorial y cultura política de los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el Condado de Los Ángeles, California”, en él se presenta y analiza una segunda parte de la información recabada en campo, específicamente la que

se desprendió de las primeras 16 preguntas contenidas en nuestra entrevista. En ellas se aglutinan tres ejes temáticos: 1) Experiencia y motivaciones para votar extraterritorialmente; 2) Propaganda electoral y prácticas clientelares y 3) Preferencias electorales y actitudes políticas desde el exterior.

El primero de los tres ejes temáticos considera aspectos relativos a las motivaciones para votar, los medios de información por el cual se enteró el emigrante acerca de la posibilidad que tenía de votar en su entidad, el mecanismo que se utilizó para el registro al listado nominal y el ejercicio del voto, las valoraciones sobre el tiempo y la complejidad de los mecanismos utilizados y las razones para no haber votado desde el extranjero.

En el segundo eje se tomó en cuenta lo relativo a la recepción de información sobre los candidatos que contendían en la elección local y sus propuestas de campaña, la comunicación con algún promotor del voto ajeno a la institución electoral para invitar a votar a los emigrantes u ofrecerles algo a cambio del voto y el tipo de ofrecimiento que se realizó.

En el tercer eje se contemplaron las preferencias electorales de los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, que ejercieron el voto respecto a la última elección extraterritorial que se celebró en su entidad. Asimismo, se incluyó un cuestionamiento relativo a la experiencia de votación extraterritorial en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, en tanto que se incluye otro que hace referencia a la experiencia de votación en algún tipo de elecciones estadounidenses. El último cuestionamiento de este eje consiste en una escala de confianza para valorar a las instituciones y los actores del sistema político mexicano, así como al régimen democrático de nuestro país.

Las consideraciones finales de este trabajo se reparten en tres secciones. En la primera de ellas se hace una reflexión en torno al marco teórico y empírico

que se utilizó en el primer capítulo. En la segunda se vincula la cuarta parte del cuestionario que se aplicó a los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, con la reforma político-electoral de 2014 en materia de voto de los mexicanos en el extranjero.

La última parte de la batería de preguntas que contiene el cuestionario hace hincapié en las elecciones extraterritoriales a futuro, específicamente en lo que concierne con la expedición de la credencial de elector con fotografía en el extranjero, la realización de campañas electorales fuera de territorio mexicano, la posibilidad de votar con otro documento oficial, de votar de manera presencial en el extranjero, de votar por otros cargos de elección popular en la entidad o a nivel federal, de ser votados para ocupar cargos reservados para emigrantes y de votar en futuras elecciones extraterritoriales.

Como se puede apreciar, muchas de las temáticas antes mencionadas fueron tratadas en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) expedida en 2014, aunque otras quedaron fuera de ella; por ello la importancia y pertinencia de relacionar la información recogida en campo durante el primer semestre de 2015 con los cambios que planteó la reforma político electoral.

Finalmente, se plantean una serie de retos que trae consigo el abordaje del sufragio extraterritorial como objeto de estudio para la ciencia política, por lo que se proponen futuras líneas de investigación que podrían coadyuvar en el conocimiento de los aspectos que siguen siendo inciertos en lo que corresponde a la dimensión política de la migración mexicana, específicamente en lo que concierne al comportamiento electoral del votante mexicano radicado en el extranjero.

CAPÍTULO 1

EL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL EN EL MARCO ACTUAL DE LA DEMOCRACIA

...la cuestión del derecho al sufragio se encuentra tironeada simultáneamente por dos lógicas: la de la inclusión social y la de la expresión de la voluntad general. En el primer caso, todo empuja al surgimiento del individuo-ciudadano, mientras que en el segundo nada conduce automáticamente a la ampliación del derecho al voto, que se convierte en una pura función.

Pierre Rosanvallon

Introducción

Cada vez es más común observar a lo largo y ancho del planeta a emigrantes internacionales de diferentes nacionalidades ejercer el voto a la distancia para elegir a candidatos que buscan desempeñar cargos públicos de distintos órdenes de gobierno –tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo– de su país de origen, sin importar que se encuentren radicando fuera de él.¹² Con esto estamos haciendo referencia al derecho político de *votar o sufragar extraterritorialmente*.

A pesar de ser una experiencia relativamente joven y, por ende, un concepto de reciente aparición –lo cual trae consigo cierta fragilidad y falta de precisión al momento de utilizarlo y/o definirlo– el sufragio extraterritorial es

¹² Cuando hablamos de diferentes emigrantes internacionales nos referimos a las personas que: 1) se han asentado de manera temporal o permanente en un país distinto al de su origen; 2) tienen la intención de retornar a su país de origen o buscan permanecer de manera definitiva en el país de acogida; 3) se encuentran envueltos en una dinámica migratoria de circularidad o, por el contrario, tienen un tiempo prolongado sin haber regresado a su país de origen; 4) cuentan con un estatus migratorio documentado, ya sea como residente, ciudadano o con algún tipo de permiso temporal para mantener una estancia o, por el contrario, residen en el país de acogida de manera indocumentada, y 5) su desplazamiento fue originado por motivos relacionados con el campo laboral, académico y familiar, así como por problemáticas causadas por desastres naturales y conflictos de orden político, étnico, social, religioso; dichas razones se suelen manifestar en contextos migratorios forzados y no forzados.

una práctica que ha sido impulsada por dos cuestiones que con el paso del tiempo se han ido acompañando: 1) el incremento de los desplazamientos humanos conforme se ha ido desarrollando la historia moderna de la humanidad, y 2) el aumento en el número de países que han adoptado formas de gobierno democráticas, los cuales consideran al voto como un derecho político inherente al ciudadano, siendo éste un instrumento para elegir, castigar y legitimar gobiernos.

De esta manera, el sufragio extraterritorial, visto como una práctica política formal o como un novel concepto teórico, es un fenómeno que cimbra las definiciones tradicionales que la teoría política ha construido en torno a la democracia, así como las nociones clásicas de ciudadanía, comunidad política, membresía política y Estado-nación que se manejan en el campo de la ciencia política, por lo que vuelve necesario replantear tales concepciones para adaptarlas a las nuevas exigencias que acompañan el desarrollo actual de los procesos políticos en los ámbitos locales y nacionales, los cuales se encuentran íntimamente interrelacionados con la esfera global.

Por lo tanto, en el presente capítulo se propone una definición operacional del sufragio extraterritorial, se dedica una sección al tratamiento de la experiencia internacional que se ha presentado con la realización de elecciones extraterritoriales, aunado a que se plantea un apartado que considera las relaciones que se dan entre el Estado y la diáspora para motivar la extensión de derechos políticos, se discute la pertinencia del enfoque transnacional en el estudio del voto extraterritorial frente a las nociones clásica de ciudadanía, comunidad y membresía política que ofrece la ciencia política y se pone en evidencia el vínculo necesario que se presenta entre la cultura política y el sufragio extraterritorial para comprender de mejor forma el comportamiento electoral del emigrante mexicano.

1.1 Hacia una conceptualización del sufragio extraterritorial

Voto en el extranjero, voto de los nacionales en el extranjero, voto migrante, voto en la distancia, voto a la distancia, voto en ausencia y sufragio transnacional son algunos de los términos que se han utilizado en la literatura académica y en el espacio político-institucional para referirse a la acción de votar extraterritorialmente. Como bien apunta Gustavo Emmerich, la terminología empleada ha sido diversa y tal variedad ha hecho que ésta se haya vuelto imprecisa y, en algunos casos, confusa.¹³

Sin embargo, curiosamente la falta de precisión no ha sido un obstáculo para que al momento de emplear alguno de los términos anteriormente mencionados se entienda que se está haciendo referencia al voto como una práctica política concreta, es decir, a la acción de votar para elegir a autoridades que llevarán a cabo una función ejecutiva dentro de algún orden de gobierno, a legisladores que se desempeñarán en un recinto parlamentario o en el marco de una consulta ciudadana en determinado espacio geográfico. No obstante, el grado de imprecisión¹⁴ que tiene cada uno de ellos, puede dificultar saber, a ciencia cierta, a qué tipo de variante de voto se está haciendo referencia.

Para Emmerich, la confusión más común con la que uno se puede tropezar al emplear el término voto en el extranjero gira en torno a pensar en el voto de personas extranjeras en los países que los acogen. Varias naciones en el mundo permiten este tipo sufragio para que los extranjeros sufraguen en diferentes tipos de elecciones que abarcan distintos órdenes de gobierno, sin que

¹³ Emmerich, Gustavo Ernesto, “Sufragio transnacional: el voto de los mexicanos desde el extranjero”, ponencia presentada en el XXIII Congreso Nacional de Estudios Electorales “Partidos y elecciones en la disputa nacional”, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOMEE), Nuevo Vallarta, Nayarit, noviembre de 2012.

¹⁴ Imprecisión que no es homogénea en todos los casos y se presenta en distintos grados a lo largo de los términos que se mencionaron al inicio del apartado, como se verá más adelante.

forzosamente el inmigrante tenga que contar con la calidad de nacional, ciudadano o ambas, toda vez que cumpla de manera oportuna con un requisito de temporalidad en cuanto a los años que lleva residiendo en aquel país.

El voto de inmigrantes en el país de acogida sin que estos cambien su estatus legal es una práctica poco común. Países como Argentina, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, España, Islandia, Malawi, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Portugal, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela reconocen a los extranjeros como sujetos que pueden participar políticamente a través del voto en sus procesos electorales. No obstante, hay casos en donde este derecho político se ve limitado para ciertas nacionalidades a partir de los principios de reciprocidad que se establecen entre los países con base en el derecho internacional público.

Ahora bien, existe una reducción drástica en el universo de los derechos políticos de los inmigrantes cuando se considera la posibilidad de que un extranjero pueda ser elegible para un puesto de elección popular, como sucede con los brasileños que residen en Portugal en el marco de las elecciones locales. Por otra parte, vale la pena destacar que los ciudadanos comunitarios que residen fuera de su país de origen, pero dentro de la Unión Europea, pueden votar en las elecciones para conformar el parlamento europeo, así como en las municipales del lugar en el que residen, gracias al Tratado de Maastricht firmado el 7 de febrero 1992.¹⁵

El tipo de elecciones en la que los extranjeros pueden votar varía y principalmente se centra más en las locales que en las nacionales. Además, los

¹⁵ Véanse: Delicado Palacios, Andrea, “Qué países permiten votar a los extranjeros”, en *Infobae América*, 6 de septiembre de 2006, <http://america.infobae.com/notas/57613-Que-paises-permiten-votar-a-los-extranjeros> y Emmerich, Gustavo Ernesto y Xiomara Peraza Torres, “Sufragio transnacional. Experiencias latinoamericanas de voto desde el exterior y voto de los extranjeros”, en Emmerich, Gustavo Ernesto y Ludger Pries, *La transnacionalización. Enfoques teóricos y empíricos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa y Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, pp. 163-167.

requisitos, como mencionamos anteriormente, se basan más en una cuestión de temporalidad de la residencia en el territorio del país que provee ese derecho, más que en el tener un documento que avale la ciudadanía del país de acogida del inmigrante. Asimismo, hay países que limitan este tipo de sufragio para electores de nacionalidades específicas o para electores de países con los que se tienen acuerdos de reciprocidad en la materia.

A pesar de que el voto de extranjeros en el país en el que residen no es parte de nuestro objeto de estudio, nos parece importante mencionar brevemente algunos aspectos que configuran este tipo de voto, ya que podremos clarificar de mejor forma las ideas que queremos expresar al confrontar los diferentes términos que se han utilizado para hacer referencia al sufragio extraterritorial, el cual sí es de nuestra incumbencia.

En el marco de esta discusión, es importante considerar los aspectos que en 2008 destacaron Dieter Nohlen y Florian Grotz, ya que en un texto relativo al voto de los migrantes prestaron atención a la confusión que se puede dar entre voto en el extranjero y voto de extranjeros, sin embargo, es curioso leer en sus líneas que si bien están conscientes de ella, terminan acuñando el término de voto en el extranjero para referirse al sufragio extraterritorial. Y es que decimos que están conscientes de ella –y de otro tipo de confusiones– porque al momento de precisar la definición la distinguen del derecho al voto de extranjeros en el país anfitrión y del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero en elecciones de su país de origen cuando estos están en (o retornan a) su propio país para realizarlo.¹⁶

¹⁶ Nohlen, Dieter y Florian Grotz, “Marco legal y panorama de la legislación electoral”, en Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, p. 75.

Aquí también se puede tomar como ejemplo el empleo que Jorge Carpizo le dio al término voto de los nacionales en el extranjero para referirse al sufragio extraterritorial en la argumentación que desarrolló en contra de la extensión de este derecho político a nuestros connacionales radicados fuera de México, ya que esa ocasión el constitucionalista afirmó que tal derecho no se veía afectado porque no se violentaba la titularidad del mismo. Es decir, la posibilidad de que el emigrante votara en elecciones mexicanas estaba intacta, aunque la dificultad geográfica sí incidía para su ejercicio, sin embargo, esta situación no contravenía a la Constitución.¹⁷

Contrario a la argumentación anterior, habría que agregar que más allá de las consideraciones constitucionales a las que Carpizo hace referencia dada su formación académica, la condición económica, geográfica y el estatus migratorio de una persona son factores que pueden influir en la capacidad que tiene para llevar a cabo el ejercicio del voto, sin dejar de lado que esto incide de manera directa en el grado y tipo de inclusión social que un ciudadano tiene respecto a los asuntos públicos que atañen a una comunidad. Por ello el voto, como derecho político, se convierte en un mecanismo justo y necesario para contrarrestar los efectos antes mencionados, gracias a que entre sus principios se encuentran la promoción de la universalidad y la igualdad política, cuestión que Carpizo pasó por alto en aquel momento.

Sin embargo, lo que queremos destacar en este espacio es que voto de los nacionales en el extranjero es un término que ligeramente da espacio a la confusión cuando se expresa como sinónimo de sufragio extraterritorial, ya que éste se puede confundir, por ejemplo, para el caso de México y Estados Unidos, con el voto de los mexicanos (los nacionales) que cuentan con la ciudadanía

¹⁷ Carpizo, Jorge, “El voto de los mexicanos en el extranjero: contexto, peligros y propuestas”, en Carpizo, Jorge y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Porrúa/UNAM, México, 2002, 3a. ed., p.77.

estadounidense (recordando que en aquel país nacionalidad y ciudadanía van de la mano) en elecciones para elegir a autoridades de Estados Unidos (en el extranjero).

Otra posibilidad que invita a la confusión es cuando se utiliza el término voto migrante. En este sentido, Emmerich nos advierte que el empleo de esta expresión adquiere un sentido que tiende a la generalización de los sujetos que se encuentran fuera de su país, ya que esto significaría considerar, de manera errónea, a todos ellos como emigrantes. Como ejemplo utiliza el caso mexicano y anota que tal generalización impide diferenciar a los diplomáticos, funcionarios públicos, estudiantes, empresarios y profesionistas –personas que para el autor no tienen la intención de residir de manera permanente en el país que los acoge y, por ende, no pueden ser catalogados como emigrantes– del grueso de los emigrantes.

Ante este planteamiento, consideramos que la intención que una persona puede tener por retornar tempranamente o en algún momento a su país de origen cuando reside fuera del mismo no es motivo para que no sea considerada como emigrante, ya que la temporalidad, en curso o prevista, de la estancia migratoria no determina su condición social, laboral y económica, aspectos que definen de mejor forma lo que es un emigrante.

Como ejemplo de lo anterior se puede hacer referencia al personal del servicio exterior mexicano que lleva laborando décadas en las representaciones diplomáticas y a emigrantes de a pie que ven frustrado rápidamente su sueño americano (independientemente del tiempo que consideren residir en Estados Unidos) cuando las autoridades estadounidenses los repatrian hacia México. Ambos casos expresan una situación migratoria y, aunque la condición social, económica y laboral no sea la misma, se deben de considerar como personas en

calidad de emigrantes sin importar el tiempo que lleven residiendo en Estados Unidos.

Por lo tanto, el terreno de las “intenciones” en cuanto al tiempo de residencia no es el apropiado para definir quién es migrante y quién no, por lo que la generalización que advierte Emmerich queda sin fundamento, ya que la temporalidad, en curso o prevista, no necesariamente atenta contra la condición social y, en ese sentido, sería más justo diferenciar entre las categorías de emigrantes temporales y permanentes. Muestra de ello es que, a pesar de que en el manual de IDEA internacional se utiliza de manera imprecisa el término de voto en el extranjero para referirse al sufragio extraterritorial, al momento de definirlo hace referencia a la posibilidad de votar que tienen los electores que se encuentran fuera de su país de manera temporal y permanente.¹⁸

Por otra parte, pensamos que la verdadera confusión que se puede generar al utilizar el término voto migrante puede ser equiparada con la que el mismo Gustavo Emmerich planteó con el término voto en el extranjero, la cual, como mencionamos líneas arriba, se puede entender como el voto de extranjeros en los países anfitriones. No obstante, otro desarreglo que se puede dar con este término es cuando por voto migrante se entiende al sufragio que emiten grupos de inmigrantes que cuentan con la ciudadanía del país de acogida o, incluso, cuando se toma en cuenta a la descendencia de estos grupos nacida en el actual país de residencia, conocidas como segundas, terceras, cuartas generaciones, por ejemplo, lo cual hace que sean considerados como parte de un gran grupo

¹⁸ Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, “Anexo B. Glosario de términos”, en *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, p. 258.

racial. El mejor ejemplo para dibujar este fenómeno es, sin duda, el llamado voto latino en Estados Unidos.

Ahora bien, el voto a distancia y el voto en ausencia son términos que también se pueden prestar a la confusión, sobre todo porque ambos han sido utilizados de manera variada en la literatura académica que hace referencia a nuestro tema. Asimismo, se ha dado el caso de que han sido mal empleados en campañas institucionales de los diferentes países que promueven la participación electoral extraterritorial de sus emigrantes.

La realidad es que los dos precisan procedimientos para emitir el voto sin la necesidad de acudir físicamente a un lugar previamente determinado por la autoridad electoral. Por lo general, los mecanismos utilizados para la emisión de este tipo de sufragios se llevan a cabo por correo postal, internet y fax.¹⁹ En este sentido, estos términos deben de ser entendidos más como medios para ejercer el voto, ya sea dentro del país o desde el extranjero, que como conceptos que explican la complejidad que trae consigo el sufragio extraterritorial.

Otro término que también ha causado confusión durante la revisión de la literatura que hemos realizado es el que Leticia Calderón utilizó en 2003 para referirse al sufragio extraterritorial: votar en la distancia.²⁰ Votar en la distancia denota un lugar determinado para el ejercicio del voto, en este caso, ese lugar sería *en la distancia* y la *distancia* indica un espacio entre los puntos X y Y. Sin embargo, este término resulta vago, ya que la distancia, como tal, no precisa el espacio en el que el voto se ejerce, pudiendo darse dentro de las fronteras de un Estado-nación o a través de las fronteras de varios Estados-nacionales, es decir, extraterritorialmente.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 258-259.

²⁰ Véase: Calderón Chelius, Leticia (coord.), *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, Instituto Mora (Sociología contemporánea), México, 2002.

Por ejemplo, los estadounidenses que residen fuera de su país cuentan con la posibilidad de votar extraterritorialmente en la elección presidencial, lo cual, ciertamente, implica hacerlo en la distancia. Sin embargo, los estadounidenses que residen en su país también pueden votar en la distancia para elegir presidente cuando deciden hacerlo de forma anticipada, según los mecanismos de voto a distancia o voto en ausencia que contempla la legislación electoral de Estados Unidos. Con esto, votar en la distancia no necesariamente implica hacerlo extraterritorialmente.

Un último término para referirse al fenómeno del sufragio extraterritorial es el que Gustavo Ernesto Emmerich y Xiomara Peraza Torres acuñaron en 2011 como sufragio transnacional.²¹ Para los autores, el sufragio transnacional abarca, tanto el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero en elecciones de su país de origen a través de un mecanismo de votación extraterritorial, como el voto de extranjeros en el país anfitrión.²²

Al respecto, Emmerich reflexionó en tiempo más reciente sobre el término de sufragio transnacional y apuntó lo siguiente: “el concepto de sufragio transnacional describe con mayor profundidad teórica este novedoso fenómeno de radicar en una nación y votar en otra [...] Transnacional indica que los miembros de una nación siguen siéndolo aunque residan en otra; y es precisamente por esta noción de pertenencia que se les otorga el derecho a sufragar en la primera desde la segunda.”.²³

Sin embargo, es necesario hacer varias precisiones sobre el concepto de sufragio transnacional que proponen Emmerich y Peraza, ya que *a priori* abarca otro tipo de prácticas políticas que los migrantes llevan a cabo y que van más

²¹ Emmerich, Gustavo Ernesto y Xiomara Peraza Torres, *op. cit.*, p. 155.

²² *Idem.*

²³ Emmerich, Gustavo Ernesto, *op. cit.*, pp. 3-4.

allá de las que quedan delineadas exclusivamente con las referentes al sufragio extraterritorial, como lo es el voto de los extranjeros en los países en donde residen. Por lo tanto, sufragio transnacional es un concepto de mayor alcance y, por ende, se vuelve impreciso si se emplea como sinónimo de sufragio extraterritorial, por lo que sería más correcto establecer que el sufragio extraterritorial es una categoría o un tipo que se desprende del sufragio transnacional.

Ahora bien, ¿es correcto considerar el voto de los extranjeros en el país de residencia como un tipo de sufragio transnacional? Asimismo, ¿se podría categorizar de transnacional el voto de ciudadanos que, al carecer de un mecanismo de votación extraterritorial para elegir a autoridades de su país de origen, se trasladan desde el país de residencia para ejercerlo personalmente, o incluso, que al contar con dicho mecanismo prefieran acudir a las urnas que se instalan en el país de origen? Sin pretender dar respuesta a las preguntas anteriores, pareciera ser que no existen elementos suficientes para hablar de transnacionalismo político dada la ausencia de espacios diferenciados y carencia de simultaneidad en las acciones a pesar de la distancia y las barreras físicas.

Estas preguntas se plantean porque la propuesta más reciente que desarrolló Emmerich únicamente hace mención del profundo carácter teórico que tiene el concepto de transnacionalismo, sin embargo, no se presenta una reflexión de mayor profundidad. En este sentido, vale la pena destacar que, hasta la fecha, el concepto de transnacionalismo cuenta con un carácter polisémico y ambiguo,²⁴ e incluso, pareciera ser que está de moda, lo cual nos

²⁴ Véase: Bobes León, Velia Cecilia, “El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico”, en Bobes León, Velia Cecilia (coord.), *Debates sobre transnacionalismo*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (Flacso-México) (Documentos de Trabajo; Serie Avance de Investigación), México, 2012, pp. 9-23.

hace pensar que su empleo en el terreno de las ciencias sociales es más complejo de lo que parece y no debe ser tomado a la ligera.

El cuestionamiento de la pertinencia del uso del término de sufragio transnacional se enmarca en la discusión teórica que se ha desarrollado hasta el momento, ya que se ha podido constatar que el empleo de varios términos que buscan hacer referencia al ejercicio del voto por parte de emigrantes internacionales, temporales o permanentes, para elegir a autoridades de su país de origen por medio de un mecanismo de votación extraterritorial, ha contribuido a que predomine una falta de claridad e imprecisión en la literatura especializada, así como en el lenguaje de los políticos profesionales y en la comunicación gubernamental de las instituciones estatales.

Llegados a este punto, optamos por utilizar el concepto que el politólogo Víctor Alejandro Espinoza Valle propone en su trabajo más reciente sobre el tema: *sufragio extraterritorial*.²⁵ De esta manera, sufragio extraterritorial cuenta con el calificativo de extraterritorial, el cual hace alusión a la falta de capacidad que tiene el Estado para gobernar a alguien que está fuera de su territorio y jurisdicción, quedando exento del poder y la autoridad que éste ejerce comúnmente.

Este es un fenómeno que sin duda amerita una mayor discusión, no obstante, sin querer descalificar o legitimar *a priori* la validez de la extensión de derechos políticos a los emigrantes por parte del Estado a partir de la noción de extraterritorialidad, la simple descripción de este término contribuye a entender que el sufragio extraterritorial consiste en la posibilidad que tienen los ciudadanos que no radican en su país origen de participar en las elecciones que allí se organizan; de decidir por una opción política a través del voto y/o de ser

²⁵ Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *Sufragio extraterritorial y democracia*, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática), México, 2011.

elegibles para ocupar un cargo de elección popular a través del sufragio de los ciudadanos que residen en el país o de parte de los que lo hacen fuera de él.²⁶

Por otra parte, cabe destacar que si ampliamos el término “voto”, nos encontramos con que el sufragio extraterritorial, al igual que el sufragio de ciudadanos que residen en su país de origen, contempla una versión activa y una pasiva, las cuales sintetizan acciones políticas diferenciadas y que, en algunos casos, se pueden combinar. Manuel Aragón establece que la primera de ellas hace referencia al derecho al voto por parte de los ciudadanos en una elección de carácter público, mientras que la segunda hace hincapié en el reconocimiento de un derecho individual orientado a la elegibilidad para ocupar cargos públicos, conforme lo que estipule la ley, y a presentarse como candidato en las respectivas elecciones.²⁷

De esta manera, en el caso de México, la faceta activa es la que más se ha presentado a lo largo de una década de elecciones extraterritoriales, ya que existen ocho entidades federativas que han realizado este tipo de ejercicio debido a que sus marcos legales contemplan la posibilidad de que sus ciudadanos en el extranjero puedan votar, sumado a que los mexicanos en el extranjero pueden participar en la elección presidencial.

En cuanto al voto extraterritorial pasivo, dos son las entidades mexicanas que permiten que sus emigrantes internacionales puedan ser postulados por algún partido político para contender por un cargo de elección popular. El objetivo que tiene este tipo de sufragio es que los ciudadanos que se encuentran en el extranjero estén políticamente representados dentro de los órganos

²⁶ A lo largo de esta tesis doctoral se utilizarán indistintamente los términos de *voto extraterritorial* y *sufragio extraterritorial* para no ser tan repetitivo con el uso de uno solo.

²⁷ Aragón, Manuel, “Derecho electoral: sufragio activo y pasivo”, en Dieter Nohlen, Daniel Zovato, Jesús Orozco y José Thompson (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, México, 2007, pp. 178-197.

ejecutivos y legislativos por alguien que cuente con una condición social de migrante.

No obstante, hay que destacar que la versión pasiva del voto extraterritorial alrededor del mundo se ubica con mayor frecuencia en elecciones parlamentarias en el nivel nacional y, con menor frecuencia, en las legislativas subnacionales; ambas bajo mecanismos que contemplan la reserva de escaños para emigrantes. Asimismo, mucho menos son los casos en donde el emigrante puede aspirar a una posición de gobierno en la rama del poder ejecutivo.

A continuación en el cuadro 1 se detallan ambas caras del voto para el caso mexicano:

Cuadro 1. Experiencias de sufragio extraterritorial activo y pasivo en México

Experiencia extraterritorial	Sufragio extraterritorial activo	Para qué se vota y desde cuándo:	Sufragio extraterritorial pasivo	Para qué se postula y desde cuándo:
Zacatecas*	X	Gobernador (2016)	X	Presidente municipal, diputado, síndico y regidor (2004)
Michoacán	X	Gobernador (2007)	N.A.**	N.A.
Distrito Federal	X	JGDF (2012)	N.A.	N.A.
Chiapas*	X	Diputado migrante (2012)	X	Diputado migrante (2012)
Baja California Sur	X	Gobernador (2015)	N.A.	N.A.
Colima	X	Gobernador	N.A.	N.A.

(2015)

Aguascalientes	X	Gobernador (2016)	N.A.	N.A.
Oaxaca	X	Gobernador (2016)	N.A.	N.A.
México	X	Presidente (2006)	N.A.	N.A.

*A pesar que los estados de Zacatecas y Chiapas cuentan con sufragio extraterritorial activo y pasivo, la diferencia principal entre ambas entidades radica en que en el primer caso la ley contempla que los zacatecanos con experiencia migratoria comprobable pueden postularse para presidente municipal, diputado, síndico y regidor y son electos por los habitantes del estado, sumado a que el voto extraterritorial activo sólo es para el cargo de gobernador, mientras que en el segundo caso se cuenta con una legislación que posibilita a los chiapanecos radicados en el extranjero elegir al diputado migrante que ocupará el escaño reservado número 41 del Congreso del Estado de Chiapas desde 2012.

**N.A.: no aplica

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, a esta altura de la discusión se vuelve necesario plasmar algunas de las definiciones que se han utilizado para referirse al concepto de sufragio extraterritorial que aquí hemos adoptado y, posteriormente, construir una definición operacional que se adapte a los propósitos de esta investigación.

En primer lugar, el ya citado Manual de IDEA Internacional parte de una visión de carácter normativo para definir el sufragio extraterritorial, entendiéndolo como la “inclusión en la ley electoral y en las regulaciones electorales de un país de un conjunto de disposiciones y procedimientos que le permiten a todos, o a algunos electores que se encuentran de manera temporal o permanente fuera de su territorio ejercer su derecho al voto desde el extranjero.”²⁸

Por otra parte, la definición que ofrece Jean-Michel Lafleur (2013) incorpora diversos elementos que, en nuestra opinión, hacen más completa su definición. Lafleur menciona que el sufragio extraterritorial se refiere a “los

²⁸ Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *op. cit.*, p. 258

derechos electorales activos y pasivos de individuos calificados, independientemente de su estatus profesional, para tomar parte en referendos o en elecciones supranacionales, nacionales, subnacionales o primarias fuera del territorio nacional, o en elecciones primarias que se celebran en un país del cual cuentan con la ciudadanía pero sin residir de manera temporal o permanentemente”.²⁹

En esta tesis doctoral se entenderá al sufragio extraterritorial como *el reconocimiento de la ciudadanía política por parte del Estado a través de la acción concreta que ejercen los nacionales que se encuentran radicando en el extranjero, de manera temporal o permanente, al momento de votar y/o ser votados en cargos de elección popular de distintos órdenes de gobierno y en diferentes espacios institucionales, posibilitando así la incorporación formal de los emigrantes a los procesos políticos del país de origen considerando la existencia de un espacio transnacional.*

A nuestro juicio, el ejercicio del sufragio extraterritorial, o la abstención de forma premeditada, son fenómenos que comprenden acciones que van acompañadas de valoraciones y percepciones que el emigrante ha construido a lo largo de su vida, lo cual se traduce en actitudes hacia los objetos y procesos políticos que se desarrollan en su lugar de origen.

Este es el punto medular de nuestra propuesta y con esto buscamos hacer énfasis en la dimensión subjetiva que trae consigo el sufragio extraterritorial, cuestión que ha quedado de lado en la mayoría de los estudios que abordan el tema y que hasta la fecha sigue siendo poco clara, lo cual dificulta una mejor comprensión del objeto que aquí decidimos estudiar y deja sin respuesta una serie de preguntas que, por lo menos para el caso mexicano, son imprescindibles

²⁹ Lafleur, Jean-Michel, *Transnational politics and the state: the external voting rights of diasporas*, Routledge, traducción propia, New York, NY, 2013, p. 31.

y se encuentran en el debate sobre la pertinencia e implicaciones que tiene el otorgar derechos políticos a los connacionales.

Basados en la discusión que hasta el momento hemos desarrollado y en la que viene por delante, así como en la definición que se apuntó líneas arriba, este trabajo se centrará en la parte activa del voto a nivel local, específicamente en las elecciones extraterritoriales de los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, haciendo énfasis en las motivaciones que tienen para votar desde el extranjero para elegir Jefe de Gobierno, Gobernador del Estado y Diputado local migrante, respectivamente.

1.2 El sufragio extraterritorial alrededor del mundo: características y espacios de aplicación

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el sufragio extraterritorial es una novel práctica política que poco a poco va adquiriendo un carácter universal; que cada vez se vuelve más común entre sociedades de todos los continentes y que obliga a la ciencia política a ampliar sus horizontes para tratar de entender los nuevos desafíos teóricos y empíricos que trae consigo. Son varios los conceptos que, desde un enfoque clásico o limitado, no nos permitirían entender la complejidad de este fenómeno, por tal motivo, es necesario partir de una variedad de conceptos más amplios y modernos para poder abordar nuestro tema de investigación.

En la actualidad, 122 países cuentan con algún tipo de mecanismo que garantiza el sufragio extraterritorial.³⁰ La región del mundo con más países y/o territorios que adoptan algún dispositivo que garantiza legalmente este derecho

³⁰ *Ibid.*, pp. 17-19 e investigación propia.

político es Europa con 42, seguido de África con 31, Asia con 20, América con 19 y Oceanía con 10 (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Países y territorios que contemplan algún dispositivo de sufragio extraterritorial activo

Región	País o Territorio
África (31)	Argelia, Angola, Benin, Botswana, Cabo Verde, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Lesoto, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, República Centroafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Togo, Túnez, Yibuti, Zimbabwe.
América (19)	Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, Honduras, Islas Malvinas, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela, Chile.
Asia (20)	Afganistán, Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Japón, Kazajistán, Kirguistán, Laos, Malasia, Omán, Singapur, Siria, Tajikistán, Tailandia, Uzbekistán, Yemen.
Europa (42)	Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Gibraltar, Grecia, Guernsey, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Isla de Man, Moldavia, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.
Oceanía (10)	Australia, Fiyi, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Micronesia, Nueva Zelanda, Palau, Nauru, Vanuatu.
Total: 122	

Fuente: Lafleur, Jean-Michel, *Transnational politics and the state: the external voting rights of diasporas*, Routledge, New York, NY, 2013, p. 19 e investigación propia.

La realización de elecciones extraterritoriales, cada vez más, se convierte en el denominador común de las naciones que conforman la comunidad internacional. Tan sólo en las últimas dos décadas, 57 países se han decantado por adoptar prácticas electorales hacia sus emigrantes: 27 en los años noventa y

30 a partir del año 2000 (véase cuadro 3).³¹ Esto revela una tendencia mundial que se aleja del campo restrictivo en materia de derechos políticos, para acercarse más a uno que busca flexibilizarlos y universalizarlos.

Este tipo de elecciones se han llevado a cabo, principalmente, en las de tipo presidencial y, en menor medida, en las legislativas; ambas de carácter nacional. Sin embargo, también se han celebrado elecciones extraterritoriales en el ámbito subnacional. Asimismo, existen otros esquemas de participación que han contemplado la aplicación de elecciones extraterritoriales, los cuales tratan de mecanismos no electivos que involucran la emisión del voto, y pueden ser considerados como no tradicionales en la democracia representativa. Nos referimos en particular a las fórmulas establecidas por la democracia directa, tales como el plebiscito, el referéndum y la consulta popular.

Otro aspecto que vale la pena resaltar es el que se refiere a las modalidades que se utilizan para hacer efectivo el derecho al sufragio extraterritorial. En este sentido, el voto personal, postal, por delegación de poder y por medios electrónicos (o una combinación de varios), son los procedimientos que se utilizan con mayor frecuencia en el mundo para la emisión del voto.³²

³¹ *Ibid.*, p. 25

³² Braun, Nadja y María Gratschew, “Introducción”, en *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 6-7.

Cuadro 3. Países y territorios que implementaron algún dispositivo de sufragio extraterritorial activo por primera vez en la década de los 90 y a partir del año 2000

Periodo	País o Territorio (Fecha)
1990-1999 (27)	Argentina (1993), Austria (1990), Bélgica (1999), Bielorrusia (1994), Bosnia-Herzegovina (1996), Botswana (1997), Bulgaria (1990), Cabo Verde (1991), Costa de Marfil (1995), Croacia (1992), Eslovenia (1992), Estonia (1992), Georgia (1995), Guinea (1993), Kazajstán (1994), Letonia (1992), Lituania (1992), Moldavia (1993), Namibia (1994), Polonia (1990), Rumania (1990), Senegal (1993), Sudáfrica (1994), Tajikistán (1994), Ucrania (1994), Uzbekistán (1994), Venezuela (1998).
2000-2016 (30)	Afganistán (2004), Bolivia (2009), Camerún (2011), Chad (2001), Chile (2016), Ecuador (2006), Egipto (2011), Filipinas (2004), Gabón (2009), Ghana (2008), Honduras (2001), Hungría (2004), India (2004), Iraq (2004), Islas Pitcairn (2001), Italia (2003), Japón (2002), Kirguistán (2000), Laos (2006), Liechtenstein (2004), México (2006), Mónaco (2007), Mozambique (2004), Nauru (2004), República Checa (2002), República Dominicana (2004), Ruanda (2003), Singapur (2006), Tailandia (2000), Túnez (2004).

Total: 57

Fuente: Lafleur, Jean-Michel, *Transnational politics and the state: the external voting rights of diasporas*, Routledge, New York, NY, 2013, p. 25 e investigación propia.

Un aspecto poco común en el terreno de las elecciones extraterritoriales, es que los países estipulen en sus legislaciones la posibilidad de que sus emigrantes puedan ocupar cargos públicos en los parlamentos nacionales, con esto nos referimos al carácter pasivo del sufragio extraterritorial. Para 2008, Argelia, Cabo Verde, Colombia, Croacia, Ecuador, Francia, Italia, Mozambique

y Portugal,³³ eran las únicas naciones que permitían a sus emigrantes postularse por algún partido político para competir por un cargo de elección popular.

Menos común es la presencia del sufragio extraterritorial pasivo en la escala subnacional. En este caso encontramos que los puestos de elección popular a los que pueden acceder los emigrantes son al de jefe del ejecutivo local y al de legislador local; éste último cargo, en su mayoría, es reservado por medio de una cuota previamente establecida, al igual que se hace en algunos parlamentos nacionales.

Cuadro 4. Países y territorios que implementaron algún dispositivo de sufragio extraterritorial activo por primera vez en la década de los 90 y a partir del año 2000

Ámbito de la elección	¿Qué se elige?
Nacional	Presidente Legisladores
Subnacional	Jefe del Ejecutivo Legisladores
Ámbito de la elección	¿Qué cargos pueden ser ocupados por emigrantes?
Nacional	Legislador
Subnacional	Jefe del Ejecutivo Legislador
Ámbito de la elección	¿En qué otro tipo de elecciones se puede votar?
Nacional	Plebiscitos Referendos Consultas nacionales

Fuente: Elaboración propia con base en el texto de Navarro, Carlos, Isabel Morales y María Gratschew, “Panorama comparado del voto en el extranjero”, en Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 11-39.

³³ Navarro, Carlos, Isabel Morales y María Gratschew, “Panorama comparado del voto en el extranjero”, en Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 31-33.

En México existen dos entidades federativas que contemplan en su legislación la posibilidad de que sus ciudadanos emigrantes oriundos puedan ser electos en cargos de elección popular, tal es el caso de Zacatecas y Chiapas. En el primer estado al que hacemos referencia se pueden elegir desde 2004 a emigrantes para los cargos de presidente municipal, diputado, síndico y regidor. En el caso de Chiapas, en noviembre de 2011 se creó una circunscripción plurinominal para que los chiapanecos en el exterior pudieran postularse como candidatos y elegir, desde el exterior, al diputado 41 del Congreso del Estado.

1.3 Relaciones Estado-diáspora y sufragio extraterritorial: aspectos de fondo

Después de la descripción del amplio panorama que rodea a las elecciones extraterritoriales, es pertinente hacernos cuestionamientos que involucren de lleno a los dos actores principales que protagonizan el proceso de extensión de derechos políticos más allá de las fronteras: los emigrantes y los Estados-nación.

¿De qué manera se construyen los mecanismos para que los emigrantes puedan participar de manera formal en las elecciones de su país de origen? ¿Qué motiva a los Estados expulsores a otorgar este derecho? ¿Qué razones impulsan a los emigrantes a exigirlo? ¿El sufragio extraterritorial es realmente una demanda de los emigrantes? ¿O es parte de la racionalidad que pone en práctica un Estado con motivo maximizar su utilidad y aprovechar los beneficios que puede traer consigo el acercamiento con su diáspora?

Diversos autores que trabajan el tema de la migración internacional han abordado el tema de las relaciones Estado-diáspora para tratar de entender las

dinámicas que se tejen en la arena transnacional.³⁴ Jean-Michael Lafleur (2013) agrupa los factores que explican las motivaciones que los Estados tienen para otorgar el sufragio extraterritorial a su diáspora en tres variables: 1) El cabildeo de los emigrantes; 2) la dependencia económica que tienen los Estados expulsores de las remesas, y 3) la política doméstica de los Estados expulsores.

En cuanto a la primera variable, autores como Ángeles Escrivá mencionan que es necesario atender el rol de los emigrantes como promotores de políticas, ya que de esta forma se puede estudiar y entender las relaciones que éstos establecen con los Estados emisores.³⁵ Por su parte, Eva Østergaard-Nielsen define a las prácticas políticas transnacionales como las “diversas formas de participación directa transfronteriza en la política del país de origen de los emigrantes y los refugiados, así como su participación indirecta a través de las instituciones políticas del país anfitrión.”³⁶

El *lobby* que los emigrantes llevan a cabo con el objetivo de legalizar la extensión del voto denota un modo de participación política en un espacio y bajo una dinámica transnacional. Generalmente se distingue por presionar a las autoridades para que éstas adopten políticas en favor de los ciudadanos que radican en el extranjero. Esta práctica es un claro ejemplo que se aborda en la literatura sobre el transnacionalismo político para entender cómo los emigrantes tienen la capacidad de agencia para influir desde el extranjero en sus países de origen por medio de canales formales e informales.

³⁴ Véanse: Levitt, Peggy y Rafael de la Dehesa, *Transnational migration and the redefinition of the State: variations and explanations*, en *Ethnic and Racial Studies*, Routledge, volumen 26, núm. 4, Reino Unido, marzo de 2003, pp. 587-611; Itzigsohn, José, *Immigration and the boundaries of citizenship: the institutions of immigrants' political transnationalism*, en *International Migration Review*, volumen 34, núm. 4, Estados Unidos, 2000, pp. 1126-1154; Calderón Chelius, Leticia (coord.), *op. cit.* y Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *op. cit.*, entre otros.

³⁵ Escrivá, Ángeles, “Introducción”, en Escrivá, Ángeles *et. al.* (coords.), *Migración y participación política*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009, p. 14.

³⁶ Østergaard-Nielsen, Eva, “The politics of migrants' Transnational Political Practices”, en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, Estados Unidos, otoño de 2003, p. 762.

En este sentido, lo interesante en la primera variable que propone Lafleur es observar y considerar las diferentes formas que los emigrantes utilizan para persuadir a los Estados expulsores para que actúen en favor de sus derechos políticos, otorgando el voto o modificando los mecanismos para que su emisión sea más sencilla, ya sea a través de las redes sociales, grupos de presión, organizaciones de emigrantes interesadas en el tema, medios de comunicación y/o por medio de los partidos políticos y sus candidatos durante alguna coyuntura electoral.³⁷

La segunda variable que propone Lafleur es, sin duda, una de las más significativas para entender la extensión de derechos políticos a emigrantes por parte de los Estados expulsores. La importancia que tienen las remesas que envían los emigrantes a sus familias inyectan importantes ingresos a la economía de países con altas tasas migratorias, lo cual ha venido a modificar la relaciones Estado-diáspora con el objetivo de mantener esos recursos, e incluso, incentivarlos a través de programas de inversión conjunta, como lo son los programas 3x1 en México, por ejemplo.

Hay autoras como Katrina Burgess (2010) y Judith Boruchoff (2010) que han sostenido que con el envío de remesas y su utilización en programas gubernamentales, los emigrantes son capaces de percibir su propia capacidad de influencia, lo cual hace que aumente su conciencia política, convirtiéndose así en actores politizados dentro de una arena transnacional.³⁸ No obstante, sería peligroso generalizar tal aseveración a toda la diáspora que envía remesas.

³⁷ Lafleur, Jean-Michel, *op. cit.*, p. 46.

³⁸ Burgess, Katrina, *Migrantes organizados y democracia local en México*, Ponencia presentada el 7 de mayo en la cuarta sesión del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 2010 y Boruchoff, Judith, *La política de los migrantes mexicanos en espacios transnacionales: lecciones de Guerrero-Chicago*, Ponencia presentada el 7 de mayo en la cuarta sesión del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 2010.

Lo que sí es más tangible es que muchos Estados que se ven beneficiados con las remesas que provienen del extranjero tratan de buscar mecanismos para generar una especie de lealtad patriótica e identidad política con sus emigrantes. En este sentido, la extensión de derechos políticos se convierte en un elemento que promueve tales cuestiones, ya que constituye una posibilidad real para que el emigrante tenga voz en su país o comunidad de origen, dependiendo del alcance que la ampliación de derechos tenga para poder incidir en el ámbito público.

De esta manera, el envío de remesas por parte de los emigrantes es un fenómeno cada vez más común que involucra a países desarrollados y subdesarrollados, además de que establece nuevos roles en la relación Estado-diáspora, lo cual genera nuevas posibilidades de negociación y acción en busca del reconocimiento de derechos más allá de las fronteras nacionales. Sin embargo, tratar de explicar la extensión de derechos políticos solamente con una variable económica o, incluso, intentar justificar únicamente la legitimidad que *a priori* tiene el ampliarlos debido al aporte que los emigrantes hacen a su país de origen, sería un error.

Por último, la política doméstica es una tercera variable que, sin duda alguna, ha estado presente en muchos países que han aprobado el sufragio para sus connacionales. Este aspecto es uno de los que muchas veces se encuentra detrás del sufragio extraterritorial, sobre todo en países que transitaban de un régimen no democrático a uno. La experiencia latinoamericana es un claro ejemplo de ello, sin embargo, habría que poner mayor acento en países en donde sus diásporas jugaron un papel de mayor trascendencia y tuvieron más incidencia para la transformación del régimen político.

Por lo general, la extensión de derechos políticos en países que no eran democráticos estuvo inmersa en los procesos de reformas institucionales y leyes

electorales, buscando así una apertura democrática de mayor alcance. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, el sufragio extraterritorial también implicaba un alto riesgo para gobiernos no democráticos en turno, e incluso, la creencia por parte de los principales líderes de que tal votación pondría en peligro la estabilidad del régimen y, en algunos casos, definiría al ganador en un escenario de una contienda electoral cerrada.

Sin duda alguna, hay países en donde el sufragio extraterritorial ha venido a alterar procesos políticos que anteriormente caminaban de cierta forma, sobre todo porque éste voto ha adquirido un carácter decisivo en algunas elecciones. Con esto, los políticos han estado más al pendiente de las demandas que las diásporas presentan hacia el país de origen, buscando así beneficiarse del capital político que hay más allá de las fronteras.

El caso italiano es un claro ejemplo de cómo el sufragio extraterritorial jugó un papel fundamental para que Romano Prodi obtuviera el soporte parlamentario necesario que lo llevara a conformar un gobierno de coalición en 2006 frente a la alternativa que representaba Silvio Berlusconi,³⁹ así como lo sucedido en la segunda vuelta electoral austriaca de 2016, en donde Alexander Van der Bellen remontó la ventaja que Norbert Hofer había alcanzado en la elección presidencial una vez que se realizó el recuento del voto postal proveniente desde el extranjero.⁴⁰

³⁹ Para mayor detalle véase: Lafleur, Jean-Michel, *op. cit.*, pp. 74-93.

⁴⁰ Para mayor detalle véase: Internacional, “Van der Bellen frena a la ultraderecha austriaca con una ventaja de sólo 31.026 votos”, en *eldiario.es*, España, 23 de mayo de 2016 (disponible en http://www.eldiario.es/internacional/concede-victoria-Van-Bellen-ultraderecha_0_518998733.html).

1.4 De lo tradicional a lo transnacional. Viejos conceptos y nuevas realidades en torno al sufragio extraterritorial

Las dinámicas sociopolíticas que se pueden llegar a evidenciar a partir de la observación de las tres variables que Lafleur propone para explicar las relaciones que se dan entre un Estado y su diáspora, son un gran insumo para entender que con la extensión del voto a los emigrantes se está reconociendo, *de facto* y *de jure*, la ampliación de una comunidad política, la cual pasa de un espacio local-nacional a uno transnacional.

Esto sucede debido a que el Estado, al otorgar derechos políticos a sus ciudadanos que radican fuera de sus fronteras, los convierte en poseedores de una membresía política que reafirma, sin importar la lejanía geográfica, su estatus de ciudadano, integrándolo así —de nueva cuenta— a la comunidad política, con lo cual quedan habilitados de manera formal para participar en los asuntos públicos que se desarrollan en el país de origen.

Para las teorías políticas clásicas, los diferentes enfoques que se le han dado al estudio de la membresía política —y los derechos políticos que ésta trae consigo— han tenido una cuestión en común: trabajan con modelos analíticos que contemplan sociedades cerradas y lealtades exclusivas de los ciudadanos hacia un Estado,⁴¹ es decir, su alcance explicativo se restringe al interior de los Estados nación. Esta visión, de carácter reduccionista, aglomera a los diversos tipos de participación política —formales y no formales— que se expresan en las relaciones entre los individuos, la sociedad organizada y las instituciones, en un marco de constante dinamismo político.

⁴¹ Baubök, Rainer, “Towards a political theory of migrant transnationalism”, en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, Estados Unidos, otoño de 2003, p. 700.

Sin embargo, la inercia con la que se han presentado estas transformaciones globales y, sobre todo, el énfasis que la ciencia política le ha empezado a dar a las investigaciones para abordar el fenómeno del sufragio extraterritorial, han contribuido en incorporar al debate a la nueva realidad transnacional que se teje en la política, siendo esta impulsada por la migración internacional, la cual motiva novedosas formas de participación y ciudadanía política más allá de lo tradicional.

Un ejemplo de este avance académico es la última contribución al tema que hace el politólogo Víctor Alejandro Espinoza Valle en 2011 para el caso mexicano.⁴² En este sentido, el autor analiza y menciona los antecedentes históricos del voto extraterritorial, sus modalidades y sus límites; describe la primera elección extraterritorial mexicana en 2006, proceso que tuvo aciertos y desatinos; aterriza en la discusión que incorpora los conceptos de nacionalidad y ciudadanía tradicional confrontándolos con paradigmas modernos y, finalmente, se cuestiona acerca de si debieran existir algunas condicionantes en la ley para el ejercicio del voto desde el extranjero por parte de los emigrantes, tales como la temporalidad de la estancia migratoria en el exterior y la frecuencia con la que visitan su país de origen.

Por otra parte, antropólogos, sociólogos y filósofos políticos también han venido generando una discusión que va más allá de los paradigmas tradicionales que establecen la teoría política y jurídica clásica, los cuales conciben a la ciudadanía y a la membresía política como elementos inherentes y exclusivos para las personas que se encuentran dentro del Estado-nación.⁴³

⁴² Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *op. cit.*

⁴³ Véase: Calderón Chelius, Leticia, “*Los superhéroes no existen*”: *Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto Mora (Sociología Contemporánea), México, 2010; Benhabib, Seyla, *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos.*, Gedisa (Filosofía), Barcelona, 2005; Besserer, Federico, “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional”, en Gail Mummert (comp.), *Fronteras fragmentadas*, El Colegio de Michoacán/Cidem, México, 1999, pp. 215-238; Velasco, Juan Carlos,

Por ejemplo, Seyla Benhabib sostiene que nos encontramos en una etapa en donde “la soberanía del Estado se ha visto raída, y la institución de la ciudadanía nacional ha sido desagregada o desempaquetada en diversos elementos. Han emergido nuevas modalidades de membresía, con el resultado de que las fronteras de la comunidad política, tal como las define el sistema de Estados nación, ya no son adecuadas para regular la condición de miembro.”⁴⁴

Esta nueva realidad sociopolítica hace que la idea tradicional de ciudadanía, la cual consistía en reconocer que “los derechos políticos de los individuos son definidos desde la constitución de los Estados nación, a partir de criterios territoriales y geográficos”,⁴⁵ quede rebasada por una nueva visión que contempla el incremento y dinamismo de los flujos migratorios, creando así un déficit de atención a las nuevas formas de participación política.

A pesar del gran desarrollo que trajo consigo el siglo XX expresado en fenómenos como la globalización política y económica, el incremento mundial de los flujos de migratorios, el intercambio masivo de comunicaciones e información, y de capitales por todo el mundo, es paradójico que se sigan utilizando enfoques tradicionales para argumentar a favor de restringir derechos políticos a personas que no radican dentro de un Estado-nación.

En este sentido, la teoría política clásica se ha quedado corta y ha sido rebasada en su oficio de observar hechos de la realidad política y establecer principios generales sobre su funcionamiento, ya que la migración humana, al traer consigo nuevas dinámicas que advierten el flujo de personas a través de las fronteras, lo cual genera nuevas relaciones sociales entre los sujetos

“Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación”, en Claves de razón práctica, núm. 197, España, 2009, pp. 32-41; Baubök, Rainer, *op. cit.*, pp. 700-723; Romero Martínez, Emerson Omar, *Ciudadanía, de lo nacional a lo transnacional*, Universidad Autónoma de Zacatecas (tesis de maestría), Zacatecas, diciembre de 2007; entre otros.

⁴⁴ Benhabib, Seyla, *op. cit.*, p. 13.

⁴⁵ Calderón Chelius, Leticia, *op. cit.*, p. 112.

migrantes –establecidos en un nuevo lugar de asentamiento– y familiares, amigos y autoridades –ubicados en el país expulsor– hace que los viejos enfoques para el análisis político sufran una especie de “tambaleo” al enfrentarse a entornos que rebasan su capacidad analítica.

La teoría del transnacionalismo, desarrollada principalmente desde el campo de la antropología y la sociología durante el inicio de la década de los noventa del siglo pasado, vino a constatar esta nueva realidad en un mundo en constante configuración. Urgido de nuevas interpretaciones para explicar los retos que traía consigo la migración internacional, los esquemas teóricos tradicionales para interpretar los nuevos fenómenos ya no eran suficientes.

Para Rainer Bauböck, el concepto de transnacionalismo se emplea para aludir a “las actividades humanas y las instituciones sociales que se extienden por las fronteras nacionales. La misma definición de transnacionalismo se refiere tanto a los Estados como entidades políticas acotadas cuyas fronteras son atravesadas por los flujos de personas, o de dinero o de la información y se extendió por las redes sociales, las organizaciones o los campos.”⁴⁶

En un principio, las investigaciones en torno al fenómeno migratorio desde una perspectiva transnacional se concentraron en la actividad económica de los emigrantes, como lo es el envío de remesas y la inversión en el lugar de origen para la creación de negocios y el desarrollo de infraestructura; y en la sociocultural, enfocada en la falta de asimilación del migrante en el país de residencia porque continuaba manteniendo lazos estrechos con el lugar de origen, formando así las llamadas “comunidades transnacionales”.⁴⁷

⁴⁶ Bauböck, Rainer, *op. cit.*, p. 701.

⁴⁷ Castro Neyra, Yerko, “Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos”, en *Política y Cultura*, núm. 23, México, primavera de 2005, pp. 181-194.

El transnacionalismo político ubica al migrante como un individuo que pertenece a dos universos políticos distintos que contrasta y confronta, consciente o inconscientemente, en su diario acontecer. En este sentido, la dimensión política de las prácticas transnacionales que tiene la migración internacional es un tema de reciente atención para las ciencias sociales y su desarrollo ha venido dándose durante los últimos años, contando con más estudios al respecto y buscando entender el rol de los emigrantes como sujetos de políticas, principalmente, y como promotores de sus propias dinámicas de poder, resistencias y transformaciones en un entorno transnacional, ya sea de manera individual o colectiva.⁴⁸

1.5 Sufragio extraterritorial y cultura política: una perspectiva analítica necesaria

En el campo de los estudios de la migración internacional, específicamente cuando hablamos de la migración México-Estados Unidos, es muy común toparse con datos duros que cubran aspectos relacionados con la composición demográfica de los mexicanos en aquel país, las tasas de natalidad y grupos de edad, ocupación, ingresos económicos, estatus legal y envío de remesas, entre otras cosas. No obstante, como bien menciona Víctor Alejandro Espinoza Valle,⁴⁹ existe poco conocimiento e información acerca de la cultura política de los mexicanos en el extranjero.

Si bien es cierto que el derecho al voto de nuestros connacionales que radican fuera del país es una cuestión públicamente aceptada por los diversos actores políticos, sumado a que ya se han realizado varias elecciones en los

⁴⁸ Escrivá, Ángeles, *op. cit.*, pp. 9-10.

⁴⁹ Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *op. cit.*, p. 11.

órdenes de gobierno nacional y local, registrando porcentajes de participación contrastantes en cada experiencia, también es cierto que el interés por entender los diversos elementos de la cultura política que hay detrás del voto extraterritorial continúa siendo tarea pendiente dentro del campo de estudio concerniente al comportamiento electoral.

Ahora bien, el concepto de cultura política es complejo y ha sido motivo de debate desde su nacimiento hasta nuestra época, no obstante, eso no impide utilizarlo como herramienta de análisis debido a que puede ser manuable, lo cual nos permite acercarnos a los objetos de estudio de una manera flexible para comprenderlos y tener claras las rutas que toma cada realidad política en específico.⁵⁰

En este sentido, el sufragio extraterritorial es, sin duda alguna, un objeto de estudio para la ciencia política que puede ser analizado a partir de diferentes dimensiones de la cultura política que cada investigador considere necesarias para cumplir con objetivos previamente establecidos en el inicio del trabajo de investigación. Para los nuestros, consideramos necesario prestar atención en la dimensión que habla sobre la participación política en un contexto migratorio.

Para el abordaje de esta dimensión, recurrimos a la conceptualización que Kaase y March proponen, ya que conciben a la participación política como “todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de forma directa, como indirecta, las opciones políticas en distintos niveles del sistema político.”⁵¹

⁵⁰ Meyenberg Leycegui, Yolanda, “Cultura Política: un concepto manuable”, en Alarcón Olguín, Víctor (coord.), *Metodologías para el análisis político: Enfoques, procesos e instituciones*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 2006, pp. 93-94.

⁵¹ Kasse, Max y Alan Marsh, “Measuring political action”, en Barnes, Samuel y Max Kaase (Eds.), *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California: Sage, 1979, pp. 57-96.

Partiendo de lo anterior, tomamos la categorización más reciente que Eva Østergaard-Nielsen hace acerca de los diferentes tipos de participación política en un contexto migratorio, lo cual nos permitirá centrar nuestra atención en la participación electoral como parte de la participación transfronteriza directa.

Cuadro 5. Formas de participación política en un contexto migratorio

Participación transfronteriza directa	Participación transfronteriza indirecta
Participación electoral	Varios tipos de cabildeo y campañas informativas o, incluso, de bloqueo al voto sobre cuestiones políticas de la tierra natal en el país de residencia.
Actividades no-electorales (miembro de, colaborar con o contribuir a, partidos políticos u organizaciones o movimientos de la sociedad civil a escala nacional o local).	Esta dimensión de la participación política en la patria natal está, pues, ligada también a las estructuras de oportunidad política del país de residencia, en intersección con los regímenes de incorporación de los migrantes y las definiciones de ciudadanía locales.
Está ligada a las estructuras de oportunidad política generales en el país de origen, así como a las medidas específicas adoptadas para la participación política de los emigrantes (ej.: el derecho al voto desde el exterior, los consejos consultivos para migrantes)	Denota los modos en los que la participación política en un país concreto, tales como los patrones de voto o las formas de hacer <i>lobby</i> , está informada por acontecimientos políticos en otro.

Fuente: Tomado de Muñoz Pedraza, Abel Alfredo, *Valores y actitudes políticas de los mexicanos en el exterior en torno al voto extraterritorial: el caso de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y España (1994-2012)*, UAM-I (idónea comunicación de resultados en la modalidad de proyecto de investigación doctoral), México, julio de 2012, con base en el texto de Østergaard-Nielsen, Eva, “The politics of migrants’ Transnational Political Practices”, en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, Estados Unidos, otoño de 2003, pp. 20-21.

Una vez centrada nuestra atención en la participación electoral como un tipo de participación política que los emigrantes desarrollan en un contexto

migratorio, se desprenden diversas directrices que configuran la acción política de votar por candidatos del país de origen, tales como la información política y conocimiento que se tiene sobre ellos y sobre las instituciones, la confianza y desconfianza sobre el sistema político y el interés que se tiene por ejercer el sufragio.

Sin duda alguna, estos serán los elementos que integren la ruta a seguir al momento de acercarnos a nuestro objeto de estudio desde una perspectiva de cultura política, con el propósito de aportar información al estado del conocimiento en cuanto a este tema de investigación, buscando así conocer las motivaciones que impulsan a los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, a votar extraterritorialmente en las elecciones de sus entidades.

1.6 Abordajes teóricos y empíricos del sufragio extraterritorial en México

Los trabajos de corte teórico y empírico que se han publicado en México acerca del sufragio extraterritorial se han caracterizado, principalmente, porque la mayoría de ellos sitúan el tema en el ámbito federal, aunque recientemente se ha hecho hincapié en el espacio local. Estos se pueden agrupar en cuatro periodos que se distinguen por llevar un orden cronológico y temático a la vez, los cuales se abordarán en los siguientes sub apartados.

1.6.1 Los primeros pasos en el estudio del sufragio extraterritorial (1982-1996)

La literatura de esta primera etapa se destaca por su alto grado de dispersión a lo largo del tiempo y está precedida por la larga crisis económica que México sufrió en los años 80, por el alto incremento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos como resultado del bajo rendimiento de la economía mexicana, por elecciones simbólicas que se realizaron en varias ciudades estadounidenses y por la polémica elección presidencial de 1988, la cual cuestionó fuertemente la continuidad en el poder del partido hegemónico. De esta manera, las primeras discusiones giraban en torno a la posibilidad de que los emigrantes mexicanos pudieran votar desde el extranjero en las elecciones presidenciales mexicanas.

Una excepción a estos trabajos es el estudio pionero que llevó a cabo en 1982 El Colegio de la Frontera Norte, en aquel entonces conocido con el nombre de “Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México” (Cefnomex). Éste fue realizado en las ciudades de Los Ángeles, San Antonio y Chicago y se distinguió por la aplicación de una encuesta a 1,363 emigrantes mexicanos con base en una muestra aleatoria por estratos. El objetivo del levantamiento de campo fue evaluar de qué forma podría incidir una votación extraterritorial sobre los resultados generales de la elección presidencial de 1982. Éste fue realizado meses previos a la justa electoral (febrero de 1982) y concluyó que 70 por ciento de los entrevistados no había votado en la elección de 1976, mientras que 77 por ciento veía con buenos ojos que se pudiera ejercer el sufragio extraterritorial.⁵²

⁵² Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México (Cefnomex), *Mexicanos residentes en Estados Unidos. Información y opiniones sobre política, recabadas en Los Ángeles, San Antonio y Chicago en febrero de 1982, a partir de una muestra aleatoria por estratos de 1363 ciudadanos mexicanos*, documento mimeografiado, Cefnomex, Tijuana, Baja California, 1982.

Ahora bien, retomando la descripción general de este primer periodo de producción académica enfocado en tratar el tema del sufragio extraterritorial, se puede destacar el cuestionamiento que hace Jorge Castañeda al hecho de que el gobierno de la república no otorgara este derecho político a los emigrantes mexicanos. El ex secretario de relaciones exteriores durante el primer tercio del gobierno del ex presidente Vicente Fox sostenía como hipótesis que la negativa para echar a andar algún dispositivo que facilitara el voto extraterritorial se basaba en la creencia de que gran parte del sufragio extraterritorial proveniente de los Estados Unidos favorecería al PRD antes que al PRI o al PAN, esto gracias a las raíces históricas que el cardenismo estableció en diversos estados del país que contaban con altas tasas migratorias y con una tradición histórica en los desplazamientos hacia el norte.⁵³

Para J. Martín Íñiguez Ramos, la elección del 88 fue el principal detonante para que la comunidad mexicana en Estados Unidos se involucrara más en los asuntos políticos de su país de origen y para exigir la democratización del país, convirtiéndose así en una especie de “parteaguas” para los mexicanos en el extranjero, ya que una vez culminado aquel proceso electoral se celebraron varios encuentros entre emigrantes y los principales líderes políticos de los tres principales partidos, en donde se demandaba la extensión del voto debido al interés político que se despertó entre la diáspora.⁵⁴

Esta idea se refuerza e incorpora otros elementos con el análisis que realizaron Sandra López y Juan Palma (1991), así como el de Gustavo Ramírez Paredes (1991), el cual consideraba el papel de las organizaciones de emigrantes

⁵³ Castañeda, Jorge G., “Presentación”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 1-4.

⁵⁴ Íñiguez Ramos, J. Martín, “Diferenciación entre las causas de la migración mexicana y el éxodo centroamericano”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 9-13.

mexicanos asentados en California y las posibilidades de participar políticamente.⁵⁵ En el trabajo, los autores resaltan el interés de Carlos Salinas de Gortari por establecer vínculos con la comunidad mexicana a través de programas gubernamentales para contrarrestar el neo cardenismo arraigado en numerosas organizaciones de emigrantes. Pareciera ser que la disputa por los emigrantes en aquel entonces se convirtió en una cuestión de capital político con miras a una futura elección que incorporara a los mexicanos en el exterior.

Finalmente, otro argumento que ya empezaba a recalar en los estudios que abordaban la dimensión política de la migración a principios de los 90, fue el económico. Autores como Roberto Domínguez Rivera (1991) y Graciela G. Sepúlveda (1991) veían necesario que los emigrantes mexicanos en Estados Unidos contaran con la posibilidad de votar extraterritorialmente, ya que la contribución económica que hacían al país de origen a través del envío de remesas a sus familiares —lo cual generaba una importante derrama económica— podría implicar también la existencia de un deseo de mayor participación política en México, sobre todo después de la coyuntura electoral de 1988.⁵⁶

Dos hipótesis que nos pueden dar una idea de la clase de debate académico que se daba en los estos estudios pioneros citados sobre el sufragio

⁵⁵ López Flores, Sandra A. y Juan Palma Vargas, “Movimiento mexicano-chicano en el estado de California, de EUA”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 43-47 y Ramírez Paredes, Gustavo, “Los políticos mexicanos miran hacia el norte”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 57-62.

⁵⁶ Domínguez Rivera, Roberto, “El papel económico de los mexicanos en Estados Unidos”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 15-23 y Sepúlveda, Graciela G., “Demandas de participación política de los mexicanos en el estado de California, EUA. La lucha desde afuera.”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 49-55.

extraterritorial en México, además de contextualizarnos en la época en que se daban lugar, son las que plantea Ramírez Paredes al final de su ensayo:

La percepción de los mexicanos residentes en el extranjero sobre el sistema político mexicano cambiará, cuando el régimen modifique sus políticas electorales, se respete la voluntad popular y se les permita votar; y, para los chicanos y México-americanos, el dar o no su apoyo al gobierno mexicano, dependerá de que éste comprenda sus luchas y se acerque a ellos sin un interés utilitarista.⁵⁷

Y el autor finaliza con la siguiente reflexión:

Por lo demás, no parece creíble el considerar que los chicanos y los mexicanos en Estados Unidos ejercen un “intervencionismo” al debatir la política interna de nuestro país, como lo han planteado algunos autores. Si el régimen quiere su apoyo, deberá aceptar que la nueva realidad política implica también la diversidad de opinión. En todo caso, la modernización económica en marcha, deberá acompañarse a su vez de una modernización política. Esto es parte del cambio.⁵⁸

No obstante, el inicio de este primer periodo de estudio también estuvo marcado por los siguientes aspectos:

- falta de apego a los parámetros que marcan las ciencias sociales para desarrollar investigación científica, destacándose una especie de “carga ideológica” circunscrita a la coyuntura vivida durante el proceso electoral federal de 1988; básicamente con la elección de presidente de la República;
 - poca claridad en el objeto de estudio, ya que no sólo se involucraba lo electoral y, en concreto, al sufragio extraterritorial, sino que se tomaba en cuenta a una serie de elementos tan diversos a la hora de analizarlo.
- En este sentido, era común encontrar temáticas vinculadas con la relación

⁵⁷ Ramírez Paredes, Gustavo, *op. cit.*, p. 62.

⁵⁸ *Idem.*

- bilateral México-Estados Unidos, las percepciones del emigrante hacia el sistema político mexicano,⁵⁹ la influencia que tenía una posible asimilación a la sociedad receptora frente a los lazos que los emigrantes mantenían con su lugar de origen, el cambio político que México experimentaba y la difícil situación económica que caracterizó a la década de los ochentas; todas estas variables importantes e imprescindibles a la hora de llevar a cabo un estudio de tal magnitud, sin embargo, parecía ser que no había una claridad que expresara el para qué utilizarlas y de qué forma incidían en la extensión de derechos políticos;
- escasas e imprecisión de la información referente a la población mexicana en el extranjero, dificultando así la posibilidad de profundizar en el fenómeno de estudio y explorar nuevas formas para su comprensión. De esta manera, era común que el abordaje del tema se centrará más en esgrimir argumentos de carácter puramente subjetivo e ideológico para mostrarse a favor de la posibilidad de que los mexicanos en el extranjero pudieran sufragar extraterritorialmente, más que a partir de datos duros e investigaciones empíricas que ubicaran en su justa dimensión el tema;
 - poca generación de información que contribuyera a la comprensión del fenómeno migratorio en su vertiente política, lo cual influía en que las conclusiones que arrojaban los estudios de aquellos días fueran endebles y muy cuestionables, sobredimensionando, en muchos casos, el interés del migrante mexicano para ejercer el voto, y
 - una ausencia de la discusión de conceptos como el de nacionalidad, ciudadanía, pertenencia a la comunidad política, membresía política y su

⁵⁹ Sin embargo, se especulaba más sobre esas temáticas para desarrollar una serie de demandas políticas hacia el gobierno mexicano, en lugar de elaborar un estudio empírico apegado a parámetros estrictamente científicos que sirviera como insumo para proponer modificaciones a la ley y/o como materia para la elaboración de políticas públicas orientadas hacia los connacionales radicados en el extranjero.

confrontación frente a las tendencias políticas que se venían dando en otras partes del mundo, las cuales consistían en experiencias concretas de sufragio extraterritorial, principalmente, en el viejo continente.

1.6.2 La institucionalización del sufragio extraterritorial (1997-2006)

Este periodo se enmarca en la reforma a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a la no pérdida de la nacionalidad mexicana (1996)⁶⁰ y por el proceso legislativo que culminó con la aprobación y reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; de cierta forma, ambas cuestiones reflejan el cambio político en México y motivaron en gran medida el desarrollo de las investigaciones académicas durante la época.

Una vez eliminado el requisito territorial para votar (1996), pero sin la existencia de una modalidad para ejercer el voto, la producción académica se centró más en hacer estimaciones para calcular a la población mexicana en el extranjero –principalmente en Estados Unidos– que estaría en posibilidad de votar en función del mecanismo a implementarse, sobre todo en un contexto en donde seguían existiendo incógnitas acerca de quiénes votarían y qué dispositivo sería el más adecuado para desarrollar ese tipo de elección. En este terreno, destaca la investigación conjunta que realizaron Rodolfo Corona y Jorge Santibañez (1998).⁶¹

⁶⁰ La eliminación del requisito para votar dentro de los límites del distrito electoral de pertenencia fue la semilla que dio pie para que el Instituto Federal Electoral (IFE) designara e instruyera a una comisión de especialistas, de diversas disciplinas científicas, a estudiar las modalidades para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer el derecho al voto en las elecciones para elegir al presidente de la república; véase: Instituto Federal Electoral, *Gaceta Electoral*, IFE, núm. 25 México, 1998.

⁶¹ Corona Vázquez, Rodolfo y Jorge Santibañez Romellón, *Migración internacional y participación*, reporte de investigación, El Colegio de la Frontera Norte e Instituto Federal Electoral, Tijuana, México, 1998.

Por otra parte, también hubo investigaciones que se enfocaron en el tratamiento del voto de los mexicanos en el extranjero como un derecho inaplazable en el contexto de las transformaciones democráticas que se venían dando en otros ámbitos del sistema político mexicano. Aquí destacan los trabajos de Gonzalo Badillo Moreno (2000), Leticia Calderón Chelius (1999), Nayamin Martínez Cossío (2000), Jesús Martínez Saldaña (1999) y Raúl Ross Pineda (1999).

Desde la óptica del derecho también se desarrollaron investigaciones al respecto, sin embargo, éstas se centraron en cuestionar el derecho al voto desde el extranjero de los mexicanos radicados fuera del territorio nacional. Los principales promotores de esta postura fueron Jorge Carpizo y Diego Valadés (1998) y entre los argumentos para mantener la negativa ante tal posibilidad se destacaron cuestiones relacionadas con las “dobles lealtades” y la “ausencia” provocada por el distanciamiento geográfico como factor que incide en la falta de información para mantenerse enterado de los acontecimientos en el país.

En este sentido, Diego Valadés menciona lo siguiente:

El voto es un instrumento de la voluntad colectiva ¿Puede tratarse de una voluntad dispersa y además sometida a dos sistemas constitucionales diferentes? En otras palabras ¿puede un ciudadano norteamericano expresarse también como ciudadano mexicano? El voto es un derecho que se ejerce para elegir al gobernante propio, no al gobernante ajeno. Quienes tienen doble nacionalidad son ciudadanos de aquel país, y allá ejercen su derecho a elegir a quienes los gobiernan.⁶²

Los cuestionamientos por parte de los juristas y las primeras elecciones extraterritoriales celebradas en 2006 contribuyeron a que se diera un replanteamiento sobre la forma de abordar el tema del voto de los mexicanos

⁶² Valadés, Diego, “Consideraciones constitucionales sobre el voto mexicano en el extranjero”, en Carpizo, Jorge y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Porrúa/UNAM, México, 2002, 3a. ed., p.25.

residentes en el exterior,⁶³ buscando así conocer los modos de participación, el comportamiento político y las actitudes y opiniones políticas de los mexicanos en Estados Unidos hacia el poder y la autoridad en un contexto transnacional, así como estudiar el interés de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos para participar en las elecciones mexicanas, cuestión que aún sigue siendo poco clara.

En 2002, Leticia Calderón Chelius publica un estudio que surge de su trabajo de investigación doctoral,⁶⁴ en donde se destaca la dimensión política de la migración mexicana en Estados Unidos. Aquí se apunta que la participación política de los mexicanos en el extranjero no se adscribe necesariamente a prácticas formales-institucionalizadas e informales-no institucionalizadas, ya que si se amplían las actividades de los emigrantes mexicanos en un escenario transnacional que implica dos universos distintos, pero entrelazados, aunado a los procesos de socialización, resocialización y socialización suprema, se tienen que tomar en cuenta “las reacciones y hábitos cívicos que definen las actitudes hacia el poder, la autoridad.”⁶⁵

La autora argumenta en contra de la imagen construida del emigrante mexicano durante muchos años por el gobierno y la sociedad. En este sentido, el flujo migratorio de los mexicanos que cruzaban la frontera del norte para buscar oportunidades que en México les eran negadas iba acompañada de la idea de que el emigrante, una vez establecido en Estados Unidos, se convertía en un sujeto político pasivo, alejado de los procesos políticos mexicanos y de

⁶³ Sin embargo, aún se siguen desarrollando investigaciones de carácter descriptivo e histórico sobre el voto de los mexicanos en el exterior, así como las que tratan el análisis de los resultados electorales de la primera elección extraterritorial, por ejemplo, véase: Hubbard Urrea, Enrique, *Nacionalidad, ciudadanía y voto en el extranjero*, Comisión Estatal Sinaloa/Academia de Ingeniería Civil Sinaloa, AC/Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa/Amigos de la Biblioteca Carlos Manuel Aguirre, AC, Culiacán, 2010.

⁶⁴ Calderón Chelius, Leticia, *Vivir a dos tiempos, actitudes políticas de inmigrantes mexicanos*, Flacso-México (tesis de doctorado), México, diciembre de 1997.

⁶⁵ Calderón Chelius, Leticia y Jesús Martínez Saldaña, “Introducción General”, en *La dimensión política de la migración mexicana*, Instituto Mora (Sociología contemporánea), México, 2002, p. 11.

las costumbres y tradiciones nacionales que son parte de la identidad mexicana. Por esta razón, al emigrante mexicano siempre se le vio como “una masa anónima sobre la cual hay que decidir y legislar, proveer de herramientas para que mantengan su identidad y hasta convencer de los peligros de cruzar la frontera”.⁶⁶

De esta forma, Leticia Calderón desarrolló un cuestionario de 67 preguntas aplicado a 120 emigrantes mexicanos radicados en el condado de Los Ángeles, California, nacidos en México, mayores de edad y con diferente duración en cuanto a su estancia migratoria y diversidad en el estatus migratorio. El objetivo de la investigación fue observar como el emigrante compara y confronta sistemas políticos distintos como una acción cotidiana.

Para tal efecto, se partió de una realidad que envuelve a las nuevas migraciones internacionales: el campo transnacional en las que están inmersas. En este sentido, la distancia y la ausencia no son factores que determinen el desconocimiento político del país de origen, ya que el retorno temporal o definitivo a los lugares de origen, gracias al gran desarrollo de las infraestructuras para viajar y los medios de transporte masivos, permiten que el emigrante viva la experiencia de dos realidades políticas distintas. De igual forma, el amplio desarrollo que han tenido los medios de comunicación, coadyuva en que el emigrante se mantenga enterado de los acontecimientos políticos de su lugar de origen.

La evidencia que encuentra la autora es que gracias a la dinámica transnacional, el “vivir a dos tiempos”, el migrante mexicano experimenta diversos procesos de socialización al contrastar actividades cotidianas que suponen el conocimiento de las leyes, lo cual le permite contar con nuevas

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 12-13.

percepciones sobre lo político, mostrando así actitudes, opiniones, valoraciones, reacciones, visiones y hábitos cívicos distintos frente al poder.

Dos años más tarde, en 2004, Víctor Alejandro Espinoza Valle publicó el libro *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos*, que surge del desarrollo de dos estudios durante la coyuntura electoral del año 2000, los cuales nos permiten observar, por una parte, las opiniones de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos respecto a la posibilidad de votar desde el exterior y sus diferentes implicaciones de carácter técnico como las posibles modalidades para emitir el sufragio⁶⁷ y, por otra, el perfil de los votantes, entre ellos emigrantes que acudieron a sufragar a casillas especiales de Baja California en la elección federal de 2000.⁶⁸

El trabajo de campo del primer estudio se desarrolló en cinco aeropuertos mexicanos que registran altos flujos de pasajeros migrantes durante el periodo del 17 de agosto al 16 de septiembre de 2008. Se consideraron a emigrantes mexicanos que arribaban a territorio mexicano o que partían a territorio

⁶⁷ Durante el periodo en el que se aplicaron las encuestas, el Congreso de la Unión ya había eliminado el requisito para votar dentro de los límites del distrito electoral de pertenencia, aunado a que la ley de la doble nacionalidad había entrado en vigor el 20 de marzo de 1998. Tales situaciones pudieron haber influido en las opiniones de los emigrantes mexicanos que se recabaron en el estudio. Asimismo, el IFE ya había instruido a la comisión de especialistas para estudiar las diferentes modalidades que permitirían captar el voto externo, sin embargo, aún no se había aprobado el mecanismo para hacerlo. Fue hasta el 28 de junio de 2005 cuando el Congreso de la Unión aprobó la modalidad que permitiría sufragar a los emigrantes mexicanos radicados en el exterior a través del envío del voto por correo postal certificado, tan solo 107 días antes del inicio del proceso electoral federal 2005-2006.

⁶⁸ No existen estudios de largo alcance en el tiempo que aborden el tema de la participación electoral de los emigrantes mexicanos en elecciones locales y federales plasmada en casillas especiales o normales, sin embargo, ésta es una práctica que llevan a cabo algunos emigrantes que cuentan con un estatus migratorio seguro en las localidades mexicanas fronterizas, dado que es relativamente fácil desplazarse entre ciudades vecinas a través de los puertos fronterizos. Incluso, se podría establecer una hipótesis para futuros estudios en el sentido de que los emigrantes con ciertas condiciones sociales y jurídicas resueltas prefieren acudir a una casilla especial o normal para ejercer su voto en lugar de registrarse en el Listado Nominal de los Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y enviar el voto por correo postal, debido a la desconfianza que se puede llegar a tener hacia los mecanismos para el ejercicio del sufragio extraterritorial.

estadounidense, lo cual implicaba que todos los entrevistados contaran con documentos para residir legalmente en los Estados Unidos.⁶⁹

Entre los principales hallazgos del primer estudio se puede destacar que la mayoría de los entrevistados contaban con poca experiencia electoral en comicios anteriores (12.6% de los emigrantes de destino y 12.1% de los de procedencia) y que pocos emigrantes tenían la credencial de elector (20.3% destino y 23.6% procedencia). Es importante mencionar que 37.8% de los emigrantes de destino y 27.7% de los de procedencia dijeron que estarían dispuestos a tramitar la credencial de elector; 86.9% y 75%, respectivamente, contestaron que les gustaría votar en la elección presidencial de 2000; 68.7% de procedencia y 78.2% de destino contestaron que estarían dispuestos a trasladarse a un consulado cercano para tramitar la credencial con fotografía en caso de que existiera esa posibilidad.⁷⁰

El segundo estudio surge de la necesidad de conocer el perfil general de votantes que acuden a casillas especiales, en donde se puede incluir a los emigrantes mexicanos radicados en Estados Unidos que, debido a su deseo de votar en las elecciones para presidente, ejercieron su derecho en la coyuntura electoral de 2000, sobre todo por las posibilidades que en aquel tiempo se manejaban para que ocurriera la alternancia política, sumado al debate que se estaba desarrollando en torno a que los mexicanos en el exterior pudieran votar en las elecciones presidenciales como un incentivo más para acudir a las urnas.⁷¹

⁶⁹ Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, pp. 20-21.

⁷⁰ Cuando se elaboró este estudio (1998) aún no se aprobaba la modalidad para votar desde el extranjero, incluso, la comisión de especialistas que designó el IFE para buscar las diferentes modalidades para ejercer el sufragio seguía trabajando al respecto. Sin embargo, en el cuestionario se incluyó una pregunta referente a si se pensaba que se podría votar por correo desde Estados Unidos para elegir presidente, resultando que 63 por ciento de los emigrantes de destino y de procedencia contestaron que sí.

⁷¹ *Ibid.*, p. 54.

De los 3 221 entrevistados, 502 manifestaron vivir en Estados Unidos (15.6%), de los cuales 77.9% contaban con una residencia legal y 9.8% con ciudadanía estadounidense; 96.6% mencionó que residían en el estado de California y 52.6% ejercieron su voto en la elección presidencial de 1994.

Espinoza Valle elabora varias conclusiones a partir de los resultados que arrojaron las dos encuestas que realizó en 1998 y 2000, rescatando que la evidencia empírica “rompe con la idea romántica de que los connacionales en el extranjero están dispuestos a todo con tal de participar en los comicios mexicanos. Si les interesa votar, pero bajo ciertas circunstancias”.⁷² La principal es que mientras la credencial de elector se expida únicamente en territorio mexicano y no exista otra alternativa para tramitarla, por ejemplo, en los consulados, el voto de los mexicanos en el exterior será una cuestión más idealizada, en términos del número potencial de votantes, que real.

En resumen, el segundo periodo de estudios sobre el sufragio extraterritorial en México se caracteriza por los cambios que hubo en la política doméstica del país, es decir, en la apertura democrática que se dio en el sistema político mexicano, sumado a la alternancia política de 2000 en el terreno electoral. Otra cuestión que contrasta con el primer periodo de estudio del sufragio extraterritorial en México es que ya se contaba con cifras más reales acerca de la magnitud de la población mexicana en Estados Unidos.

Una limitante para estos estudios es que, si bien se aprobaron cambios en la ley que permitieron el sufragio extraterritorial, no consideran en su análisis la primera elección presidencial en la que los mexicanos residentes en el extranjero pudieron votar (2006), sobre todo por una cuestión de temporalidad, más que de omisión. Sin embargo, aunque se buscó adentrarse en la cuestión

⁷² *Ibid.*, p. 11.

subjetiva que trae consigo el voto, es decir, en las motivaciones que se tiene para exigirlo y ejercerlo, aún seguían quedando dudas acerca de la cultura política del emigrante mexicano en Estados Unidos.

1.6.3 Las primeras experiencias de votación extraterritorial (2007-2010)

Este periodo se destaca porque ya se había celebrado la primera elección extraterritorial en México. En este sentido, la investigación sobre el tema hizo énfasis en el conocimiento de los factores que incidieron en la baja participación electoral de los mexicanos en el extranjero y en el análisis de la primera elección extraterritorial de 2006 desde una perspectiva más amplia, tomando en cuenta la relación histórica del Estado mexicano con la diáspora y la incorporación formal de ésta al sistema político.

Un estudio que aborda y hace una aportación al conocimiento de los factores que incidieron en la baja participación electoral de los mexicanos en el extranjero es el de Víctor Manuel Sánchez Valdés (2010). Como resultado de la investigación que desarrolló durante los estudios de maestría, Sánchez Valdés presentó una tesis titulada *El voto en el exterior alrededor del mundo: lecciones para México*. El interés del autor surge al cuestionarse “porqué unos países, como México, muestran una baja participación” y “¿cuáles son los factores que llevan al individuo a tomar la decisión de votar o, en su defecto, abstenerse?”⁷³

Para Sánchez Valdés, la baja participación extraterritorial puede calcularse al dividir el porcentaje de votos provenientes del exterior

⁷³ Sánchez Valdés, Víctor Manuel, *El voto en el exterior alrededor del mundo: lecciones para México*, Flacso-México (tesis de maestría), México, agosto de 2010, pp. 34-35.

multiplicado por 100 entre el número de ciudadanos que residen en el exterior, lo cual genera un número índice que se convierte en la variable dependiente.

Los objetivos de la investigación que realizó Sánchez Valdés fueron recabar la información del mayor número de países posible respecto al número de votos recibidos desde el extranjero; encontrar las razones que explican las discrepancias en el número de votos externos entre los diferentes países; correlacionar 19 variables independientes en función de la variable dependiente y encontrar valores de significancia para poder explicar el fenómeno y contrastar los factores internos que desaniman la participación electoral con los externos, con el fin de conocer si son los mismos. El propósito final de esto fue elaborar una propuesta de política pública con elementos legales e institucionales para México con base en las experiencias que han sufrido otros países.⁷⁴

Sánchez Valdés parte de la afirmación de que tanto factores internos (administrativos, institucionales y legales) como externos (la historia, culturales y el devenir político, entre otros) influyen de manera distinta en el porcentaje de votos provenientes desde el exterior. Su hipótesis es que las variables que tienen mayor grado de significancia sobre la participación electoral extraterritorial en los diferentes países que estudia son: “1) que el país esté saliendo de un conflicto armado o dictadura, 2) un mayor índice de desarrollo humano y 3) la antigüedad del sistema de voto en el exterior”,⁷⁵ para el caso de los factores externos. Respecto a los factores internos, las variables con mayor peso explicativo son: “1) el que existan mayores facilidades en el registro de electores y 2) el mecanismo utilizado para medir el voto”.⁷⁶

⁷⁴ *Ibid.*, p. 34.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 56.

⁷⁶ *Idem.*

Entre los hallazgos y las conclusiones que elabora Víctor Manuel Sánchez Valdés se destaca que con mecanismos sencillos de registro para los emigrantes en un padrón de votantes que residen en el extranjero podría aumentar la participación en términos cuantitativos gracias a la eliminación de costos económicos, temporales y de esfuerzo, ya que de contar con él se podría alcanzar una participación electoral de 418, 580 votos, según sus pronósticos. También señala que los factores que determinan la participación de la gente dentro y fuera del país son diferentes, ya que las características de cada elección son distintas. Sin embargo, el resto de las hipótesis planteadas fueron rechazadas debido a la falta de significancia al correlacionarlas.

Otra cuestión interesante es que en el estudio se propusieron tres escenarios de política pública que consideraban: 1) cambios profundos en la ley; 2) cambios moderados, y 3) sin cambios. Al analizar la existencia de cambios profundos, se pudo observar que había más probabilidades de aumentar la participación extraterritorial, ya que se proponían mecanismos sencillos para el empadronamiento y votar en las sedes consulares, todos estos cambios ajustados al presupuesto que el Congreso de la Unión asignó a la organización de la elección extraterritorial en 2006.

Ahora bien, el último y más reciente estudio que trata la dimensión política de la diáspora mexicana en el tema electoral es el que Leticia Calderón nos presenta en su libro *“Los superhéroes no existen”: Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. Aquí se analiza la primera elección de los mexicanos en el extranjero celebrada en 2006 en un escenario en donde, comenta la autora, el estigma del gobierno hacia los emigrantes pasó de considerarlos como sujetos ajenos al país, con sus propias costumbres, modas y visiones, sumado a su deslealtad, falta de patriotismo y “agringamiento”, a enaltecerlos en el sexenio del ex presidente Fox como

héroes que día a día se la “juegan” para sobrevivir en condiciones de vida poco favorables, enviando remesas para apoyar la economía familiar y generar infraestructura en sus lugares de origen por medio de programas gubernamentales.

Este cambio en el discurso de la clase política motivó a que, ante la baja participación en términos cuantitativos registrada en la primera elección desde el extranjero, muchos actores criticaran a los emigrantes mexicanos de manera que cuestionaran su sentido de pertenencia, su interés político por México y el gasto ejercido para la organización del proceso. Ante esta situación, Calderón Chelius menciona que “las elecciones de 2006, primera experiencia de voto en el exterior de México, no sólo se debe valorar por la participación numérica en votos emitidos, sino que se trató de un evento cívico de enorme trascendencia, pues más que un resultado electoral fue una muestra de una nueva experiencia política para el país.”⁷⁷

Por otra parte, la autora hace hincapié en la necesidad de no hacer generalizaciones al momento de elaborar una crítica o de tratar de entender el fenómeno del voto migrante, ya que éste es complejo y diverso. Para ello, elaboró una encuesta con opciones de respuesta cerradas y abiertas a emigrantes conocidos como los “de a pie” y a becarios del Conacyt que en ese momento estudiaban en el extranjero; dos grupos distintos de connacionales.

Los objetivos de investigación que se persiguieron fueron: resaltar “la aproximación a las opiniones, visiones de mundo, actitudes e incluso imaginarios, como elementos ejemplificadores de una cultura política” y “la construcción que hacen de un discurso ciudadano, ya sea a través de los valores

⁷⁷ Calderón Chelius, Leticia, *op. cit.*, p. 23.

que imputan a la democracia, al voto y al sistema político en su conjunto, o a sus posibilidades de incidir de manera efectiva en él.”⁷⁸

Las respuestas que aportaron ambos grupos de emigrantes, confrontados por diferente perfil migratorio, se convierten en un insumo de suma importancia para la discusión del voto de los mexicanos en el exterior, ya que a pesar de sus diferencias, se puede observar que existe un reflejo común de la cultura política del mexicano al haber socializado por primera vez en México.

En cuanto a lo expresado en las respuestas abiertas, se puede apreciar que la argumentación entre los emigrantes de los diferentes grupos es distinta, sin embargo, la esencia de lo expresado es la misma, demostrando así un amplio interés en volver a participar en los procesos electorales mexicanos, ya sea dentro del país si la persona se encuentra en México o desde el extranjero si la estancia migratoria aún continúa.

Para Calderón, el debate sobre el cuestionamiento de si lo emigrantes merecen portar la ciudadanía de origen debe quedar rebasado en el futuro, ya que la ciudadanía formal es obsoleta porque los cambios que ha registrado el Estado como concepto político y medio de organización social en un territorio determinado, así como los intensos flujos migratorios que se registran en muchas partes del mundo, nos obligan a pensar que el orden jurídico estatal es limitado para incluir a millones de personas que se quedan en una especie de “limbo jurídico”, generando así un déficit en las democracias liberales.⁷⁹

Básicamente, en este tercer periodo se analizan las causas de la baja participación electoral de 2006. De cierta manera, se busca justificar, o poner en su justa dimensión, el fracaso cuantitativo del sufragio extraterritorial mexicano y se sugiere la implementación de nuevos mecanismos para hacer

⁷⁸ *Ibid.*, p. 104.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 128.

más atractivo este derecho político para los connacionales. Sin embargo, en este tercer periodo aún sigue quedando desatendida la perspectiva de la cultura política para explicar el comportamiento electoral, la cual contribuiría en ir más allá de procedimientos legales y administrativos para ejercer el voto, adentrándose bajo una perspectiva alternativa en los cuestionamientos acerca de por qué los mexicanos en el extranjero no votan en las elecciones mexicanas de manera extraterritorial.

1.6.4 El estado actual del estudio del sufragio extraterritorial (2011-2014)

Quizás este último periodo ha sido el que mayor variedad de perspectivas y enfoques para abordar el tema del sufragio extraterritorial ha tenido. Aquí se incluyen trabajos teóricos y empíricos, estos últimos partiendo de métodos de investigación cuantitativos y cualitativos. Destacan las aportaciones de Víctor Alejandro Espinoza Valle (2011), de Guadalupe Mendiola González (2012), de Jean-Michel Lafleur (2013) y del grupo de investigación conformado por Jorge Durand, Jorge A. Schiavon, Carlos Vilalta y Guadalupe González G. (2013 y 2014). Además, hay que destacar que en este lapso también se consideran para el análisis experiencias locales con sufragio extraterritorial activo y pasivo.

El texto teórico-histórico de Víctor Alejandro Espinoza Valle se traduce en una propuesta atractiva que pone sobre la mesa temas que habían tenido poca atención en el pasado respecto al sufragio extraterritorial. A lo largo de él, se reflexiona acerca de las experiencias que se dan a nivel internacional; se confrontan conceptos tradicionales que proporciona la teoría política frente al marco en el que actualmente se sostiene la democracia; se relata la experiencia zacatecana y michoacana como casos que contribuyen a entender la ciudadanía local y deja abiertas interrogantes que sugieren delimitar el voto para ciertas

poblaciones, así como ahondar más en la cultura política de los mexicanos en el extranjero para conocer cuáles son sus percepciones en torno a la posibilidad que tienen de votar extraterritorialmente.

Concretamente, Espinoza Valle parte de la baja tasa de participación electoral de los mexicanos en el extranjero registrada en 2006 para plantear la necesidad de discutir quiénes deben sufragar extraterritorialmente, más allá de debatir las modalidades para ejercer el voto. Lo anterior en un contexto en donde se ha cuestionado fuertemente la consolidación de régimen democrático en el país. También se pregunta si a los mexicanos radicados fuera del país les interesa votar, si es una cuestión que está en sus prioridades, si es válido portar múltiples nacionalidades, pero ejercer sólo una ciudadanía en un país específico, si se debe condicionar, mediante un requisito de temporalidad, la posibilidad de ejercer el sufragio extraterritorial. Para esto, agrega el autor, sería importante conocer a fondo la cultura política de los mexicanos en el exterior.⁸⁰

Ahora bien, en el trabajo de Guadalupe Mendiola González se toma la experiencia extraterritorial del estado de Michoacán de 2007 y 2011 para observar cómo se constituye una ciudadanía local. Para la autora, la admisión del sufragio extraterritorial ya es un tema rebasado, sin embargo, lo que ahora se busca es explorar nuevas formas para que éste pueda ejercerse de mejor forma y, sobre todo, delimitarlo para establecer óptimas condiciones para la puesta en práctica de una ciudadanía sustantiva por parte de los emigrantes.⁸¹

La investigación explora tres dimensiones de los votantes: 1) político-institucional, 2) político-asociativa y 3) sociopolítica. Tales dimensiones, trasladadas a hipótesis, se pusieron a prueba en algunos emigrantes

⁸⁰ Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *op. cit.*, pp. 43-46 y 21-23.

⁸¹ Mendiola González, Guadalupe, *La difícil construcción de una ciudadanía: la experiencia del voto de los michoacanos en Estados Unidos en las elecciones locales para gobernador de 2007 y 2011*, El Colegio de la Frontera Norte (tesis de maestría), México, agosto de 2012, p. 167.

michoacanos radicados en Los Ángeles y Chicago. Las conclusiones arrojaron que, efectivamente, existen cuestiones administrativo-legales que limitan la participación electoral, por ejemplo, la tenencia de credencial de elector con fotografía como único documento para ejercer el voto; que la pertenencia a una organización de emigrantes muchas veces se puede traducir en la práctica “corporativa” del voto y que no se puede comprobar que a mayor tiempo fuera del país, menor el interés por votar.⁸²

Jean-Michel Lafleur nos presenta un estudio comparado entre dos experiencias de sufragio extraterritorial que se pusieron en marcha en 2006 en países con grandes diásporas: México e Italia. Las preguntas centrales se resumen en tres: ¿Por qué los Estados otorgan derechos electorales a los ciudadanos en el extranjero? ¿Cómo responden los emigrantes ante la concesión del derecho al voto? Y ¿cómo el voto extraterritorial afecta las relaciones entre el país expulsor y la sociedad receptora?⁸³

Al contrastar ambas experiencias, se encuentra que son totalmente diferentes los impactos que tuvo el sufragio extraterritorial de los italianos en las elecciones parlamentarias italianas de 2006 (el cual fue decisivo para declarar a un ganador) y el de los mexicanos en las presidenciales mexicanas de 2006 (el cual no tuvo impacto en el resultado final). La diferencia entre la incidencia del voto de ambas diásporas, según el autor, radica en los mecanismos restrictivos que México tiene para el desarrollo del sufragio extraterritorial frente a los que Italia contempla en su ley.

Finalmente, se destaca el estudio cuantitativo que presenta el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) a través de Jorge Durand, Jorge A. Schiavon, Carlos Vilalta y Guadalupe González González. (2013). En él se

⁸² *Ibid.*, pp. 166-180.

⁸³ Lafleur, Jean-Michel, *op. cit.*, p. 1.

presentan los resultados de encuestas aplicadas antes del proceso electoral federal 2011-2012 en viviendas y telefónicas en Estados Unidos y en países con presencia de mexicanos sobre la participación electoral de los ciudadanos en el extranjero. La muestra consistió en 1 457 cuestionarios aplicados: 1 507 cara a cara en ciudades como Los Ángeles, Chicago, Dallas, Houston y Riverside-San Bernardino, y 400 telefónicamente y por correo electrónico en países como Canadá, España, Francia y Reino Unido.⁸⁴

Entre los principales hallazgos de la encuesta aplicada en los Estados Unidos se destaca que poco más de un tercio de los encuestados manifestó tener credencial para votar y sólo 20 por ciento la porta; 1.4 por ciento de ellos votó en la elección presidencial de 2006, aunque el 73.7 por ciento mencionó que sí le interesaría votar en la elección presidencial de 2012.; 70.6 por ciento de los encuestados declaró que votaría desde el extranjero si tuviera credencial de elector; 28.1 por ciento manifestó que su probabilidad de votar aumentaría si hubiera casillas en los consulados; 25.1 por ciento si hubiera un procedimiento de voto por internet y 15.2 por ciento dijo que no votaría sin importar el procedimiento de voto desde el extranjero. Sólo 6.8 por ciento de los encuestados conoce el mecanismo para votar desde el extranjero.

En cuanto a la evidencia que arrojó el sondeo telefónico y por correo electrónico, se destaca que 74.1 por ciento de los entrevistados posee su credencial de elector y 31.6 por ciento la porta. Sólo 11.8 por ciento reportó haber votado en las elecciones presidenciales de 2006; 90.3 por ciento estaría interesado en votar en la elección presidencial de 2012; 87.5 por ciento votaría desde el extranjero si tuviera credencial para votar; 29.7 por ciento declaró que

⁸⁴ Durand, Jorge, Jorge A. Schiavon, Carlos Vilalta y Guadalupe González G., *El voto de los mexicanos en el exterior: Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero 2012*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Documento de Trabajo núm. 238), México, 2013.

su probabilidad de votar aumentaría si hubiera casillas en los consulados; 40 por ciento si hubiera un procedimiento de voto por internet y 2.8 por ciento que no votaría sin importar el procedimiento de voto desde el extranjero. A diferencia de los mexicanos radicados en Estados Unidos, 24 por ciento de los encuestados que se encuentran en Canadá, España, Francia y Reino Unido mencionaron que conocen el procedimiento para votar desde el extranjero en la elección presidencial mexicana.

Los especialistas concluyen que el enfocarse en los emigrantes que han tramitado su credencial de elector alguna vez; en los que han votado anteriormente; en difundir o hacer del conocimiento el procedimiento para el voto desde el extranjero y en la posibilidad de colocar casillas en los consulados son elementos que podrían incrementar el interés en sufragar extraterritorialmente en la elección presidencial de 2012 y, desde luego, en futuras elecciones.

Ya en 2014, el estudio del CIDE fue publicado en la colección de Perspectivas Migratorias y se complementó con los trabajos de Leticia Calderón Chelius, Víctor Blanco Fornieles y Brenda Elisa Valdés Corona. En el primero de ellos se llevó a cabo un análisis cualitativo a partir de entrevistas realizadas a miembros de la Red de Vinculación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Cove) y a funcionarios del otrora IFE, con la intención de recabar información acerca de los aspectos positivos y negativos de los procesos de difusión, registro y votación del procesos electoral extraterritorial 2011-2012.

En el segundo trabajo al que se hace referencia se elaboró un análisis normativo que rescata las fortalezas y debilidades en torno a la implementación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, sugiriéndose así una serie de modificaciones legales para incentivar la participación electoral

de los emigrantes mexicanos. Finalmente, el trabajo de Brenda Elisa Valdés Corona analizó el papel que juegan los líderes del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) como promotores del sufragio extraterritorial en las organizaciones de migrantes.

Cabe destacar que en los últimos dos periodos se alcanza a distinguir una diferenciación de enfoques al momento de abordar el tema del sufragio extraterritorial en México. Por una parte, nos encontramos que los estudios de Sánchez Valdés (2010), Calderón Chelius (2010), Lafleur (2013) y Durand, Schiavon, Vilalta, González G. (2013) parten de metodologías de investigación distintas (cuantitativas y cualitativas), sin embargo, tienen en común que se centran más en las cuestiones legales y administrativas del voto para explicar la baja participación electoral de los mexicanos en el extranjero en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, atribuyéndole un mayor peso a ese tipo de factores.

Por otra parte, encontramos que los trabajos de Espinoza Valle (2011) y Mendiola González (2012) atrapan al objeto de estudio a partir de cuestionamientos que encaminados a confrontar la noción clásica de ciudadanía frente a las nociones modernas, buscando así encausarla al debate actual de la democracia en espacios nacionales y locales. No necesariamente desestiman a los ya mencionados mecanismos legales y administrativos como factores que inciden en la baja participación, no obstante, únicamente los utilizan como referencia, en tanto que la fortaleza de su discusión se encuentra en la parte teórica que trae consigo el sufragio extraterritorial, sumado a que dejan abierta la posibilidad de atender las valoraciones subjetivas que los emigrantes tienen frente al ejercicio del voto extraterritorial.

Es esta última perspectiva la que intentaremos adoptar a lo largo de este trabajo. Con esto, buscamos ampliar y fortalecer los estudios que le dan más

peso a la cultura política que el emigrante tiene hacia el sistema político mexicano, cuestionándonos acerca de las motivaciones e intereses que los emigrantes tienen en participar electoralmente en elecciones mexicanas. En particular, nos interesan las valoraciones que se tienen hacia el voto extraterritorial como un instrumento político tangible y como elemento que garantiza ser parte de una comunidad política y refrenda el estatus de ciudadano.

CAPÍTULO 2

EL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL DE LOS MICHOACANOS, DEFEÑOS Y CHIAPANECOS: ANTECEDENTES LEGALES Y RESULTADOS ELECTORALES

El derecho humano a ser miembro (de un Estado) no es meramente un «deber» moral abstracto, sino que es incorporado de modo creciente en regímenes de derechos existentes a través de varias prácticas e instituciones... El derecho a tener derechos hoy significa el reconocimiento de la condición universal de personería de cada uno y todos los seres humanos independientemente de su ciudadanía nacional.

Seyla Benhabib

Introducción

Este capítulo tiene por objetivo describir los procesos electorales extraterritoriales de carácter local en México, específicamente los dos que se desarrollaron en Michoacán en 2007 y 2011 para la elección de Gobernador del Estado, así como los que se llevaron a cabo en el Distrito Federal en 2012 para la elección de Jefe de Gobierno y el que se refiere a la elección de la fórmula especial de diputado en el mismo año.

El propósito que tiene la revisión de estas cuatro elecciones es presentar los antecedentes particulares que presidieron a cada una de ellas, así como analizar las modificaciones legales que dieron pie a la posibilidad de que los emigrantes mexicanos en el extranjero pudieran votar para elegir a autoridades en el orden local, específicamente en las tres entidades que se estudian.

Para el desarrollo de este capítulo, se llevó a cabo una exhaustiva consulta de fuentes primarias, tales como memorias electorales, acuerdos de los congresos locales y consejos generales de los institutos locales, periódicos

oficiales de los estados, convenios de colaboración de los institutos electorales con otras organizaciones para la realización de la elección extraterritorial y estadísticas electorales que arrojaron las diversas contiendas que se analizan. Lo anterior nos permite entender el engranaje que hay detrás de la planeación y desarrollo de una elección local cuando los ciudadanos oriundos de la entidad respectiva se encuentran habilitados para votar.

2.1 Las elecciones extraterritoriales de gobernador del estado de Michoacán en 2007 y 2011

Durante el mes de julio de 2003, el ex Gobernador del Estado de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel, presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Electoral del Estado, con lo que se buscó extender el derecho al sufragio extraterritorial a los michoacanos radicados en el extranjero.

En el texto “El voto de los michoacanos en el extranjero: hacia un constitucionalismo de carácter global”, Armando Alfonso Jiménez rescata las propuestas centrales que presentaba la iniciativa antes mencionada, las cuales se resumen en los siguientes puntos:

- creación de un apartado especial dentro del Código Electoral del Estado de Michoacán que trate el voto de los michoacanos en el extranjero;
- posibilidad de que los michoacanos en el extranjero pudieran votar para el cargo de Gobernador del estado y diputados por el principio de representación proporcional;
- que el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) tuviera la posibilidad de concretar acuerdos y convenios con diferentes instituciones para conducir adecuadamente el proceso electoral;

- que el IEM elaborara un listado nominal para los ciudadanos michoacanos radicados en el extranjero, y
- que se establecieran modalidades para la emisión del voto y que se regulara la promoción y actos de proselitismo en el extranjero.⁸⁵

No fue sino hasta diciembre de 2005, cuando la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXX Legislatura (2005-2008) retomó la propuesta inicial de Cárdenas Batel –la cual había carecido de consenso al interior del Congreso– y, después de su análisis y discusión, se acordó su futura aprobación una vez que transcurriera la primera elección federal extraterritorial para presidente de la república, la cual se celebraría en julio de 2006, buscando así que dicha experiencia electoral sirviera al estado de Michoacán para llevar a cabo lo conducente en la materia.

El 10 de febrero de 2007 se aprobó por unanimidad en el Congreso del Estado el decreto número 131, el cual adicionó el Libro Noveno al Código Electoral del Estado de Michoacán, titulado “Del Voto de los Michoacanos en el Extranjero”, integrado por 22 artículos que tratan acerca del cargo por el que se podrá votar, los envíos postales, los requisitos y tiempos para inscribirse en el listado nominal, las características de la emisión del sufragio, su escrutinio y cómputo.⁸⁶

En este sentido, el IEM quedó facultado para emitir acuerdos y suscribir convenios que coadyuvaran al desarrollo del proceso electoral. Por ello, estableció un convenio con el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) para la

⁸⁵ Alfonso Jiménez, Armando, “El voto de los michoacanos en el extranjero: hacia un constitucionalismo de carácter global”, en Badillo Moreno, Gonzalo, *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, edición no venal, México, 2007, p.70 (disponible en <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/badillo%20web.pdf>).

⁸⁶ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2ª. Edición Extraordinaria, Tomo CXL, Num. 72 Bis, Morelia, Michoacán, domingo 11 de febrero de 2007, p.21 (disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/676/>).

prestación del servicio de correo en territorio mexicano en lo concerniente al ejercicio del sufragio extraterritorial de los michoacanos; con el IFE para la verificación y validación del listado nominal de los michoacanos en el extranjero, así como para la distribución de solicitudes de inscripción y promoción y difusión del voto, mediante un convenio ya establecido entre el IFE y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER); con el Club Espejo Chicago en Morelia, A. C., para la promoción y difusión del voto y con el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos” para la utilización de sus instalaciones con el propósito de llevar a cabo el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero.

Asimismo, se creó la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, integrada por los cinco consejeros electorales del IEM con derecho a voz y voto, representantes de los partidos políticos y el titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, ambos con derecho a voz. La responsabilidad principal de la Comisión fue revisar la capacidad técnica y operativa del Instituto para llevar a cabo la elección de Gobernador.

Por otra parte, la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, tuvo a su cargo la organización de la elección extraterritorial, bajo la supervisión de la Comisión. En ella descansaron tareas como la promoción del voto, planeación del proceso electoral extraterritorial, tramitología para el registro al listado nominal, vinculación con otras instituciones y presentación de información requerida por el IEM.

Respecto al listado nominal de los electores michoacanos residentes en el extranjero, el artículo 350 del Código Electoral marca que los ciudadanos que cumplan con los requisitos para votar podrán obtener su solicitud 180 día antes del inicio del proceso electoral, ya sea a través de las oficinas del IEM,

representaciones diplomáticas de México, del portal de internet del Instituto y de otros medios que acuerde el Consejo General.⁸⁷

De esta manera, las solicitudes de inscripción al listado nominal de los electores michoacanos residentes en el extranjero deberán ser enviadas por los ciudadanos al IEM a través de correo postal a más tardar ciento treinta días antes del día de la elección, teniendo que ser recibida ésta por el Instituto con cien días de anticipación a la jornada electoral.

Cuando la solicitud de inscripción es validada por el IEM en un plazo no mayor a 10 días, éste le envía al ciudadano (en un lapso que va de 50 a 30 días antes de la elección) un sobre que contiene la boleta de votación, información correspondiente a las propuestas de los candidatos, un instructivo para votar y dos sobres; uno para resguardar la boleta electoral ya utilizada y otro para realizar el envío, el cual tiene impreso un código de barras con la clave del elector remitente, además de un domicilio del IEM. Finalmente, se considerara como voto emitido el que sea recibido por el Instituto 24 horas antes del inicio de la jornada electoral.

El 7 de agosto de 2012, la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero informó que de las 992 solicitudes de inscripción al listado nominal que recibió, únicamente 671 de ellas cumplieron con los requisitos señalados en la ley.

Durante el proceso electoral, fueron aprobados una serie de documentos que sirvieron de insumo para llevar a cabo la jornada electoral de los michoacanos radicados en el extranjero, tales como el modelo de la boleta electoral, los formatos de las actas para el escrutinio y cómputo, documentación y material auxiliar que se utilizó para recibir el sufragio extraterritorial.

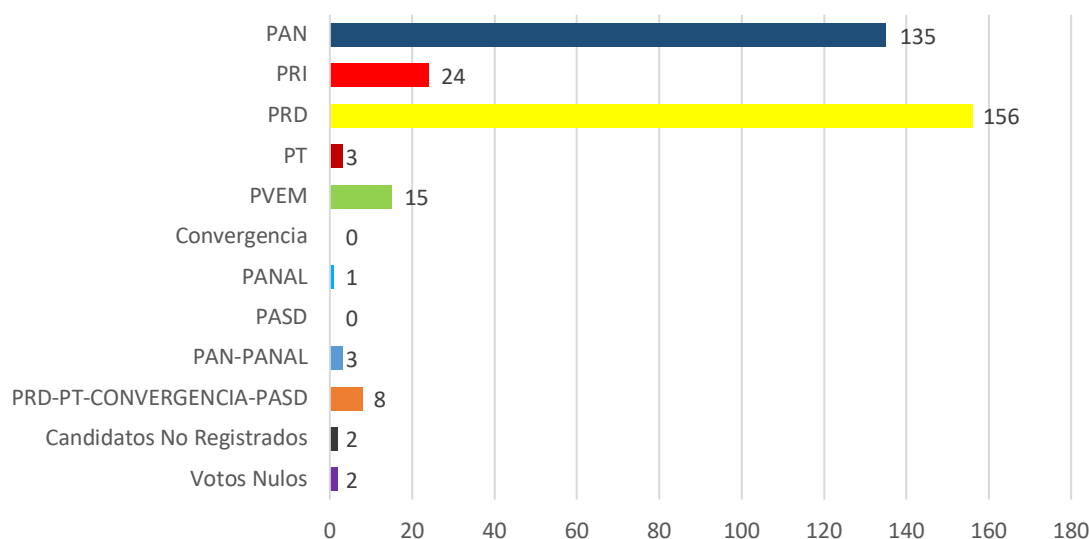
⁸⁷ Código Electoral del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Jurídica, México, 2013 (disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/676/>).

Los candidatos a Gobernador del Estado de Michoacán en 2007 fueron los siguientes: por el PAN y el Partido Nueva Alianza (PANAL), Salvador López Orduña, por el PRI, José Jesús Reyna García, por el PRD, Partido del Trabajo (PT), Convergencia y el Partido Alternativa Social Demócrata (PASD), Leonel Godoy Rangel y, finalmente, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Alejandro Méndez López.

El sufragio extraterritorial de los michoacanos radicados en el extranjero favoreció a Leonel Godoy Montaña, candidato común del bloque de partidos de izquierda, no obstante, la ínfima cantidad de votos recibidos desde el extranjero no impactó en absoluto en el resultado general de la elección, ni fue determinante para definir al ganador de esta elección, escenario al que muchos temían y preveían desde que el sufragio extraterritorial se aprobó en el orden federal. La estadística electoral que arrojó la votación emitida por los michoacanos radicados en el extranjero se resume en la gráfica 1.

Las críticas por actores políticos, medios de comunicación y otros sectores no se hicieron esperar debido a los magros resultados. La principal falla de este modelo de votación es que, prácticamente, fue idéntico al que se implementó en la elección federal celebrada un año antes, sin importar que en el debate parlamentario que se dio entre los legisladores en torno a la aprobación del voto extraterritorial en Michoacán se había advertido que la experiencia federal serviría para afinar el modelo michoacano.

Gráfica 1. Voto de los michoacanos proveniente del extranjero para la elección de gobernador del estado de Michoacán de 2007, por partido político



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

Para Guadalupe Mendiola, “El Proyecto El Voto de los Michoacanos en el Exterior consistió en una réplica del proyecto El Voto de los Mexicanos en el Exterior, por lo que el IEM mantuvo las reglas operativas y las permitidas por la ley para organizar la votación.”⁸⁸ En el siguiente cuadro se presentan las pocas diferencias normativas que hay entre ambos modelos.

⁸⁸ Mendiola González, Guadalupe, *La difícil construcción de una ciudadanía: la experiencia del voto de los michoacanos en Estados Unidos en las elecciones locales para gobernador de 2007 y 2011*, El Colegio de la Frontera Norte (tesis de maestría), México, agosto de 2012, p. 4.

Cuadro 6. Principales diferencias normativas entre el proceso electoral extraterritorial federal de 2006 y el proceso electoral extraterritorial de Michoacán de 2007

PROCESO ELECTORAL FEDERAL	PROCESO ELECTORAL MICHOACÁN
El voto fue solamente para elegir a Presidente de la República.	El voto fue solamente para elegir a Gobernador del Estado.
Pudieron participar únicamente los mexicanos residentes en el extranjero, para lo cual deberían comprobar su residencia.	Pudieron participar todos los ciudadanos con credencial domiciliada en el Estado de Michoacán, sin importar su estado de migración (temporal o residente). No se necesitó comprobante de residencia.
Envío de solicitudes de inscripción desde el extranjero mediante el servicio de correo registrado o certificado .	Envío de solicitudes de inscripción desde el extranjero mediante cualquier servicio de correo, incluyendo el correo ordinario .
Los formatos de solicitudes de inscripción tuvieron diversas medidas de control (hojas foliadas, entregas controladas).	Los formatos de solicitudes de inscripción no fueron foliados. Flexibilidad total en la distribución de formatos.
La solicitud de inscripción debía de venir acompañada de comprobante de domicilio en el extranjero.	A la solicitud, no se requirió que se le acompañara el comprobante de domicilio en el extranjero.
La ley no contempló la regulación de algunos aspectos que se presentaron durante el desarrollo del proyecto (fueron regulados mediante acuerdos del Consejo General).	El Código Electoral del Estado de Michoacán incorporó la regulación de ciertos aspectos que no fueron considerados en la ley federal, tales como: la elaboración y el envío de las plataformas electorales de los partidos políticos.
Rigidez en la aplicación de algunos criterios que complicaron los trámites de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero. Ejemplo; no se aceptaba la recepción de más de un sobre con voto, por pieza postal.	Se permitió la recepción de más de un contenedor de voto, en una sola pieza postal.
El plazo para el llenado, el envío y la recepción de la solicitud fue de 107 días.	El plazo para el llenado, el envío y la recepción de la solicitud fue de 52 días.
La ley no establece plazo para resolver la procedencia de las solicitudes.	La ley establece 10 días como máximo para resolver la procedencia de la solicitud, contados a partir de la recepción de la misma.

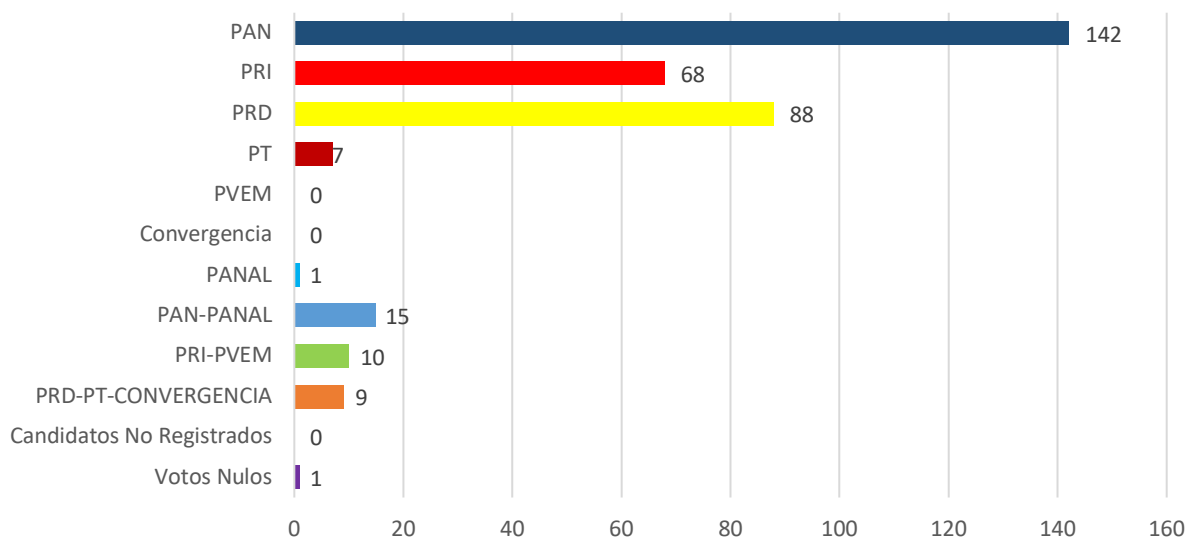
Fuente: Memoria del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Proceso Electoral 2007, México, 2007, p. 8 (disponible en http://www.iem.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=111:el-voto-de-los-michoacanos-desde-el-extranjero&catid=15:accesos-directos).

La elección extraterritorial de 2011 no fue muy diferente. La votación total emitida desde el extranjero sufrió un descenso de ocho votos, sumado a que las preferencias electorales variaron en comparación con las de 2007. En cuanto al desarrollo del proceso electoral, se puede mencionar que el contraste que tuvo con la elección anterior fue que hubo un mayor tiempo para planear, organizar y promocionar la elección extraterritorial, no obstante, el marco normativo fue el mismo.

En esta ocasión, las candidaturas comunes a la gubernatura fueron tres: Luisa María Calderón Hinojosa por el PAN y el PANAL, Fausto Vallejo Figueroa por el PRI y el PVEM y Silvano Aureoles Conejo por el PRD, PT y Convergencia. A diferencia de la elección anterior, en donde el sufragio extraterritorial favoreció al candidato del partido en el poder, es decir, a Leonel Godoy; en 2011 el voto extraterritorial benefició a Luisa María Calderón, candidata de oposición. No obstante, Fausto Vallejo, también candidato de oposición abanderado por el PRI y el PVEM, fue el que se alzó con la victoria en los comicios generales de aquel año, aunque en la elección extraterritorial se ubicó en el tercer sitio.

Cabe destacar que la izquierda pasó a ser la segunda fuerza política respecto al voto proveniente del extranjero, además de que el PRI incrementó considerablemente sus votos de 2007 a 2011. Sin embargo, lo más llamativo en los resultados electorales extraterritoriales de 2011 es que la votación total disminuyó respecto a la anterior.

Gráfica 2. Voto de los michoacanos proveniente del extranjero para la elección de gobernador del estado de Michoacán de 2011, por partido político



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

En el mismo sentido, el registro al listado nominal de 2011 sufrió un descenso en comparación al de 2007, ya que en un principio se recibieron 728 solicitudes de inscripción y después del filtro que el IEM estableció para determinar la validez de las solicitudes, 601 fueron las que cumplieron con todos los requisitos que marca la ley en la materia.

De esta manera, la evidencia empírica que arroja las dos elecciones extraterritoriales en Michoacán apunta, *a priori*, hacia la complejidad que tiene el modelo de votación extraterritorial para el emigrante al momento de considerar su participación electoral como razón principal para explicar la baja participación, desde un enfoque institucional.

No obstante, se requiere incursionar en el campo de la cultura política para conocer de qué forma inciden las motivaciones que tienen los michoacanos radicados en el extranjero para sufragar en elecciones locales, ya que si bien es cierto que la menor complejidad del modelo podría atraer a más votantes, esto

podría ser marginal y, en consecuencia, no garantizaría que los emigrantes se vuelquen hacia las urnas, por llamarlo de alguna forma, y repentinamente se conviertan en una especie de “súper ciudadanos” comprometidos con la democracia mexicana.

2.2 El voto chilango de 2012 para la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal

La experiencia extraterritorial del Distrito Federal tuvo su origen el 20 de diciembre de 2010 con la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Dicho ordenamiento legal, en su artículo 57, establece que “... en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de Coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero...”.⁸⁹

El 28 de febrero de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó la integración del comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF). Dicho comité quedaría conformado por los consejeros electorales Carla A. Humphrey Jordan, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano. Los tres tendrían derecho a voz y voto, mientras que habría un representante de cada partido político o coalición y uno de cada grupo parlamentario, quienes sólo tendrían derecho a voz.⁹⁰

⁸⁹ Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 993, décima séptima época, 20 de diciembre de 2010 (disponible en <http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/4d0ed9631853b.pdf>).

⁹⁰ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las consejeras o consejeros electorales que integrarán el Comité que coordinará las actividades tendentes a recabar el voto de

Los mecanismos para ejercer el voto desde el exterior que se aprobaron en un principio fueron el postal y el electrónico por internet, sin embargo, el ocho de diciembre de 2011 el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) decidió, por mayoría, revocar la modalidad electrónica por internet tras una impugnación del PRI, PVEM y el PT, y otra del PAN. La conclusión a la que llegó el TEDF fue que esta modalidad no ofrecía las medidas de seguridad necesarias para proteger las condiciones de libertad, secrecía y emisión directa del sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.⁹¹

Sin embargo, el PRD interpuso un recurso de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la resolución emitida por el TEDF, y el 12 de enero de 2012 el TEPJF resolvió dar marcha atrás a la resolución del TEDF considerando que este mecanismo de voto sí cumplía con las medidas de seguridad necesarias para resguardar las condiciones de libertad, secrecía y emisión directa del sufragio.⁹²

A diferencia del voto de los mexicanos en el exterior y del voto de los michoacanos en el extranjero en sus dos ediciones anteriores, el “voto chilango”, tal como lo llamaron las autoridades del IEDF, contó con plazos más flexibles para el registro a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero (LNEDFRE) y para la emisión del voto.

Por la vía postal, el periodo de inscripción inició el primero de octubre de 2011 y cerró el 29 de febrero de 2012; el envío del paquete electoral postal por parte del IEDF a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero se dio del 16 de abril al 20 de mayo de 2012; el reenvío del paquete electoral

los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, México, 2011 (disponible en <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/acu/2011/02.php>).

⁹¹ Sala de prensa del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), 14 de enero de 2012 (disponible en: http://www.tedf.org.mx/sala_prensa/sintesis/sfs2012/ene/120114/120114_tedf_retoman.pdf).

⁹² *Idem*.

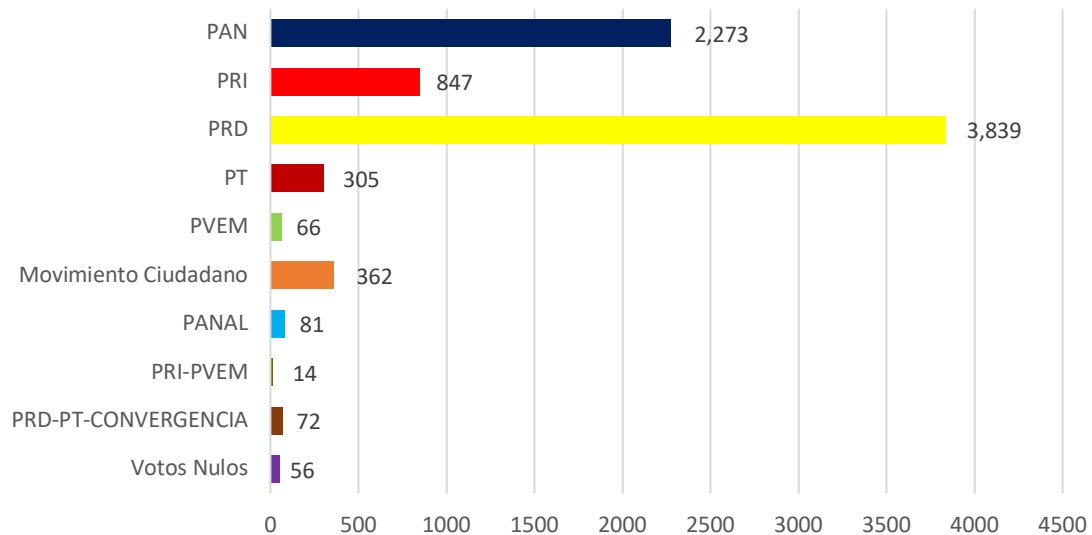
postal por parte de los ciudadanos del 17 de abril al 15 de junio de 2012 y la fecha límite para la recepción de dicho paquete fue el 30 de junio de 2012 a las ocho de la mañana.

En cambio, la modalidad electrónica contemplaba tiempos distintos. El periodo de inscripción inició el primero de octubre de 2011 y cerró el 15 de marzo de 2012; la entrega del listado nominal definitivo por parte del IFE fue el 30 de abril de 2012; el 15 de mayo se abrió el sistema de contraseñas, entre el 15 y 27 de junio de 2012 el IEDF envió diversos correos electrónicos y videos instructivos a los ciudadanos, recordando la manera y período para emitir su voto y del 28 de junio al primero de julio de 2012 se abrió sistema de votación desde las 8:00 horas del 28 de junio y hasta el 1 de julio a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

La estadística electoral del llamado “voto chilango”, en términos generales, fue la siguiente: 10,782 ciudadanos capitalinos se registraron al LNEDFRE, 6,592 por la vía postal y 4,190 por internet. Se recibieron 7,915 sufragios extraterritoriales, de los cuales 5,276 se contabilizaron en la modalidad postal y 2,639 por internet. El porcentaje de abstencionismo en la elección extraterritorial fue de 26.59 por ciento, 19.96 por ciento en la vía postal y 37.02 en la electrónica.

Cuando se observan los resultados de la votación extraterritorial por fuerza política, nos encontramos que la coalición Movimiento Progresista (PRD, PT y MC), la cual abanderaba la candidatura de Miguel Ángel Mancera, se alzó con el triunfo al alcanzar 57.84 por ciento de la votación. Le siguió el PAN y su candidata Isabel Miranda de Wallace con 28.72 por ciento. En el tercer sitio se ubicó Beatriz Paredes Rangel, candidata de la coalición Compromiso por México (PRI y PVEM), con 11.71 por ciento, y en el último Rosario Guerra Díaz, candidata del PANAL con 1.02 por ciento. El voto nulo fue de 0.71 por ciento.

Gráfica 3. Voto de los defechos proveniente del extranjero para la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012, por partido político



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

De esta manera, las cifras que arrojó el primer ejercicio de votación de los ciudadanos defechos residentes en el extranjero se convierten en un insumo importante para comparar lo acontecido en las otras dos entidades que abordamos en este trabajo de investigación, ya que los resultados que aquí se presentaron, en cuanto al volumen de voto, se distinguen en demasía de la experiencia michoacana y chiapaneca.

2.3 El proceso electoral extraterritorial chiapaneco de 2012 para la elección de la fórmula especial de Diputado

El voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero tuvo su origen el 22 de noviembre de 2011, cuando la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Chiapas aprobó el decreto número 007, estableciéndose así la segunda reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas.⁹³ Tal modificación consistió en la adición de un quinto párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Chiapas (el cual hace referencia a la integración del Congreso del Estado), quedando de la siguiente manera: “Para la representación de los chiapanecos migrantes en el extranjero se elegirá a un diputado, en una circunscripción plurinominal especial, en términos de la ley en la materia.”.⁹⁴

La justificación contenida en el documento de decreto número 007 para extender el sufragio extraterritorial a los chiapanecos radicados en el extranjero, en lo que respecta al cargo de Diputado, va en el sentido del reconocimiento de los intensos flujos migratorios que registran los chiapanecos, principalmente hacia Estados Unidos, y de la tendencia de distintos gobiernos en el país por legislar a favor de la ampliación de derechos políticos a los ciudadanos que, por diferentes motivos, han tenido que emigrar al extranjero.

Afirmaciones como la siguiente son parte de la exposición de motivos del decreto número 007 que suscribió el ex Gobernador del Estado de Chiapas, Juan Sabines Guerrero: “El sentir de todo ciudadano chiapaneco en el exterior, la

⁹³ Decreto número 007, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales, México, 2011 (disponible en http://www.sgg.chiapas.gob.mx/decretos06/index.php?a=2011&m=11&p=&_pagi_pg=3).

⁹⁴ Constitución Política del Estado de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2013 (disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/8/266/default.htm?s=>).

añoranza a su lugar de origen, y principalmente, el anhelo de participar activamente en el desarrollo político, social y económico de su Estado, no debe quedar ajeno a la tutela y protección de las instituciones y del propio Gobierno.”.⁹⁵

El 24 de noviembre del mismo año, el Congreso del Estado de Chiapas aprobó el decreto número 010, por el cual fueron reformadas y adicionadas diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, de igual forma suscrito por el ex Gobernador del Estado de Chiapas, Juan Sabines Guerrero .⁹⁶ En materia de voto extraterritorial, este decreto contempló la adición del Capítulo II Bis, denominado “De la circunscripción plurinominal especial para los chiapanecos en el exterior” al Título Segundo, del Libro Primero, con los artículos 35 Bis y 35 Ter, así como la fracción XXXIII del artículo 147 y los artículos 548 y 549.

La trascendencia de las modificaciones al Código de Elecciones y Participación Ciudadana consistió en que se creó una circunscripción plurinominal para los chiapanecos radicados en el extranjero, lo cual garantizó un espacio para la representación de los emigrantes en el Congreso del Estado de Chiapas con el curul número 41.

⁹⁵ Decreto número 007, *op. cit.*

⁹⁶ Decreto número 010, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales, México, 2011 (disponible en http://www.sgg.chiapas.gob.mx/decretos06/index.php?a=2011&m=11&p=&_pagi_pg=1).

**Cuadro 7. Adiciones al Código de Elecciones y Participación Ciudadana
con el decreto número 010**

Libro Primero De las Elecciones para Integrar el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos Título Segundo De la integración y elección del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos	Capítulo II Bis De la circunscripción plurinominal especial para los chiapanecos en el exterior. Artículo 35 Bis.- Existirá una circunscripción especial, que garantizará la representación de los chiapanecos migrantes en el extranjero, en la cual podrán participar los partidos políticos con registro en la Entidad, quienes postularán una lista de un solo candidato. Artículo 35 Ter.- Dentro de las listas que presenten los partidos políticos, podrán designar candidatos comunes.
Libro Tercero De las Autoridades Administrativas Electorales Título Segundo Del Instituto Capítulo III De las atribuciones del Consejo General	Artículo 147.- El Consejo General tendrá las siguientes atribuciones: XXXIII. Analizar y en su caso llevar a cabo, previa evaluación de viabilidad presupuestal y operativa, los procesos para garantizar el derecho al voto de los ciudadanos del Estado de Chiapas residentes en el extranjero, suscribiendo los instrumentos de colaboración con el Instituto Federal Electoral, con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás autoridades concurrentes, para realizar el procedimiento de manera coordinada; así como emitir las disposiciones necesarias para ello, en observancia a la Constitución Particular.
Libro Octavo Del voto de los chiapanecos en el extranjero Título Único Disposiciones generales Capítulo Único	Artículo 548.- Las disposiciones de este Libro son de orden e interés público y de observancia general en el Estado de Chiapas. Tiene por objeto establecer las disposiciones enunciativas, a través de los cuales se garantice y ejerza el derecho al voto de los chiapanecos en el extranjero. Artículo 549.- El Instituto, a través del Consejo General, establecerá los lineamientos y disposiciones que regulen lo preceptuado en el presente Libro, sin que en ningún caso dejen de normarse las siguientes disposiciones:

	I. Podrán ejercer el derecho al voto, los chiapanecos que, aún sin radicar en la Entidad, cuenten con credencial para votar con fotografía, y con registro de residencia en Chiapas. II. Que en su localidad exista una federación de chiapanecos registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. III. Que los chiapanecos que ejerzan este derecho al voto, cuenten también con la Matrícula Consular otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores a los migrantes mexicanos radicados en el extranjero. IV. La suscripción de todos aquellos instrumentos de colaboración, con las autoridades competentes, a efecto que a través de las oficinas consulares en donde existan chiapanecos residentes en el extranjero, pueda llevarse a cabo el proceso de votación de los mismos. Los partidos políticos, para los efectos de este Libro, podrán registrar candidatos comunes, conforme a las disposiciones señaladas en el presente Código.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, México, 2013 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_transparencia/archivos/frac_ix/CodElecc.pdf).

Otro aspecto de suma importancia que es necesario resaltar, es que las adiciones al Código Elecciones y Participación Ciudadana facultaron al Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC-Chiapas), a través de su Consejo General, para establecer los lineamientos que marcaron el curso organizativo de la elección, ya que el código no fija un procedimiento, ni impone un formato predeterminado. Es decir, el Consejo General tuvo la atribución de determinar el presupuesto necesario para llevar a cabo la elección de la fórmula especial de Diputado y la operatividad del proceso electoral extraterritorial, además de que estuvo posibilitado para suscribir acuerdos de colaboración con el IFE y la SRE para coordinar la elección.

Entre los requisitos que se marcaron en el artículo 549 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana para que los chiapanecos en el extranjero pudieran ejercer el voto, se destacan los siguientes:⁹⁷

- contar con credencial de elector con fotografía;
- contar con registro de residencia en Chiapas;
- que en la localidad de residencia en el extranjero exista una federación de chiapanecos registrada ante la SRE, y
- contar con matrícula consular expedida por la SRE.

Ahora bien, para cumplir con las facultades legales que se le otorgaron al IEPC-Chiapas para organizar el proceso electoral extraterritorial, el 20 de enero de 2012 el Consejo General del Instituto aprobó por unanimidad la creación del Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero durante el proceso electoral local 2012.⁹⁸

Las características que definieron al Comité Técnico Especial fueron las siguientes:

- se constituyó como un órgano colegiado coadyuvante del Consejo General en las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero durante el proceso electoral local 2012;
- sus sesiones se desarrollaron bajo los términos del Reglamento de Comisiones del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana;

⁹⁷ Cabe destacar que en los lineamientos generales que regularon el voto extraterritorial chiapaneco de 2012 se estableció que para ejercerlo se requeriría, únicamente, la credencial de elector con fotografía, sin importar que ésta tuviera la terminación 03.

⁹⁸ Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero durante el proceso electoral local 2012, México, 2012 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_consejo_general/documentos/acuerdos_2012.php).

- se conformó por tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, de los cuales se eligió a un presidente;
- los representantes de cada partido político o coalición pudieron participar, únicamente, con derecho a voz, y
- contó con el apoyo de un Secretario Técnico quien fue el titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero, creada junto con el Comité Técnico Especial, la cual fue auxiliada por las diversas áreas del IEPC-Chiapas. Su función principal era la de proponer, informar y presentar al Consejo General los temas relativos al voto extraterritorial.⁹⁹

Con fecha de 31 de enero de 2012, el IEPC-Chiapas suscribió un convenio de apoyo y colaboración con el IFE para la conformación del listado nominal. Entre los compromisos que asumió el IFE, se pueden resaltar lo siguientes:

- se comprometió a publicitar en su portal de internet el procedimiento para llevar a cabo el voto de los chiapanecos en el extranjero, estableciendo un vínculo electrónico con el portal del IEPC-Chiapas;
- a verificar la situación registral de los ciudadanos que soliciten su inscripción a ese listado a través del sistema que implementó el IEPC-Chiapas, permitiendo la inclusión de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero que contaran con credencial de elector con fotografía con terminación 03 y dar de baja temporalmente de la lista nominal de electores estatal, y

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 2-3.

- a entregar reportes estadísticos respecto a la lista nominal de electores chiapanecos en el extranjero que se conforme, así como a la entrega al IEPC-Chiapas del listado nominal respectivo.

El 2 de febrero del mismo año, el Consejo General del IEPC-Chiapas designó a Salvatore Costanzo Cevallos (Presidente), Marco Antonio Ruiz Guillén y Evelio César Morales Díaz, consejeros ciudadanos del Instituto, como integrantes del Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de los chiapanecos en el extranjero.

Paralelamente, en la misma fecha el IEPC-Chiapas solicitó la colaboración del IFE en cuanto a la factibilidad de emplear la parte conducente al Estado de Chiapas del listado nominal de electores en el extranjero que ese organismo federal conformó para la votación de los mexicanos en el exterior en la elección de Presidente de la República de 2012, o en su caso en la elaboración de un listado de electores específico para la elección de la fórmula especial de Diputado al Congreso del Estado.

Asimismo, el IEPC-Chiapas consultó a la SRE respecto a la factibilidad de instalar casillas en las oficinas consulares, y sobre el uso de la matrícula consular como requisito para que los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero pudieran votar a una fórmula especial de candidatos a Diputados al Congreso del Estado de Chiapas, además de solicitar su apoyo en las labores relativas a la implementación del programa que permita la recepción del voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero.

En ambos casos, la respuesta al IEPC-Chiapas por parte de las instituciones antes referidas fue negativa en lo sustancial respecto a lo que se solicitó. En el primero, el IFE argumentó que era inviable la utilización del listado nominal que habían elaborado para la elección federal, no obstante, ratificó su colaboración en la elaboración de un listado nominal por parte del

IEPC-Chiapas para la elección de la fórmula especial de diputado, así como en la difusión de ese procedimiento. En el segundo, la SRE manifestó que era inviable instalar casillas en las sedes consulares, sumado a que no contaban con registros de federaciones de chiapanecos y que era improcedente requerir el uso de la matrícula consular para poder ejercer el voto, ya que ese documento únicamente se expide en las oficinas consulares de México en los Estados Unidos. Sin embargo, confirmó su compromiso para distribuir formatos de solicitudes de inscripción al listado nominal de los electores chiapanecos en el extranjero.

Posteriormente, el 8 de febrero de 2012 el Consejo General del IEPC-Chiapas aprobó por unanimidad la modalidad de voto para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio extraterritorial de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el proceso electoral local 2012, optando por el mecanismo electrónico por internet para llevarlo a cabo.¹⁰⁰ Para ello, se consideró la viabilidad técnica y jurídica de cada uno de las modalidades posibles, sumado al factor tiempo para el desarrollo del proceso electoral que, en cierta medida, condicionaba en demasía la adopción del mecanismo de votación a utilizar para la elección extraterritorial chiapaneca.

Tal determinación se llevó a cabo después de una investigación y un análisis de los diferentes mecanismos que se habían empleado en la esfera nacional e internacional para recabar el sufragio extraterritorial por parte del Comité Técnico Especial, con la presencia de los representantes de los partidos políticos. Ahí se concluyó que el voto electrónico por internet era incluyente, seguro, secreto, garantizaba la afluencia de votos dentro del periodo establecido

¹⁰⁰ Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina la modalidad de voto que garantice el ejercicio del derecho al sufragio de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el proceso electoral local 2012, México, 2012 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_consejo_general/documentos/acuerdos_2012.php).

para ello, permitía ampliar el periodo de registro al listado nominal y representaba bajos costos económicos en comparación a otras modalidades posibles.¹⁰¹

El 13 de marzo de 2012, diez días antes de iniciar el registro electrónico por internet de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero para la elección de la fórmula especial de Diputado, el Consejo General del IEPC-Chiapas aprobó por unanimidad los Lineamientos para Garantizar el Ejercicio del Derecho al Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local 2012.¹⁰² La determinación de estos lineamientos estuvo en función de su aplicabilidad en términos presupuestales y técnicos.

En ellos se define con claridad quiénes podrán votar, cuáles son los órganos coadyuvantes del Consejo General y qué funciones tienen, de qué forma se promocionará el voto en el extranjero para la elección de la fórmula especial de Diputado, cómo funcionará el procedimiento de votación, de qué manera se integrará y conformará el registro a la lista nominal de internet, cómo operará e implementará el sistema de voto electrónico por internet y cuáles son los requisitos para el registro de candidatos.

De igual forma, se establecieron los eventos importantes y tiempos a considerar para el desarrollo del proceso electoral extraterritorial que a continuación se enlistan:

- del 23 de marzo al 25 de mayo fue el periodo para que los chiapanecos radicados en el extranjero solicitaran su inscripción al listado nominal mediante internet desde la página www.votochiapaneco.org.mx;

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 3.

¹⁰² Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los Lineamientos para Garantizar el Ejercicio del Derecho al Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local 2012, México, 2012 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_consejo_general/documentos/acuerdos_2012.php).

- el ciudadano obtuvo una contraseña única a través del Sistema de Contraseñas para acceder al Sistema de Voto, el primer sistema entró en operación el 2 de mayo y finalizó el 1 de julio a las 17:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, y
- entre el 15 y 27 de junio el ciudadano recibió un correo electrónico en el que se le indicó que el Sistema de Voto se encontró disponible para emitir el sufragio desde las 8:00 horas del 28 de junio hasta las 18:00 horas del primero de julio, de igual forma, tomando en cuenta la zona horaria de la Ciudad de México.

Un punto importante para destacar en los lineamientos del voto chiapaneco, es el referente a los requisitos para el registro de candidatos para contender en la fórmula especial de Diputado, ya que es ahí donde surge la cara pasiva del sufragio extraterritorial, la cual se ve plasmada en el artículo 35:

Artículo 35. Los candidatos a Diputados Especiales deberán satisfacer los requisitos para ser Diputado al Congreso del Estado previstos en el artículo 22 de la Constitución local, sin ser exigible para este caso, dada la naturaleza del cargo que motiva esta elección, el previsto en la fracción IV de ese artículo constitucional, que refiere a la residencia en el Estado de Chiapas al menos durante cinco años previos a la elección, debiendo en su lugar acreditar su residencia en el extranjero al menos durante un año antes de la elección.¹⁰³

De esta manera, el registro de fórmulas especiales de candidatos a diputados locales votados en el extranjero se llevó a cabo del 18 al 23 de mayo, pudiendo ser postulados por partidos políticos o coalición con acreditación ante el Instituto, e incluso, con la posibilidad de candidaturas comunes.¹⁰⁴

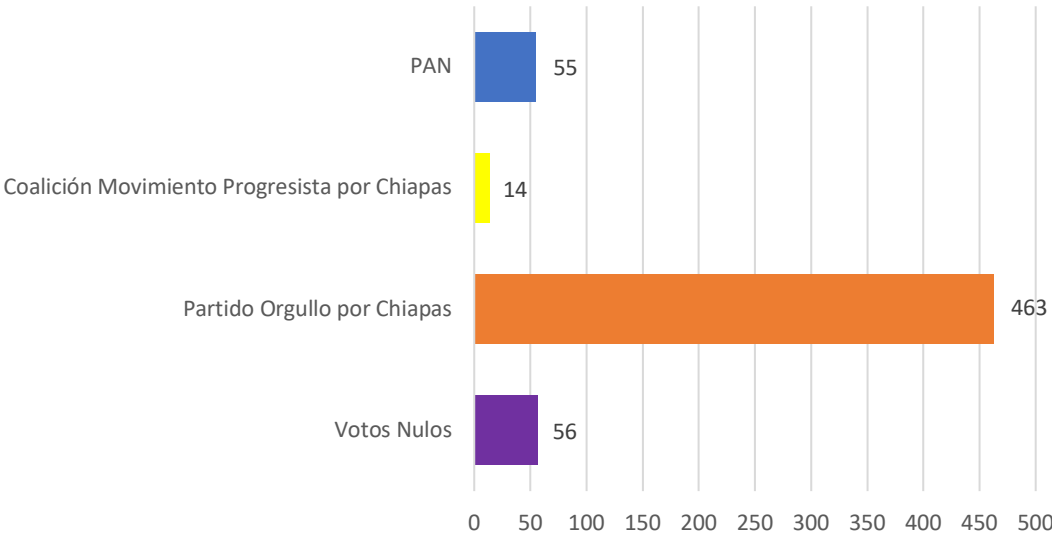
¹⁰³ *Ibid.*, p. 18

¹⁰⁴ Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2012, México, 2012, p. 96 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_historico/memorias/memoria2012/Memoria_Electoral_2012.pdf).

Dos fueron las candidaturas que se registraron. Por el Partido Orgullo por Chiapas (POCH) y el PAN, la candidata propietaria fue Rhosbita López Aquino y como su suplente a Laura Romero Sánchez. Por la Coalición Movimiento Progresista por Chiapas (PRD-PT-Movimiento Ciudadano), Rosa Concepción Mandujano López fue registrada como candidata propietaria y Dora María Rodríguez Calvo como suplente.

La estadística electoral de la de la fórmula especial de Diputado, en términos generales, fue la siguiente: se recibieron 1,258 solicitudes de registro, de las cuales, 1,192 fueron válidas. Se registraron 533 votos, por lo cual, el porcentaje de participación electoral fue de 44.71%. En la gráfica 4 se puede observar la distribución de votos por partido político, en donde 55 votos fueron para el PAN, 14 para la Coalición Movimiento Progresista por Chiapas y 463 para el POCH.

Gráfica 4. Voto de los chiapanecos proveniente del extranjero para la elección de la fórmula especial de diputado de 2012, por partido político



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana-Chiapas (IEPC-Chiapas).

En este sentido, cabe destacar que esta es la única experiencia local extraterritorial en México en donde un partido político local compite en la contienda electoral. Lo más llamativo al respecto es que el POCH presenta una candidatura común con el PAN, lo que hace que la elección de los chiapanecos en el extranjero adquiera un tinte bipartidista, pero cuando se observa la distribución de votos por fuerza política, el POCH se impone al resto al acaparar 86.86% de la votación total, lo cual no hace pensar que podría existir un fuerte arraigo entre la población migrante y este instituto político, y/o la candidata tuvo un arrastre entre los simpatizantes.

2.4 La hipótesis institucional en los estudios del sufragio extraterritorial en México

Como se mencionó en los apartados 1.6.3 y 1.6.4 del capítulo I, diversos estudios sobre el voto extraterritorial mexicano han concluido en que la principal causa para explicar la participación electoral extraterritorial de los emigrantes se debe a que existe una relación positiva entre el diseño del modelo de votación extraterritorial (en términos administrativos, legales y operativos) y el volumen de sufragios que se registra, considerando a la población potencial con posibilidades de votar. Es decir, las motivaciones que tendrá un ciudadano para participar electoralmente serán altas cuando los mecanismos, requisitos y tiempos sean flexibles, en cambio, si el modelo es rígido en esos aspectos, los incentivos para votar serán mínimos.

Nosotros concordamos parcialmente con esa hipótesis a la que llamamos *institucional*, aunque buscamos hacer hincapié en una reflexión que vaya más allá de los factores administrativos, legales y operativos que comúnmente se utilizan para determinar las razones del voto, debido que al analizar las

experiencias de votación extraterritorial de las entidades que hasta 2012 habían realizado este tipo de elecciones notamos lo siguiente:

En la gráfica 5 podemos observar los cuatro casos de voto extraterritorial que se han realizado en México: dos por primera vez (Distrito Federal y Chiapas en 2012) y dos con experiencias repetidas (Michoacán y México). Para el caso de Michoacán se debe destacar que de 2007 a 2011 las solicitudes de inscripción al listado nominal descendieron en 264, en cambio, si observamos el periodo de 2006 a 2012 en las elecciones federales, encontramos que se registró un aumento de 2,803 solicitudes de inscripción.

Gráfica 5. Voto de los chiapanecos proveniente del extranjero para la elección de la fórmula especial de diputado de 2012, por partido político



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Instituto Electoral de Michoacán (IEM) e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana-Chiapas (IEPC-Chiapas).

Ahora bien, cuando revisamos las cifras de los defeños en el exterior (10,782) queda de manifiesto que existe un alto número de inscripciones enviadas al listado nominal de electores residentes en el exterior en

comparación con el número de michoacanos en el exterior que enviaron su solicitud. En el caso de Chiapas, se eligió a una autoridad distinta a la del ejecutivo local, sin embargo, cuando se compara con el Distrito Federal se puede concluir que existió una baja intención de ejercer el voto por el cargo de diputado migrante, no obstante, la cifra de 1,222 solicitudes de inscripción al listado nominal superó a las dos experiencias michoacanas realizadas en años anteriores.

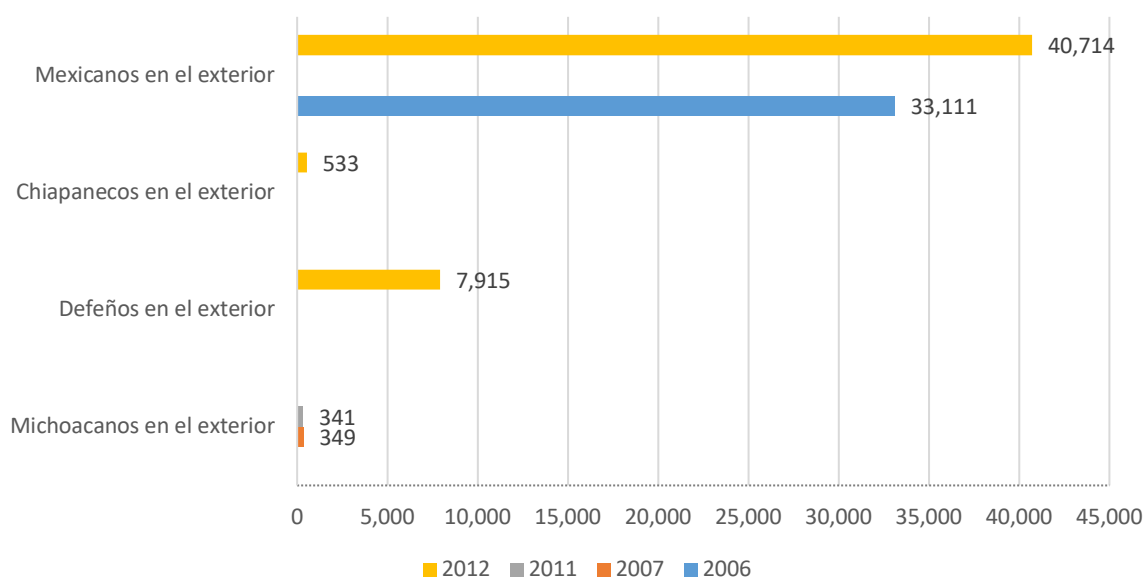
La gráfica 6 nos muestra el número de votos emitidos en cada elección extraterritorial que se ha realizado en México. En este sentido, observamos que la cantidad de votos de 2006 a 2012 en la elección federal aumentó (7,603) en una proporción mayor a la que se dio en las solicitudes de registro al LNERE para el mismo periodo (2,803). Hay que señalar que el modelo de votación extraterritorial no fue reformado para la elección federal de 2012, sin embargo, existieron pequeños incentivos que podrían explicar el ligero aumento de la votación, entre ellos la eliminación del costo del porte postal para enviar el voto; costo que el migrante absorbió en 2006 y rondaba entre los 10 y 15 dólares estadounidenses, así como la acumulación de experiencia que adquirió el emigrante y el IFE considerando que fue el segundo evento de este tipo que se realizó.

Cuando observamos las estadísticas de voto en las elecciones extraterritoriales en el ámbito local, podemos notar que la participación electoral más alta se registró con los defenidos en el extranjero, cuestión que viene antecedida por el mayor número de solicitudes al listado nominal, como ya se había mencionado.

El caso de Michoacán es dramático, ya que la votación descendió en ocho votos de 2007 a 2011. Para Chiapas encontramos que en su primera elección extraterritorial para elegir diputado migrante se registraron 533 votos,

rebasando así el número de votos que se han registrado en Michoacán durante dos elecciones extraterritoriales locales, sin olvidar que ambas entidades utilizan mecanismos de votación distintos y eligen a autoridades de diferentes poderes constitucionales.

Gráfica 6. Número de votos emitidos por tipo de elección



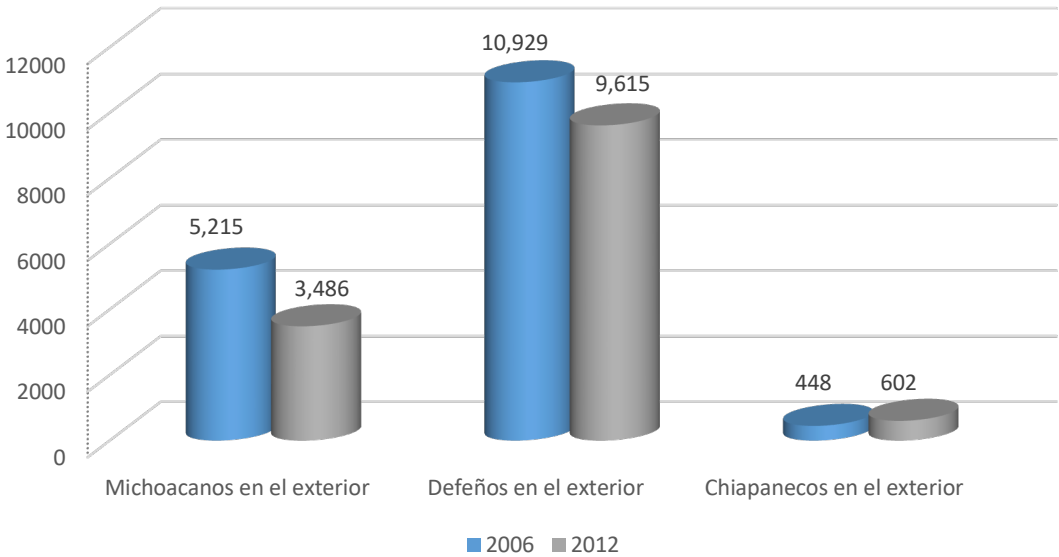
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Instituto Electoral de Michoacán (IEM) e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana-Chiapas (IEPC-Chiapas).

La séptima y octava gráfica hacen referencia al número de solicitudes de inscripción al LNERE recibidas y al número de votos emitidos en la elección federal, respectivamente, según la entidad federativa de origen. En ambas gráficas se observa la intención de los emigrantes en participar en la elección de presidente de la república en 2006 y 2012 y las cifras, en términos de votos y solicitudes, que se registraron en los dos eventos.

A diferencia de la escasa participación que los michoacanos en el exterior tienen en sus elecciones para elegir gobernador (2007-2011), en las elecciones

nacionales (2006-2012) se observa que en el número de solicitudes enviadas para el registro al LNERE, y la cantidad de votos emitida, supera en demasía lo logrado en el ámbito local, tomando en cuenta, nuevamente, que la elección federal y estatal no son concurrentes y que el modelo de votación extraterritorial nacional y local es prácticamente el mismo.

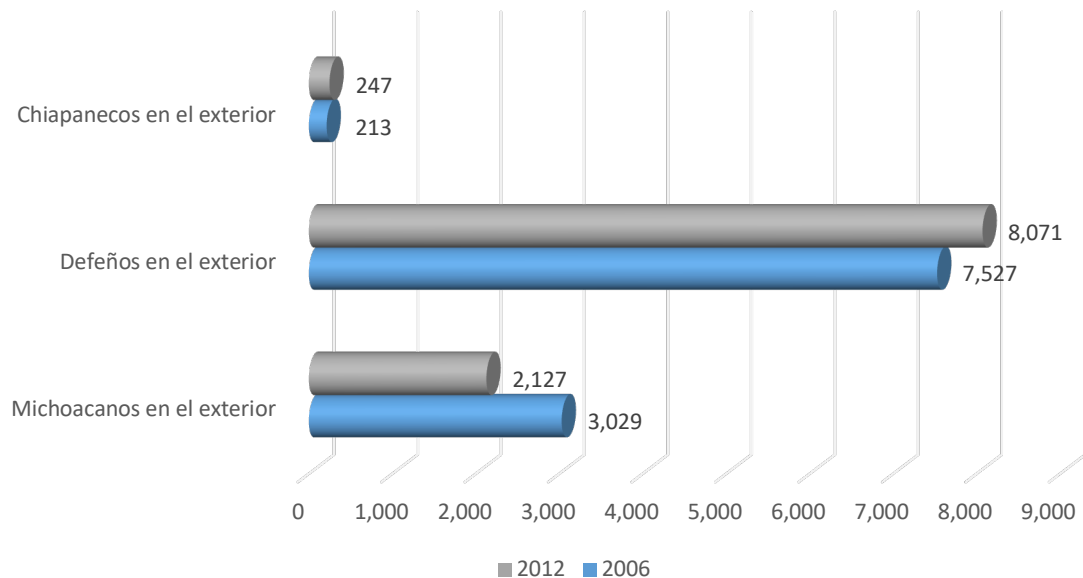
Gráfica 7. Número de solicitudes de inscripción recibidas para el registro al LNERE según la entidad federativa de origen, por elección federal



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

Caso contrario al de los michoacanos y, en contraste entre ambos tipos de elecciones (la federal y la local), es el de los chiapanecos en el exterior. Cuando se comparan las cifras de solicitudes enviadas al LNERE para el registro y el número de sufragios emitidos en la elección federal de 2012 frente a la de diputado migrante para el mismo año, se observa que la elección del ámbito local superó los números de la nacional, tomando en cuenta que el cargo que se elige es distinto y que el modelo de votación es diferente para cada elección.

Gráfica 8. Número de votos emitidos según la entidad federativa de origen, por elección federal



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

Por último, cuando se contrastan las cifras de las elecciones extraterritoriales nacionales y la local de los defeños en el exterior, es decir, la cantidad de solicitudes de inscripción al listado nominal y de votos, notamos que la participación en el ámbito nacional y local se corresponde en términos cuantitativos. Además, la participación electoral de los defeños en el exterior en la elección federal es la más alta al considerar las 32 entidades federativas para 2006 y 2012.

De esta manera, es importante resaltar que el modelo de votación extraterritorial federal es más restrictivo que el modelo que utiliza el Distrito Federal, ya que en el ámbito nacional únicamente se tiene el mecanismo postal para ejercer el voto y los tiempos de inscripción al LNERE son cortos. En cambio, en el modelo de votación adoptado por el Distrito Federal se combinan los mecanismos postales y electrónicos para resolver los aspectos relacionados con

la emisión del voto, además de que los plazos son más extensos para llevar a cabo ambos procedimientos, lo cual facilita e incentiva su realización.

Estas situaciones nos hacen pensar, *a priori*, que la concurrencia de la elección del Distrito Federal con la federal puede ser un factor que explique una mayor participación electoral de los defeños en el exterior en las elecciones extraterritoriales locales, sin embargo, el estado de Chiapas también tiene una concurrencia electoral y las cifras en el registro y el voto no se corresponden en el nivel federal y estatal.

También, podríamos intentar explicar la mayor participación de los defeños radicados fuera del país en sus elecciones, en relación con las otras entidades que posibilitan el derecho al voto desde el extranjero, debido a que el Distrito federal cuenta con un modelo de votación que combina varios mecanismos para la emisión del voto y que amplía los tiempos para llevarlo a cabo, a diferencia de Michoacán y Chiapas que únicamente cuentan con uno.

Sin duda alguna, un modelo de votación más flexible y amigable con el ciudadano genera mayores incentivos para participar electoralmente, no obstante, los defeños en el exterior también votan en el ámbito nacional bajo el modelo restrictivo con el que lo hacen los michoacanos y chiapanecos y, a pesar de la dificultad que implica ejercer el voto bajo circunstancias institucionales desfavorables, el Distrito Federal se coloca como la entidad que más solicitudes de registros y emisión de votos aporta a la elección.

De esta manera, creemos que para encontrar explicaciones más precisas acerca de la participación electoral de los defeños, los michoacanos y los chiapanecos en el exterior en sus respectivas elecciones locales hay que recurrir a las perspectivas que el campo de la cultura política nos ofrece. Por lo tanto, se vuelve necesario indagar en aspectos vinculados con la experiencia y motivaciones para votar extraterritorialmente, la información política sobre su

localidad o país de origen, las posibles prácticas clientelares que se pueden dar en el extranjero, las preferencias electorales, las actitudes políticas desde el exterior en torno al entramado institucional mexicano y los actores políticos, así como en las perspectivas que tienen sobre el futuro de las elecciones extraterritoriales de México.

Todas estas dimensiones relacionadas con la cultura política de los mexicanos que radican en el extranjero pueden incidir en su comportamiento electoral. Asimismo, pueden ser operacionales, mensurables y nos proporcionarán la posibilidad de aportar a los estudios de sufragio extraterritorial en México mayores elementos para entender las razones que motivan a un emigrante mexicano, en este caso michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, a ejercer el voto extraterritorial o a abstenerse de ello.

2.5 Estrategia metodológica

La presente tesis doctoral parte de una estrategia de investigación apegada al estudio de caso bajo una perspectiva comparada. Para Hamel (1992), el estudio de caso comprende dos características fundamentales: 1) se analizan uno o más casos particulares, y 2) se lleva a cabo una revisión a profundidad del o de los caso(s) seleccionado(s).¹⁰⁵

Arzaluz (2005) considera que, al seleccionar al estudio de caso como estrategia metodológica, el investigador debe de tomar en cuenta que, a pesar de la especificidad que éste trae consigo, no se debe perder de vista el panorama

¹⁰⁵ Hamel, Jacques, "The Case Method in Sociology. New Theoretical and Methodological Issues", en *Current Sociology*, núm. 40, Gran Bretaña, 1992, pp. 1-7; citado en: Arzaluz, Socorro, "La utilización del estudio de caso en el análisis local", en *Región y Sociedad*, vol. XVII, núm. 32, México, enero-abril, 2005, pp. 114-117.

general del fenómeno, sin embargo, lo anterior tampoco da pie a que se pretendan hacer generalizaciones de tipo estadístico, ya que el diseño metodológico de los estudios de caso no contempla a las muestras representativas para la obtención de información de las unidades de análisis seleccionadas; lo que sí es válido es establecer generalizaciones de tipo analítico, las cuales se apoyan en la teoría como patrón para comparar los resultados empíricos del estudio de caso.¹⁰⁶

Asimismo, la autora señala las siguientes ventajas del estudio de caso como método:

- Permite la posibilidad de estudiar eventos humanos y acciones en sus escenarios naturales.
- Provee información de varias fuentes y durante un periodo que permite un estudio holístico de complejas redes sociales y de la complejidad de la acción social y sus significados sociales.
- Proporciona al investigador un panorama de los vaivenes de la vida social en el tiempo y el despliegue de los patrones de la vida cotidiana tal y como ésta cambia.
- Permite la generalización teórica que envuelve el surgimiento de nuevas interpretaciones y conceptos o la reexaminación de otros conceptos e interpretaciones de formas innovadoras.¹⁰⁷

Mientras que considera las siguientes desventajas:

- La tendencia del investigador a generalizar aun cuando no existen las suficientes evidencias empíricas y una utilización ordenada del método (problema también inherente a otra clase de métodos).
- Se trata de una técnica que por sus características resulta onerosa en cuanto a tiempo y dinero, ya que cada uno de los casos elegidos constituye en sí mismo una investigación que requiere tiempo y esfuerzo.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Arzaluz, Socorro, “La utilización del estudio de caso en el análisis local”, en *Región y Sociedad*, vol. XVII, núm. 32, enero-abril, 2005, pp. 114-117.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 118-119.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 119.

De esta manera, el diseño metodológico incorpora a los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California como nuestras unidades de análisis. Durante el primer semestre de 2015 fueron entrevistados 46 emigrantes michoacanos, 37 defeños y 31 chiapanecos, resultando un total de 114.

Para ello, se utilizó un instrumento de recolección de datos¹⁰⁹ que contiene una cédula de identificación que recabó las características sociodemográficas de los entrevistados, tales como la edad, sexo, lugar de nacimiento, escolaridad y ocupación; su dinámica migratoria en cuanto al tiempo de residencia en Estados Unidos, el tiempo de la última visita a México, el estatus migratorio y la pertenencia a organizaciones de migrantes, además de considerar la tenencia de credencial de elector con fotografía.

El cuestionario que fue diseñado consta de una batería de 23 preguntas, en donde se contemplan cuatro bloques temáticos: 1) Experiencia y motivaciones para votar extraterritorialmente; 2) Propaganda electoral y prácticas clientelares, 3) Preferencias electorales y actitudes políticas desde el exterior y 4) Elecciones extraterritoriales a futuro.

Dada la rareza de la población mexicana radicada en Estados Unidos,¹¹⁰ durante el desarrollo de esta investigación se optó por descartar un diseño muestral de corte representativo, aunado a los altos costos económicos que implicaba llevarlo a cabo. Por lo tanto, se utilizó una técnica de muestreo intencional con casos tipo, la cual se caracteriza por ser parte de la familia de

¹⁰⁹ Véase Anexo I.

¹¹⁰ Carlos J. Vilalta desarrolló un trabajo interesante que contribuye metodológicamente al estudio cuantitativo de la migración mexicana. En él, cataloga a la población adulta de origen mexicano que reside en Estados Unidos como rara o difícil, debido a que ésta conforma una minoría dentro del país de acogida (a pesar de ser la más grande), además de que acceder a ella es complicado. Para mayor referencia en torno al concepto de población rara, véase: Vilalta Carlos J., “Lecciones prácticas sobre el muestreo de poblaciones raras: El estudio de emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos”, en Durand, Jorge y Jorge A. Shiavon (editores), *Perspectivas migratorias III: los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, 2014, pp. 313-343.

muestras no probabilísticas; también, por el empleo del criterio del investigador y por un esfuerzo deliberado para obtener muestras representativas mediante la inclusión de áreas típicas o grupos supuestamente típicos en la muestra.¹¹¹

De esta manera, se procuró que el criterio principal para la selección de los entrevistados estuviera en función de los sectores ocupacionales en los que se desempeñan los emigrantes, tales como estudiantes, empleados, trabajadores por su cuenta, amas de casa, profesionistas, servidores públicos, obreros, jubilados, pensionados, desempleados, patrones o empresarios, ejidatarios y jornaleros, ya que a partir de esta variable se desprenden otro tipo de diferencias que nos permitieron distinguir las motivaciones que los ciudadanos tienen para ejercer el sufragio extraterritorial, sumado a que con esto se facilitó la comparación con otros estudios que han abordado el tema en el orden federal (p. ej., Calderón Chelius 1997, 2002 y 2010; Durand, Schiavon, Villalta y González G., 2013).

Por otra parte, para someter a prueba las hipótesis de esta investigación, se realizaron 12 pruebas estadísticas con una metodología de análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia a través de la prueba estadística *chi cuadrada*, la cual nos permite determinar si existe algún grado de dependencia entre una variable independiente y una dependiente.

Este ejercicio parte del establecimiento de hipótesis nulas (H0) e hipótesis alternativas (H1), por lo que si se registra una significancia mayor a .05, H0 no se rechaza, lo cual nos indica que no existe relación entre nuestras variables, en cambio, si la significancia es menor a .05, H0 se rechaza, por lo que H1 no se rechaza, asumiendo así que sí existe relación entre las variables analizadas.

¹¹¹ Namakforoosh, Mohammad, *Metodología de la investigación*, Limusa, México, 2a. ed., 2005, p. 189.

Ahora bien, si se encontraba dependencia entre las variables, es decir, si H_1 no se rechazaba y H_0 se rechazaba, se volvió necesario estimar los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer*, buscando así conocer el grado de relación entre éstas, los cuales pueden alcanzar valores en una escala que va del 0 al 1, pudiéndose clasificar de la siguiente manera:

- 0: No existe relación alguna entre las variables;
- .1: Existe una relación muy baja entre las variables;
- .3 Existe una relación baja entre las variables;
- .5 Existe una relación moderada entre las variables;
- .7 Existe una relación alta entre las variables;
- .9 Existe una relación muy alta entre las variables;
- 1 Existe una relación perfecta entre las variables.

Para no generar un sesgo estadístico al momento de seleccionar las observaciones de nuestra muestra de casos tipo, únicamente se contemplaron a los 75 emigrantes que contaban con CEF (26 michoacanos, 35 defeños y 14 chiapanecos), debido a que éstos eran los únicos que legalmente estaban habilitados para votar desde el extranjero, ya que ninguna legislación federal ni local considera otro documento oficial para hacerlo.

CAPÍTULO 3

¿QUIÉNES VOTAN?

EL PERFIL DEL EMIGRANTE MICHOACANO, DEFEÑO Y CHIAPANECO, RADICADO EN EL CONDADO DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ANTE EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL EN CONTEXTOS LOCALES

Introducción

El presente capítulo tiene por objetivo analizar una primera parte de la información recabada en campo durante el primer semestre de 2015 en Estados Unidos. Específicamente, nos referimos a la que tiene que ver con el ejercicio del sufragio extraterritorial de los michoacanos, defeños y chiapanecos que radican en el condado de Los Ángeles, California, en los procesos electorales extraterritoriales locales, celebrados durante el periodo 2007-2012 en función de su perfil migratorio.

Por lo tanto, se presentan una serie de datos estadísticos que surgieron a partir de la aplicación de un cuestionario con preguntas cerradas a 114 emigrantes,¹¹² en donde se traza su perfil migratorio y se vincula con su participación electoral. Se aplicó una muestra no representativa de casos tipo, la cual tiene por objetivo resaltar la riqueza, profundidad y calidad de la información. Para ello, se consideró a emigrantes que desarrollaran sus actividades principales en diferentes sectores ocupacionales, tales como estudiantes, empleados, trabajadores por su cuenta, amas de casa,

¹¹² Véase Anexo I.

profesionistas, servidores públicos, obreros, jubilados o pensionados, desempleados, patrones o empresarios, ejidatarios o cooperativistas y jornaleros.

Asimismo, se contemplaron diversos elementos sociodemográficos que pudieran enriquecer el perfil migratorio de nuestra población objetivo, como lo son la edad, el sexo, la escolaridad, el tiempo que lleva radicando en Estados Unidos, la pertenencia a una organización de tipo político, empresarial, comunitario o religioso, el periodo transcurrido de la última visita a México, el estatus migratorio y la tenencia de credencial de elector con fotografía (CEF) expedida por el otrora IFE.

En suma, el amplio abanico de perfiles migratorios considerado en nuestra muestra de casos tipo nos permitió profundizar en la comprensión de la participación política transnacional por la vía electoral, así como comparar la evidencia empírica recolectada entre nuestros tres casos de estudio y frente a otros trabajos que se han enfocado en la examinación de la dimensión política que envuelve a la migración mexicana como un fenómeno social-transnacional.

Los niveles de participación electoral extraterritorial en México en elecciones federales y locales nos han evidenciado una serie de datos que contrastan de manera llamativa. Como se apuntó en el capítulo II, el comportamiento electoral de los michoacanos, defeños y chiapanecos es distinto, ya sea si comparamos entre sí las tres experiencias de votación extraterritorial; si lo observamos a partir de las elecciones presidenciales de 2006 y 2012; o si contrastamos las tasas de participación electoral en elecciones extraterritoriales federales y locales, considerando que el tipo de cargo de elección popular que se encuentra en disputa es distinto.

Los estudios que buscan explicar la participación de los emigrantes mexicanos en elecciones extraterritoriales (los cuales fueron abordados en el

capítulo I de este trabajo) concluyen en que los modelos de votación extraterritorial son los principales responsables de incentivar o desincentivar el ejercicio del sufragio, es decir, a mayor flexibilidad de los mecanismos de registro y voto en términos procedimentales y temporales, mayor votación, mientras que a mayor rigidez en esos aspectos, menor votación.

Asimismo, las investigaciones sobre el sufragio extraterritorial en México destacan que la participación electoral de los emigrantes mexicanos en elecciones de su país de origen se ve afectada de manera negativa cuando llevan residiendo un largo periodo fuera de México; cuando transcurre un tiempo prolongado para que lo visiten y cuando obtienen la ciudadanía estadounidense, lo que hace que mejore sustancialmente su situación migratoria y se genere un mayor interés por participar políticamente en los asuntos públicos de aquel país. Por otra parte, un trabajo más señala que los emigrantes que participan en organizaciones son más propensos a votar de manera extraterritorial.

En este sentido, el presente capítulo se abocará a atender las razones que tienen que ver con la estancia migratoria, su condición en términos de estatus migratorio y lo relacionado con el asociacionismo migrante como factores que condicionan la participación electoral de los michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, en las últimas elecciones extraterritoriales que se celebraron en sus entidades. Para ello, pondrán a prueba las siguientes hipótesis que fueron mencionadas en la introducción general de nuestra investigación:

- la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, en sus respectivas elecciones locales, no se ve necesariamente afectada por: 1) el tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos; 2) contar con una situación migratoria de ciudadanía

estadounidense y, 3) la frecuencia con la que visitan su lugar de origen, ya que la asimilación política a la sociedad receptora y el vínculo político con el país de origen no constituyen un juego de suma cero, y

- la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, en sus respectivas elecciones locales, se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes, debido a que éstas fungen como un foro de politización de sus integrantes al ir acumulando y compartiendo información sobre el proceso electoral, sumado a la generación o reavivación de vínculos con su lugar de origen.

Para contrastar estas hipótesis, se llevó a cabo un análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia con la prueba estadística *Chi cuadrada*, la cual parte del supuesto de que no hay relación entre variables (hipótesis nula). En sí, esta prueba nos permitió determinar si existía un grado de relación entre las variables estudiadas y, en los casos en donde se encontró, se volvió necesario conocer la fuerza de la misma a partir de la estimación del grado de significancia de dicha relación aplicando los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer*, pudiendo clasificar los valores arrojados en las siguientes categorías: muy baja, baja, moderada, alta y muy alta.

3.1 Caracterización de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California

En este apartado se presenta una radiografía sociodemográfica de los 114 emigrantes mexicanos entrevistados durante el primer semestre de 2015: 46

michoacanos, 37 defeños y 31 chiapanecos. Los datos que se despliegan a continuación se desprenden de una cédula de identificación que se aplicó de manera previa a la batería de preguntas que abordan las temáticas relacionadas con el ejercicio, experiencias, motivaciones del sufragio extraterritorial, así como las preferencias electorales, la cultura política la intención de participar en futuras elecciones.¹¹³

Uno de los objetivos principales que se plantearon desde el inicio del diseño del instrumento de recolección de información, era el de contar con reactivos que nos permitieran identificar a los emigrantes nacidos en Michoacán, Distrito Federal y Chiapas, buscando así, de entrada, delimitar a nuestra población objetivo y excluir a los que no eran parte de ella. En el caso de que los emigrantes entrevistados contaran con CEF expedida por la institución electoral, se preguntó si ésta había sido obtenida en el lugar de nacimiento, ya que durante las actividades de trabajo de campo exploratorio nos encontramos con casos de personas que habían nacido en entidades federativas que nos interesaban, sin embargo, la CEF era de un estado fronterizo o de otra entidad distinta a la de nacimiento.

La no concordancia del lugar de nacimiento y de expedición de la CEF se explica debido a que durante los desplazamientos migratorios hacia Estados Unidos existen personas que se establecen de manera temporal en un estado fronterizo antes de intentar el cruce, por lo que durante esa breve estancia tramitan el documento electoral que, a su vez, les sirve para identificarse.

También se presenta el caso de emigrantes que, al fallar en su(s) intento(s) por cruzar la frontera norte de México, se insertan en el mercado laboral de la ciudad de frontera de acogida, por lo cual realizan una serie de

¹¹³ Véase Anexo I.

trámites para facilitar su residencia temporal con miras a realizar un nuevo intento en el futuro, por lo que terminan portando una CEF que difiere de su lugar de nacimiento cuando logran ingresar y establecerse en territorio estadounidense.

Una variante más que refleja la inconsistencia entre el lugar de nacimiento y el lugar de expedición del documento electoral tiene que ver con emigrantes mexicanos que ya radican en Estados Unidos y, al no contar con CEF, o al haber perdido ésta su vigencia o, incluso, al haberla extraviado, cruzan la frontera hacia México y la solicitan en la ciudad más cercana, ya que el costo de trasladarse a su lugar de origen, principalmente en localidades que se encuentran lejos de la frontera norte de México, es elevado en términos económicos y de tiempo.

De esta forma, es evidente que las situaciones anteriormente descritas se traducen en una imposibilidad legal para los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos (y de cualquier origen) para votar extraterritorialmente en elecciones locales de su entidad de nacimiento a pesar de contar con el documento electoral, por lo que este tipo de población no se incluyó en nuestra muestra de sujetos tipo, buscando así concentrarnos en las personas que declararon una correspondencia entre el lugar de la expedición de la CEF y el lugar en donde nacieron. Cabe destacar que estas condiciones en ningún momento excluyeron a los emigrantes que no contaban con CEF y habían manifestado ser originarios de Michoacán, Distrito Federal y Chiapas.

3.1.1 Grupos de edad por lugar de nacimiento

Ahora bien, los promedios de edad de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos varían muy poco entre sí, ya que los primeros muestran una edad

media de 37.87 años, mientras que los segundos de 34.84 años y, finalmente, los terceros de 38.84. Si observamos las edades de los emigrantes entrevistados por grupos, notamos que, por entidad, más de 65 por ciento se concentra en un rango que va de los 25 a los 44 años, lo cual nos indica que el grueso de la población objetivo que captamos se encuentra en una edad activa (véase cuadro 8).

Cuadro 8. Grupo de edad de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Grupo de edad	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
18-19	2.2	2.7	0
20-24	6.5	8.1	6.5
25-29	13	18.9	12.9
30-34	19.6	24.3	22.6
35-39	21.7	18.9	19.4
40-44	10.9	13.5	16.1
45-49	10.9	5.4	6.5
50-54	6.5	2.7	6.5
55-59	2.2	5.4	3.2
60-64	4.3	0	0
65 y más	2.2	0	6.5
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2 Sexo por lugar de nacimiento

En cuanto al sexo de los entrevistados, se destaca que 58.7 por ciento de los michoacanos son hombres y 41.3 por ciento mujeres, situación contraria para el caso de los defeños, ya que 56.8 por ciento son mujeres y el resto hombres. Fue en el caso de los chiapanecos en donde se encontró una mayor disparidad en la

relación hombres-mujeres, ya que se registró proporción de 64.5-35.5 por ciento (véase cuadro 9).

Cuadro 9. Sexo de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Sexo	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Masculino	58.7	43.2	64.5
Femenino	41.3	56.8	35.5
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Si establecemos una relación entre el sexo, el grupo de edad y el lugar de nacimiento, encontramos que las mujeres michoacanas que fueron entrevistadas se agrupan, en mayor medida, en el rango de edad de 30 a 34 años (26.3 por ciento) y los hombres en el que va de los 35 a los 39 (22.2 por ciento). La categoría en donde más observaciones se recabaron entre los hombres y las mujeres del Distrito Federal fue la de 30 a 34 años, con 25 y 23.8 por ciento, respectivamente. Finalmente, en el caso de los 31 chiapanecos entrevistados, 60 por ciento de los hombres se ubican en tres rangos de edades, con la misma proporción, que van de los 30 a los 44 años, cuando las mujeres lo hacen con 27.3 por ciento en el que va de los 30 a los 34.

3.1.3 Nivel de escolaridad por lugar de nacimiento

El nivel de escolaridad expresado por los entrevistados originarios de las tres entidades federativas de análisis contrasta en demasía. Por ejemplo, 75.6 por ciento de los defechos se ubican en los grados de universidad y posgrado, mientras que el porcentaje restante se instala en niveles de secundaria completa

(2.7 por ciento), preparatoria incompleta (8.1 por ciento) y preparatoria completa (13.5 por ciento). En cambio, sólo 21.7 por ciento de los michoacanos se ubica en las categorías de universidad y posgrado, cuando 78.3 por ciento se distribuye en niveles inferiores a los mencionados. Los chiapanecos son la población que concentra mayores valores porcentuales en los niveles de escolaridad más bajos, sumando 61.3 por ciento en las categorías que abarcan la secundaria completa e incompleta, la primaria completa e incompleta y sin ningún nivel de escolaridad (véase cuadro 10).

Cuadro 10. Nivel de escolaridad de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Nivel de escolaridad	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Ninguna	2.2	0	9.7
Primaria incompleta	4.3	0	12.9
Primaria completa	0	0	3.2
Secundaria incompleta	6.5	0	16.1
Secundaria completa	26.1	2.7	19.4
Preparatoria incompleta	26.1	8.1	6.5
Preparatoria completa	13	13.5	6.5
Universidad	13	35.1	12.9
Posgrado	8.7	40.5	12.9
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior puede ser interpretado a partir de tres perspectivas distintas. La primera sería con relación al componente que contempla la dimensión educativa del Índice de Desarrollo Humano 2015 para las entidades federativas,¹¹⁴ el cual mide los años promedio de escolaridad de personas que

¹¹⁴ Para mayor detalle véase: Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <http://www.mx.undp.org>.

tienen una edad mayor a 24 años y los años esperados de escolaridad para personas en un rango de 6 a 24 años. La dimensión educativa se mide en una escala del 0 al 1, lo que significa que cuando el valor estimado se encuentra más cercano al 1, mayor será el promedio de escolaridad de las personas y los años esperados de estudio, mientras que cuando el número índice tienda a cero, menores serán. Bajo estos parámetros, el Distrito Federal es la entidad que se ubicó en el primer lugar entre las 32 entidades federativas del país al obtener un valor en el índice educativo de 0.783, mientras que Chiapas se situó en el lugar 30 con uno 0.528 y Michoacán en el último con 0.543.

La segunda perspectiva interpretativa sobre los niveles de escolaridad de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos captados en nuestras entrevistas, tiene que ver con el porcentaje de la población migrante internacional por entidad federativa expulsora, según grupos de edad, que calculó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir de la información recabada por medio del Censo de Población y Vivienda de 2010.¹¹⁵

En ella se observa que el 55.9 por ciento de la población chiapaneca que emigra anualmente hacia Estados Unidos se encuentra en un rango de edad que va de los 0 a los 24 años, intervalo que está completamente ligado a la temporalidad que hay que recorrer para cursar los niveles de estudio que se contemplaron en el cuestionario aplicado. En el caso de los emigrantes chiapanecos, dicho porcentaje es de 47.9 por ciento, descendiendo a 40.4 por ciento en los defeños, lo cual nos revela que Chiapas y Michoacán expulsan a más migrantes que el Distrito Federal durante las diferentes etapas que contempla el proceso educativo en México.

¹¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado, 2010.

Una tercera perspectiva para entender los hallazgos en cuanto a los niveles de escolaridad de nuestra población entrevistada en el condado de Los Ángeles, California, particularmente altos en la de origen defeño, giraría en torno al comportamiento de la tasa de desocupación y a la precariedad de los sueldos que se ofrecen en la capital del país a personas consideradas como portadoras de mano de obra calificada, ya que el Distrito Federal se ubica en el primer lugar nacional en cuanto a desocupación de universitarios y de personas que cuentan con educación media superior.¹¹⁶ En este sentido, se podría establecer que ante la falta de oportunidades laborales, aunado a la baja retribución económica por desarrollarlas, la expulsión de personas hacia países con un alto nivel de desarrollo y con una oferta más atractiva en el mercado laboral será mayor.

3.1.4 Ocupación principal por lugar de nacimiento

La ocupación principal de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos fue otro factor que se consideró para alcanzar un conocimiento más detallado de las actividades que desarrolla nuestra población objetivo, las cuales fueron agrupadas en 11 tipos, tal y como se observa en el cuadro 11.

Casi una tercera parte de las personas que declararon haber nacido en Michoacán, manifestaron ser empleados dentro del sector terciario, principalmente en el comercial. Otra actividad que resalta es la de jornalero o peón, la cual representa una quinta parte del total, debido a las labores que los emigrantes michoacanos desempeñan dentro del sector agropecuario.

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2015.

Únicamente 8.7 por ciento expresó ser estudiantes, específicamente de posgrado.

Cuadro 11. Ocupación principal de los entrevistados, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Ocupación principal	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Estudiante	8.7	32.4	9.7
Empleado	30.4	27	12.9
Trabajador por su cuenta	6.5	0	0
Ama de casa	4.3	0	3.2
Profesionista	4.3	5.4	0
Servidor público	4.3	13.5	6.5
Obrero	6.5	0	22.6
Jubilado, pensionado o discapacitado	0	2.7	0
Desempleado	4.3	2.7	0
Patrón o empresario	10.9	16.2	19.4
Jornalero o peón	19.6	0	25.8
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

En la composición ocupacional de los emigrantes que declararon haber nacido en el Distrito Federal, se puede observar que 89.2 por ciento se concentra en actividades relacionadas con el estudio (32.4 por ciento), empleados en el sector comercial (27 por ciento), patrones o empresarios (16.2 por ciento) y servidores públicos (13.5 por ciento), lo cual revela una mayor calificación de la mano de obra en comparación con la que ofrecen los michoacanos y chiapanecos, cuestión que podría estar relacionada con el mayor nivel de escolaridad mostrado.

Respecto a la ocupación principal de los 31 chiapanecos entrevistados en el condado de Los Ángeles, California, se puede observar que prácticamente la

mitad se desarrolla en labores de poco valor agregado, tales como los jornaleros o peones (25.8%), en el sector agrícola, y los obreros (22.6 por ciento), en el de la construcción. Es interesante observar que una porción importante de esta población ha emprendido negocios que ofertan productos relacionados con las artesanías y la gastronomía del estado de Chiapas (19.4 por ciento), principalmente en las plazas comerciales con mayor afluencia de emigrantes mexicanos y centroamericanos.

3.1.5 Tiempo de residencia en Estados Unidos por lugar de nacimiento

Al poner atención en el tiempo que lleva radicando en Estados Unidos nuestra población objetivo, notamos que la mitad de los 46 michoacanos entrevistados llevan más de diez años fuera de México, mientras que dos terceras partes de los defeños tienen diez o menos años en el extranjero y, en el caso de los chiapanecos, el tiempo se distribuye de manera más uniforme en las categorías temporales que se establecieron (véase cuadro 12).

Esto tiene un estrecho vínculo con la formación de las tradiciones migratorias de las comunidades mexicanas de origen. Por ejemplo, la de los michoacanos hacia Estados Unidos es considerada una de las más antiguas, además de que la entidad se caracteriza por contar con un grado muy alto de intensidad migratoria, ocupando el tercer lugar a nivel nacional. En cambio, la tradición migratoria de los defeños y chiapanecos hacia Estados Unidos es, históricamente, más reciente, por lo que los grados de intensidad migratoria son muy bajos, ubicándose en el lugar 29 y 25, respectivamente.¹¹⁷

¹¹⁷ Para mayor detalle véase: Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo), 2010. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010.

Cuadro 12. Tiempo que lleva radicando en Estados Unidos, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Tiempo que lleva radicando en EUA	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Menos de 3 años	19.6	37.8	19.4
De 3 a 10 años	19.6	29.7	29
De 10 a 20 años	37	21.6	22.6
Más de 20 años	23.9	10.8	29
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.1.6 Pertenencia a una organización por lugar de nacimiento

Por otra parte, uno de los aspectos que más ha acaparado la atención de los estudiosos de la migración en su dimensión sociopolítica, ha sido las diversas formas de organización política transnacional que los emigrantes mexicanos han experimentado en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos. Basta con revisar la gran cantidad de estudios que se han desarrollado sobre el tema.¹¹⁸

Por tal motivo, para nosotros era importante tomar en cuenta la actividad asociativa de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos, pero sobre todo, especificar en qué ámbito organizativo se desarrollaban, por lo que se

¹¹⁸ Véase: Valenzuela, M. Basilia, “Retos y perspectivas de la sociedad civil migrante: entre la participación política y la quimera del desarrollo local”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 455-486; Moctezuma L., Miguel, “La presencia migrante desde la distancia. Clubes de zacatecanos en los Estados Unidos”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 85-126 y Escala-Rabadán, Luis, “Migración y formas organizativas en los Estados Unidos: los clubes y federaciones de migrantes mexicanos en California”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 425-454.

tomó en cuenta el político, el empresarial, el comunitario y el religioso, considerando que en nuestra muestra a sujetos tipo también existió una alta frecuencia de emigrantes que no pertenecían a ningún tipo de organización.

Como se puede observar en el cuadro 13, casi la mitad de los michoacanos entrevistados manifestó pertenecer a una organización, destacándose la de corte comunitario con 37 por ciento, la cual agrupa a los clubes y federaciones de oriundos. Sólo 4.3 declaró pertenecer a una organización de carácter político, en donde se destacaron los grupos *#YoSoy132 Los Angeles* y *Morena Los Angeles*, a las cuales se tuvo acceso para llevar a cabo nuestro trabajo de campo.

En el caso de los defeños, observamos que un tercio de ellos pertenece a una organización de corte político, lo cual hace que los capitalinos queden muy por encima de las otras poblaciones objetivo que entrevistamos, siendo este uno de los elementos que comúnmente se consideran para medir el grado de politización de algún sector de la sociedad. También es interesante apreciar la existencia de una frecuencia relativa considerable de emigrantes oriundos del Distrito Federal que pertenecen a organizaciones de tipo empresarial y comunitario. Finalmente, poco más de un tercio de los entrevistados declaró que no pertenecía a una organización.

En cuanto a la población de origen chiapaneco, vemos que casi un tercio de los entrevistados no participa en organizaciones de ningún tipo, no obstante, una quinta parte lo hace en organizaciones de carácter religioso, principalmente en corrientes protestantes. Es importante destacar que no se logró contactar a emigrantes chiapanecos que pertenecieran a organizaciones comunitarias, esto se puede deber a la poca concentración de personas oriundas de ese estado en el condado de Los Ángeles, California, en comparación con otros estados de la unión americana ubicados en la costa este.

Cuadro 13. Pertenencia a una organización, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Pertenencia a una organización	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Política	4.3	32.4	9.7
Empresarial	4.3	13.5	6.5
Comunitaria	37	13.5	0
Religiosa	2.2	2.7	19.4
A ninguna	52.2	37.8	64.5
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.1.7 Tiempo transcurrido de la última visita a México por lugar de nacimiento

Otro elemento que buscamos atender para caracterizar a nuestra población, fue el tiempo que había transcurrido después su última visita a México (véase cuadro 14). En este sentido, observamos que nueve de cada diez emigrantes defeños entrevistados han visitado tierras mexicanas en los últimos cinco años, lo cual se puede deber al estatus migratorio que poseen, al apego que tienen a la comunidad de origen, a los ingresos económicos que perciben y a las ocupaciones principales que desarrollan.

De esta manera, también detectamos que el tiempo que pasó después de la última visita de los michoacanos y chiapanecos a México es más prolongado, fenómeno que también podría ser explicado a partir de las diferentes condiciones migratorias, laborales y económicas que tienen entre ellos mismo y en comparación con las que presentan los defeños.

Cuadro 14. Tiempo transcurrido de la última visita a México, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Última visita a México	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Menos de 1 año	30.4	64.9	9.7
De 1 a 5 años	23.9	24.3	25.8
De 5 a 10 años	2.2	0	6.5
De 10 a 15 años	2.2	0	12.9
De 15 a 20 años	2.2	0	0
Más de 20 años	4.3	0	3.2
No ha regresado	34.8	10.8	41.9
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.1.8 Estatus migratorio en Estados Unidos por lugar de nacimiento

Cuando revisamos el estatus migratorio de los 114 emigrantes captados en campo (véase cuadro 15), encontramos más casos de emigrantes michoacanos (36.6 por ciento) y chiapanecos (38.5 por ciento) sin documentación, a diferencia de los defeños (8.1 por ciento). Cabe destacar que aquí sólo se tomaron en cuenta 104 observaciones, ya que diez personas rechazaron revelar su condición migratoria, lo que podría indicarnos, de manera presumible, que no contaban con documentación migratoria que avalara un estatus migratorio seguro.

Por otra parte, se puede observar que el estatus que más se repite entre los defeños es el que hace referencia al visado de estudiante, factor que viene ligado con la ocupación principal que manifestaron con anterioridad. La condición de residente fue un aspecto resalta en los tres casos de estudio al encontrarse altos porcentajes con respecto al total.

Cuadro 15. Estatus migratorio en Estados Unidos, según lugar de nacimiento (porcentajes)

Estatus migratorio	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Ciudadano estadounidense	9.8	5.4	7.7
Residente	34.1	27	34.6
Visa de turista	4.9	10.8	0
Visa de estudiante	9.8	35.1	11.5
Visa para trabajadores temporales tipo TN o H	2.4	5.4	0
Visa diplomática tipo A-1, A-2	2.4	8.1	7.7
Sin documentos	36.6	8.1	38.5
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Es importante precisar que las visas tipo TN y H son documentos que se expiden exclusivamente para trabajadores. Las primeras están destinadas para ciudadanos mexicanos y canadienses profesionistas que son contratados por un empleador estadounidense o extranjero para laborar en los Estados Unidos, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN). Las segundas se utilizan para contratar a mexicanos por un tiempo definido y de manera legal. Éstas cuentan con una variedad más amplia, tales como las H2-A (para trabajos agrícolas) y H2-B (para trabajos no agrícolas).

3.1.9 Tenencia de Credencial de Elector con Fotografía por lugar de nacimiento

Finalmente, una de las partes más importantes de la cédula de identificación se abocó en conocer si los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos contaban con CEF expedida en el lugar del cual son originarios, ya que es un requisito indispensable que establece la normatividad electoral de cada una de las entidades de análisis de este trabajo para propósitos de inscripción al listado nominal y ejercicio del voto extraterritorial (véase cuadro 16).

Los emigrantes entrevistados que manifestaron mayor tenencia de la CEF fueron los defeños, ya que 35 de 37 personas respondieron afirmativamente a la pregunta que hacía referencia a ello. En los otros dos casos encontramos respuestas más divididas, debido a que 26 de 46 michoacanos mencionaron contar con ella, mientras que 14 de los 31 chiapanecos entrevistados cuentan la CEF.

Cuadro 16. Tenencia de CEF, según lugar de nacimiento (porcentajes)

¿Cuenta con CEF de su entidad de nacimiento expedida por el IFE-INE?	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Sí	56.5	94.6	45.2
No	43.5	5.4	54.8
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las frecuencias en cuanto a la tenencia de la CEF por parte de los emigrantes entrevistados puede explicarse por muchos factores asociados —y no asociados— al cuestionario que aplicamos. El objetivo de este capítulo no

es profundizar en ello, sin embargo, podríamos mencionar que variables como la ocupación principal, el estatus migratorio, el tiempo que se lleva radicando en Estados Unidos y el tiempo que ha pasado después de la última visita a México, forman parte de la multitud de factores que se deben considerar para entender este fenómeno político.

3.2 Voto y perfiles migratorios: la necesidad de conocer al votante michoacano, defeño y chiapaneco que radica en el condado de Los Ángeles, California

El comportamiento electoral de los emigrantes mexicanos ante elecciones de carácter extraterritorial no se puede encasillar en un mismo sitio. La evidencia empírica arrojada en las cuatro elecciones extraterritoriales a nivel local que se consideraron en esta investigación (Michoacán 2007 y 2011, Distrito Federal 2012 y Chiapas 2012), nos muestra distintos niveles de participación electoral, diferentes mecanismos para el registro al listado nominal y envío del voto, así como la posibilidad de elegir diferentes cargos públicos.

En este trabajo hemos distinguido a las cuatro coyunturas electorales de la siguiente manera: un caso exitoso, como lo es el del Distrito Federal al haber tenido altos niveles de votación en su primera experiencia; dos de fracaso, como lo son las elecciones michoacanas para gobernador al registrarse bajos niveles de participación y una caída de la misma entre unos comicios y otros; y uno de claroscuros, como lo fue la elección de diputado migrante en Chiapas, al contabilizarse pocos votos y favorecer sustancialmente a una candidatura en la disputa de una diputación migrante.

En este sentido, cobra relevancia conocer el tipo de electores que están participando en los procesos electorales de sus entidades federativas viviendo

fuera del país. Para ello, se analizó el ejercicio del voto, de la última elección local, de los 114 emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos entrevistados en el condado de Los Ángeles, California, en función de su perfil migratorio. Asimismo, se consideraron las características sociodemográficas que tienen los emigrantes que no votan, buscando así contar con una dimensión más extensa de nuestro objeto de estudio.

3.2.1 Ejercicio del sufragio extraterritorial por lugar de nacimiento

El cuadro 17 hace referencia al ejercicio del sufragio extraterritorial, por parte de los emigrantes que entrevistamos, en la última experiencia electoral que se llevó a cabo para elegir gobernador del estado de Michoacán, jefe de gobierno del Distrito federal y diputado migrante en Chiapas, según el lugar de nacimiento que manifestaron al momento de la aplicación del cuestionario.

Cuadro 17. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según lugar de nacimiento (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?	Lugar de nacimiento		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Sí	26.1	48.6	29
No	73.9	51.4	71
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

De los 46 emigrantes michoacanos que se entrevistaron, sólo una cuarta parte de ellos ejerció el voto, es decir, únicamente 12 personas. Los emigrantes defeños captados fueron los que demostraron mayor participación electoral, ya que casi la mitad manifestó haber sufragado (18 casos), mientras que de los 31

chiapanecos que se consideraron en nuestro trabajo de campo, 29 por ciento de ellos dijo haber votado, por lo que 22 personas no lo hicieron.

3.2.2 Ejercicio del sufragio extraterritorial por grupos de edad

Cuando analizamos el ejercicio del voto en función de los grupos de edad que construimos, en los tres casos encontramos que la mayor parte de los votantes y no votantes se ubican en un rango ampliado de edad que va de 25 a 44 años. Esto se encuentra íntimamente relacionado con la cantidad de emigrantes entrevistados que pertenecen a esos grupos de edad (véase cuadro 18).

Cuadro 18. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según grupo de edad (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Grupo de edad	18-19	0	2.9	0	5.3	-	-
	20-24	8.3	5.9	0	15.8	0	9.1
	25-29	0	17.6	22.2	15.8	11.1	13.6
	30-34	25	17.6	38.9	10.5	33.3	18.2
	35-39	25	20.6	27.8	10.5	44.4	9.1
	40-44	0	14.7	5.6	21.1	0	22.7
	45-49	25	5.9	5.6	5.3	11.1	4.5
	50-54	0	8.8	0	5.3	0	9.1
	55-59	0	2.9	0	10.5	0	4.5
	60-64	16.7	0	-	-	-	-
	65 y más	0	2.9	-	-	0	9.1
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Si vemos de manera particular cada caso, notamos que la mitad de los votantes michoacanos declaró tener edades que van de 30 a 39 años, cuando el

rango de edad que arrojó una frecuencia más alta de emigrantes que no votaron fue el de 35 a 39 con 7 personas. Respecto a los defeños, observamos que los que más votaron son las personas que tienen una edad que oscila entre los 30 y 34 años (38.9 por ciento), mientras que los que menos votaron se encuentran en una edad que va de los 40 a los 44 años (21.1 por ciento). Finalmente, los chiapanecos que más ejercieron el sufragio tienen edades que van fluctúan entre los 35 y 39 años (44.4 por ciento) y los que no lo hicieron entre los 40 y 44 años (22.7 por ciento).

Quizás el hallazgo más interesante al relacionar el voto con los grupos de edad sea que una porción grande de emigrantes que no sufragan se encuentra en sectores menores a los 24 años y superiores a los 45. Es decir, 29.4 por ciento de los michoacanos, 42.1 por ciento de los defeños y 36.4 por ciento de los chiapanecos, que no votan, caen en esos rangos de edad, por lo que podríamos pensar que existe un mayor desinterés de estos emigrantes ante las elecciones de su entidad.

3.2.3 Ejercicio del sufragio extraterritorial por sexo

Ahora bien, al vincular el ejercicio del sufragio extraterritorial con el sexo de los entrevistados (véase cuadro 19), observamos para los casos del Distrito Federal y Chiapas, las mujeres guardan una proporción mayor de voto frente a los hombres, es decir, en el primer caso 11 de 18 votantes son del sexo femenino, mientras que para el segundo lo son seis de nueve. Esta relación se invierte para el caso michoacano, ya que la mayoría de los votantes (58.3 por ciento) son hombres, por lo que la relación es siete a cinco.

Cuadro 19. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según sexo (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Sexo	Masculino	58.3	58.8	38.9	47.4	33.3	77.3
	Femenino	41.7	41.2	61.1	52.6	66.7	22.7
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Es necesario recordar que la relación hombres-mujeres respecto a la población michoacana fue de 27 a 19, la de los defeños 16 a 21 y la de los chiapanecos de 20 a 11, por lo que la mayoría de los votantes, considerando a las tres entidades federativas, son mujeres (22 de 39 votantes), a pesar de que se contabilizaron menos en nuestra muestra de casos tipo. Asimismo, la relación hombres-mujeres entre todos los no votantes es de 46 a 29, la cual se compone de la siguiente manera: 20 a 14 para los emigrantes michoacanos, 9 a 10 para los defeños y 17 a 5 para los chiapanecos.

3.2.4 Ejercicio del sufragio extraterritorial por nivel de escolaridad

Uno de las relaciones más interesantes que se pueden establecer a la hora de buscar responder la pregunta ¿quiénes votan?, es la que se vincula con el nivel de escolaridad, debido a que autores que han estudiado el tema del sufragio extraterritorial en México, como Leticia Calderón Chelius (2010), han encontrado que existe una fuerte propensión a votar desde el extranjero entre más alto sea el nivel de escolaridad.¹¹⁹

¹¹⁹ Calderón Chelius, Leticia, “*Los superhéroes no existen*”: *Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto Mora (Sociología Contemporánea), México, 2010, p. 105.

De esta manera, en el cuadro 20 sobresale, en los tres casos, un porcentaje de voto más alto en personas que declararon contar con niveles de escolaridad de universidad y posgrado. Llama la atención que 75.7 por ciento de los 37 defechos entrevistados está compuesto por personas que manifestaron contar con estudios universitarios y/o de posgrado. En ese tenor, también se resalta que el mayor porcentaje de abstención se encuentra en esos niveles de estudio (52.6 por ciento), debido a que varios entrevistados manifestaron, de manera simple, que no les interesó votar o, incluso, que habían emigrado cuando el proceso electoral ya estaba avanzado y ya no pudieron registrarse al LNEDFRE o, incluso, porque éste ya había concluido.

Por lo que se refiere a los michoacanos entrevistados, se observa que la mitad de los votantes se concentró en niveles de escolaridad que oscilan entre la secundaria completa y la preparatoria incompleta. A la par, 70.6 por ciento de los no votantes se adscribe al mismo grupo. La mitad de votantes restantes se ubicó en los niveles más altos de nuestra escala. De esta manera, tanto la participación electoral de estos emigrantes, como la ausencia de la misma, se distribuyen en casi todos los niveles de escolaridad.

Cuadro 20. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según nivel de escolaridad (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Nivel de escolaridad	Ninguna	0	2.9	-	-	0	13.6
	Primaria incompleta	0	5.9	-	-	0	18.2
	Primaria completa	-	-	-	-	0	4.5
	Secundaria incompleta	0	8.8	-	-	11.1	18.2
	Secundaria completa	16.7	29.4	0	5.3	11.1	22.7
	Preparatoria incompleta	16.7	29.4	0	15.8	0	9.1
	Preparatoria completa	16.7	11.8	0	26.3	11.1	4.5
	Universidad	33.3	5.9	38.9	31.6	33.3	4.5
	Posgrado	16.7	5.9	61.1	21.1	33.3	4.5
Total		100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en las últimas dos columnas del cuadro 20 podemos constatar la distribución porcentual de los votantes y no votantes originarios del estado de Chiapas. En términos de participación, se destaca que 66.6 por ciento de ésta recae en personas con alto nivel de escolaridad, ya que ostentan una carrera universitaria o un posgrado, sin embargo, a diferencia de los emigrantes defeños, estos niveles de escolaridad no se destacan por concentrar a la mayoría de las personas que decidieron no votar, ya que 77.3 por ciento de estos casos se dan desde personas que no tienen estudios hasta las que cuentan con secundaria completa.

3.2.5 Ejercicio del sufragio extraterritorial por ocupación principal

Otro punto es el que tiene que ver con la ocupación principal de los emigrantes consultados en razón del ejercicio del voto extraterritorial. Al respecto, investigaciones como la de la propia Leticia Calderón (2010) han documentado que existe una mayor propensión a votar desde el extranjero por parte de los estudiantes mexicanos frente a emigrantes que se desempeñan en otros sectores ocupacionales, tal es el caso de la comparación que hace entre los becarios del Conacyt frente a los llamados “Ciudadanos de a pie” en el marco de la elección presidencial de 2006.¹²⁰

Así pues, la información que exponemos refleja que la relación entre el campo ocupacional y el voto refleja distintas variaciones en función del lugar de origen (véase cuadro 21). Para los casos de los michoacanos y chiapanecos, las personas que mayormente manifestaron haber votado son los patrones o empresarios (33.3 por ciento) que, en términos generales, podrían ser considerados como pertenecientes a un sector de la población que cuenta con un estatus migratorio seguro y una mayor estabilidad económica, lo cual propicia un entorno diario más benévolo y sus preocupaciones se encuentran en otras esferas.

Después de los patrones o empresarios, los estudiantes y empleados michoacanos fueron los que más votaron (16.7 por ciento), mientras que podríamos considerar a un tercer grupo compuesto por trabajadores por su cuenta, profesionistas, servidores públicos y obreros que votaron en menor proporción (8.3 por ciento). La ausencia del voto se presentó con mayor

¹²⁰ *Ibid.*, pp. 104-111.

frecuencia en los empleados (35.3 por ciento) y los jornaleros o peones (26.5 por ciento).

En el caso chiapaneco, después de los patrones o empresarios, el voto se distribuyó mayormente entre los estudiantes (22.2 por ciento), seguido de los empleados, servidores públicos, obreros y jornaleros o peones (con 11.1 por ciento cada uno). Por el contrario, los jornaleros o peones fueron el sector que más dejó de votar (31.8 por ciento), seguida de los obreros (27.3 por ciento).

Cuadro 21. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según ocupación principal (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Ocupación principal	Estudiante	16.7	5.9	44.4	21.1	22.2	4.5
	Empleado	16.7	35.3	16.7	36.8	11.1	13.6
	Trabajador por su cuenta	8.3	5.9	-	-	-	-
	Ama de casa	0	5.9	-	-	0	4.5
	Profesionista	8.3	2.9	5.6	5.3	-	-
	Servidor público	8.3	2.9	16.7	10.5	11.1	4.5
	Obrero	8.3	5.9	-	-	11.1	27.3
	Jubilado o pensionado	-	-	0	5.3	-	-
	Desempleado	0	5.9	0	5.3	-	-
	Patrón o empresario	33.3	2.9	16.7	15.8	33.3	13.6
	Ejidatario o cooperativista	-	-	-	-	-	-
	Jornalero o peón	0	26.5	-	-	11.1	31.8
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

En donde sí podríamos decir que se cumple la relación entre los estudiantes y una mayor propensión para votar, es en el caso de los defeños, ya que 44.4 por ciento de ellos declaró haber votado en la elección de jefe de

gobierno de 2012. En seguida se ubican los empleados, servidores públicos y patrones o empresarios con la misma frecuencia (16.7 por ciento). La ausencia de voto en las elecciones mencionadas se presentó con mayor asiduidad entre las personas que declararon ser empleados (21.1 por ciento), seguidos de los estudiantes (21.1 por ciento), patrones o empresarios (15.8 por ciento) y servidores públicos (10.5 por ciento).

3.2.6 Ejercicio del sufragio extraterritorial por tiempo de residencia en Estados Unidos

Acerca de la participación electoral y el tiempo que los emigrantes llevan radicando en el extranjero, apreciamos que, en términos descriptivos, existen altos porcentajes de personas que indicaron haber votado en la última elección de sus entidades ubicadas en rangos de tiempo que hacen alusión a una estancia migratoria prolongada en Estados Unidos (véase cuadro 22). Por ejemplo, 91.7 por ciento de los michoacanos que ejercieron su voto en la elección de gobernador de 2011, se encuentran en una categoría agregada que va de los 3 hasta los 20 años o más, mientras que los niveles de no participación se distribuyen de manera más homogénea a lo largo del tiempo.

Con los chiapanecos pasa algo parecido, ya que 88.9 por ciento de los que decidieron votar se ubican en un rango de tiempo que va de 3 a 20 años, mientras que los que no lo hicieron están muy concentrados en la categoría de 20 años o más (40.9 por ciento), aunque 59.1 por ciento de los no votantes se ubica en los rangos de 3 años o menos (22.7 por ciento), de 3 a 10 años (18.2 por ciento) y de 10 a 20 años (18.2 por ciento).

A simple vista, parece que la influencia del tiempo de residencia fuera de México afecta de una manera distinta a los defeños, debido a que 8 de cada 10

votantes oscilan en un periodo que va de 0 a 10 años, mientras que la abstención pasiva se agudiza en la primera categoría y en las últimas dos (94.7 por ciento). Lo anterior se puede deber a que dos terceras partes de los defeños entrevistados tienen menos de 10 años residiendo en Estados Unidos.

Cuadro 22. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Tiempo que lleva radicando en EUA	Menos de 3 años	8.3	23.5	27.8	47.4	11.1	22.7
	De 3 a 10 años	25	17.6	55.6	5.3	55.6	18.2
	De 10 a 20 años	41.7	35.3	16.7	26.3	33.3	18.2
	Más de 20 años	25	23.5	0	21.1	0	40.9
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.2.7 Ejercicio del sufragio extraterritorial por tiempo de residencia en Estados Unidos

El aspecto asociativo de los emigrantes es uno de los más importantes en nuestro trabajo, ya que sostenemos que la participación electoral se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización debido a que fungen como un foro de politización que permite la socialización del proceso electoral extraterritorial que se celebra en sus localidades. Por lo tanto, es necesario considerar que la tradición e intensidad migratoria de nuestras poblaciones analizadas son distintas, lo cual puede repercutir en el interés y la facilidad que tiene un emigrante para adherirse a una organización.

En este sentido, es sabido que los michoacanos, con alta tradición e intensidad migratoria, son de los grupos de mexicanos mejor organizados en

Estados Unidos, mientras que los emigrantes chiapanecos, al contar con tradición e intensidad migratoria baja y al estar más dispersos en, se organizan con menor fuerza. La población defeña puede considerarse organizada, no obstante, esto se presenta en sectores muy particulares, sobre todo en el condado de Los Ángeles y Santa Ana, sitios en donde históricamente se han asentado en la búsqueda del sueño americano.

3.2.8 Ejercicio del sufragio extraterritorial por pertenencia a una organización

En el cuadro 23 observamos diferencias notables en los tres casos. Por ejemplo, con los michoacanos se aprecia que los que votaron en la última elección (2011) son personas que pertenecen a una organización de tipo comunitario (50 por ciento), lo cual contrasta con la mayoría de los que no votaron al no pertenecer a alguna (61.8 por ciento). No obstante, también se puede observar que un segundo grupo de votantes y no votantes se ubican en las categorías de no pertenencia a ninguna organización (25 por ciento) y pertenencia a una de características comunitarias (32.4 por ciento).

Ahora bien, con los chiapanecos podemos notar que más de la mitad de los votantes manifestaron no pertenecer a algún tipo de organización (55.6 por ciento), aunque el resto mencionó hacerlo en organizaciones de corte político y empresarial (44.4 por ciento). Básicamente hablamos de patrones o empresarios que se encuentran agrupados en asociaciones empresariales con integrantes de diferentes lugares y estudiantes que se involucran en los movimientos políticos, como el ya mencionado *#YoSoy132 Los Angeles*.

Entre las personas que no votaron, se destacan los que no pertenecen a organizaciones (68.2 por ciento) y los que pertenecen a las de carácter religioso

(27.3 por ciento). Es necesario mencionar que no se detectó a emigrantes que pertenecieran a una organización de tipo comunitario, tales como clubes o federaciones de oriundos, ya que, como se dijo, la dispersión de esta población en la Unión Americana puede ser un factor que explique eso.

Por el contrario, los defeños que mayormente manifestaron haber votado pertenecen a una organización de tipo política, principalmente a *Morena Los Angeles* y a *#YoSoy132 Los Angeles* (55.6 por ciento), seguidos de los que no se identificaron con ninguna (22.2 por ciento), los que pertenecen a una de tipo empresarial (16.7 por ciento) y a una religiosa (5.6 por ciento). En tanto, los que declararon no haber votado se concentran, principalmente, en la categoría de a ninguna (61.8 por ciento) y en la comunitaria (26.3 por ciento). Cabe destacar que no se registraron casos de emigrantes que pertenecieran a organizaciones comunitarias y votaran.

Cuadro 23. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Pertenencia a una organización	Política	8.3	2.9	55.6	10.5	22.2	4.5
	Empresarial	16.7	0	16.7	10.5	22.2	0
	Comunitaria	50	32.4	0	26.3	-	-
	Religiosa	0	2.9	5.6	0	0	27.3
	A ninguna	25	61.8	22.2	52.6	55.6	68.2
Total		100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.2.9 Ejercicio del sufragio extraterritorial por tiempo transcurrido de la última visita a México

Ahora bien, analizar el sufragio extraterritorial en función del tiempo transcurrido de la última visita a México es una de las cuestiones indispensable para tratar de entender el comportamiento político-electoral de los emigrantes mexicanos, ya que como se dejó ver en el apartado 1.6 Abordajes teóricos y empíricos del sufragio extraterritorial en México, diversos trabajos sostienen que a mayor distanciamiento del lugar de origen, menor será el interés por involucrarse en los asuntos políticos del mismo.

Como muestra el cuadro 24, los valores más elevados en cuanto al voto de los michoacanos, defeños y chiapanecos en la última elección se encuentran en rangos de tiempo que implican que éstos han visitado México recientemente. No obstante, cuando se considera a los que no votaron en función de la última vez que visitaron México, observamos que, en el caso michoacano y chiapaneco, los porcentajes más elevados están en la categoría no ha regresado (47.1 por ciento y 54.5 por ciento, respectivamente). Quizás esto se deba a la falta de CEF, documento indispensable para poder ejercer el derecho al voto.

Llama particularmente la atención el caso de los defeños que no votaron en su última elección, ya que el grupo que menos participó fue el que visitó México hace menos de un año (57.9 por ciento), sin embargo, podríamos entender esto debido a que la frecuencia absoluta de emigrantes que manifestó haber ido a México en los últimos 12 meses fue de 24, de los cuales 13 votaron y 11 no lo hicieron.

Cuadro 24. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo transcurrido de la última visita a México (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Última visita a México	Menos de 1 año	41.7	26.5	72.2	57.9	22.2	4.5
	De 1 a 5 años	50	14.7	27.8	21.1	44.4	18.2
	De 5 a 10 años	0	2.9	-	-	22.2	0
	De 10 a 15 años	8.3	0	-	-	0	18.2
	De 15 a 20 años	0	2.9	-	-	-	-
	Más de 20 años	0	5.9	-	-	0	4.5
	No ha regresado	0	47.1	0	21.1	11.1	54.5
Total		100	100	100	100	100.	100

Fuente: Elaboración propia.

3.2.10 Ejercicio del sufragio extraterritorial por estatus migratorio en Estados Unidos

Ahora toca ver el comportamiento del voto respecto a la situación migratoria que los entrevistados manifestaron. En las filas del cuadro 25 se contemplan siete estatus migratorios, dentro de los cuales, el más vulnerable es el que hace referencia a las personas que no cuentan con documentos. Como se puede notar, los porcentajes más altos de los emigrantes que no votaron, para dos de las tres entidades analizadas, se encuentran en la categoría señalada, es decir, Michoacán y Chiapas, mientras que para el Distrito Federal destaca la de estudiantes.

El primer fenómeno se podría explicar a partir de que estos ciudadanos tienen otro tipo de prioridades frente al ejercicio de sus derechos políticos, por lo que entre menos visibles sean, mejores serán las posibilidades de continuar su estancia. También hay que decir que, en nuestra muestra de sujetos tipo, ambas entidades fueron las que arrojaron más emigrantes bajo esa condición.

Por su parte, el caso defeño concentra los valores más altos de no participación en los estudiantes, lo cual se explica porque muchos emigraron una vez transcurrido el proceso electoral extraterritorial 2011-2012.

Cuadro 25. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio en Estados Unidos (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?		Michoacanos		Defeños		Chiapanecos	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Estatus migratorio	Ciudadano estadounidense	16.7	6.9	0	10.5	0	11.1
	Residente	50	27.6	33.3	21.1	62.5	22.2
	Visa de turista	0	6.9	5.6	15.8	-	-
	Visa de estudiante	16.7	6.9	44.4	26.3	25	5.6
	Visa para trabajadores temporales tipo TN o H	0	3.4	5.6	5.3	-	-
	Visa diplomática tipo A-1, A-2	8.3	0	11.1	5.3	12.5	5.6
	Sin documentos	8.3	48.3	0	15.8	0	55.6
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

En cambio, Michoacán y Chiapas concentraron los mayores porcentajes de votos en emigrantes que residen de manera permanente en los Estados Unidos, seguido de otros estatus migratorios que garantizan seguridad y certeza jurídica a la población. Hay que hacer mención de que 16.7 por ciento de los michoacanos que declararon contar con la ciudadanía estadounidense votaron, cuando en los otros casos no sucedió eso. Finalmente, los defeños que más votaron fueron los que contaban con una visa de estudiante (44.4 por ciento), seguido de los residentes permanentes (33.3 por ciento) y los servidores públicos del Servicio Exterior Mexicano (11.1 por ciento).

3.2.11 Ejercicio del sufragio extraterritorial por tenencia de Credencial de Elector con Fotografía

Para concluir este apartado, en el cuadro 26 se revisa la relación que guarda la tenencia de la CEF, por parte de los emigrantes que manifestaron contar con ella, con el ejercicio del voto en las últimas elecciones michoacanas (2011), defeñas (2012) y chiapanecas (2012).

Cuadro 26. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tenencia de CEF (porcentajes)

¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?	Michoacán		Distrito Federal		Chiapas	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Emigrantes que cuentan con credencial de elector con fotografía de su entidad de nacimiento expedida por el IFE-INE	46.2	53.8	51.4	48.6	64.3	35.7

Fuente: Elaboración propia.

Para ello es necesario recordar que de los 46 michoacanos captados en nuestra muestra de casos tipo, 26 manifestaron contar con ella, aunque sólo 12 ejercieron el voto extraterritorial en su entidad. De los 37 defeños entrevistados, encontramos a 35 que contaban con la CEF y 18 de ellos emitieron su voto. Finalmente, de los 31 chiapanecos que encontramos, 14 estaban en posibilidades de sufragar, de los cuales nueve lo hicieron. De esta manera, en términos absolutos, los emigrantes defeños fueron los que más participaron, mientras que, en términos relativos, lo hicieron los chiapanecos.

3.3 Mitos y realidades de la participación electoral extraterritorial de los michoacanos, defeños y chiapanecos en elecciones de carácter local: un análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia

Tanto en el discurso político, como en la investigación académica, se ha tratado entender, interpretar y explicar la participación electoral extraterritorial de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos en comicios que se celebran para renovar al ejecutivo federal, los ejecutivos estatales y la diputación migrante del estado de Chiapas a partir de la distancia provocada por el desplazamiento migratorio, el tiempo de residencia fuera de México, el estatus migratorio y el asociacionismo migrante.

No obstante, la carencia de análisis estadísticos inferenciales ha dado pie a que, a partir de datos meramente descriptivos o, incluso, simples percepciones y creencias no respaldadas por algún tipo de evidencia empírica contundente y alentada, en gran medida, por los costos económicos que trae consigo la realización de elecciones extraterritoriales, se emitan juicios de valor negativos en torno al “supuesto” interés político que mueve a los mexicanos radicados en el extranjero a emitir el voto en elecciones de su país de origen.

Como lo hemos venido señalando a lo largo de este trabajo, las tasas inscripción al LNERE de las entidades de Michoacán, Distrito Federal y Chiapas, así como las relativas a la participación electoral, son notablemente diferentes, por lo cual no podemos caer en generalizaciones respecto a que el conjunto de la comunidad de emigrantes mexicanos en Estados Unidos se comporta de la misma manera en términos electorales, ni tampoco que las motivaciones que tienen para participar son las mismas o generan el mismo impacto sobre la acción de votar. Por tales motivos, se vuelve necesario cuestionarnos acerca del

papel que juegan las variables independientes, es decir, la asimilación a la sociedad de acogida, los vínculos hacia el país de origen y el asociacionismo migrante.

De esta manera, decidimos poner a prueba las relaciones anteriores en función de la entidad de origen y ver si realmente este tipo de variables independientes son significativas para explicar nuestra variable dependiente que consiste en la participación electoral extraterritorial. Para ello, se realizaron 12 pruebas estadísticas con una metodología de análisis no paramétrico por medio de tablas de contingencia a través de la prueba estadística *chi cuadrada*. Cuando se encontró dependencia entre las variables se estimaron los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer*, buscando así conocer el grado de relación entre éstas.

En el cuadro 27 se presenta un resumen de las pruebas estadísticas que se realizaron para determinar la dependencia entre las variables independientes que se contemplaron para este análisis en relación con nuestra variable dependiente. En ese tenor, solamente se destacan tres casos en donde existió relación entre las variables, por lo que se procedió a estimar la fortaleza que había entre ellas. De manera resumida, se puede mencionar que el tiempo de residencia en los Estados Unidos afecta la participación electoral extraterritorial de los michoacanos y defeños radicados en el condado de Los Ángeles, California, así como la pertenencia a organizaciones de emigrantes por parte de los defeños incide sobre su partición electoral en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal.

El resto de las pruebas que se realizaron, específicamente al vincular el tiempo transcurrido de la última visita a México, el estatus migratorio y la pertenencia a organizaciones con la participación electoral extraterritorial de los michoacanos en la elección de gobernador de 2011 no mostraron dependencia

alguna. Asimismo, el tiempo transcurrido de la última visita a México y el estatus migratorio, relacionado con la participación electoral de los defeños en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal, no son variables independientes que puedan explicar la participación electoral extraterritorial de nuestra población entrevistada que declaró contar con CEF. Finalmente, ninguna de las variables independientes consideradas para explicar la participación electoral extraterritorial de los chiapanecos arrojó dependencia.¹²¹

Cuadro 27. Relación entre tiempo de residencia en Estados Unidos, tiempo transcurrido de la última visita a México, estatus migratorio, pertenencia a organizaciones de emigrantes con la participación electoral extraterritorial, por lugar de origen

Variable dependiente	Variables independientes							
	Tiempo de residencia en EUA		Tiempo transcurrido de la última visita a MEX		Estatus migratorio		Pertenencia a organizaciones de emigrantes	
	Chi-cuadrado de Pearson	Phi y V de Cramer	Chi-cuadrado de Pearson	Phi y V de Cramer	Chi-cuadrado de Pearson	Phi y V de Cramer	Chi-cuadrado de Pearson	Phi y V de Cramer
Participación electoral extraterritorial de los michoacanos	.038	.580	.235	N.A.	.672	N.A.	.410	N.A.
Participación electoral extraterritorial de los defeños	.009	.576	.324	N.A.	.493	N.A.	.022	.661
Participación electoral extraterritorial de los chiapanecos	.241	N.A.	.496	N.A.	.208	N.A.	.223	N.A.

Fuente: elaboración propia.

N.A.: No aplica, ya que al estimar la prueba estadística chi cuadrada no se encontró una relación entre la variable independiente y la dependiente, por lo que no fue necesario estimar los coeficientes de Phi y V de Cramer.

¹²¹ Véase Anexo II.

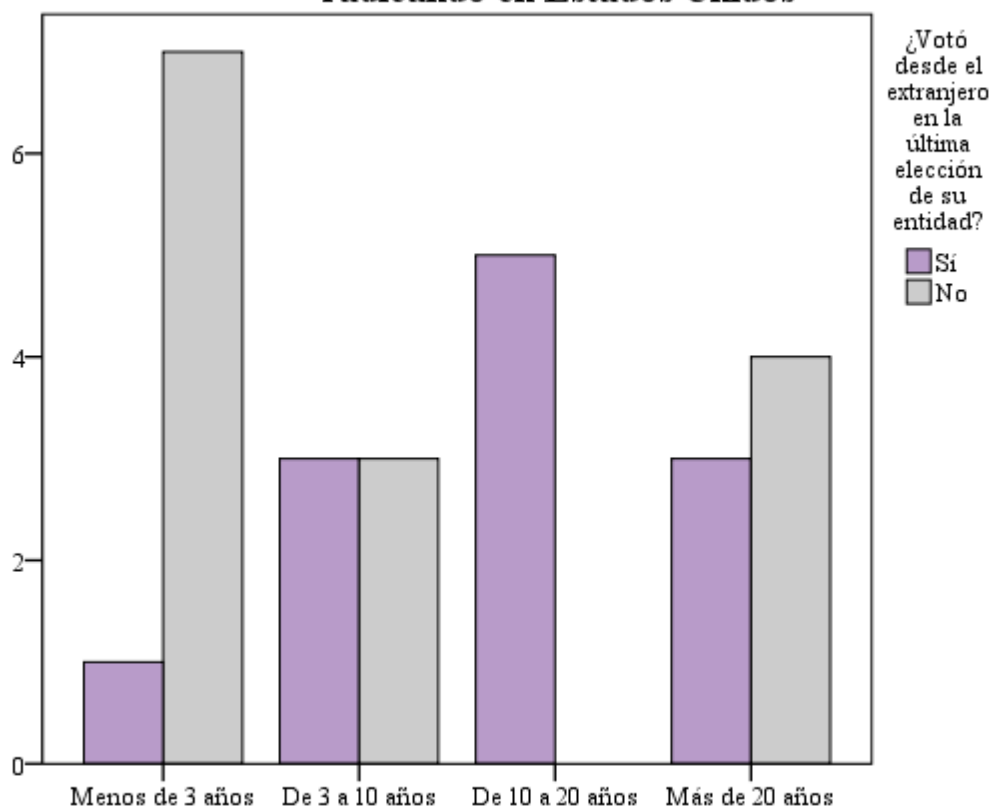
Por ende, en estos casos no fue necesario llevar a cabo la estimación de los coeficientes de *Phi* y *V de Cramer* dada la ausencia de dependencia entre las variables consideradas. Consecuentemente, en los nueve casos H_0 no fue rechazada. El detalle de estas pruebas se encuentra en el anexo II.

En el siguiente sub apartado se presenta de manera ampliada el análisis de los tres casos en donde se detectó dependencia entre la variable independiente y dependiente, así como el grado de fortaleza la relación que guardan.

3.3.1 Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo de residencia en Estados Unidos

En la gráfica 9 podemos apreciar a los 26 michoacanos que manifestaron contar con CEF, de los cuales 12 se registraron al listado nominal y emitieron su voto, en función del tiempo que llevan radicando fuera de México. Las barras color lila se refieren a los que votaron, mientras que las de color gris a los que no lo hicieron. A simple vista, se observa que la mayor cantidad de votantes se presentó en el rango que va de los 10 a los 20 años (5) y, el mayor valor absoluto de las personas que no votaron se ubica en la categoría de personas con menor tiempo de residencia en Estados Unidos (7).

Gráfica 9. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos NO se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

Por lo tanto, se llevó a cabo la prueba estadística *chi cuadrada*, arrojando los siguientes datos:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8.404a	3	,038
N de casos válidos	25		

a. 8 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.76.

En donde se aprecia que existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es menor a .05, por lo cual H_0 se rechaza. Por tal motivo, se estimaron los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer*, para conocer el grado de significancia de la relación.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Phi	,580	,038
	V de Cramer	,580	,038
N de casos válidos		25	

Al estimar los coeficientes mencionados, encontramos que el valor que ambos arrojan es de .606, lo que significa que la relación entre ambas variables es medianamente alta, lo cual nos permite decir que H_1 no se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos no se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

3.3.2 Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo de residencia en Estados Unidos

La gráfica 10 refleja los 35 defeños que manifestaron contar con su CEF, en relación con el tiempo que llevan radicando fuera de México. En las barras color amarillo se señalan a los votantes, mientras que en las de color gris a los no votantes.

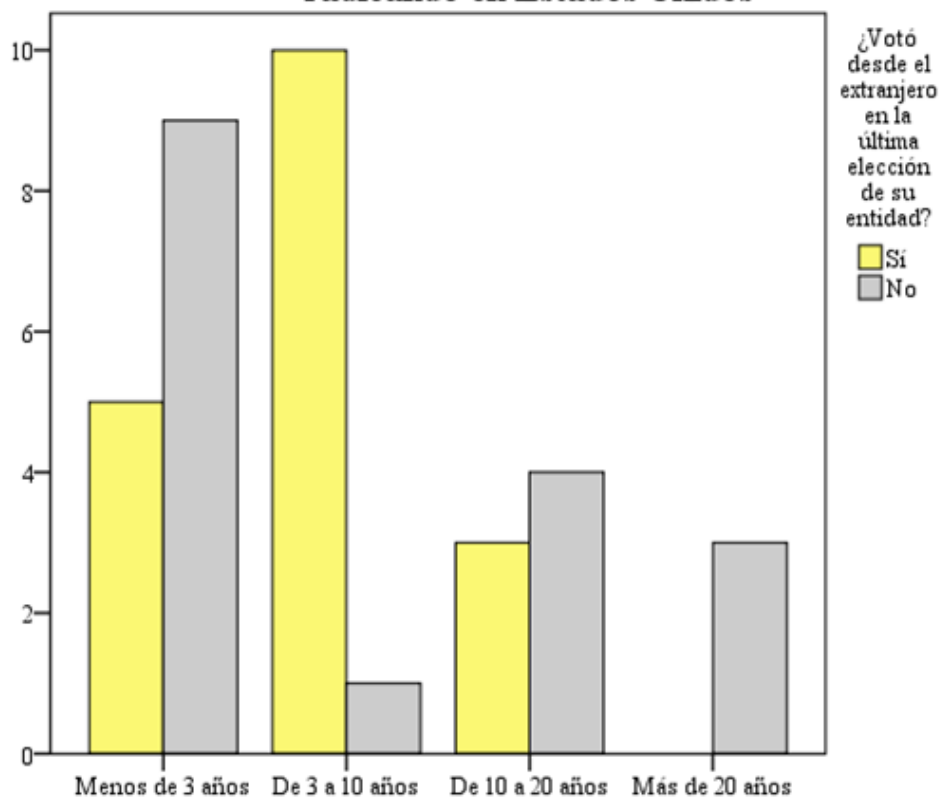
En el caso de los emigrantes oriundos del Distrito Federal, notamos que diez personas que tienen viviendo en Estados Unidos un rango de 3 a 10 años votaron, tres lo hicieron en uno 10 a 20 y cinco en el que indica menos de 3 años. En donde no se registraron votos fue en la última categoría, es decir, más de 20 años. Por otra parte, los defeños que no participaron se ubican, principalmente en la primera categoría (9), seguida de la que va de 10 a 20 años (4), más de 20 años (3) y, finalmente, la de 3 a 10 años (1).

En consecuencia, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños NO se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

Gráfica 10. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia.

Para tal efecto, se llevó a cabo la prueba estadística *chi cuadrada*, arrojando los siguientes datos:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11.630a	3	,009
N de casos válidos	35		

a. 4 casillas (50.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.46.

Aquí se alcanza a observar que existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es menor a .05, por lo cual H_0 se rechaza. Dado lo anterior, se estimaron los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer*, para conocer el grado de significancia de la relación.

Medidas simétricas

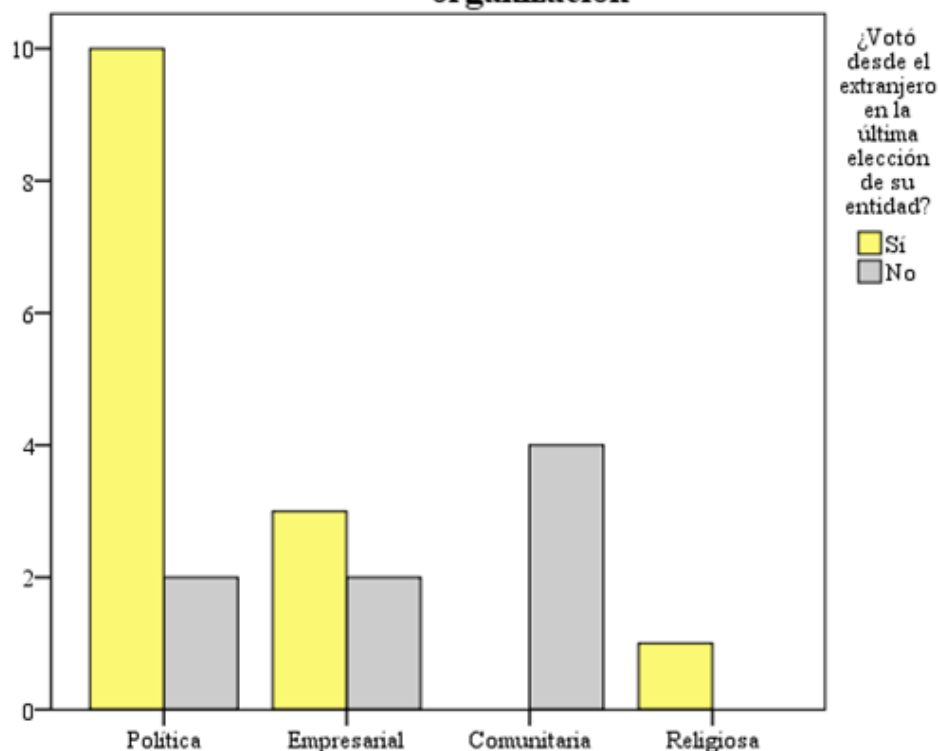
		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Phi	,576	,009
	V de Cramer	,576	,009
N de casos válidos		35	

La tabla de medidas simétricas nos muestra que los coeficientes estimados arrojan un valor de .576, lo que significa que la relación entre ambas variables es moderada, lo cual nos permite decir que H_1 no se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes defechos no se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

3.3.3 Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y la pertenencia a organizaciones de emigrantes

En el gráfico 11 se pueden apreciar a los 22 defechos que manifestaron contar con CEF y, además, pertenecen a algún tipo de organización de emigrantes. Las barras en amarillo hacen referencia a las personas que votaron; las grises lo contrario.

Gráfica 11. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales observamos que 14 defensores pertenecientes a una organización de emigrantes votaron, mientras que los ocho restantes no lo hicieron. Los que más votaron fueron los que declararon pertenecer a una organización con fines políticos, al presentarse diez casos, posteriormente lo hicieron los vinculados a organizaciones empresariales, con tres casos y finalmente se detectó uno relacionado a una organización de tipo religioso. En donde se encontraron más observaciones de personas que no votaron, pero con la posibilidad de hacerlo, fue en las organizaciones comunitarias con cuatro, resaltando que no existieron votos en ese tipo de población. A éstas le siguieron las de corte empresarial y político, con dos cada una.

Así pues, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños NO se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

En consecuencia, la prueba estadística *chi cuadrada*, presenta los siguientes valores:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9.612 ^a	3	,022
N de casos válidos	22		

a. 7 casillas (87.5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .36.

En ella se puede observar que existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es menor a .05, por lo cual H0 se rechaza. Dado lo anterior, se estimaron los coeficientes de correlación *Phi* y *V de Cramer*, para conocer el grado de significancia de la relación.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Phi	,661	,022
	V de Cramer	,661	,022
N de casos válidos		22	

La tabla de medidas simétricas nos indica que los coeficientes estimados arrojan un valor de .661, lo que significa que la relación entre ambas variables es medianamente alta, lo cual nos permite decir que H1 no se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes defechos se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

CAPÍTULO 4

SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL Y CULTURA POLÍTICA DE LOS MICHOACANOS, DEFEÑOS Y CHIAPANECOS RADICADOS EN EL CONDADO DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA

Introducción

El último capítulo de esta investigación tiene por objetivo analizar la segunda parte de la información recabada en el trabajo de campo que se llevó a cabo el primer semestre de 2015 en el condado de Los Ángeles, California, en donde se entrevistaron a 46 emigrantes michoacanos, 37 defeños y 31 chiapanecos radicados en esa zona. El cuestionario que se aplicó se agrupa en cuatro secciones: 1) experiencias y motivaciones en torno al ejercicio del sufragio extraterritorial; 2) propaganda electoral y prácticas clientelares; 3) preferencias electorales y actitudes políticas desde el exterior y 4) elecciones extraterritoriales a futuro.¹²²

Las primeras tres temáticas se vincularon directamente con los procesos electorales extraterritoriales locales que se realizaron durante el periodo 2011-2012, es decir, las elecciones de gobernador de 2011 en el estado de Michoacán, la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012 y la de diputado migrante en el estado de Chiapas de 2012. La última quedó ligada a una serie de tópicos que orbitan en el debate del voto de los mexicanos en el extranjero,

¹²² La cuarta sección del cuestionario, la cual trata el tema de las elecciones extraterritoriales a futuro, no se incluye en este capítulo, ya que con la reforma electoral de 2014 en materia de sufragio extraterritorial (cuestión que está fuera de nuestro periodo de estudio) se realizaron varias modificaciones que se habían contemplado en preguntas de nuestro cuestionario. Sin embargo, creemos que es necesario abordar las modificaciones legales que sufrió el apartado del voto en el extranjero con la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y vincularlas con la información que recabamos en campo, por lo que esto se trata en las consideraciones finales del trabajo.

tales como la expedición de la CEF fuera del país, la utilización de un documento distinto para votar, los mecanismos para ejercer el sufragio extraterritorial, la posibilidad de votar por otros cargos públicos, la realización de campañas políticas en el extranjero y el interés de ejercer el voto en futuras elecciones.

En el capítulo II de nuestra investigación abordamos los diversos estudios sobre el voto en el extranjero para el caso particular de México, en donde establecimos que se defendía la idea de que las motivaciones que un ciudadano mexicano en el extranjero tiene para participar electoralmente están relacionadas con la flexibilización de aspectos administrativos, operativos y legales que incentiven el registro al listado nominal y la emisión del voto.

Sin embargo, la evidencia empírica demuestra que los ciudadanos oriundos del Distrito Federal eran los que habían registrado la mayor tasa de registro al LNERE y voto en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, caracterizadas por contar con un modelo de votación rígido, mientras que esta misma población mostró la participación electoral más elevada entre las entidades que llevan a cabo elecciones extraterritoriales para elegir a autoridades locales, considerando que el modelo de votación del Distrito Federal es flexible. Es decir, en todas las experiencias, las tasas de registro y voto de los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero fueron las más elevadas, a pesar de las diferencias institucionales que se tenían para recoger la participación electoral.

Asimismo, al analizar el caso michoacano, observamos que sus ciudadanos registran la menor tasa de participación electoral extraterritorial en elecciones locales, considerando que éstas se desarrollan bajo un modelo de votación rígido, en comparación con las que se han realizado en el Distrito Federal y Chiapas. No obstante, en las elecciones presidenciales de 2012, en donde el modelo de votación contaba con la misma rigidez que el utilizado en

las elecciones de gobernador, la participación aumentó casi nueve veces respecto a la elección michoacana de gobernador de 2011, considerando que fueron procesos electorales distintos y cargos de elección popular en juego diferentes. De esta manera, el comportamiento electoral en elecciones de diferente nivel es distinto a pesar de que se utilizan el mismo modelo rígido, aunado al interés particular que puede despertar el cargo de elección popular en disputa, lo cual cuestiona la hipótesis institucional.

El caso chiapaneco se apega más a la hipótesis institucional de los modelos de votación extraterritorial como factor que incentiva o desincentiva la participación electoral, ya que los ciudadanos oriundos de Chiapas duplicaron su votación en la elección para diputado migrante de 2012 en comparación con la de presidente de la República del mismo año, considerando que el mecanismo de votación electrónica por internet coadyuva en que los tiempos de registro al listado nominal y de envío del voto sean más amplios que los que establece el modelo de votación extraterritorial federal.

Sin embargo, de la elección extraterritorial chiapaneca de 2012 llaman la atención dos cuestiones: 1) poco menos de la mitad de las personas que validaron su registro en el listado nominal votaron (registros válidos: 1,192, votos registrados: 533) y 2) el triunfo abrumador de una candidata migrante, abanderada por un partido local de reciente creación (POCH), al obtener 86.86 por ciento de la votación total emitida. Ambas situaciones nos invitaron a indagar en factores que van más allá de los aspectos relativos al diseño del modelo de votación extraterritorial de Chiapas.

De esta manera, la hipótesis general que ha guiado a esta investigación es que *la cultura política de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos influye directamente en los niveles de participación electoral que se registran en elecciones de carácter extraterritorial para elegir a autoridades locales.*

Tanto Calderón Chelius (2010), como Espinoza Valle (2011), han hecho énfasis dentro de sus investigaciones en la necesidad de indagar más en el estudio de la cultura política como marco de análisis para explicar las motivaciones del votante mexicano radicado en el extranjero, el cual se encuentra inmerso en una dinámica migratoria transnacional.¹²³

4.1 Experiencia y motivaciones para votar extraterritorialmente

En este apartado se presentan los resultados de la primera sección del cuestionario que se aplicó a 114 emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California. Para ello, se parte de una distinción entre los ciudadanos que declararon haber votado en la última elección extraterritorial de su entidad y los que indicaron lo contrario. Esta información se recabó a partir de la cédula de identificación que se encontraba antes de la batería de preguntas (véase cuadro 26 ubicado en el capítulo anterior).

Las preguntas de esta sección se encuentran relacionadas con las motivaciones que el emigrante tuvo para votar o abstenerse de hacerlo desde el extranjero, el mecanismo que utilizó para hacerlo (esto para el caso del Distrito Federal, ya que contaba con el postal y el electrónico por internet), los medios por los cuales se enteró, las valoraciones acerca de los tiempos para el registro al listado nominal y la emisión del voto, la información que obtuvo sobre los candidatos y las propuestas de gobierno, la comunicación con algún funcionario

¹²³ Calderón Chelius, Leticia, *“Los superhéroes no existen”: Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto Mora (Sociología Contemporánea), México, 2010, p. 96 y Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *Sufragio extraterritorial y democracia*, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática), México, 2011, p. 11.

electoral o promotor del voto en el extranjero y el ofrecimiento de algún bien o servicio a cambio del voto.

4.1.1 Motivación principal para votar desde el extranjero en la última elección por entidad federativa

Existen diversos enfoques que intentan explicar qué es lo que motiva a una persona a sufragar en determinada coyuntura electoral. Unos se encuentran cercanos al conductismo, en el sentido de que lo que ocurre en el medio ambiente es lo que estimula al elector para acudir a las urnas y marcar la boleta electoral por alguna preferencia política, cuestión que la Escuela de Sociología de Chicago empezó a estudiar en los años cuarenta del siglo pasado y que, actualmente, ha evolucionado para centrarse en el estudio de los efectos que la mediatización de las campañas políticas tienen sobre el electorado a partir de los recursos que ofrecen la comunicación y la mercadotecnia política.¹²⁴

Por otra parte, el enfoque de la elección racional, elaborado inicialmente por Anthony Downs (1957), ha tratado de explicar las motivaciones del individuo para asistir a las urnas a partir de un análisis costo-beneficio que éste lleva a cabo, partiendo de la información que tiene bajo su disposición.¹²⁵ De tal manera que si la utilidad que le genera es positiva, el elector acudirá a las urnas y ejercerá el voto por la opción que le reditúe mayor rentabilidad, mientras que si el cálculo económico es negativo, se abstendrá de votar.

Una tercera perspectiva para explicar las motivaciones que tiene un ciudadano para ejercer el derecho político del voto tiene que ver con un enfoque

¹²⁴ Por ejemplo, véase: Crespo, Ismael, *et al.*, *Manual de comunicación política y estrategias de campaña, candidatos, medios y electores en una nueva era*, Biblos, Buenos Aires, 2011.

¹²⁵ Downs, Anthony, “Teoría económica de la acción política en una democracia” en, *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, 1992, pp. 93-111.

cultural de la política. Desde los estudios seminales de Almond y Verba (1963), se ha buscado profundizar en el entorno que rodea a un sujeto para tratar de entender las actitudes, valores, orientaciones, percepciones y preferencias que muestra frente al poder y la autoridad.¹²⁶

Como menciona Calderón Chelius (2010), los estudios de cultura política son escasos en los temas que involucran a la migración política,¹²⁷ sin embargo, los fenómenos sociopolíticos que se presentan en un contexto migratorio definido, muchas veces, por las interacciones transnacionales que llevan a cabo los individuos con las instituciones políticas, así como el asociacionismo migrante y la circularidad que trae consigo el proceso migratorio, el cual implica que el individuo esté expuesto a un proceso de socialización política en dos naciones distintas, se convierten en aspectos relevantes para entender las experiencias y motivaciones del votante en elecciones de carácter extraterritorial. De esta manera, la contribución que busca ofrecer esta investigación tiende al enriquecimiento del estudio del sufragio extraterritorial a partir de la perspectiva cultural de la política.

Ahora bien, como se puede observar en el cuadro 28, las motivaciones principales que externaron los michoacanos, defeños y chiapanecos para votar extraterritorialmente en la última elección de su entidad, es decir, para gobernador, jefe de gobierno y diputado migrante, respectivamente, registran frecuencias relativas variadas. En el caso de los michoacanos, se aprecia que casi la mitad de los votantes manifestaron que la principal motivación para votar fue la identificación con un partido político o candidato, seguida del interés por

¹²⁶ Almond, Gabriel y Sidney Verba, “La cultura política” en, *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, 1992, pp. 171-201.

¹²⁷ Calderón, Leticia, *op. cit.*, pp. 96-111.

la política de la entidad o el país y, en tercer lugar, esperando que el gobierno nos apoye.

Las categorías que presentaron porcentajes más bajos fueron las correspondientes al ejercicio del derecho al voto desde el extranjero, las cuales se encuentran estrechamente vinculadas a la apropiación del mismo por parte de los ciudadanos, así como la práctica de siempre haber votado, haciendo referencia a otras elecciones extraterritoriales y a las que el migrante acudía cuando vivía en territorio mexicano.

Respecto a los defeños, es notable que 77.8 por ciento de sus respuestas se agruparon en categorías relacionadas con el interés por la política de la entidad o país, aunado a que buscaban hacer válido su derecho y al arraigo que tienen por expresarse políticamente a través del voto. De esta manera, el resto de las opiniones se relacionaron con la identificación partidista o con un candidato y con la espera de recibir apoyos por parte del gobierno.

En contraparte, los chiapanecos dividieron sus opiniones en partes iguales, ya que un tercio de los entrevistados que votaron en la elección de diputado migrante de 2012 mencionaron que el motivo principal de haberlo hecho se encontraba relacionado con el interés que tienen por la política de su entidad o país, mientras que el segundo tercio dijo identificarse con un partido o candidato y el último lo hizo con la intención de recibir apoyos por parte del gobierno.

Cuando se contrastan las opiniones de los tres casos se pueden identificar hallazgos interesantes, debido a que los emigrantes que mostraron mayor propensión a valorar el voto como parte de los derechos políticos que todo ciudadano debe tener garantizados, fueron los defeños, en tanto que los michoacanos mostraron una valoración baja al respecto y los chiapanecos no se manifestaron en ese sentido.

Cuadro 28. Motivación principal para votar desde el extranjero en la última elección de la entidad, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)

¿Cuál fue su motivación principal para votar desde el extranjero en la última elección de su entidad?	Entidad federativa		
	Michoacanos	Defeños	Chiapanecos
Me interesa la política de mi entidad/país	25	33.3	33.3
Ejercer mi derecho desde el extranjero	8.3	16.7	0
Siempre he votado	8.3	27.8	0
Me identifico con un partido/candidato	41.7	16.7	33.3
Para que el gobierno nos apoye	16.7	5.5	33.3
Otra	0	0	0
No sabe	0	0	0
No contestó	0	0	0
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Un comportamiento similar se presenta cuando se lleva a cabo la comparación de las tres poblaciones en función de la experiencia electoral acumulada en otros comicios, en donde se destaca a los emigrantes oriundos del Distrito Federal frente al resto, por lo que podemos establecer que los ciudadanos que participaban en elecciones antes de desplazarse hacia Estados Unidos, buscarán seguir llevando a cabo esa práctica desde el extranjero, ya que, como afirma Plutzer (2003), el ejercicio del sufragio comprende un hábito.¹²⁸ De esta forma, la inercia electoral es una condición que se mantiene

¹²⁸ Plutzer, Eric, *Becoming a Habitual Voter: Inertia, Resources, and Growth in Young Adulthood*, en *The American Political Science Review*, vol. 96, núm. 1, Estados Unidos, marzo de 2002, p. 42.

a lo largo del tiempo, involucrando así a la costumbre como un factor que guía la acción política de un individuo o de un grupo social, siendo ésta un rasgo distintivo en los estudios de cultura política.

Por otra parte, el interés que tuvieron los entrevistados por la política de su entidad o del país como principal factor para votar extraterritorialmente es más homogéneo en términos cuantitativos entre los tres casos, cuestión que también se vincula con el grado de estudios alcanzado, ya que como se observó en el cuadro 20 del capítulo anterior, los emigrantes que mostraron mayor escolaridad fueron los que más votaron, lo cual revela que gran parte del sufragio extraterritorial es, de alguna manera, informado.

Por último, existen dos motivaciones principales del voto que se distinguen de manera llamativa entre nuestras poblaciones. Nos referimos a la identificación que el elector tiene con un partido político o candidato y al ejercicio del voto como un acto para recibir un apoyo por parte del gobierno. Respecto al primer aspecto, notamos que son los michoacanos los que más peso le atribuyen, sin embargo, los chiapanecos también muestran una frecuencia relativa alta, mientras que para los defeños se presentan pocos casos.

Lo anterior puede entenderse a partir de lo que Angus Campbell, Philip E. Converse, Warren E. Miller y Donald Stokes (1960), precursores de la Escuela de Michigan, acuñaron como la teoría de la identificación partidista, la cual evoca a la relación que un elector logra entablar con un partido político, por lo que se presenta un efecto positivo sobre las actitudes políticas en torno al ejercicio del voto al establecerse vínculos afectivos y duraderos que persisten a lo largo del tiempo, dando como resultado que la participación electoral se vea favorecida.¹²⁹

¹²⁹ Campbell, Angus *et al.*, *The American Voter*, Weley, Estados Unidos, 1960.

Asimismo, esta cuestión también puede ser explicada con base en los planteamientos que ofrece Morris Fiorina (1981), en el sentido de que los factores coyunturales (la atracción por un candidato, por ejemplo) juegan un papel importante en la motivación que tiene un individuo para votar, ya que éste cuenta con capacidades racionales que le permiten evaluar los aspectos positivos y negativos de un objeto político con base en las experiencias acumuladas durante el tiempo.¹³⁰

En cuanto al segundo aspecto, las cifras, de manera comparada, revelan que es en el caso de los chiapanecos donde, porcentualmente, existen mayores estímulos para votar a partir de la posibilidad de recibir un apoyo por parte del gobierno, seguido del michoacano y el defeño. Lo anterior, por sí solo, no nos revela con exactitud la existencia de una relación clientelar entre un migrante y un patrón, no obstante, nos deja ver que lo que mueve al votante se construye a partir de una necesidad, la cual puede deberse a que los electores chiapanecos y michoacanos fueron los que mostraron mayores características de vulnerabilidad asociadas con los niveles de educación y el tipo de empleo, tal y como se pudo apreciar en los cuadros 20 y 21 del capítulo anterior.

4.1.2 Conocimiento acerca de la posibilidad de votar extraterritorialmente por entidad federativa

Una de las cuestiones que ha sido motivo de análisis en los estudios sobre el voto extraterritorial en México es la que tiene que ver con conocer si los ciudadanos que residen fuera del país tienen idea acerca de la posibilidad de votar desde el exterior en elecciones de su país de origen y, en caso de tenerla,

¹³⁰ Fiorina, Morris, *Retrospective Voting in American National Elections*, Yale University Press, Estados Unidos, 1981.

saber el medio por el cual se enteraron.¹³¹ Lo anterior se debe a que se ha argumentado en torno a que la falta de información al respecto, asunto que se encuentra asociado con las orientaciones cognitivas del emigrante, tiene una relación directa con la baja participación electoral.

Esta hipótesis ha sido motivo de muchas investigaciones que abordan la temática electoral en diferentes niveles de gobierno y su validez se ha extendido a lo largo y ancho de las democracias que existen en el mundo, las cuales han servido como objeto de estudio para diversas disciplinas de las ciencias sociales, dejando un margen casi nulo para su refutación; la misma causalidad se encuentra presente en los estudios del sufragio extraterritorial.¹³²

Por lo tanto, nuestro instrumento de recolección de datos retomó este aspecto, vinculándolo, en un primer momento, con las personas que declararon haber votado.¹³³ En el cuadro 29 se resumen los resultados obtenidos, observándose que en el caso michoacano predominan los familiares y amigos como medio de información por el cual los emigrantes conocieron que podían votar en la última elección de su entidad, seguido de la televisión y el internet.

Esto se puede atribuir a las relaciones de amistad que los michoacanos entablan dentro de los clubes de oriundos, los cuales han jugado un papel importante como medios de difusión y promoción del voto, no obstante, como señala Mendiola (2012), el papel que han jugado estas organizaciones ha ido

¹³¹ Véase: Mendiola González, Guadalupe, *La difícil construcción de una ciudadanía: la experiencia del voto de los michoacanos en Estados Unidos en las elecciones locales para gobernador de 2007 y 2011*, El Colegio de la Frontera Norte (tesis de maestría), México, agosto de 2012 y Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias III: Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2014.

¹³² Véase: Navarro, Carlos, Isabel Morales y María Gratschew, “Panorama comparado del voto en el extranjero”, en Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 11-39.

¹³³ Esto se retomará en el apartado que 4.2.4 referente a las razones para no ejercer el sufragio extraterritorial, en donde se considera a los entrevistados que declararon no haber participado electoralmente.

más allá de comunicar la información para convertirse en actores que pueden llegar a orientar el voto.¹³⁴

En el caso defeño se destaca al internet como medio de información, a la par de familiares o amigos y, por debajo de esas opciones, las representaciones diplomáticas. La interpretación de los datos tiene que ver, en primer lugar, con el perfil del emigrante capitalino que entrevistamos, ya que como vimos en el capítulo anterior, éste contaba con un perfil más calificado que el registrado en el caso michoacano y chiapaneco, por lo que el internet, como medio informativo, es una herramienta más utilizada por esta población.

En segundo lugar, también se observó la pertenencia de emigrantes defeños en organizaciones de diversos tipos, las cuales se convierten en espacios para la difusión y compartición de información, tales como *#YoSoy132 Los Angeles* y *Morena Los Angeles*. Finalmente, el conocimiento del derecho al voto en las representaciones diplomáticas tiene que ver con que varios de nuestros entrevistados laboraban en esos sitios.

En cuanto a los chiapanecos y sus principales fuentes de información, se destaca a los familiares y amigos, al mostrar la frecuencia relativa más alta, seguido del internet. De manera especial, resalta la primera opción de respuesta, ya que como se observó en el cuadro 21 del capítulo anterior, un tercio de los votantes chiapanecos se dedicaba a actividades empresariales, por lo que las redes de sociales que entablan estas personas se da dentro del círculo laboral, el cual se caracteriza por manejar información por encima del promedio e incluso, por difundirla hacia otros círculos de emigrantes fungiendo como promotores del voto, tal y como lo llegaron a mencionar al momento de ser entrevistados.

¹³⁴ Mendiola, Guadalupe, *op. cit.*, pp. 129-131.

Cuadro 29. Medio de información y conocimiento del derecho a votar desde el extranjero en la última elección de la entidad, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)

¿De qué manera se enteró que podía votar desde el extranjero en la última elección de su entidad?	Entidad federativa		
	Michoacanos	Defeños	Chiapanecos
Radio	8.3	5.5	0
Televisión	25	5.5	11.1
Medio impreso	8.3	5.5	0
Internet	16.6	28	22.2
Familiares o amigos	33	28	55.5
Representación diplomática	8.3	16.6	0
Promotores del voto	0	5.5	0
En una visita a México	0	5.5	11.1
Otro	0	0	0
No sabe	0	0	0
No contestó	0	0	0
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Mecanismos para el registro al listado nominal y ejercicio del voto

La utilización de mecanismos para el registro al listado nominal de los electores residentes en el extranjero y emisión del sufragio extraterritorial que se utilizan en Michoacán, Distrito Federal y Chiapas, varía. La primera entidad únicamente contempla el postal, la segunda combina el postal con el electrónico por internet y la tercera el electrónico por internet, lo cual afecta en las fechas del calendario electoral que tienen que contemplar las autoridades para organizar el proceso, así como en los tiempos que los ciudadanos deben de considerar para lo propio.

Estudios que se han realizado en torno al sufragio extraterritorial en México, concuerdan en que el mecanismo postal que se ha utilizado en las elecciones presidenciales y en las de la gubernatura de Michoacán, como única opción, es un elemento determinante dentro de los factores de tipo institucional que inhiben la participación electoral de los emigrantes, ya que su complejidad y rigidez contribuyen a que el proceso se vuelva tortuoso para el ciudadano, aunado a que el margen temporal para concluirlo es muy estrecho y el periodo para informarse y estar al tanto de los sucesos que se desarrollan durante las campañas electorales que se realizan en México es limitado, lo cual hace que el elector envíe anticipadamente su voto cuando aún queda un largo tramo por recorrer antes de que inicie la jornada electoral, imposibilitando así un posible cambio de parecer respecto a la opción política previamente elegida.¹³⁵

Por otra parte, no existen estudios que midan el impacto de la combinación del mecanismo postal y electrónico por internet sobre los niveles de votación en el caso de la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal. Asimismo, tampoco se han generado investigaciones respecto al tipo de influencia que tiene la utilización del mecanismo electrónico por internet sobre la participación electoral en la elección de diputado migrante de Chiapas.

No obstante, como lo apuntamos en el capítulo II con la comparación que hicimos, en términos del volumen de inscripciones al listado nominal y votos recibidos entre las elecciones presidenciales y locales, la hipótesis institucional quedó cuestionada debido a que las dos variables mostraron cifras muy parecidas en ambas coyunturas electorales para el caso del Distrito Federal, a pesar de la utilización de mecanismos diferenciados, mientras que en el caso chiapaneco, las cifras de la primera variable en las elecciones presidenciales de

¹³⁵ Véase apartado 1.6 de este trabajo.

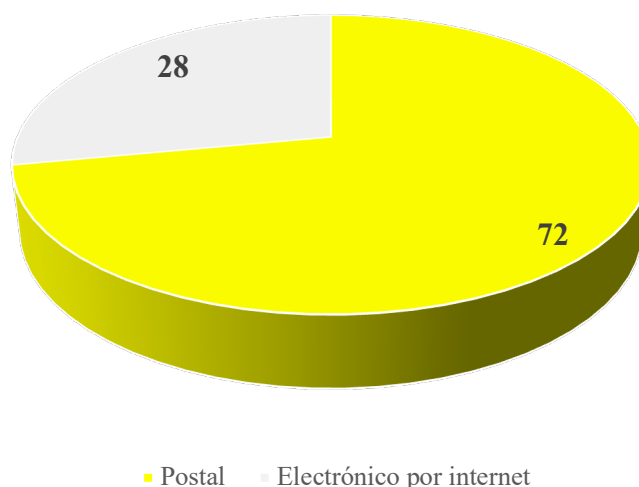
2006 y 2012 superaron ampliamente a las que se registraron en la elección de diputado migrante de 2012, sin embargo, las de la segunda no lo hicieron abrumadoramente.

En este sentido, el cuestionario recogió una pregunta diseñada especialmente para el caso de los defeños, por lo que se buscó conocer el medio que habían utilizado las personas que habían manifestado votar para registrarse al LNEDFRE y emitir el sufragio (véase gráfica 12). Sin duda alguna, resulta interesante observar que la mayoría de los votantes que se entrevistaron utilizó el mecanismo postal para llevar acabo el registro y el voto, de la misma manera que sucedió en la elección de jefe de gobierno de 2012, en donde las cifras finales se comportan en la misma dirección.¹³⁶

Lo anterior vuelve a cuestionar la hipótesis institucional, ya que los emigrantes oriundos del Distrito Federal, al contar con dos opciones diametralmente opuestas, prefirieron registrarse y emitir su voto por la vía postal frente a la electrónica por internet. Aquí se destacan los comentarios que nos hicieron los electores que habían optado por la vía postal, ya que su decisión la atribuyeron a la falta de confianza en el sistema electrónico de votación y a que en las elecciones presidenciales ya lo habían hecho de esa manera, por lo que prefirieron inclinarse por el mecanismo postal (ya conocido) para ejercer este derecho.

¹³⁶ Para la consulta de los resultados finales de la elección extraterritorial de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012 véase: *Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de Gobierno 2012*, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2012, pp. 13-14.

Gráfica 12. Mecanismo utilizado para el registro al LNEDFRE y emisión del voto en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, la hipótesis institucional tendría que replantearse en un sentido más de complementariedad que de exclusión, ya que si la combinación de dos o más modalidades, en efecto, hacen que el modelo de votación extraterritorial sea más flexible y, en teoría, se incentive la participación electoral de los emigrantes, la desconfianza y la acumulación de experiencia en algunos de ellos también se convierten en elementos que pueden condicionar las preferencias del elector en cuanto al mecanismo utilizado y, por consiguiente afectar las tasas de participación electoral.

Ahora bien, si observamos las orientaciones valorativas de los emigrantes de las tres entidades en torno a los tiempos de registro al listado nominal y emisión del voto (véase cuadro 30), notamos que los michoacanos, en comparación con los defeños, fueron quienes mayormente manifestaron que el tiempo que se les dio en ambos rubros fue insuficiente, considerando que el recurso postal es el único con el que cuentan.

Respecto al mecanismo por internet, las cifras de registro y voto de los defeños y los chiapanecos son muy cercanas, además de que éste recibe valoraciones altas, no obstante, la diferencia entre los porcentajes de ambos rubros se pueden explicar en función de que el periodo de registro es el primer filtro del procedimiento para votar extraterritorialmente, mientras que, una vez registrado, el ejercicio del sufragio se puede llevar a cabo hasta las 18:00 del día de la elección, al igual que los ciudadanos que acuden a las casillas en México.

Cuadro 30. Valoración del mecanismo utilizado para el registro al listado nominal y emisión del voto en la última elección de la entidad en términos de tiempo, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)

¿Cree que el tiempo que le dieron para registrarse y votar en la última elección de su entidad fue suficiente?	Lugar de nacimiento					
	Michoacán		Distrito Federal		Chiapas	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Registro postal	25	75	33.3	66.6	NA	NA
Registro Electrónico por internet	NA	NA	83.3	16.6	77.7	22.2
Voto postal	33.3	66.6	38.8	61.1	NA	NA
Voto electrónico por internet	NA	NA	94.4	5.5	88.8	11.1

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los defeños, quienes combinan las dos modalidades, se puede apreciar claramente que los electores que utilizaron el mecanismo electrónico por internet manifestaron, en una alta proporción, que el tiempo que les dieron para registrarse al listado nominal y emitir el voto fue suficiente, sin

embargo, llama la atención que las valoraciones que hicieron los ciudadanos que optaron por el mecanismo postal no son tan bajas como se pensaría, lo cual puede estar relacionado con la certidumbre que éste les genera al considerarlo más confiable en comparación al electrónico por internet. Es decir, pareciera ser que están dispuestos a asumir los costos en términos de las limitaciones de tiempo con tal de percibir un grado de certeza mayor que el que les proporciona la emisión del sufragio por internet y su exposición en el ciberespacio.

Continuando con las orientaciones valorativas que los emigrantes entrevistados hicieron sobre los mecanismos de registro al listado nominal y emisión del voto, se les cuestionó acerca de la complejidad o sencillez que percibieron en torno al método que utilizaron para el ejercicio del sufragio extraterritorial en la última coyuntura electoral de su entidad. Para ello, se estableció una escala del 0 al 10, en donde 0 adquiriría el valor de muy complejo y 10 de muy sencillo.

Al respecto, en el cuadro 31 se puede observar la información recabada, la cual refleja que en los tres casos se valoraron con promedios más elevados los mecanismos de emisión del voto sobre los de registro, es decir, reflejaron mayor sencillez. Esto se explica por la serie de requisitos que se deben de cumplir en el primer paso, aunque sin duda alguna, el mecanismo electrónico por internet simplifica el procedimiento de registro al listado nominal en comparación con el postal.

Sin embargo, tal y como Calderón (2010) y Durand, Cruz y Schiavon (2014) lo han evidenciado en sus estudios, el registro, en términos generales, implica una mayor inversión de tiempo y esfuerzo en un margen de tiempo muy estrecho, además de que se pueden presentar dudas o confusiones al momento de llenar el formato de inscripción, así como dificultades al momento de querer enviar el sobre pre pagado con la solicitud de inscripción al listado nominal

debido a que se han presentado casos en los que la oficina postal del país de residencia no lo ha hecho válido.¹³⁷

Cuadro 31. Valoración del mecanismo utilizado para el registro al listado nominal y emisión del voto en la última elección de la entidad en términos de complejidad y sencillez, por entidad federativa, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)

En una escala del 0 al 10, donde 0 es muy complejo y 10 muy sencillo, ¿cómo calificaría el mecanismo de registro al listado nominal y emisión del voto utilizado en la última elección de su entidad?	Entidad federativa		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
	Promedio		
Registro postal	5.2	6.1	NA
Registro Electrónico por internet	NA	8.6	8.5
Voto postal	5.8	6.5	NA
Voto electrónico por internet	NA	9.3	8.9

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

Otro aspecto que destaca es el que tiene que ver con las altas valoraciones que los defeños y chiapanecos le asignaron al mecanismo electrónico por internet para el registro y la emisión del voto, lo cual indica que, a pesar de las dificultades técnicas que en algunos casos se presentaron al tratar de generar la contraseña que se requería para votar en la segunda etapa del procedimiento,

¹³⁷ Calderón, Leticia, *op. cit.* y Durand, Jorge, *et al.*, “Encuesta Electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012”, en Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon, *Perspectivas migratorias III: los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2014, pp. 167-221.

debido a las fallas que se llegaron a presentar al momento de acceder y navegar por el sitio de internet, según nos comentaron algunos entrevistados, el proceso era sencillo, aunado a que se contaba con instructivos textuales y audiovisuales para solventar dudas y, sobre todo, existía un plazo más extenso para reparar errores.

4.1.4 Razones para no ejercer el sufragio extraterritorial por entidad federativa

Tras las reformas constitucionales de 1996 en materia de no pérdida de nacionalidad, doble ciudadanía y ejercicio del sufragio fuera del distrito electoral de pertenencia, las cuales abrieron paso a la posibilidad de votar desde el extranjero, las discusiones en los círculos académicos y políticos dejaban ver posiciones encontradas. Como ya fue señalado en el apartado 1.6 del capítulo I, había quienes abordaban el tema a partir de la premisa de que los derechos políticos son derechos humanos (Calderón, 1997 y 2002), mientras que existía otro sector, formado en el área del derecho, que veía riesgos sobre la extensión del voto más allá de las fronteras nacionales (Carpizo y Valadés, 1998).

No nos adentraremos en las argumentaciones que hacían ambos grupos, ya que esta cuestión se trató previamente. Tampoco sería correcto afirmar que todos los que opinaban o investigaban sobre el tema cabían dentro de esas categorías, ya que había posturas más moderadas en torno a la extensión del voto a los emigrantes o, incluso, que lo abordaban desde disciplinas ajenas al debate político-jurídico, por ejemplo, a partir de los estudios demográficos. A lo que buscamos llegar con la contextualización de este debate que se presentó desde 1996 es, precisamente, a plantear las razones de quienes veían (o aún ven)

con reservas el voto extraterritorial en relación con las motivaciones que tendrían los emigrantes para no ejercer este derecho.

Para Jorge Carpizo (1998), el principal interés de los emigrantes mexicanos se encontraba en los asuntos públicos del país de residencia, aunado a que muchos de ellos ya no tenían la intención de regresar y con el tiempo se perdían los vínculos con México, dada la asimilación a la sociedad receptora que se experimenta. En suma, esta serie de factores quedarían reflejados en los niveles de participación electoral, en caso de que se autorizaran este tipo de elecciones.¹³⁸

Por su parte, Víctor Espinoza (2011) pone sobre la mesa ideas relacionadas con el interés real que tienen los emigrantes por votar en función de las prioridades que construyen dada su condición, sumado a cuestionarse sobre quiénes deben ser los portadores de ese derecho, haciendo un contraste entre las personas que continúan con una relación estrecha con México y los que no lo hacen debido a que se naturalizan en el país de residencia o son emigrantes distintos a los de primera generación, todas estas consideraciones que pueden influir en el deseo de votar.¹³⁹

Como se observó en el capítulo anterior, al realizar pruebas de hipótesis para nuestras tres poblaciones, pudimos comprobar que la participación electoral de los michoacanos y defeños en elecciones de carácter extraterritorial, que se entrevistaron en el condado de Los Ángeles, California, no se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo fuera de México, aspecto que en el caso chiapaneco resultó estadísticamente irrelevante. Asimismo, las tres pruebas de hipótesis que se estimaron para conocer el grado

¹³⁸ Carpizo, Jorge, “El voto de los mexicanos en el extranjero: contexto, peligros y propuestas”, en Carpizo, Jorge y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Porrúa/UNAM, México, 2002, 3a. ed., pp. 75-82.

¹³⁹ Espinoza, Víctor, *op. cit.*, pp. 43-46.

de relación entre pasar un mayor tiempo sin visitar México y la participación electoral extraterritorial, arrojaron resultados que no nos permitieron afirmar que los michoacanos, defeños y chiapanecos entrevistados votan a pesar de llevar un tiempo prolongado sin visitar México.

De esta manera, la evidencia cuantitativa que se ha recolectado en este trabajo y en otros estudios sobre el voto de los mexicanos en el extranjero aún no logra ser lo suficientemente contundente para medir el impacto que tienen las variables relativas a la residencia en el exterior, la ausencia, el tiempo y la asimilación a otra sociedad sobre la participación electoral extraterritorial. No obstante, en el cuadro 32 presentamos de manera descriptiva las respuestas que nos ofrecieron los entrevistados en torno a las razones principales para no votar, lo cual nos puede servir para establecer un panorama general respecto a nuestra población.

Como han mencionado Calderón (2010), Sánchez (2010), Mendiola (2012) y Durand y Schiavon (2010), el primer filtro para el emigrante al momento de querer participar electoralmente en elecciones mexicanas es la tenencia de la CEF, cuestión que ha sido considerada como uno de los factores institucionales al que le han atribuido la escasa votación en la mayoría de las experiencias que se han desarrollado hasta el momento. De esta manera, podemos apreciar que en los casos de Michoacán y Chiapas esta fue la razón principal por la que los emigrantes oriundos de esos estados no votaron.

En cambio, la razón principal del no voto en el caso del Distrito Federal se explica debido al periodo en el que se llevó a cabo el desplazamiento migratorio, cuestión que ya se había notado en el cuadro 22, en donde se detectaron porcentajes superiores al 40 por ciento al relacionar a las personas que no habían votado en la última elección de su entidad en función del tiempo

que tenían radicando en Estados Unidos, el cual era menor a los tres años. En Michoacán y Chiapas esta situación representa la segunda razón del no voto.

Cuadro 32. Razón principal para no votar desde el extranjero en la última elección de la entidad, por entidad federativa, según personas que manifestaron no haber votado (porcentajes)

¿Cuál fue la razón principal para no votar desde el extranjero en la última elección de su entidad?	Entidad federativa		
	Michoacanos	Defeños	Chiapanecos
No me interesa la política de mi entidad/país	5.9	10.5	9
Desconfío de los partidos/políticos de mi entidad/país	11.8	21	4.5
No tiene caso, las elecciones están amañadas	2.9	10.5	0
Las propuestas de los partidos/candidatos no me convencieron	0	5.2	0
El trámite para registrarse al listado nominal y emitir el voto es complejo	5.9	0	4.5
No sabía que había elecciones	5.9	0	4.5
Emigré cuando el plazo de inscripción al listado nominal ya había vencido/emigre después de la elección	23.5	47.3	22.7
Me interesa más votar en elecciones del país en donde resido actualmente	2.9	0	0
No contaba con CEF	41.1	5.2	54.5
Otra	0	0	0
No sabe	0	0	0
No contestó	0	0	0
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Para concluir este apartado, un aspecto que llama la atención en los tres casos es el peso que tienen las orientaciones cognitivas, afectivas e intencionales, como razones principales para no votar extraterritorialmente. En cuanto a los defeños, las frecuencias relativas en estas orientaciones son más fuertes, ya que casi la mitad de los entrevistados declaró que las razones de su decisión se asociaban con el desinterés por la política, la desconfianza en torno a los partidos, los candidatos y las elecciones, así como la desaprobación de la oferta política.

En cambio, la intensidad de esas orientaciones, para el caso michoacano, sólo representa un cuarto de las razones de no voto, ya que los factores institucionales tienen mayor preponderancia. Finalmente, las orientaciones antes mencionadas en el caso chiapaneco aún son más débiles, representando casi una quinta parte de las razones expresadas, en donde también, las razones de tipo institucional son las que resaltan.

De esta manera, pareciera ser que los aspectos vinculados a la cultura política, es decir, las orientaciones cognitivas, afectivas valorativas e intencionales, de los emigrantes defeños radicados en el condado de Los Ángeles, California, influyen directamente sobre las razones de participar o abstenerse de hacerlo en elecciones de carácter extraterritorial a nivel local, debido a que estos ciudadanos mostraron ser más propensos en cuanto a contar con la CEF, el cual ha sido uno de los principales obstáculos para no ejercer el voto desde el exterior.

En tanto que, los datos recolectados para los casos de Michoacán y Chiapas, nos hacen establecer que la hipótesis institucional explica de mejor forma los motivos por los cuales los emigrantes oriundos de esos estados no votan, ya que el no contar con CEF, así como el desplazamiento migratorio en un momento en donde en donde el periodo del registro al listado nominal ya

había terminado, aunado a la complejidad para llevar a cabo los procedimientos de registro y votación, nos habla de las limitantes que aún siguen teniendo los modelos de votación extraterritorial, específicamente en el tema de la expedición de la CEF como obstáculo principal que inhibe la participación, más allá de la distinción de mecanismos que hay entre ambas entidades.

4.2 Propaganda electoral y prácticas clientelares

La normatividad electoral en materia de sufragio extraterritorial en México expresa claramente la prohibición que tienen los candidatos y los partidos políticos para llevar a cabo actos de campaña electoral en el extranjero. En ese sentido, existen autores que han manifestado la necesidad de poner a discusión el que los candidatos puedan realizar actividades proselitistas fuera del país, con el propósito de que los emigrantes puedan establecer contacto directo con ellos, conocer sus propuestas de viva voz y sentirse más integrados al proceso electoral.¹⁴⁰

Para contrarrestar esta limitación, las autoridades electorales se han dado a la tarea de crear diversos canales de difusión de las candidaturas, acompañadas de las plataformas políticas que encabezan, tales como el envío de correos electrónicos, cuadernillos y DVD a las personas que solicitaron su registro al listado nominal, así como la reproducción de spots de radio en estaciones estadounidenses y la colocación de información en las páginas web y en las redes sociales de los institutos electorales.

¹⁴⁰ Véase: Guerrero Aguirre, Francisco Javier, *El voto de los mexicanos en el extranjero. Antecedentes, reflexiones y una mirada hacia el futuro*, IFE/Gobierno de Tlaxcala/Universidad Anáhuac, México, 2013, pp. 166-168. y Mendiola, Guadalupe, *op. cit.*, p. 171.

Por otra parte, la televisión estadounidense, al reproducir noticieros que se transmiten en México, ha contribuido a que el ciudadano en el extranjero pueda dar seguimiento a los actos de campaña que los candidatos realizan en México. Asimismo, los portales de internet de los medios de comunicación mexicanos no conocen las fronteras físicas y constituyen una fuente de información que se caracteriza por ofrecer una oferta informativa diversa y plural.

4.2.1 Recepción de información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña por entidad federativa

En el cuadro 33 se puede encontrar la estadística referente a la recepción de información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña en la última elección de la entidad. De esta manera, habría que partir del hecho de que los emigrantes de las tres poblaciones que ejercieron el voto recibieron información; eso está prácticamente garantizado desde el momento en que se validó su registro al listado nominal de votantes en el extranjero y proceder, en un segundo momento, a la emisión del sufragio.

Lo curioso aquí es que personas que habían declarado no haber votado respondieron que sí habían recibido información, lo cual se debe a que alguna amistad, familiar, compañero de trabajo, o, incluso, dentro de una organización de migrantes, les compartieron la información. Otros afirmaron que se habían enterado debido al seguimiento que le daban a las noticias que se producían del lado mexicano, por lo cual consideraron que habían recibido, aunque por un canal distinto al institucional, información referente a algún candidato.

El hecho de que algunos no hayan recibido la información, puede ser interpretado en el sentido de que son personas que no ejercieron el voto y que

no tuvieron la posibilidad de acceder a ella por medio de otros canales de comunicación. Asimismo, se destacan los porcentajes correspondientes a la categoría NA (No aplica), debido a que estos emigrantes corresponden al grupo de personas que realizaron su desplazamiento migratorio cuando el proceso electoral extraterritorial había concluido.

Cuadro 33. Recepción de información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña en la última elección de la entidad, por entidad federativa (porcentajes)

¿Recibió información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña en la última elección de su entidad?						
Entidad federativa	Sí	No	NS	NC	NA	Total
Michoacán	56.5	34.8	0	0	8.7	100
Distrito Federal	56.7	5.4	0	0	37.8	100
Chiapas	54.8	25.8	0	0	19.4	100

NS: No sabe.

NC: No contestó.

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

En general, las cifras nos muestran que la mitad de los entrevistados tuvo oportunidad de conocer, aunque sea en papel y video, el perfil personal y curricular de los candidatos junto con su oferta política, no obstante, tendrá que llegar el momento en el que se lleve a cabo un verdadero debate en torno a la realización de campañas electorales en el extranjero, evaluando los costos y beneficios que esto traería consigo.

4.2.2 Promoción del voto e intercambio de dinero, bienes y servicios por entidad federativa

La promoción del voto en el extranjero es una responsabilidad que recae en los institutos electorales, por lo cual llevan a cabo el diseño de una estrategia que es aprobada por los consejos generales, estableciéndose así un presupuesto destinado para llevar a cabo esas tareas con el objetivo de dar a conocer la ocurrencia de la coyuntura electoral, los requisitos y procedimientos para el registro al listado nominal y el ejercicio del voto, así como los plazos que marca la ley para llevarlos a cabo.

Entre las actividades que se han desarrollado, se encuentran las relacionadas con la visita de los consejeros electorales que integran las comisiones del voto en el extranjero a ciudades con alta concentración de mexicanos, con el propósito de reunirse con organizaciones de emigrantes y explicarle a la comunidad lo concerniente al proceso electoral extraterritorial. Asimismo, estas visitas al extranjero se han aprovechado para difundir información por medio de entrevistas en radio y televisión que cuentan con un público latino importante, buscando así lograr un mayor alcance en la transmisión del mensaje electoral.

Otra estrategia que se ha utilizado es la que tiene que ver con los convenios de colaboración que las comisiones del voto en el extranjero establecen con instituciones del Estado mexicano, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y las organizaciones de emigrantes. Para ello, los consejos generales de los institutos electorales han aprobado acuerdos que dan libertad a las comisiones del voto en el extranjero para poder entablar dichos convenios y llevar a cabo los trabajos de promoción y difusión de la elección.

De esta manera, las autoridades electorales de Michoacán, Distrito Federal y Chiapas han trabajado de la mano con las SRE para colocar publicidad en las representaciones diplomáticas, al mismo tiempo que se han apoyado en las estructuras de los clubes de oriundos y las federaciones de migrantes. Sin embargo, más allá de la visión idealista que a veces se profesa en torno a las organizaciones mexicanas de emigrantes como espacios democráticos en donde se llevan a cabo labores comunitarias y de agencia política en beneficio de las comunidades de origen y destino, la realidad es que, en muchos de los casos se ha documentado en torno a que el diseño de estas organizaciones promueven, a través de sus líderes, prácticas clientelares, corporativistas, autoritarias y poco transparentes; muy cercanas a las que se reproducen en México.¹⁴¹

Estas prácticas no han quedado exentas de las actividades concernientes a la promoción y difusión del proceso electoral extraterritorial. Por ejemplo, en la investigación que realizó Guadalupe Mendiola (2010) se da cuenta de ello al analizar el papel que juegan las organizaciones de emigrantes michoacanos cuando llevan a cabo esa tarea.¹⁴² Entre los principales hallazgos, se destaca la existencia de reuniones convocadas por los líderes para enviar de manera grupal el sufragio, el cual, claro está, trae impreso una orientación partidista; algo que se puede denominar como “voto colectivo”.

¹⁴¹ Valenzuela, M. Basilia, “Retos y perspectivas de la sociedad civil migrante: entre la participación política y la quimera del desarrollo local”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 455-486; Moctezuma L., Miguel, “La presencia migrante desde la distancia. Clubes de zacatecanos en los Estados Unidos”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 85-126 y Escala-Rabadán, Luis, “Migración y formas organizativas en los Estados Unidos: los clubes y federaciones de migrantes mexicanos en California”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 425-454.

¹⁴² Mendiola, Guadalupe, *op. cit.*, p. 161.

Por lo tanto, en esta investigación se buscó explorar si ese tipo de dinámicas se daban entre los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, que fueron entrevistados y, además, pertenecían a algún tipo de organización migrante. Para ello se partió inicialmente del siguiente cuestionamiento: ¿Durante el proceso electoral de la última elección de su entidad tuvo comunicación con algún promotor del voto ajeno al instituto electoral que lo invitara a votar o le ofreciera algo a cambio de su voto?

En el cuadro 34 se contemplan a los 114 emigrantes entrevistados, ya que a diferencia de la pregunta que hacía referencia a la manera en la que el ciudadano se había enterado que podía votar desde el extranjero en la última elección de su entidad, en donde sólo se contemplaron a las personas que habían ejercido su derecho y se tenía como opción de respuesta “promotores del voto” (véase cuadro 31), en ésta se partió de la idea de que el emigrante, estando en condiciones de votar o no, se encontraba expuesto a esta posibilidad durante el desarrollo del proceso electoral, descartando, únicamente, a las personas que habían emigrado después de que venciera el plazo de registro para el voto desde el extranjero.

Bajo esos criterios pudimos notar que la mayoría de los entrevistados no tuvieron contacto con el promotor ajeno al instituto, mientras que las cifras referentes a la invitación a votar son más altas en Michoacán si se comparan con las del Distrito Federal y Chiapas. Lo que llama la atención aquí es que en el caso michoacano se presentaron cinco respuestas que confirman la práctica clientelar “Sí, que me ofreciera algo a cambio del voto” y dos en donde los entrevistados se abstuvieron de contestar, en tanto que el caso chiapaneco arrojó tres eventos de este tipo y un rechazo para responder la pregunta. También destaca que en el caso del Distrito Federal no se registraron estas prácticas.

Cuadro 34. Comunicación con algún promotor del voto ajeno al instituto electoral para invitarlo a ejercer el derecho u ofrecer algo a cambio del voto en la última elección de la entidad, por entidad federativa (porcentajes)

¿Durante el proceso electoral de la última elección de su entidad tuvo comunicación con algún promotor del voto ajeno al instituto electoral que lo invitara a votar o le ofreciera algo a cambio de su voto?	Entidad federativa		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
Sí, que me invitara a votar	37	18.9	9.7
Sí, que me ofreciera algo a cambio del voto	10.8	0	9.7
No	39.1	43.2	25.8
NS	0	0	0
NC	4.3	0	3.2
NA	8.7	37.8	51.6

NS: No sabe.

NC: No contestó.

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con lo anterior, el cuadro 35 rescata la información que tiene que ver con el tipo de ofrecimiento que recibieron las personas a cambio del voto, resultando que a tres de los cinco michoacanos les prometieron apoyos para sus familiares que se encontraban radicando en México; a uno le ofrecieron la promesa de mejorar su situación migratoria y el último no quiso especificar la oferta recibida. En cuanto a Chiapas, los tres entrevistados declararon que el condicionamiento de su voto serviría para mejorar su situación migratoria.

Cuadro 35. Tipo de ofrecimiento a cambio del voto en la última elección de la entidad, por entidad federativa (porcentajes)

¿Qué fue lo que le ofrecieron?	Entidad federativa	
	Michoacán	Chiapas
Dinero en efectivo	0	0
Pago en especie	0	0
Promesa de apoyo a través de programas sociales	0	0
Promesa de apoyo a familiares que se encuentran radicando en México	60	0
Gestión de trámites ante el gobierno mexicano	0	0
Promesa de trabajo o continuidad laboral	0	0
Promesa de mejorar su situación migratoria	20	100
Otro	0	0
NS	0	0
NC	20	0
NA	0	0

NS: No sabe.

NC: No contestó.

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

Diversos estudios que han abordado el tema del clientelismo político en épocas electorales mencionan que los sectores más desfavorecidos y vulnerables son los que quedan más expuestos para introducirse en este tipo de prácticas.¹⁴³ Asimismo, una de las variantes que llega a tener el clientelismo político es la de “patronazgo”, la cual está basada en promesas de un jefe o un

¹⁴³ Para profundizar en el concepto de clientelismo político y sus variantes véase: Gómez Molina, Jonathan Francisco, *Clientelismo político y procesos electorales: el voto de los marginados en Tijuana, B. C. 2004-2013*, El Colegio de la Frontera Norte (tesis de maestría), México, 2014.

líder hacia sus empleados o súbditos a cambio de un apoyo político, reconociendo que existe un orden jerárquico que, en cierta medida, influye en la decisión que tomo el cliente.

De esta manera, al indagar más en los datos del perfil de las personas que declararon haber tenido una oferta a cambio del voto, notamos que previamente habían manifestado pertenecer a organizaciones de emigrantes, sumado a que cuentan con niveles de escolaridad inferiores a la universidad y se ocupan en actividades laborales de baja a mediana calificación. De los cinco casos michoacanos, en dos se ejerció el voto; uno por el PRI y el otro por el PRD, mientras que de los tres que se presentaron en la población chiapaneca, dos personas votaron, ambas por la coalición POCH-PAN.

No obstante, es necesario mencionar que a pesar del cruce de información que se logró hacer con las respuestas de estos entrevistados, no contamos con la capacidad de afirmar que, efectivamente, el votante finalmente sufragó por la opción política que le indicaron, ya que siempre está presente un margen de error en el sentido de que el ciudadano pudo no haber sido honesto al momento de declarar sus respuestas en temas en donde se sintiera comprometido.

Sin embargo, lo que sí queda evidenciado es la necesidad académica de profundizar en el estudio de las prácticas de tipo clientelar-corporativo que se pueden dar en contextos transnacionales concernientes a los procesos electorales mexicanos de sufragio extraterritorial, considerando que lo aquí revelado no formó parte de uno de los objetivos de nuestro trabajo. En este sentido, la agenda en los estudios del voto que se da a la distancia tendría que poner más atención en el tema e incorporarlo dentro de sus prioridades, ya que este fenómeno se contrapone con los principios fundamentales del sufragio, así como la propia calidad de la democracia.

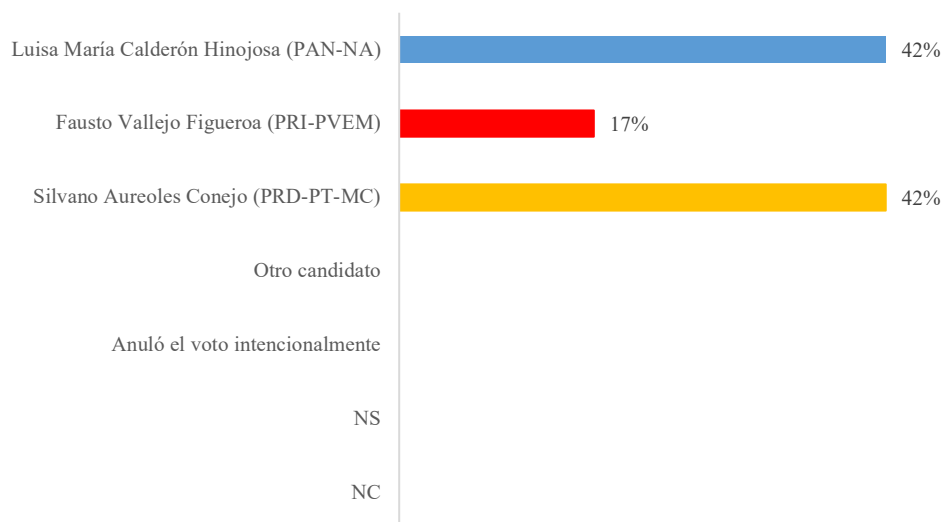
4.3 Preferencias electorales y actitudes políticas desde el exterior

El apartado en cuestión da cuenta de las preferencias electorales que manifestaron los entrevistados que ejercieron el voto en la última elección de su entidad. Asimismo, se retoman los aspectos que tienen que ver con la simpatía y militancia con algún partido político de los 114 emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California. Por otra parte, se aborda la experiencia de votación extraterritorial previa en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, así como la que tiene que ver con la votación en elecciones estadounidenses. Finalmente, se incluyen escalas de confianza para medir la conexión que hay entre los valores y las actitudes políticas que los emigrantes tienen sobre las instituciones mexicanas y, en general, sobre la democracia como régimen de gobierno, así como el interés que tienen por informarse sobre los acontecimientos políticos de su entidad de origen.

4.3.1 Preferencias electorales de los michoacanos radicados en el condado de Los Ángeles, California, en la elección de gobernador del estado de Michoacán de 2011

En la gráfica 13 se pueden apreciar las preferencias electorales de los 12 michoacanos que ejercieron el sufragio en la elección para renovar la gubernatura de 2011. En ese sentido, cinco personas manifestaron haber votado por el candidato de la coalición integrada por el PRD, PT Y MC, Silvano Aureoles Conejo, quien finalmente ocupó el tercer puesto al ser contabilizada la totalidad de los votos en la elección de gobernador.

Gráfica 13. Preferencia electoral, por candidatura, en la elección de gobernador del Estado de Michoacán de 2011, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la candidata de la coalición PAN-NA, Luisa María Calderón Hinojosa, obtuvo la misma cantidad de preferencias declaradas por nuestros entrevistados igualando así al abanderado de las izquierdas, no obstante, las preferencias electorales acumuladas tras la contabilización de los resultados finales del voto en el extranjero le fueron favorables y se alzó con el triunfo en cuanto al voto proveniente desde fuera.

Finalmente, el candidato de la alianza PRI-PVEM, Fausto Vallejo Figueroa, fue el que menos preferencias obtuvo entre las declaradas por nuestros entrevistados. Incluso, esta tendencia estuvo en sintonía con los resultados finales de la elección extraterritorial de gobernador, ya que el candidato oficialista se ubicó en el último lugar, sin embargo, la suma total de votos (al interior, como desde el extranjero) le permitió obtener el triunfo en la contienda electoral de gobernador del estado de Michoacán.

Ahora bien, al cuestionar a los 46 emigrantes michoacanos respecto a la simpatía con algún partido político y su militancia, se destaca que 27 de ellos no simpatizan con algún partido, nueve lo hacen con el PAN, cinco con el PRD, dos con Morena,¹⁴⁴ dos por el PRI y uno por el PT, en tanto que la militancia es mínima y se divide en partes iguales entre el PRI, el PAN y el PRD (uno por cada partido político).

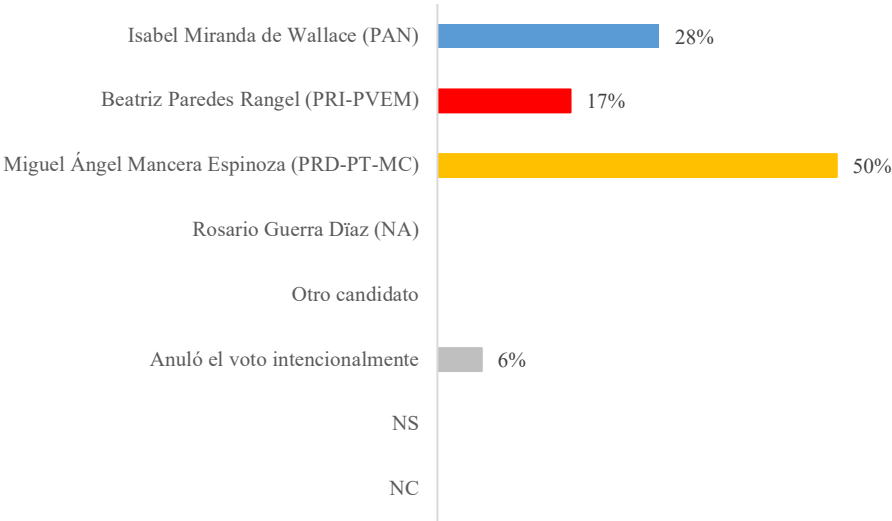
4.3.2 Preferencias electorales de los defeños radicados en el condado de Los Angeles, California, en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012

En la gráfica 14 se reflejan las preferencias electorales de los 18 emigrantes oriundos del Distrito Federal que manifestaron haber votado en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal. La estadística muestra que el candidato que reunió más preferencias entre nuestros entrevistados fue Miguel Ángel Mancera Espinoza (nueve votos), quien fue postulado por la coalición Movimiento Progresista y se adjudicó el triunfo de la elección general. El segundo sitio dentro de las preferencias electorales que captamos con nuestra entrevista lo obtuvo la candidata Isabel Miranda de Wallace, abanderada del PAN, al registrarse a cinco personas que declararon haber votado por ella. Cabe destacar que entre las preferencias electorales de los ciudadanos del Distrito

¹⁴⁴ Cabe destacar que Morena no existía como partido político en la elección de gobernador de Michoacán de 2011, sin embargo, como el trabajo de campo de esta investigación se realizó durante el primer semestre de 2015, se lograron captar simpatías por ese instituto político el cual obtuvo su registro en julio de 2014. A lo anterior se le puede agregar que Morena compitió en la contienda electoral de gobernador del estado de Michoacán de 2015, por lo que los emigrantes oriundos de esa entidad ya tenían conocimiento sobre ese partido, aunado a que varios ciudadanos declararon de manera informal (ya que no era una pregunta considerada en nuestra entrevista dada la delimitación temporal de la investigación) haber recibido información oficial de la candidata María de la Luz Nuñez Ramos por parte del IEM, debido a que se habían registrado para votar desde el extranjero en la elección mencionada.

Federal residentes en el extranjero, la candidata blanquiazul se adjudicó el segundo puesto.

Gráfica 14. Preferencia electoral, por candidatura, en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

En el tercer peldaño se ubicó la candidata del PRI, Beatriz Paredes Rangel, quien fue mencionada en tres ocasiones por las personas entrevistadas. En los resultados de elección general de jefe de gobierno del Distrito Federal, ésta candidata ocupó el segundo puesto, mientras que en las que corresponden al ámbito extraterritorial se ubicó en el tercer lugar. Finalmente, se destaca que un emigrante defeño manifestó haber anulado su voto de manera intencional.

En cuanto a la simpatía y militancia partidista de los 37 defeños, la información recolectada nos señala que 13 emigrantes manifestaron no simpatizar con algún partido político, en tanto que ocho lo hacen con el PRD, 11 con Morena, cuatro con el PAN y una con el PRI. Es interesante observar la

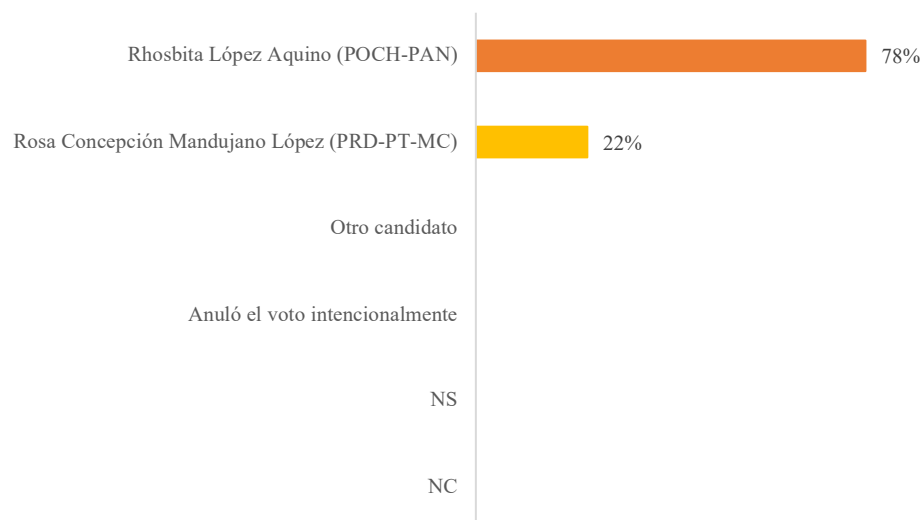
irrupción de Morena en el escenario político transnacional, ya que en este caso, como en el de los michoacanos, se lograron captar simpatías por este partido a pesar de que no contendió en las elecciones extraterritoriales que analizamos. Finalmente, la militancia partidista de los defeños en el extranjero es más alta en comparación con la que mostraron los michoacanos, detectándose a dos personas afiliadas al PAN, una al PRD y dos a Morena.

Para concluir con esta sección, se pueden observar las preferencias electorales de los nueve emigrantes que participaron en la elección chiapaneca de diputado migrante, en donde se destaca una relación de siete a dos a favor de la candidatura común del POCH y el PAN, Rhosbita López Aquino, quien se alzó con el triunfo para ocupar el curul 41 del Congreso del Estado de Chiapas.

4.3.3 Preferencias electorales de los chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, en la elección de diputado migrante de 2012

Respecto a la simpatía partidista de los 31 chiapanecos entrevistados, se pudo observar que 15 no manifestaron tenerla, mientras que seis declararon simpatizar con el POCH, cinco con el PVEM, dos con el PRI, uno con el PAN, uno con el PRD y uno con Morena. Únicamente se detectó el caso de un emigrante que declaró contar militancia partidista, la cual se adscribe a Morena, destacándose de nueva cuenta la aparición de este partido en el espacio transnacional una vez que obtuvo su registro y compitió en elecciones extraterritoriales posteriores a 2012 (véase gráfica 15).

Gráfica 15. Preferencia electoral, por candidatura, en la elección de diputado migrante de 2012, según personas que manifestaron haber votado (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

4.3.4 Experiencia de votación en elecciones mexicanas y estadounidenses

En otro ámbito de las temáticas abordadas en las entrevistas se les cuestionó a los emigrantes oriundos de las tres entidades analizadas acerca de su experiencia de votación extraterritorial en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012. En el primer caso, sólo se consideraron a los emigrantes que habían declarado llevar más de diez años radicando en Estados Unidos y se encontraban habilitados para ejercer el voto debido a que contaban con CEF, mientras que para la elección más reciente se incluyó a los que habían manifestado tener como mínimo tres años de residir en el vecino del norte y portar el documento electoral.

Dados los parámetros anteriores, se identificaron a 16 michoacanos con posibilidades de votar en la elección presidencial de 2006, de los cuales nueve

lo hicieron, mientras que en el caso defeño se encontraron 11 y sufragaron siete y, finalmente, en el chiapaneco se presentaron 13, sin embargo, sólo tres ejercieron el voto. En lo correspondiente a la elección del ejecutivo federal de 2012, la relación entre votantes potenciales y votantes netos se dio de la siguiente manera: michoacanos 25 a 11, defeños 22 a 14 y chiapanecos 22 a 7.

Las cifras anteriores ponen de manifiesto que conforme se incrementaron los ciudadanos con posibilidades de votar para la elección presidencial de 2012, dado que se consideró a los emigrantes con una residencia mayor de tres años en Estados Unidos, el caso defeño es el que mejor responde ya que mostró un crecimiento de votantes más alto respecto a las otras poblaciones, lo cual se vincula directamente con lo que se mencionó anteriormente en torno a la experiencia electoral que se va acumulando a lo largo del tiempo y que viene acompañada con la formación de hábitos cívicos de cara a unas elecciones, cuestión que, como hemos visto, se fortalece con los emigrantes oriundos del Distrito Federal frente al resto.

Para cerrar con este sub apartado, se trae a colación el tema de la votación en elecciones estadounidenses. En este sentido, se les preguntó a los ocho emigrantes que declararon contar con la ciudadanía estadounidense (cuatro michoacanos, dos defeños y dos chiapanecos) si alguna vez habían votado en algún tipo de elecciones del país de acogida. Respecto a los emigrantes oriundos de Michoacán que manifestaron contar con ciudadanía de Estados Unidos, dos de ellos indicaron que sí habían votado en elecciones de ese país, sin embargo, solamente uno voto en la elección de gobernador del estado de Michoacán en 2011.

En cambio, el par de casos que se presentó con los emigrantes defeños y chiapanecos arrojó otros resultados, ya que en el primero las dos personas con ciudadanía estadounidense mencionaron haber votado en elecciones

norteamericanas, sin embargo, al hacer el cruce con las elecciones de jefe de gobierno del Distrito Federal de 2012 nos percatamos que no habían ejercido el sufragio extraterritorial, en tanto que en el segundo no hubo voto en elecciones estadounidenses ni en la elección de diputado migrante de 2012.

Los casos aquí analizados para tratar de encontrar una relación entre el voto en elecciones estadounidenses y mexicanas por la vía extraterritorial en el ámbito local son insuficientes para establecer algún tipo de conclusión que generalice un comportamiento en específico al confrontarse ambas arenas políticas en materia electoral. Incluso, la literatura especializada no ha logrado definir con claridad si el interés por las elecciones mexicanas desaparece al adquirir la doble o múltiple nacionalidad, cuestión que deja más preguntas que certezas y hace necesario que se contemple de manera más profunda en futuros estudios sobre el voto de los mexicanos desde el extranjero.

4.3.5 Actitudes políticas de los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California

Los valores y las actitudes políticas de los mexicanos que radican en el extranjero es un tema que, en tiempos recientes, se ha convertido en un objeto de estudio novedoso para los estudios migratorios, ya que la progresiva extensión de los derechos políticos hacia la diáspora ha traído una serie de interrogantes que buscan dar respuesta al interés que ésta tiene para participar en procesos electorales extraterritoriales, así como acerca de las percepciones que se construyen en torno a lo político radicando fuera del país, pero en un contexto transnacional.¹⁴⁵

¹⁴⁵ El tratamiento de este tema se puede apreciar con mayor profundidad en el capítulo I de este trabajo.

No obstante, aún persiste un clima de incertidumbre al momento de intentar trazar categorías que definan de manera esquemática ante qué tipo de culturas políticas nos topamos cuando abordamos a la población de emigrantes mexicanos en el extranjero. Sin duda alguna, se vuelve difícil y tortuoso tratar de encasillar comportamientos políticos para un segmento poblacional tan amplio y diverso, incluso, de existir dicha clasificación sería muy probable que se cuestionara debido a la propia complejidad del tema. Sin embargo, esto no debe de ser un impedimento para tratar de conocer e impulsar una agenda de investigación relacionada con los aspectos políticos que giran alrededor de la migración mexicana ante un escenario en donde se han venido cuestionando los resultados de la democracia de la alternancia política de 2000.

Para ello, nos centraremos específicamente en las percepciones de la población de nuestros tres casos de estudio, buscando así tejer un hilo conductor que nos permita explorar los valores y las actitudes políticas de los emigrantes entrevistados a partir del nivel de confianza que expresaron al momento de ser cuestionados sobre las instituciones que conforman el sistema político mexicano, los actores que se desenvuelven dentro de él y, de manera amplia, el funcionamiento de la democracia mexicana entendida como un régimen político.

En el cuadro 36 se plasman los promedios en cuanto al nivel de confianza que los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, expresaron al momento de preguntarles acerca de las instituciones de gobierno en México, los legisladores del Congreso mexicano, la impartición de justicia en México, los partidos políticos mexicanos, la clase política mexicana, la autoridad de su entidad que fue elegida en la última elección desde el extranjero, el IFE-INE al organizar elecciones, el respeto del voto que proviene del extranjero, los consulados mexicanos, las

organizaciones de migrantes y la democracia mexicana. Dichos promedios fueron calculados a partir de la totalidad de las evaluaciones que hicieron nuestros entrevistados asignando un número dentro de un rango que va del 0 al 10, en donde 0 implicaba nada de confianza y 10 mucha confianza.

En primer lugar se puede observar que en términos generales existe un bajo nivel de confianza de los michoacanos, defeños y chiapanecos captados en nuestra entrevista respecto a los cuestionamientos que se les hicieron. Sin embargo, el mayor cúmulo de calificaciones reprobatorias se presenta en el rubro que tiene que ver con las instituciones del sistema político mexicano y los actores que interactúan en ellas.

La poca evidencia empírica que hasta el momento se ha recabado en los aspectos relativos al conocimiento de las percepciones de los mexicanos radicados en el extranjero destaca valoraciones que corren en el mismo sentido. Tal es el caso de la Encuesta sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en consulados mexicanos a residentes en Estados Unidos, 2012,¹⁴⁶ en donde uno de sus apartados se dedicó a recabar información sobre la confianza institucional, así como la Encuesta electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012,¹⁴⁷ ambas aplicadas por el CIDE. En ambos instrumentos, los partidos políticos mexicanos reciben calificaciones reprobatorias al igual que en nuestro concentrado de respuestas, ya que nuestras tres poblaciones valoraron a los institutos políticos en un rango que va entre 4.1 y 4.7 en la escala del 0 al 10.

¹⁴⁶ Durand, Jorge y Carlos J. Vilalta, “Análisis y resultados de la encuesta sobre el VMRE en consulados mexicanos a residentes en Estados Unidos, 2012”, en Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias III: Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2014, pp. 93-166.

¹⁴⁷ Durand, Jorge, Porfirio Cruz y Jorge A. Schiavon, “Encuesta electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012”, en Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias III: Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2014, pp. 167-221.

Cuadro 36. Nivel de confianza de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos, radicados en el condado de Los Ángeles, California, en torno a las instituciones mexicanas, los políticos y el régimen democrático, por entidad federativa (promedios)

En una escala del 0 al 10, donde 10 es mucha confianza y 0 nada de confianza, ¿qué tanta confianza tiene en...	Entidad federativa		
	Michoacán	Distrito Federal	Chiapas
las instituciones de gobierno en México	4.2	4	3.7
los legisladores del Congreso mexicano	4	3.7	3.5
la impartición de justicia en México	5.2	5.4	4.7
los partidos políticos mexicanos	4.5	4.7	4.1
la clase política mexicana	4.2	4.4	3.8
la autoridad de su entidad que salió electa en la última elección desde el extranjero	6.1	6.6	6.4
el IFE/INE al organizar las elecciones	6.3	6.8	6.1
que se respete el voto que proviene del extranjero	6.1	6.4	5.8
los consulados mexicanos	8.3	8.1	7.4
las organizaciones de migrantes	6.7	6.5	6.2
el funcionamiento de la democracia mexicana	6	6.1	5.8
NS	-	-	-
NC	-	-	-

NS: No sabe.

NC: No contestó.

Fuente: Elaboración propia.

La desafección de los michoacanos, defeños y chiapanecos también se vuelve evidente al ser cuestionados en torno a las instituciones gubernamentales mexicanas, sin embargo, esta percepción se acentúa en los últimos. En tanto, los legisladores mexicanos son los que reciben calificaciones más bajas respecto al resto de las categorías evaluativas que establecimos, destacando que durante las entrevistas realizadas los emigrantes hacían hincapié en el déficit de representación que percibían por parte de los congresistas. La misma situación se repite en el tema de la impartición de justicia, en donde existe un clima de desconfianza por parte de los emigrantes entrevistados, adjudicándole valoraciones por debajo del nivel mínimo para la aprobación.

Asimismo, la clase política mexicana registró bajos niveles de confianza por parte de nuestros entrevistados, cuestión que también viene relacionada con el pobre desempeño percibido en el caso de los partidos políticos y de los diputados y senadores federales. No obstante, llama la atención que las autoridades para las cuales los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos se encuentran habilitados en el ejercicio del voto, es decir, gobernador, jefe de gobierno y diputado migrante, respectivamente, registraron niveles de confianza por encima de la calificación reprobatoria.

Lo anterior podría interpretarse a partir del nivel de interacción que los emigrantes perciben dada la posibilidad real que tienen para sufragar desde el extranjero, aunado a que se trata de elecciones de carácter local y, tanto económica como socialmente, ese es el ámbito que tradicionalmente se ha convertido en el espacio por excelencia en donde el emigrante incide de manera directa a partir de las acciones que lleva a cabo bajo una dinámica transnacional que abarca esferas públicas y privadas.

Finalmente, en el segundo bloque de temáticas observamos que las valoraciones que hacen los emigrantes en términos de confianza tienen

promedios más elevados que los del primero. Sin duda alguna, destacan las calificaciones que reciben los consulados mexicanos que van en un rango de 7.4 a 8.3. En este sentido, las representaciones diplomáticas son entidades que establecen un contacto directo con los emigrantes mexicanos en el extranjero, prestando una serie de servicios de manera eficiente que permiten a los ciudadanos mexicanos resolver trámites para enfrentar el día a día, por lo que se vuelve razonable que hayan sido calificados de manera sobresaliente respecto al resto.

Las organizaciones de migrantes y el IFE-INE como institución que organiza elecciones vienen a ser las segundas temáticas mejor evaluadas por nuestros entrevistados, lo cual indica que existe un grado de confianza que está por encima de los niveles reprobatorios que han mostrado los aspectos anteriores, no obstante, es necesario mencionar que la confianza reflejada en las organizaciones da cuenta del estrecho vínculo que se puede llegar a presentar entre los emigrantes y los líderes que atienden cuestiones vinculadas a los lugares de origen, aunque también hubo emigrantes que dieron cuenta de cierto rechazo a las asociaciones debido a que denunciaron prácticas de tipo corporativo que tratamos anteriormente. Respecto al grado de confianza mostrado a la institución electoral, cabe destacar que algunos entrevistados mencionaron que si bien ésta desempeñaba un buen trabajo al organizar las elecciones, en ciertos casos su actuación era dudosa, haciendo un énfasis especial en la elección de presidente de la república de 2006.

Dado lo anterior, la confianza en cuanto al respeto del voto que los mexicanos envían desde el extranjero y a la democracia mexicana adquiere puntuaciones menores, ya que entre los entrevistados se manifestó incertidumbre acerca de la eficiencia del envío postal y a la seguridad del voto electrónico por internet, cuestión que podía repercutir en el conteo de los votos.

En lo que se refiere a la democracia mexicana, esta fue la última pregunta del bloque, por lo que las opiniones más allá de otorgar una puntuación fueron contrastantes, pero generalmente tendían a cuestionarla en tanto no resuelve los problemas de la gente.

CONSIDERACIONES FINALES

A una década de haberse celebrado el primer proceso electoral que incorporó formalmente a los ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero, se puede apreciar un gran avance en materia de extensión de derechos políticos a tal magnitud que se han realizado trece elecciones extraterritoriales que han contemplado la cara activa y pasiva del sufragio; diversas modalidades y mecanismos para el registro y la emisión del voto; diferentes cargos de elección popular en el ámbito federal y local que corresponden a órganos de gobierno de carácter ejecutivo y legislativo, así como variadas tasas de participación electoral de los emigrantes, las cuales ponen de manifiesto la existencia de comportamientos electorales complejos, heterogéneos y con raíces explicativas distintas.

La ambigüedad teórico-conceptual que ha manifestado el sufragio extraterritorial no ha sido impedimento para que diversos estudiosos del tema lo hayan abordado como objeto de estudio a partir de distintas disciplinas, tales como la sociología política, la antropología política, la ciencia política, la demografía y el derecho, así como desde los enfoques cualitativos y cuantitativos, no obstante, uno de los aportes que presenta este trabajo es el de proponer una definición que incorpora a los actores centrales del fenómeno, es decir, a los ciudadanos y el Estado, sumado a que se describe un proceso político que se lleva a cabo en un contexto de migración transnacional.

De esta manera, las dinámicas transnacionales que traen consigo las migraciones internacionales han puesto en jaque los conceptos que tradicionalmente había ofrecido la teoría política para entender la forma de organización estatal en su fase moderna. De manera más precisa, nos referimos

a la ciudadanía, la nacionalidad y la membresía política como elementos indispensables para determinar quién queda habilitado de manera formal para ser parte de la comunidad política, tratando así de determinar a los sujetos con derechos políticos dentro del espacio estatal claramente definido por fronteras territoriales.

No obstante, como quedó plasmado en capítulo I de esta investigación, durante el siglo XX los Estados nación se vieron en la necesidad de extender el sufragio a sus diásporas radicadas en el extranjero debido al *lobby* que impulsaban los emigrantes desde el extranjero, la dependencia económica que tienen los Estados expulsores sobre las remesas que se envían y la democratización que experimentó el mundo, lo cual generó efectos de apertura política al interior de países con espacios públicos que antes les eran negados a los emigrantes. Lo anterior no podría ser entendido sin considerar la transnacionalización que han sufrido los procesos políticos en el mundo.

Por otra parte, la revisión de la literatura en lo concerniente al estudio del sufragio extraterritorial nos permitió establecer una periodización de los trabajos de corte teórico y empírico, considerando las diferentes disciplinas científicas que se han acercado al tema, los intereses particulares que han motivado las investigaciones y las coyunturas político-electorales que han influido en el desarrollo y la evolución en el estudio de la participación política formal de los emigrantes mexicanos radicados en el extranjero.

De tal forma que el primer periodo (1982-1996) encontramos trabajos que fueron elaborados en un contexto de constantes crisis económicas, altos flujos migratorios, elecciones extraterritoriales simbólicas en varias ciudades de los Estados Unidos, la controvertida elección presidencial de 1988 y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por lo que los estudios estuvieron orientados en hacer un primer cálculo de los mexicanos que

residían en ciudades de alta concentración de Estados Unidos interesados en votar desde el extranjero, así como en justificar el derecho al voto extraterritorial con argumentos caracterizados por tener un contenido altamente ideológico.

El segundo periodo (1997-2006) considera investigaciones que fueron influidas por el contexto de reformas constitucionales que posibilitaron legalmente el voto fuera de las demarcaciones territoriales establecidas en los distritos electorales de pertenencia, aunado a la aprobación de la nueva ley de nacionalidad. En este sentido, se presentó un intenso debate entre las diversas disciplinas que hasta el momento habían abordado al sufragio extraterritorial como objeto de estudio acerca de la pertinencia del mismo, sumado a que se siguió trabajando en lo concerniente a la cuantificación de los mexicanos residentes en el extranjero con posibilidades de votar, el interés que tenían en ejercer el derecho y las percepciones que habían construido en torno al sistema político mexicano.

En el tercer periodo que identificamos (2007-2010) notamos un quiebre importante en los estudios de voto extraterritorial en México debido a la coyuntura electoral que se celebró en 2006, en donde por primera vez los mexicanos en el extranjero pudieron ejercer el voto fuera del territorio nacional. Las investigaciones de ese tiempo se centraron en explicar las causas de la baja participación electoral de los emigrantes mexicanos a partir de enfoques cuantitativos y cualitativos.

Finalmente, el cuarto periodo (2011-2014) destaca por recopilar trabajos con una diversidad de enfoques metodológicos, por analizar elecciones federales y locales y por explorar diferentes alternativas para flexibilizar el modelo de votación extraterritorial a nivel federal y sugerir nuevos mecanismos para el registro al listado nominal y el ejercicio del voto, tales como el sufragio

presencial en las representaciones diplomáticas, el voto electrónico por internet y la credencialización de los mexicanos en el extranjero.

Ahora bien, al analizar de manera comparada la normatividad electoral de Michoacán, Distrito Federal y Chiapas, casos que seleccionamos para llevar a cabo este estudio, pudimos establecer las similitudes y diferencias en cuanto a los mecanismos y tiempos para ejercer el voto extraterritorial previstos en la ley de cada entidad, cuestión que nos permitió proponer una serie de criterios para definir la flexibilidad y rigidez de los modelos de votación extraterritorial.

A partir de ello, realizamos una primera comparación de los resultados de las dos elecciones extraterritoriales de Michoacán (2007 y 2011), la del Distrito Federal (2012) y la de Chiapas (2012), mientras que llevamos a cabo una segunda comparación entre los resultados electorales registrados en las entidades frente a los que se obtuvieron en las elecciones federales de 2006 y 2012 por entidad federativa. Todo esto nos permitió cuestionar la hipótesis institucional de los estudios de sufragio extraterritorial en México, la cual hace hincapié en que la baja participación electoral está determinada por el tipo de modelo de votación extraterritorial que se adopte, por lo que entre más rígido sea, menos incentivos habrá para votar, y viceversa.

Dado lo anterior, quedó definido nuestro problema de investigación y establecimos que el modelo de votación extraterritorial no era la única variable independiente que se tenía que considerar para explicar las tasas de participación electoral, por lo que era necesario acercarnos al campo de la cultura política y hacer énfasis en cuestiones relacionadas con la experiencia y las motivaciones que los emigrantes tenían para votar, la información política con la que contaban, las dinámicas sociopolíticas que se presentaban en el espacio transnacional, las preferencias electorales, las actitudes políticas hacia el régimen y el sistema político mexicano, el tiempo de residencia en Estados

Unidos, el tiempo transcurrido de la última visita a México, la pertenencia a organizaciones de migrantes y el estatus migratorio del ciudadano, cuestiones que sin duda alguna coadyuvan en la construcción de un comportamiento electoral.

El análisis de la información recolectada en campo, referente a la construcción del perfil migratorio de los michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California, nos permitió, en un primer momento, delinear las principales características socioeconómicas de éstos, buscando así, en un segundo momento, vincular dichos rasgos con la tenencia de CEF, para así poder transitar a un tercer momento y conocer quiénes son los votantes y qué incentiva su participación electoral extraterritorial.

En cuanto a la relación entre los votantes y no votantes en función del lugar de nacimiento, observamos la existencia de comportamientos electorales distintos entre los michoacanos, defeños y chiapanecos. La población oriunda del Distrito Federal entrevistada mostró mayor propensión a votar, mientras que la de Michoacán fue la que menos lo hizo. En este sentido, también encontramos comportamientos electorales disímiles, pero evidentes, al momento de relacionar la acción de votar y no votar con variables como el sexo, el nivel de escolaridad, la ocupación principal, el tiempo de radicar en EUA, la situación migratoria, el tiempo transcurrido después de la última visita a México, la pertenencia o no a una organización de migrantes y la tenencia de la CEF.

De las 12 pruebas de hipótesis que se llevaron a cabo mediante el análisis no paramétrico de los datos a partir de la prueba estadística *Chi cuadrada*, solamente tres no rechazaron H_0 , por lo que podemos establecer que la participación electoral extraterritorial de los michoacanos y defeños radicados en el condado de Los Ángeles, California, no necesariamente se ve afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo fuera de México. Asimismo, nos

encontramos en la posibilidad de enunciar que la participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

Por otra parte, las nueve pruebas de hipótesis restantes nos permiten afirmar que no se encontró evidencia estadística de que exista una relación o influencia, para nuestras tres poblaciones, entre pasar un mayor tiempo sin visitar México y contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense sobre la participación electoral extraterritorial. Para el caso de Chiapas, la carencia de la relación entre el mayor tiempo radicando fuera de Estados Unidos (X) y la participación electoral extraterritorial (Y) también ocurre. Finalmente, el caso michoacano, como el chiapaneco, evidenciaron que la pertenencia a una organización de emigrantes no es una variable independiente que influya sobre la participación electoral extraterritorial.

Los aspectos vinculados a la cultura política, es decir, las orientaciones cognitivas, afectivas valorativas e intencionales, de los emigrantes defeños radicados en el condado de Los Ángeles, California, influyen directamente sobre las razones de participar o abstenerse de hacerlo en elecciones de carácter extraterritorial a nivel local, debido a que estos ciudadanos mostraron ser más propensos a contar con la CEF, el cual ha sido el principal obstáculo para no ejercer el voto desde el exterior.

En tanto que, los datos recolectados para los casos de Michoacán y Chiapas, nos hacen establecer que la hipótesis institucional explica de mejor forma los motivos por los cuales los emigrantes oriundos de esos estados no votan, ya que el no contar con CEF, así como el desplazamiento migratorio en un momento en donde en donde el periodo del registro al listado nominal ya había terminado, nos habla de las limitantes que aún siguen teniendo los modelos de votación extraterritorial como obstáculo principal que inhibe la

participación, más allá de la distinción de mecanismos que hay entre ambas entidades.

Al relacionar los datos del perfil de las personas que declararon haber tenido una oferta a cambio del voto, notamos que previamente habían manifestado pertenecer a organizaciones de emigrantes, sumado a que cuentan con niveles de escolaridad inferiores a la universidad y se ocupan en actividades laborales de baja a mediana calificación. De los cinco casos michoacanos, en dos se ejerció el voto; uno por el PRI y el otro por el PRD, mientras que de los tres que se presentaron en la población chiapaneca, dos personas votaron, ambas por la coalición POCH-PAN, no obstante, no tenemos los elementos suficientes para aseverar que el votante sufragó por la opción política que le indicaron.

Lo que sí podemos afirmar es que existe una necesidad para llevar a cabo estudios que profundicen en las prácticas de tipo clientelar-corporativo en lo correspondiente a los procesos electorales extraterritoriales. En este sentido, la agenda en los estudios del voto a la distancia tendría que poner más atención en el tema e incorporarlo dentro de sus prioridades, ya que este fenómeno atenta contra los principios fundamentales del sufragio, así como sobre la propia calidad de la democracia.

Antes de concluir este trabajo, es necesario hacer referencia a la nueva normatividad electoral en materia de sufragio extraterritorial. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial de la Federación las leyes secundarias de la reforma político-electoral, las cuales contemplaron modificaciones de gran calado en el sistema electoral mexicano, ya que se cambió el calendario electoral, se facultó al Instituto Nacional Electoral (INE) para nombrar y remover a los consejeros electorales de los institutos locales y para atraer elecciones locales para su organización, se transformaron aspectos del financiamiento de los partidos políticos y de las formas de cómo gastar los

recursos, se ajustó la organización electoral para reducir costos, se reglamentaron las candidaturas comunes y se llevó a cabo una reingeniería en cuanto a las instancias que están a cargo de impartir la justicia electoral.¹⁴⁸

Esta serie de cambios que contempló la nueva legislación político-electoral también afectó al Libro Sexto del extinto Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ahora Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), el cual abarcaba lo correspondiente al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Entre los cambios más importantes en la materia se destacan los siguientes:

- además de poder votar para elegir al Presidente de la República, los mexicanos en el extranjero podrán sufragar para elegir Senadores, así como Gobernadores de los estados, siempre y cuando se hagan las modificaciones convenientes en las constituciones locales;¹⁴⁹
- el ejercicio del sufragio extraterritorial de los mexicanos radicados fuera del país para los cargos anteriormente mencionados podrá realizarse por la vía postal a través de correo certificado, personal mediante los módulos que se instalen en las representaciones consulares para entregar la boleta en sobre cerrado y por la vía electrónica a través de internet;¹⁵⁰

¹⁴⁸ Véase: Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, México, 2014 (disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014).

¹⁴⁹ El artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales también contempla que los mexicanos en el extranjero podrán votar para elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal mientras quede determinado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, no obstante, como ya se sabe y se ha sido abordado en este trabajo, lo anterior ya está estipulado y se ha llevado a cabo, únicamente esto se está plasmando en la ley.

¹⁵⁰ Cabe destacar que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su décimo tercer artículo transitorio, considera que el voto electrónico por internet “...se realizará hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad. Para

- queda abierta la posibilidad de credencialización en el extranjero, conforme la determinación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores,¹⁵¹ y
- sigue quedando prohibido realizar campañas electorales en el extranjero por parte de partidos políticos nacionales, locales y candidatos a cargos de elección popular.

En términos generales, las modificaciones legales en torno al voto de los mexicanos residentes en el extranjero harán que, a futuro, los procesos electorales extraterritoriales sean más incluyentes con los emigrantes, ya que se facilita considerablemente el trámite de la credencialización, se diversifica la posibilidad de emisión del voto por tres vías y se considera la elección de gobernadores de los estados, además de que se podrá votar por senadores en 2018.

Los cambios antes mencionados van de la mano con las demandas de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos que históricamente se han involucrado en el tema. Incluso, en la sección de nuestro cuestionario que trata acerca de las elecciones extraterritoriales a futuro se recabó información que refleja una notable aprobación de los emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos en torno a la credencialización en el extranjero, el voto presencial

tal efecto, deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional. Dicho sistema deberá acreditar certeza absoluta y seguridad comprobada, a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Para ello, el sistema que establezca el Instituto deberá garantizar, entre otros aspectos: a) Que quien emite el voto, sea el ciudadano mexicano residente en el extranjero, que tiene derecho a hacerlo; b) Que el ciudadano mexicano residente en el extranjero no pueda emitir más de un voto, por la vía electrónica u otra de las previstas en esta Ley; c) Que el sufragio sea libre y secreto, y d) La efectiva emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto emitido. En caso de que el Instituto determine la adopción de un sistema para la emisión del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, deberá realizar la comprobación a que se refiere el presente transitorio antes de que inicie el proceso electoral del año 2018. De no contar con dicha comprobación para el proceso electoral referido, lo dispuesto en este transitorio será aplicable para los procesos electorales subsecuentes, hasta que se cuente con la comprobación respectiva.”.

¹⁵¹ Véase: Artículo 136 y 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

en las representaciones diplomáticas u otro tipo de lugares a los que suelen asistir los emigrantes y la posibilidad de votar en otras cargos de elección popular a nivel federal y estatal.

Sin embargo, siguen quedando temas pendientes que se encuentran relacionados con el sufragio pasivo, es decir, la posibilidad de que los emigrantes puedan contender por más cargos de elección popular o que les sean reservados escaños en el congreso federal, los congresos locales y los cabildos, por ejemplo; en este aspecto los emigrantes entrevistados se inclinaron por la apertura de estos espacios. Asimismo, se debe de debatir con mayor profundidad la pertinencia de llevar a cabo campañas políticas en el extranjero bajo un modelo de comunicación distinto al que se utiliza en México, ya que nuestros entrevistados manifestaron el deseo de poder tener un mayor contacto con los candidatos que compiten en la elección extraterritorial.

Sin duda alguna, las modificaciones legales en materia de sufragio extraterritorial son consecuencia de un largo proceso de acumulación de experiencia que se ha estado dando con el desarrollo de trece elecciones extraterritoriales celebradas entre 2006 y 2016 en los ámbitos federal y local, sumado a los análisis que han hecho investigadores, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y los propios institutos electorales.

Pese a ello, aún quedan temas en el tintero que pudieron haber contribuido, en teoría, a incentivar la participación electoral de los emigrantes; no obstante, la interrogante que tendríamos que hacernos, más allá de preguntarnos qué tanto aumentará la participación electoral con estas reformas, sería qué tanto interés tienen los mexicanos, michoacanos, defeños y chiapanecos en sufragar en elecciones que se llevan a cabo en México.

Finalmente, las futuras líneas de investigación que resultan de este trabajo y del desarrollo general que ha tenido el estudio del sufragio extraterritorial en México tienen que incorporar temáticas relacionadas con las elecciones extraterritoriales locales, considerando que en el periodo en el que se realizó esta investigación solamente Michoacán, el otrora Distrito Federal y Chiapas habían celebrado este tipo de elecciones, no obstante, como ya se mencionó con anterioridad, en 2015 Baja California Sur y Colima se incorporaron a esta dinámica, mientras que en 2016 lo hicieron Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas y en 2018 posiblemente lo harán Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, por lo que el número de unidades de análisis se ha incrementado y se vuelve necesario conocer dichas experiencias electorales.

Por otra parte, es indispensable continuar indagando en el vínculo que existe entre la cultura política y el comportamiento electoral de los emigrantes mexicanos radicados en el extranjero, ya que mucho se ha escrito sobre los factores de carácter institucional que explican las tasas de participación electoral, sin embargo, como ya vimos en esta investigación, existen casos que no pueden ser entendidos a plenitud bajo hipótesis que privilegien las cuestiones legales, operativas y administrativas sobre las actitudes, percepciones, valores y orientaciones que la diáspora mexicana construye desde el extranjero bajo un espacio transnacional.

Otra puerta que queda abierta para el desarrollo de futuras investigaciones es la del empleo del método comparado en los sistemas electorales extraterritoriales, ya sea a nivel nacional, regional e internacional, considerando la cara pasiva y activa del voto, el ámbito institucional en el que se lleva a cabo la elección y el orden de gobierno para cual se elige o se es candidato. Asimismo, el método comparado podría ser útil para el estudio del desempeño de las instituciones electorales en la implementación y operación del sufragio

extraterritorial bajo una perspectiva teórica cercana al neoinstitucionalismo, tal y como actualmente lo desarrolla el Mtro. José Antonio Carrera Barroso en la MyDES de la UAM-I para el caso mexicano.

Una línea más de investigación es la que el Dr. Víctor Alarcón Olguín dejó entrever en el IV Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), celebrado en agosto de 2016 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y que tiene que ver con el papel que desempeñan los partidos políticos mexicanos en la selección de candidatos, considerando la existencia de una membresía partidista en calidad de emigrantes que cuenta con una serie de vínculos formales e informales hacia los institutos políticos, lo cual genera dinámicas diferenciadas que se desarrollan en espacios transnacionales. Estas podrían encontrarse en función del grado de institucionalización que tienen los partidos políticos respecto a los procesos de selección de candidatos, considerando las personas que se encuentran habilitadas para elegir o ser electas.

También es urgente analizar las posibles prácticas clientelares y corporativas que podrían estar desarrollando los partidos políticos mexicanos en el interior y exterior del país con motivo de atraer votos en elecciones de carácter extraterritorial. La reciente experiencia chiapaneca de 2015, en donde el INE determinó la existencia de irregularidades que atentaron contra el resultado en la elección de diputado migrante, demanda estudios que profundicen en los aspectos que mencionamos, siendo de utilidad el enfoque teórico de la elección racional para determinar los costos y beneficios que tiene un partido político para violar la ley electoral a costa de la obtención de un triunfo en elecciones extraterritoriales en donde las tasas de participación electoral son, generalmente, bajas en función del universo que se encuentra

habilitado para votar, aunado a la clara prohibición legal que existe para realizar campañas electorales en el extranjero.

Por último, pero no menos importante, es tiempo de abrir el debate acerca de la pertinencia de que los extranjeros que radican en México ejerzan el derecho político del voto. No es una cuestión sencilla dada las resistencias que históricamente ha habido en torno a que los extranjeros jueguen un papel activo en los asuntos políticos de México, cuestión que queda claramente expresada en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

No obstante, es indudable que existen ciudades en el país con altas tasas de concentración de extranjeros, e incluso, que superan a la población nacional, por lo que estas personas se vuelven sujetos directos e indirectos de políticas públicas que provienen de los tres órdenes de gobierno, lo cual influye en el desenvolvimiento que tienen en las economías locales y el pago de impuestos, sin dejar de considerar que cuestiones como la inseguridad y la violencia, entre otras cosas, son fenómenos sociales que también los impactan. En este sentido, existe claramente desequilibrio, por así llamarlo, entre los derechos y obligaciones que los extranjeros en México poseen, por lo que la formalización de la participación política de estos sujetos en los asuntos públicos de las entidades en donde residen sería una forma de contrarrestar tales efectos. Queda abierto el debate.

REFERENCIAS

Referencias bibliográficas

- Alfonso Jiménez, Armando, “El voto de los michoacanos en el extranjero: hacia un constitucionalismo de carácter global”, en Badillo Moreno, Gonzalo, *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, edición no venal, México, 2007 (disponible en <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/badillo%20web.pdf>).
- Almond, Gabriel y Sidney Verba, “La cultura política”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, 1992, pp. 171-201.
- Aragón, Manuel, “Derecho electoral: sufragio activo y pasivo”, en Dieter Nohlen, Daniel Zovato, Jesús Orozco y José Thompson (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, México, 2007, pp. 178-197.
- Arzaluz, Socorro, “La utilización del estudio de caso en el análisis local”, en *Región y Sociedad*, vol. XVII, núm. 32, México, enero-abril, 2005, pp. 107-144.
- Baubök, Rainer, “Towards a political theory of migrant transnationalism”, en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, Estados Unidos, otoño de 2003, pp. 700-723.
- Benhabib, Seyla, *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos.*, Gedisa (Filosofía), Barcelona, 2005.

- Besserer, Federico, “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional”, en Gail Mummert (comp.), *Fronteras fragmentadas*, El Colegio de Michoacán/Cidem, México, 1999, 215-238.
- Bobes León, Velia Cecilia, “El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico”, en Bobes León, Velia Cecilia (coord.), *Debates sobre transnacionalismo*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (Flacso-México) (Documentos de Trabajo; Serie Avance de Investigación), México, 2012, pp. 9-23.
- Boruchoff, Judith, *La política de los migrantes mexicanos en espacios transnacionales: lecciones de Guerrero-Chicago*, Ponencia presentada el 7 de mayo en la cuarta sesión del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 2010.
- Braun, Nadja y María Gratschew, “Introducción”, en *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 1-9.
- Burgess, Katrina, *Migrantes organizados y democracia local en México*, Ponencia presentada el 7 de mayo en la cuarta sesión del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 2010.
- Calderón Chelius, Leticia, *Vivir a dos tiempos, actitudes políticas de inmigrantes mexicanos*, Flacso-México (tesis de doctorado), México, diciembre de 1997.

- Calderón Chelius, Leticia y Jesús Martínez Saldaña, “Introducción General”, en *La dimensión política de la migración mexicana*, Instituto Mora (Sociología contemporánea), México, 2002.
- Calderón Chelius, Leticia (coord.), *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, Instituto Mora (Sociología contemporánea), México, 2002.
- _____, “*Los superhéroes no existen*”: *Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto Mora (Sociología Contemporánea), México, 2010.
- Campbell, August *et al.*, *The American Voter*, Weley, Estados Unidos, 1960.
- Carpizo, Jorge, “El voto de los mexicanos en el extranjero: contexto, peligros y propuestas”, en Carpizo, Jorge y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Porrúa/UNAM, México, 2002, 3a. ed., pp 73-137.
- Castañeda, Jorge G., “Presentación”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 1-4.
- Castro Neyra, Yerko, “Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos”, en *Política y Cultura*, núm. 23, México, primavera de 2005, pp. 181-194.
- Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México (Cefnomex), *Mexicanos residentes en Estados Unidos. Información y opiniones sobre política, recabadas en Los Ángeles, San Antonio y Chicago en febrero de 1982, a partir de una muestra aleatoria por estratos de 1363 ciudadanos*

- mexicanos*, documento mimeografiado, Cefnomex, Tijuana, Baja California, 1982.
- Corona, Rodolfo y Jorge Santibañez, *Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006*, El Colegio de la Frontera Norte/Instituto Federal Electoral, México, 2006.
 - _____, *Migración internacional y participación*, reporte de investigación, El Colegio de la Frontera Norte e Instituto Federal Electoral, Tijuana, México, 1998.
 - Ismael, Crespo *et al.*, *Manual de comunicación política y estrategias de campaña, candidatos, medios y electores en una nueva era*, Biblos, Buenos Aires, 2011.
 - Domínguez Rivera, Roberto, “El papel económico de los mexicanos en Estados Unidos”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 15-24.
 - Downs, Anthony, “Teoría económica de la acción política en una democracia”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, 1992, pp. 93-111.
 - Durand, Jorge, *et al.*, “Encuesta Electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012”, en Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon, *Perspectivas migratorias III: los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2014.

- Durand, Jorge y Carlos J. Vilalta, “Análisis y resultados de la encuesta sobre el VMRE en consulados mexicanos a residentes en Estados Unidos, 2012”, en Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (edits.), *Perspectivas migratorias III: Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2014, pp. 93-166.
- Durand, Jorge, Jorge A. Schiavon, Carlos Vilalta y Guadalupe González G., *El voto de los mexicanos en el exterior: Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero 2012*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Documento de Trabajo núm. 238), México, 2013.
- Jorge Durand, Porfirio Cruz y Jorge A. Schiavon, “Encuesta electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012”, en Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (edits.), *Perspectivas migratorias III: Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2014, pp. 167-222.
- Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, “Anexo B. Glosario de términos”, en *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 255-259.
- Emmerich, Gustavo Ernesto y Xiomara Peraza Torres, “Sufragio transnacional. Experiencias latinoamericanas de voto desde el exterior y voto de los extranjeros”, en Emmerich, Gustavo Ernesto y Ludger Pries, *La transnacionalización. Enfoques teóricos y empíricos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa y Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, pp. 155-185.

- Emmerich, Gustavo Ernesto, “Sufragio transnacional: el voto de los mexicanos desde el extranjero”, ponencia presentada en el XXIII Congreso Nacional de Estudios Electorales “Partidos y elecciones en la disputa nacional”, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (Somee), Nuevo Vallarta, Nayarit, noviembre de 2012.
- Escala-Rabadán, Luis, “Migración y formas organizativas en los Estados Unidos: los clubes y federaciones de migrantes mexicanos en California”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Club de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 425-454.
- Escrivá, Ángeles, “Introducción”, en Escrivá, Ángeles *et. al.*, (coords.), *Migración y participación política*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009, pp. 9-16.
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.
- _____, *Sufragio extraterritorial y democracia*, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática), México, 2011.
- Fiorina, Morris, *Retrospective Voting in American National Elections*, Yale University Press, Estados Unidos, 1981.
- Gómez Molina, Jonathan Francisco, *Clientelismo político y procesos electorales: el voto de los marginados en Tijuana, B. C. 2004-2013*, El Colegio de la Frontera Norte (tesis de maestría), México, 2014.

- Guerrero Aguirre, Francisco Javier, *El voto de los mexicanos en el extranjero. Antecedentes, reflexiones y una mirada hacia el futuro*, IFE/Gobierno de Tlaxcala/Universidad Anáhuac, México, 2013.
- Hubbard Urrea, Enrique, *Nacionalidad, ciudadanía y voto en el extranjero*, Comisión Estatal Sinaloa/Academia de Ingeniería Civil Sinaloa, AC/Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa/Amigos de la Biblioteca Carlos Manuel Aguirre, AC, Culiacán, 2010.
- Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo), *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, 2010 (Disponible en:http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010).
- Instituto Electoral de Michoacán (IEM), *Memoria del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Proceso Electoral 2007*, México, 2007, (disponible en http://www.iem.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=111:el-voto-de-los-michoacanos-desde-el-extranjero&catid=15:accesos-directos).
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC-Chiapas), *Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2012*, México, 2012, (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_historico/memorias/memoria2012/Memoria_Electoral_2012.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado, 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2015.

- Instituto Federal Electoral (IFE), *Informe final que presenta la comisión de especialistas que estudia las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero*, 12 de noviembre de 1998 (disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/AI/veinfin.htm>).
- Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF), *Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de Gobierno 2012*, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2012.
- Íñiguez Ramos, J. Martín, “Diferenciación entre las causas de la migración mexicana y el éxodo centroamericano”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 9-14.
- Itzigsohn, José, *Immigration and the boundaries of citizenship: the institutions of immigrants’ political transnationalism*, en *International Migration Review*, volumen 34, núm. 4, Estados Unidos, pp. 1126-1154.
- Kasse, Max y Alan Marsh, “Measuring political action”, en Barnes, Samuel y Max Kaase (Eds.), *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California: Sage, 1979, pp. 57-96.
- Lafleur, Jean-Michel, *Transnational politics and the state: the external voting rights of diasporas*, Routledge, New York, NY, 2013.
- Levitt, Peggy y Rafael de la Dehesa, *Transnational migration and the redefinition of the State: variations and explanations*, en *Ethnic and Racial Studies*, Routledge, volumen 26, núm. 4, Reino Unido, marzo de 2003, pp. 587-611.

- López Flores, Sandra A. y Juan Palma Vargas, “Movimiento mexicano-chicano en el estado de California, de EUA”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 43-48.
- Mendiola González, Guadalupe, *La difícil construcción de una ciudadanía: la experiencia del voto de los michoacanos en Estados Unidos en las elecciones locales para gobernador de 2007 y 2011*, El Colegio de la Frontera Norte (tesis de maestría), México, agosto de 2012.
- Meyenberg Leycegui, Yolanda, “Cultura Política: un concepto manuable”, en Alarcón Olguín, Víctor (coord.), *Metodologías para el análisis político: Enfoques, procesos e instituciones*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 2006, pp. 93-119.
- Moctezuma L., Miguel, “La presencia migrante desde la distancia. Clubes de zacatecanos en los Estados Unidos”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Club de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 85-126.
- Muñoz Pedraza, Abel Alfredo, *Valores y actitudes políticas de los mexicanos en el exterior en torno al voto extraterritorial: el caso de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y España (1994-2012)*, UAM-I (idónea comunicación de resultados en la modalidad de proyecto de investigación doctoral), México, julio de 2012.

- Navarro, Carlos, Isabel Morales y María Gratschew, “Panorama comparado del voto en el extranjero”, en Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, 11-48.
- Namakforoosh, Mohammad, *Metodología de la investigación*, Limusa, México, 2a ed., 2005.
- Nohlen, Dieter y Florian Grotz, “Marco legal y panorama de la legislación electoral”, en Ellis, Andrew, Carlos Navarro, Isabel Morales, María Gratschew y Nadja Braun, *Voto en el Extranjero. El manual de IDEA Internacional*, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Instituto Federal Electoral, traducido al español por IDEA, México, 2008, pp. 75-96.
- Østergaard-Nielsen, Eva, “The politics of migrants’ Transnational Political Practices”, en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, Estados Unidos, otoño de 2003, pp. 760-786.
- Plutzer, Eric, *Becoming a Habitual Voter: Inertia, Resources, and Growth in Young Adulthood*, en *The American Political Science Review*, vol. 96, núm. 1, Estados Unidos, marzo de 2002, pp. 41-56.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas*, México, 2015 (Disponible en: <http://www.mx.undp.org>).
- Ramírez Paredes, Gustavo, “Los políticos mexicanos miran hacia el norte”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad*

- mexicano-chicana en el estado de California*), UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 57-62.
- Romero Martínez, Emerson Omar, *Ciudadanía, de lo nacional a lo transnacional*, Universidad Autónoma de Zacatecas (tesis de maestría), Zacatecas, diciembre de 2007.
 - Sánchez Valdés, Víctor Manuel, *El voto en el exterior alrededor del mundo: lecciones para México*, Flacso-México (tesis de maestría), México, agosto de 2010.
 - Santamaría Gómez, Arturo. (2004). “Los migrantes, la soberanía nacional y la identidad mexicana”, en Badillo Moreno, Gonzalo (coord.): *La puerta que llama: el voto de los mexicanos en el extranjero*. México, D.F.: Senado de la República, pp. 29-46.
 - Sepúlveda, Graciela G., “Demandas de participación política de los mexicanos en el estado de California, EUA. La lucha desde afuera.”, en Ramírez Paredes, Gustavo (comp.), *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera (El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)*, UNAM (Cuaderno de Relaciones Internacionales), México, 1991, pp. 49-56.
 - Schütze, Stephanie, “‘La nación mexicana llega hasta donde estamos los mexicanos’. Los partidos políticos mexicanos y su participación políticas transnacional”, en *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad*. Notas. Reseñas iberoamericanas, Vol. 7, N° 25, 2007, pp. 143-154.
 - Tacher Contreras, Daniel, “Los diseños de voto y representación de los mexicanos en el extranjero”, en *Ensayos*, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2009, pp. 9-44.

- Valadés, Diego, “Consideraciones constitucionales sobre el voto mexicano en el extranjero”, en Carpizo, Jorge y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Porrúa/UNAM, México, 2002, 3a. ed., pp. 21-71.
- Valenzuela, M. Basilia, “Retos y perspectivas de la sociedad civil migrante: entre la participación política y la quimera del desarrollo local”, en Lanly, Guillaume, y M. Basilia Valenzuela V., *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante (comps.)*, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, México, 2004, pp. 455-488.
- Velasco, Juan Carlos, “Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación”, en Claves de razón práctica, núm. 197, España, 2009, pp. 32-41.
- Vilalta Carlos J., “Lecciones prácticas sobre el muestreo de poblaciones raras: El estudio de emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos”, en Durand, Jorge y Jorge A. Shiavon (editores), *Perspectivas migratorias III: los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, 2014, pp. 313-343.
- Wise Delgado, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias, “El sistema migratorio México-Estados Unidos: dilemas de la integración regional, el desarrollo y la migración”, en *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, 2006, pp. 38-62.

Normatividad y acuerdos

- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero durante el proceso electoral local 2012, México, 2012 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_consejo_general/documentos/acuerdos_2012.php).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina la modalidad de voto que garantice el ejercicio del derecho al sufragio de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el proceso electoral local 2012, México, 2012 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_consejo_general/documentos/acuerdos_2012.php).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los Lineamientos para Garantizar el Ejercicio del Derecho al Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local 2012, México, 2012 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_consejo_general/documentos/acuerdos_2012.php).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las consejeras o consejeros electorales que integrarán el Comité que coordinará las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, México, 2011 (disponible en <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/acu/2011/02.php>).

- Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, México, 2013 (disponible en http://www.iepc-chiapas.org.mx/nw_transparencia/archivos/frac_ix/CodElecc.pdf).
- Código Electoral del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2013 (disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/676/>).
- Constitución Política del Estado de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2013 (disponible en http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/8/266/default.htm?s=)).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados, México, 2016 (disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>).
- Decreto número 007, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales, México, 2011 (disponible en http://www.sgg.chiapas.gob.mx/decretos06/index.php?a=2011&m=11&p=&_pagi_pg=3).
- Decreto número 010, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales, México, 2011 (disponible en http://www.sgg.chiapas.gob.mx/decretos06/index.php?a=2011&m=11&p=&_pagi_pg=1).
- Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, México, 2014 (disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014).

- Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, México, 2014 (disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014).
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 993, décima séptima época, 20 de diciembre de 2010 (disponible en <http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/4d0ed9631853b.pdf>)
- Instituto Federal Electoral (IFE), *Gaceta Electoral*, IFE, núm. 25 México, 1998.
- Instituto Nacional Electoral (INE), *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIPE).
- Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2ª. Edición Extraordinaria, Tomo CXL, Num. 72 Bis, Morelia, Michoacán, domingo 11 de febrero de 2007 (disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/676/>).
- Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Zacatecas, Decreto número 306, periódico oficial número 80, Zacatecas, Zacatecas, 4 de octubre de 2003

(<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2008/CDImpJust/pdf/ZAC15.pdf>).

Referencias hemerográficas

- Delicado Palacios, Andrea, “Qué países permiten votar a los extranjeros”, en *Infobae América*, 6 de septiembre de 2006, <http://america.infobae.com/notas/57613-Que-paises-permiten-votar-a-los-extranjeros>.
- Internacional, “Van der Bellen frena a la ultraderecha austriaca con una ventaja de sólo 31.026 votos”, en *eldiario.es*, España, 23 de mayo de 2016 (disponible en http://www.eldiario.es/internacional/concede-victoria-Van-Bellen-ultraderecha_0_518998733.html).
- Sala de prensa del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), 14 de enero de 2012 (disponible en http://www.tedf.org.mx/sala_prensa/sintesis/sfs2012/ene/120114/120114_tedf_retoman.pdf).

ANEXOS

Anexo I



ANEXO I

Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa
Posgrado en Estudios Sociales
Procesos Políticos

Cuestionario a emigrantes michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California

Esta entrevista forma parte de la investigación doctoral que lleva a cabo el maestro Abel Alfredo Muñoz Pedraza, becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en el posgrado en Estudios Sociales, línea de conocimiento de Procesos Políticos, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I).

La investigación que se está desarrollando lleva por nombre “El ejercicio del sufragio extraterritorial en un contexto local: michoacanos, defeños y chiapanecos radicados en el condado de Los Ángeles, California”, por lo cual se está entrevistando a emigrantes de aquellas entidades con el propósito de recabar su opinión acerca de su experiencia de votación desde el extranjero, las motivaciones que tienen para ejercer ese derecho o abstenerse de hacerlo, sus preferencias electorales, percepciones en el ámbito de la política y las modificaciones que sugerirían para hacer más sencillo el registro y el envío del voto.

Sus respuestas son confidenciales. Sólo si lo autoriza en una pregunta que le haremos al final, su nombre aparecerá en la lista de entrevistados consultados que se publicará en la tesis doctoral. Aún en ese caso sus respuestas nunca serán vinculadas a su nombre.

Cualquier consulta sobre el estudio puede hacérsela al entrevistador, el maestro Abel Alfredo Muñoz Pedraza (abel.munozpedraza@gmail.com) o a la doctora Laura del Alizal Arriaga (laa@xanum.uam.mx), directora de la tesis doctoral. Para mayor información acerca de la realización de este trabajo de investigación dentro del posgrado en Estudios Sociales, línea de conocimiento de Procesos Políticos, puede contactarse al doctor Ignacio Llamas Huitrón, Coordinador General del Posgrado en Estudios Sociales y al doctor Mario Bassols Ricardez, Coordinador de la Línea de Procesos Políticos del posgrado.

Datos generales del entrevistado (Cédula de identificación)

Edad

Sexo

M F

Lugar de nacimiento:

(entidad y localidad) _____

Lugar de procedencia:

(entidad y localidad) _____

Escolaridad:

(completa o incompleta)

01 Ninguna

02 Primaria

03 Secundaria

04 Preparatoria

05 Escuela técnica con primaria

06 Escuela técnica con secundaria

07 Normal

08 Universidad

09 Elementary

10 High School

11 College

12 Maestría/Master degree

13 Doctorado/PH Doctor

14 No contestó

Ocupación:

01 Estudiante

02 Empleado

03 Trabajador por su cuenta

04 Ama de casa

05 Profesionista

06 Servidor público

07 Obrero

08 Jubilado, pensionado o discapacitado

09 Desempleado

10 Patrón o empresario

11 Ejidatario o cooperativista

12 Jornalero o peón

13 Otro/no especificado

14 No contestó

Tiempo que lleva radicando en E.U.A:

Meses

Pertenencia a una organización:

Sí No

01 Política

02 Empresarial

03 Comunitaria

04 Religiosa

Tiempo de la última visita a México:

Meses

Estatus migratorio en E.U.A.:

01 Ciudadano estadounidense

02 Residente

03 Visa de turista

04 Visa de estudiante

05 Visa para trabajadores temporales tipo H (p. ej., H2-A, H2-B)

06 Visa diplomática tipo A1, A2

07 Sin documentos

Tenencia de credencial de elector con fotografía

Sí No

Experiencia y motivaciones para votar extraterritorialmente

1. ¿Votó desde el extranjero en la última elección de su entidad?

01 Sí

02 No (**Pasar a la pregunta 7**)

03 No sabe (**Terminar entrevista**)

04 No contestó (**Terminar entrevista**)

2. ¿Cuál fue su motivación principal para votar desde el extranjero en la última elección de su entidad?

01 Me interesa la política de mi entidad/país

02 Ejercer mi derecho desde el extranjero

03 Siempre he votado

04 Me identifico con un partido/candidato

05 Para que el gobierno nos apoye

06 Otra _____

07 No sabe

08 No contestó

3. ¿De qué manera se enteró que podía votar desde el extranjero en la última elección de su entidad?

01 Radio

07 Promotores del voto

02 Televisión

08 En una visita a México

03 Medio impreso

09 Otro _____

04 Internet

10 No sabe

05 Familiares y amigos

11 No contestó

06 Representación diplomática

4. ¿Qué mecanismo utilizó para registrarse al listado nominal y emitir su voto en la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal?

(Pregunta sólo para personas oriundas del Distrito Federal)

01 Correo postal certificado

02 Electrónico por internet

03 No sabe **(Pasar a la pregunta 8)**

04 No contestó **(Pasar a la pregunta 8)**

5. ¿Cree que el tiempo que le dieron para registrarse y votar en la última elección de su entidad fue suficiente?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

6. En una escala del 0 al 10, donde 0 es muy complejo y 10 muy sencillo, ¿cómo calificaría el mecanismo de registro al listado nominal y emisión del voto utilizado en la última elección de su entidad?

Anotar valor: _____

7. ¿Cuál fue la razón principal para no votar desde el extranjero en la última elección de su entidad?

- 01 No me interesa la política de mi entidad/país
- 02 Desconfío de los partidos/políticos de mi entidad/país
- 03 No tiene caso, las elecciones están amañadas
- 04 Las propuestas de los partidos/candidatos no me convencieron
- 05 El trámite para registrarse al listado nominal y emitir el voto es complejo
- 06 No sabía que había elecciones
- 07 Emigré cuando el plazo de inscripción al listado nominal ya había vencido/emigré después de la elección
- 08 Me interesa más votar en las elecciones del país en donde resido actualmente
- 09 No contaba con CEF
- 10 Otra _____
- 11 No sabe
- 12 No contestó

Propaganda electoral y prácticas clientelares

8. ¿Recibió información sobre los candidatos y sus propuestas de campaña en la última elección de su entidad?

- 01 Sí
- 02 No
- 03 No sabe
- 04 No contestó

9. ¿Durante el proceso electoral de la última elección de su entidad tuvo comunicación con algún promotor del voto ajeno al instituto electoral que lo invitara a votar o le ofreciera algo a cambio de su voto?

01 Sí, que me invitara a votar

02 Sí, que me ofreciera algo a cambio del voto

03 No

04 No sabe (**Pasar a la pregunta 11**)

05 No contestó (**Pasar a la pregunta 11**)

06 No aplica (**Pasar a la pregunta 11**)

10. ¿Qué fue lo que le ofrecieron?

01 Dinero en efectivo

02 Pago en especie

03 Promesa de apoyo a través de programas sociales

04 Promesa de apoyo a familiares que se encuentran radicando en México

05 Gestión de trámites ante el gobierno mexicano

06 Promesa de trabajo o continuidad laboral

07 Promesa de mejorar su situación migratoria

08 Otro

09 No sabe

10 No contestó

11 No aplica

Preferencias electorales y actitudes políticas desde el exterior

11. ¿Podría señalarnos por quién votó en la elección de Gobernador del Estado de Michoacán en 2011?

(Pregunta sólo para personas oriundas de Michoacán)

01 Luisa María Calderón Hinojosa (PAN-Nueva Alianza)

02 Fausto Vallejo Figueroa (PRI-PVEM)

03 Silvano Aureoles Conejo (PRD-PT-Convergencia)

04 Otro candidato (anotar): _____

05 Anuló el voto intencionalmente

06 No sabe

07 No contestó

12. ¿Podría señalarnos por quién votó en la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 2012?

(Pregunta sólo para personas oriundas del Distrito Federal)

01 Isabel Miranda de Wallace (PAN)

02 Beatriz Paredes Rangel (PRI-PVEM)

03 Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD-PT-MC)

04 Rosario Guerra Díaz (PANAL)

05 Otro candidato (anotar): _____

06 Anuló el voto intencionalmente

07 No sabe

08 No contestó

13. ¿Podría señalarnos por quién votó en la elección de Diputado migrante de Chiapas en 2012?

(Pregunta sólo para personas oriundas de Chiapas)

01 Rhosbita López Aquino (PAN-Orgullo Chiapas)

02 Rosa Concepción Mandujano López (PRD-PT-MC)

03 Otro candidato (anotar): _____

04 Anuló el voto intencionalmente

05 No sabe

06 No contestó

14. ¿Ha votado desde el extranjero en elecciones para elegir al Presidente de la República?

01 En la de Presidente de la República en 2006

02 En la de Presidente de la República en 2012

03 En ambas

04 En ninguna

05 No sabe

06 No contestó

15. ¿Ha votado en elecciones estadounidenses?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

16. En una escala del 0 al 10, donde 10 es mucha confianza y 0 nada de confianza, ¿qué tanta confianza tiene en...

01 las instituciones de gobierno en México

02 los legisladores del Congreso mexicano

03 la impartición de justicia en México

04 los partidos políticos mexicanos

05 la clase política mexicana

06 la autoridad de su entidad que salió electa en la última elección desde el extranjero

07 el IFE/INE al organizar las elecciones

08 que se respete el voto que proviene del extranjero

09 los consulados mexicanos

10 las organizaciones de migrantes

11 el funcionamiento de la democracia mexicana

12 No sabe

13 No contestó

Elecciones extraterritoriales a futuro

17. ¿Estaría de acuerdo con que se pudiera adquirir una credencial de elector en el extranjero?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

18. ¿Estaría de acuerdo con que se pudiera votar con otro documento que acredite su identidad, tal como la matrícula consular, acta de nacimiento, pasaporte mexicano o la CURP?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

19. ¿Cree que se debería poder votar de manera presencial en el extranjero (consulados, parques, iglesias, centros comerciales, barrios, eventos deportivos)?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

20. ¿Cree que el voto se debería de extenderse para la elección de otros cargos de elección popular en su entidad o a nivel federal?

01 Sí

02 No

03 NC

04 NS

21. ¿Cree que los mexicanos en el extranjero deberían de tener la posibilidad de ser candidatos para competir por un puesto de elección popular reservado para migrantes?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

22. ¿Cree que tendrían que llevarse a cabo campañas políticas en el extranjero?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

23. ¿Le interesaría votar en futuras elecciones extraterritoriales?

01 Sí

02 No

03 No sabe

04 No contestó

Anexo II

ANEXO II

PRUEBAS ESTADÍSTICAS CON UNA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS NO PARAMÉTRICO POR MEDIO DE TABLAS DE CONTINGENCIA A TRAVÉS DE LA PRUEBA ESTADÍSTICA *CHI CUADRADA* QUE NO MOSTRARON UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE LAS VARIABLES

2.1 Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo transcurrido de la última visita a México

La gráfica 16 nos muestra a los 26 michoacanos que manifestaron contar con CEF, en relación con el tiempo transcurrido de su última visita a México. Las barras color lila se refieren a los que votaron, mientras que las de color gris a los que no lo hicieron.

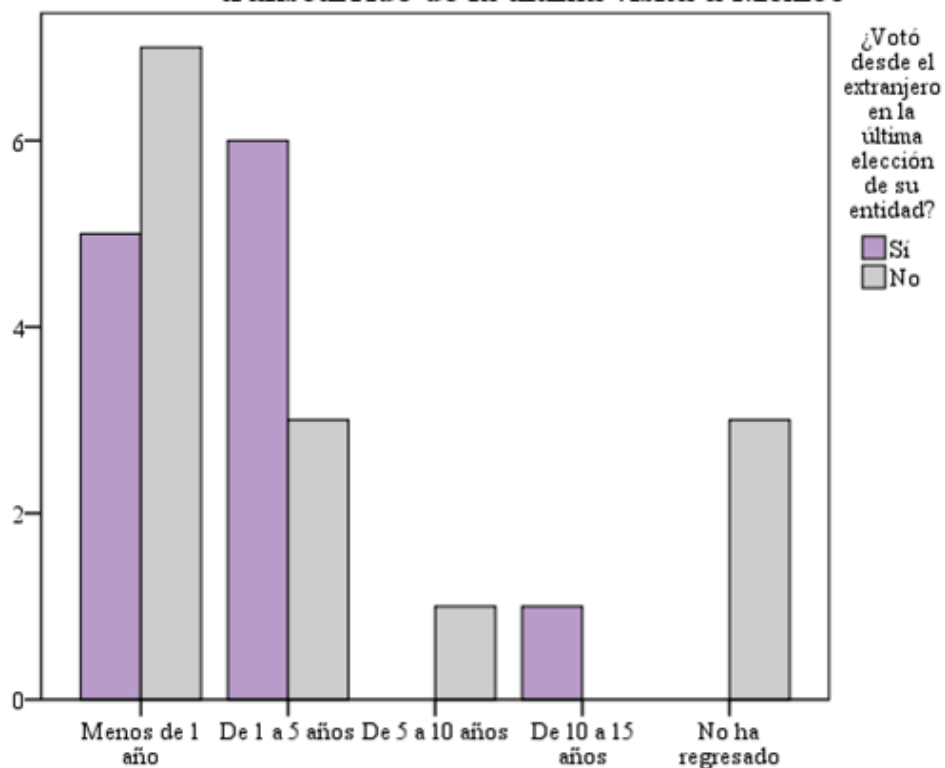
En este sentido, se aprecia la mayor cantidad de votos la registraron personas que habían frecuentado México en un tiempo menor a 5 años (11), además de que conforme pasa el tiempo, menos participó la gente. Asimismo, la cantidad de personas que no sufragaron, se encuentran en las primeras dos categorías, aunque también destaca el hecho de que la totalidad de personas con CEF que no han regresado a México desde su arribo a Estados Unidos, no votaron (3).

De esta manera, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que ha transcurrido después de su última visita a México.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos NO se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que ha transcurrido después de su última visita a México.

Gráfica 16. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que ha transcurrido de la última visita a México



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, se llevó a cabo la prueba estadística *chi cuadrada*, arrojando los siguientes datos:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6.216 ^a	4	.184
N de casos válidos	26		

a. 8 casillas (80.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .46.

En donde se aprecia que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H_0 NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

2.2 Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el estatus migratorio

La gráfica 17 nos muestra a los 26 michoacanos que manifestaron contar con CEF, en relación con el tiempo transcurrido de su última visita a México. Las barras color lila se refieren a los que votaron, mientras que las de color gris a los que no lo hicieron.

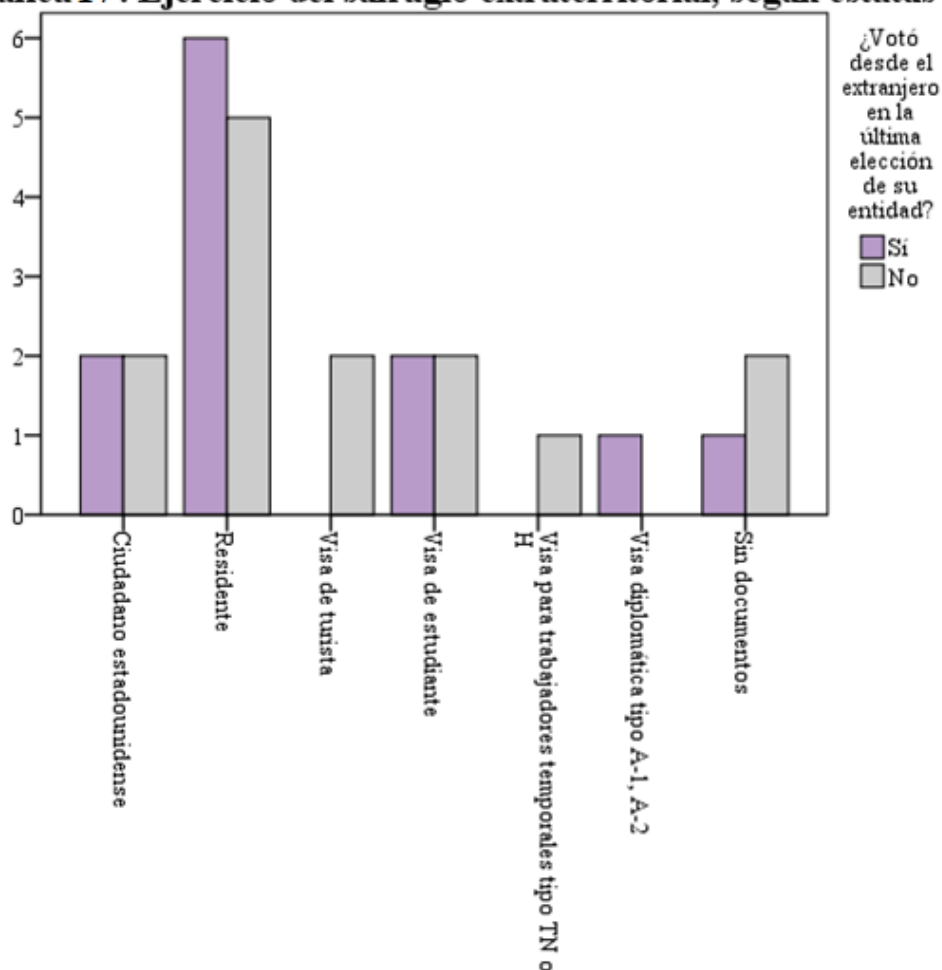
Por lo tanto, podemos observar que una amplia mayoría de los michoacanos que contaban con un estatus migratorio seguro, ya sea la ciudadanía estadounidense, la residencia o algún tipo de visado y que, además tenían CEF, votaron (11). No obstante, el estatus migratorio de ciudadanía estadounidense y residencia permanente, los cuales se pueden vincular con una mayor asimilación a la sociedad receptora, representan la mitad de las personas que, habilitadas para poder votar, no lo hicieron (7). Hay que destacar que existe un caso de una persona que participó en la última elección de gobernador del estado de Michoacán, no obstante, ésta no se incluyó en el presente análisis debido a que no quiso revelar su estatus migratorio, quedando fuera de las categorías seleccionadas.

De esta forma, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos NO se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

Gráfica 17. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, se llevó a cabo la prueba estadística *chi cuadrada*, arrojando los siguientes datos:

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4.296 ^a	6	.637
N de casos válidos	26		

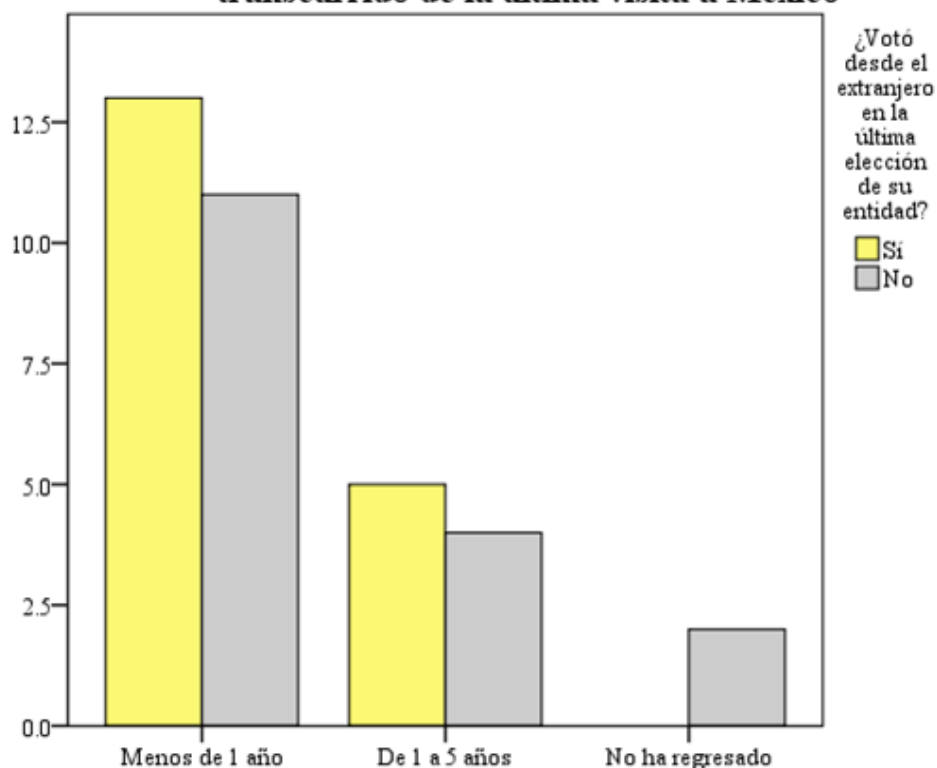
a. 12 casillas (85.7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .46.

En donde se aprecia que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0 NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

2.3 Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo transcurrido de la última visita a México

La gráfica 18 nos muestra a los 35 defeños que manifestaron contar con CEF, en relación con el tiempo transcurrido de su última visita a México. Las barras color amarillo se refieren a los que votaron, mientras que en las de color gris a los que no lo hicieron.

Gráfica 18. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que ha transcurrido de la última visita a México



Fuente: Elaboración propia.

Es interesante observar que las únicas categorías que mostraron valores fueron la de menos de 1 año, de 1 a 5 años y no ha regresado. Por lo tanto, 13 de los votantes se encuentran en la primera, mientras que cinco en la segunda, sumando un total de 18. En ese mismo orden, la no participación en elecciones extraterritoriales, a pesar de contar con CEF, se ubicó en la de menos de 1 año (11), de 1 a 5 años (4) y no ha regresado (2).

De esta manera, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que ha transcurrido después de su última visita a México.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños NO se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que ha transcurrido después de su última visita a México.

Por lo tanto, se llevó a cabo la prueba estadística *chi cuadrada*, arrojando los siguientes valores:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2.251 ^a	2	.324
N de casos válidos	35		

a. 4 casillas (66.7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .97.

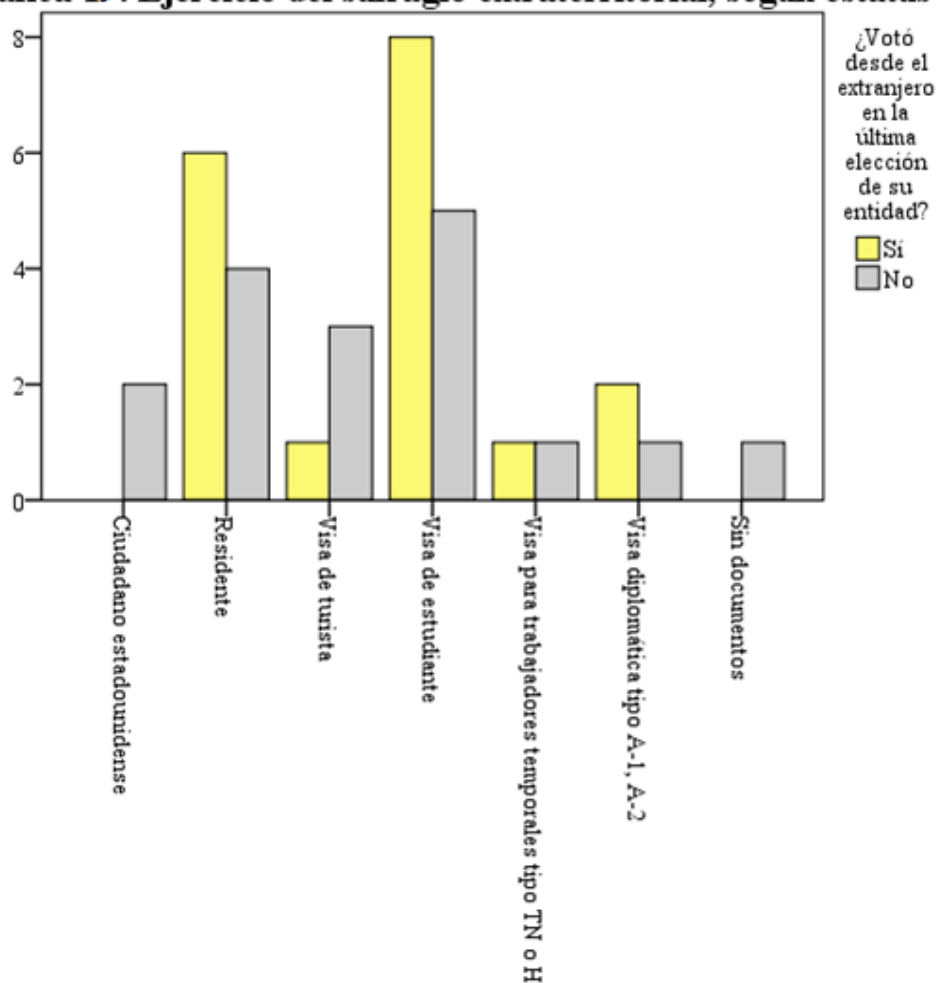
En donde se puede observar que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0 NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

2.4 Distrito Federal: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el estatus migratorio

La gráfica 19 nos muestra a los 35 emigrantes oriundos del Distrito Federal que manifestaron contar con CEF, en relación con sus estatus migratorio. Las barras

color amarillo aducen a los votantes y las de color gris a los que se inclinaron por no hacerlo.

Gráfica 19. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se nota que la distribución del voto se da en las situaciones migratorias en donde las personas cuentan con más seguridad, con excepción de los defensores que ya cuentan con la ciudadanía estadounidense y no ejercieron el sufragio. La categoría de estudiantes fue la más alta con ocho votos, mientras que las más bajas fueron la de visa de turista y la de visa para

trabajadores temporales tipo TN o H, ambas con un voto. Las personas sin documentos no ejercieron el voto.

También se destaca que los estudiantes y los residentes aglutinaron una cantidad importante de personas que no votaron, a pesar de tener la posibilidad de hacerlo por contar con la CEF.

Por lo que se refiere al análisis inferencial, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños NO se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

La prueba estadística *chi cuadrada*, arroja los siguientes valores:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5.401 ^a	6	.493
N de casos válidos	35		

a. 11 casillas (78.6%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .49.

La cual concluye que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0 NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes defeños se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

2.5 Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo de residencia en Estados Unidos

En la gráfica 20 podemos observar que se encontraron 14 observaciones referentes a chiapanecos que contaban con su CEF y se encontraban habilitados para votar. También expone la relación la tenencia del documento electoral con el tiempo que llevan radicando fuera de México. En las barras color rojo se señalan a los votantes, mientras que la de color gris a los no votantes.

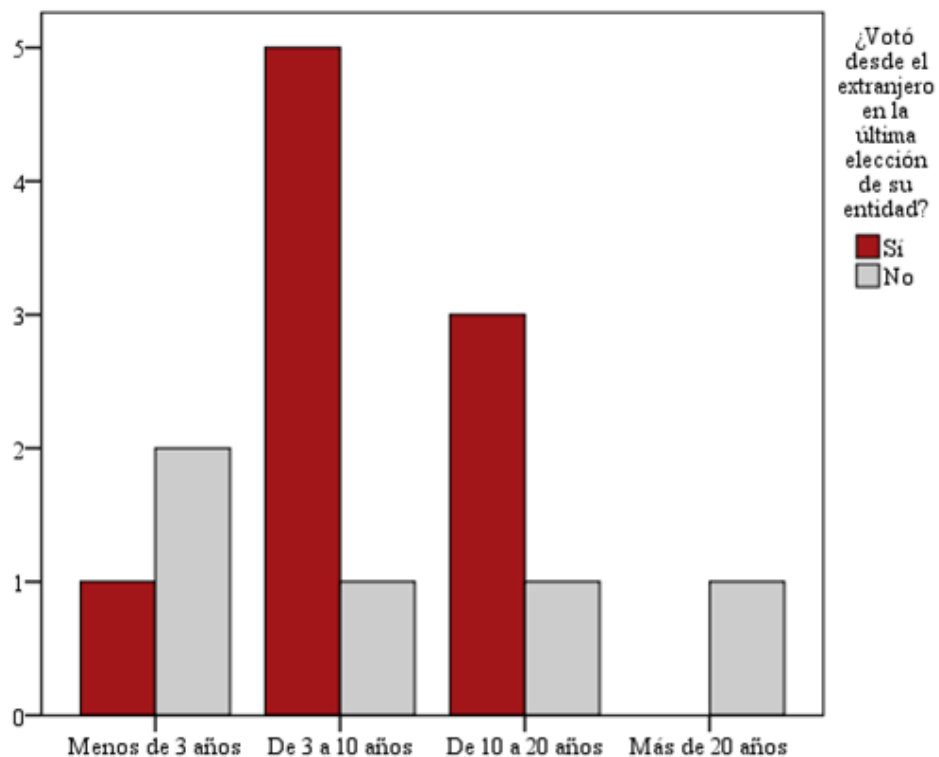
De esta manera, los chiapanecos que mayormente votaron fueron los que se ubican en el rango de tiempo que va de 3 a 5 años (5), seguido del que va de 10 a 20 años (3) y del menor a 3 años (1), mientras que la categoría de más de 20 años no presentó observaciones. En contra parte, los que menos votaron teniendo la posibilidad de hacerlo fueron los chiapanecos que tienen menos de 3 años en Estados Unidos (2). El resto de las categorías registraron un caso.

Por lo tanto, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos NO se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

Gráfica 20. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que lleva radicando en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia.

El resultado que arroja la prueba estadística *chi cuadrada* es el siguiente:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4.200 ^a	3	.241
N de casos válidos	14		

a. 8 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .36.

En donde se aprecia que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual

H0 NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

2.6 Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el tiempo transcurrido de la última visita a México

La gráfica 21 refleja a los 14 chiapanecos que manifestaron contar con su CEF, en relación con el tiempo en el tiempo transcurrido de la última visita a México. En las barras color rojo se señalan a los votantes, mientras que en las de color gris a los no votantes.

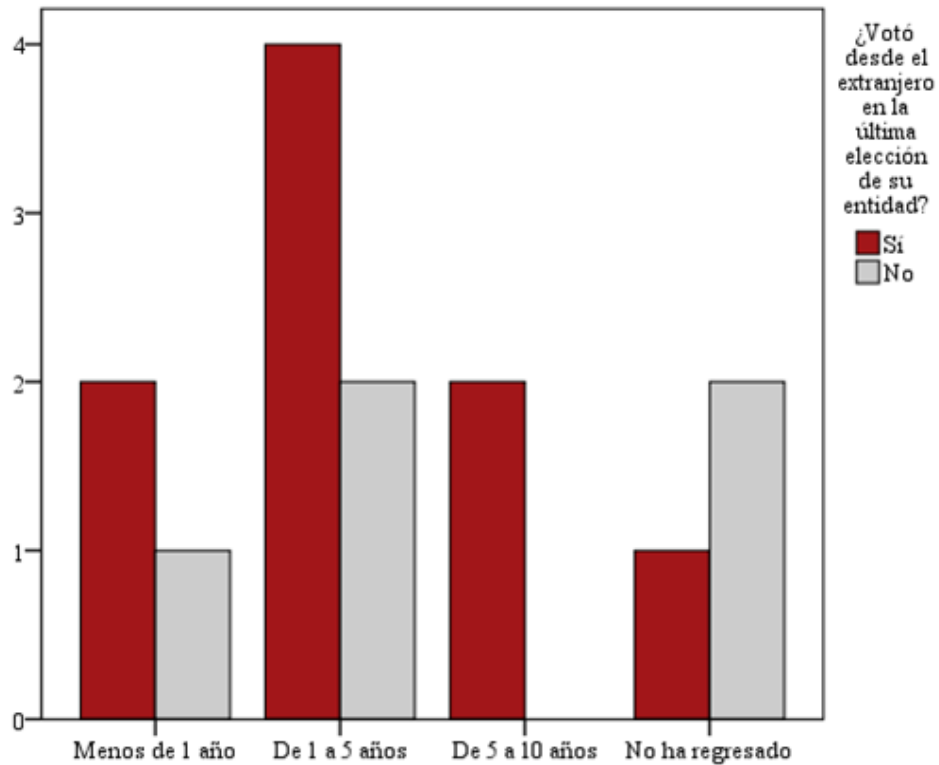
En este sentido, visualizamos que cuatro personas que visitaron México en un periodo de uno a cinco años votaron, frente a dos personas que lo hicieron cuando visitaron nuestro país en un tiempo menor a dos años y en uno que va de los cinco a los diez años. Sólo se reportó un caso de un emigrante que, sin haber regresado a México, votó. Por otra parte, los que no votaron se ubican, principalmente en la categoría no ha regresado y en la de 1 a 5 años, ambas con dos personas, seguida de la de menos de 1 año con una.

Para tal efecto, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que ha transcurrido después de su última visita a México.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos NO se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que ha transcurrido después de su última visita a México.

Gráfica 21. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según tiempo que que ha transcurrido de la última visita a México



Fuente: Elaboración propia.

Al aplicar la prueba estadística *chi cuadrada*, encontramos lo siguiente:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2.385 ^a	3	.496
N de casos válidos	14		

a. 8 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .71.

Observándose que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0

NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve necesariamente afectada por el mayor tiempo que llevan residiendo en Estados Unidos.

2.7 Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y el estatus migratorio

En la gráfica 22 podemos apreciar a los 14 emigrantes oriundos de Chiapas que manifestaron contar con CEF, en relación con sus estatus migratorio. Las barras color rojo aducen a los votantes y las de color gris a los que se inclinaron por no hacerlo.

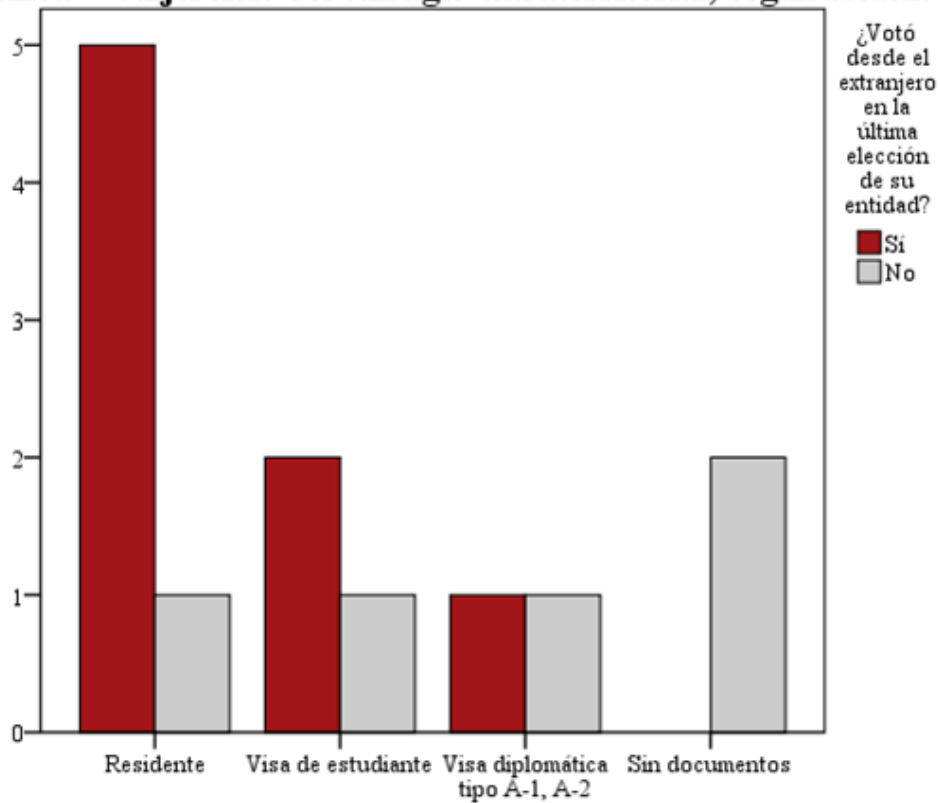
En este sentido, se observa que únicamente votaron las personas con residencia permanente (5), con visa de estudiante (2) y con visa diplomática (1), quedando excluidos los chiapanecos que declararon contar con ciudadanía estadounidense. Por otra parte, los emigrantes que no cuentan con documentos migratorios fueron los que menos votaron a pesar de tener la posibilidad de hacer gracias a que cuentan con la CEF (2), seguidos de los residentes, los que tienen visa de estudiante y los que tienen una visa de carácter diplomático, todos ellos registrando un caso cada uno.

Por lo que se refiere al análisis inferencial, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos NO se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

Gráfica 22. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según estatus migratorio



Fuente: Elaboración propia.

La prueba estadística *chi cuadrada*, arroja los siguientes valores:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4.550 ^a	3	.208
N de casos válidos	13		

a. 8 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .77.

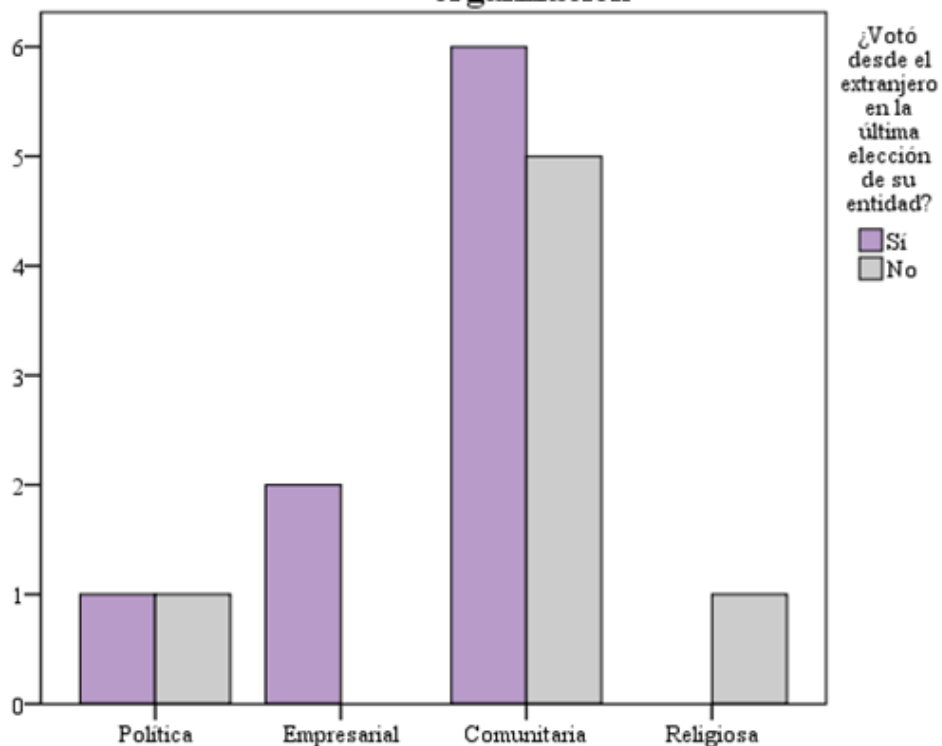
De esta manera, dados los resultados de la prueba, podemos concluir que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a

que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0 NO se rechaza, es decir, la participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve necesariamente afectada por contar con una situación migratoria de ciudadanía estadounidense.

2.8 Michoacán: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y la pertenencia a organizaciones de emigrantes

En la gráfica 23 se constata la pertenencia de 16 michoacanos entrevistados a organizaciones de emigrantes de distinto corte con tenencia de CEF.

Gráfica 23. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización



Fuente: Elaboración propia.

En ese sentido, se puede observar que los emigrantes que más votaron fueron los que declararon pertenecer a una organización comunitaria (6), no obstante, esto contrasta con que la mayor cantidad de los que no votaron pertenecen al mismo grupo, al encontrarse cinco casos. Entre los votantes, dos mencionaron ser parte de organizaciones empresariales, y uno a una organización de corte político.

Ahora bien, nuestras hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos NO se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

De esta manera, la prueba estadística *chi cuadrada*, presenta los siguientes valores:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2.886 ^a	3	.410
N de casos válidos	16		

a. 7 casillas (87.5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .44.

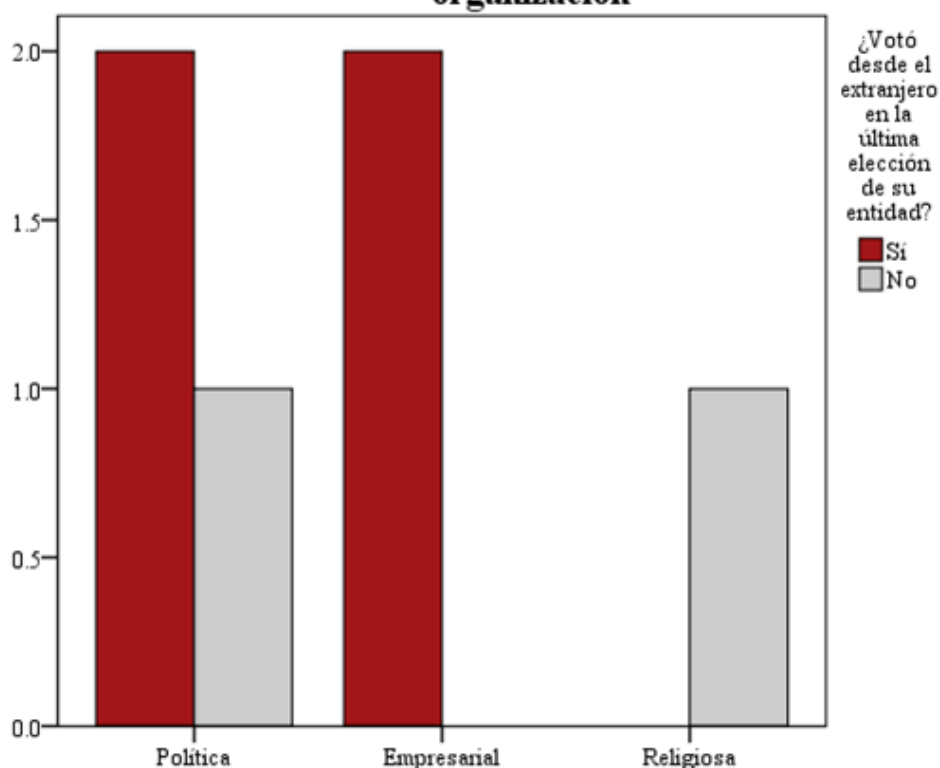
Por tal motivo, con los resultados de la prueba, podemos concluir que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0 NO se rechaza, La participación

electoral extraterritorial de los emigrantes michoacanos NO se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

2.9 Chiapas: relación entre la participación electoral extraterritorial en la última elección de la entidad y la pertenencia a organizaciones de emigrantes

Finalmente, la gráfica 24 contempla a los 6 chiapanecos que manifestaron pertenecían a una organización de emigrantes y contaban con CEF. Las barras en rojo hacen referencia a las personas que votaron y las grises a los que no lo hicieron. En ese sentido, se observa que tres pertenecen a una organización de tipo político, de los cuales dos votaron y uno no, otros dos pertenecen a una de tipo empresarial y ambos votaron, y una persona a una organización religiosa, que no registró votos.

Gráfica 24. Ejercicio del sufragio extraterritorial, según pertenencia a una organización



Fuente: Elaboración propia.

Por consiguiente, nuestras hipótesis nula y alternativa se describen a continuación:

H0 es: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos NO se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

H1: La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.

De esta manera, la prueba estadística *chi cuadrada*, presenta los siguientes valores:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3.000 ^a	2	.223
N de casos válidos	6		

a. 6 casillas (100%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .33.

En donde los resultados destacan que podemos concluir que NO existe un grado de dependencia entre las dos variables señaladas, debido a que la significancia es mayor a .05, por lo cual H0 NO se rechaza, La participación electoral extraterritorial de los emigrantes chiapanecos NO se ve altamente favorecida cuando éstos forman parte de alguna organización de emigrantes.



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00104
Matrícula: 210381670

EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO
EXTRATERRITORIAL EN UN
CONTEXTO LOCAL: MICHOACANOS,
DEFENOS Y CHIAPANECOS
RADICADOS EN EL CONDADO DE
LOS ANGELES, CALIFORNIA

En la Ciudad de México, se presentaron a las 10:00 horas
del día 20 del mes de septiembre del año 2016 en la Unidad
Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los
suscritos miembros del jurado:

DR. VICTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE
DR. VICTOR MANUEL ALARCON OLGUIN
DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de
Secretaría la última, se reunieron a la presentación de la
Disertación Pública cuya denominación aparece al margen,
para la obtención del grado de:

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento
de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma
Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al
interesado el resultado de la evaluación y, en caso
aprobatorio, le fue tomada la protesta.



ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
ALUMNO

REVISÓ
[Signature]
LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH
[Signature]
DRA. JUANA JUAREZ ROMERO

PRESIDENTE
[Signature]
DR. VICTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE

VOCAL
[Signature]
DR. VICTOR MANUEL ALARCON OLGUIN

SECRETARIA
[Signature]
DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA